



**INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2020**

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

INFORME DE GESTION 2020
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD

JOHANA BUENO ALVAREZ

DIRECTORA

CARMEN LLAMA MARIN

Subdirectora DADIS

AMAURY PADILLA SALCEDO

Jefe Oficina Asesora Planeación DADIS

MARIA PAULINA OSORIO CORTINA

Director Operativo de Vigilancia y Control

OSCAR LINDO SIERRA

Director Operativo de Salud Pública

BARTOLO HERNANDEZ ROMERO

Director Operativo de Salud Pública

EFRAIN ESPINOSA DORADO

Director Operativo de Aseguramiento

ALVARO CRUZ QUINTERO

Coordinador CRUED

NACIRA CONSUEGRA CASTRO

Líder de Atención al Usuario

HECTOR USECHE VIVERO

Director Administrativo y Financiero

PLAN DE DESARROLLO: “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA”

PILAR: CARTAGENA INCLUYENTE

LINEA ESTRATEGICA: SALUD PARA TODOS

La estructura organizacional de El Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS está conformada de la siguiente manera:



Teniendo en cuenta la anterior estructura presentamos la siguiente información de acuerdo a las competencias de cada dependencia

SUBDIRECCIÓN

SUBDIRECTORA: CARMEN LLAMAS MARIN

Para las entidades públicas y privadas es necesario tener claridad del nivel de cumplimiento de los planes de acción propuestos por cada dependencia en cada anualidad, corresponde a las oficinas de planeación, control interno de acuerdo a la normatividad existente revisar y analizar el contexto actual de la organización con el fin de que la ciudadanía conozca en detalle el funcionamiento de estas y los riesgos a los cuales se enfrentan por incumplimiento de los planes de ejecución y las metas propuestas que parten de la planeación estratégica de las entidades públicas y privadas.

De ahí la necesidad de contar con herramientas claras que moldeen en forma estratégica la entidad mediante el diagnóstico que permita visualizar los riesgos a los que está expuesta la entidad.

El presente informe de gestión describe las principales actividades realizadas por la Subdirección Dadis, en la Vigencia 2020 de acuerdo a los programas realizados y metas propuestas dentro del proyecto de desarrollo institucional.

Por ello a continuación se detallan las actividades, realizadas en la vigencia 2020, de acuerdo a la planificación estratégica establecida para el desarrollo de las diferentes actividades, es muy bien sabido que tiempos de pandemia, con el nuevo virus Covid.

La Sub Dirección y el equipo de trabajo se dio a la tarea de replantear su esquema de trabajo, para así lograr los objetivos inicialmente propuestos y cumpliéndole a la dirección Dadis y a los cartageneros, propulsando el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los cartageneros, realizando en concordancia con las Direcciones Operativas DADIS, La aplicación de diferentes estrategias para mitigar el avance y el nivel de contagios del coronavirus, en este proceso se creó la ESTRATEGIA PRASS, Como punta de lanza para la mitigación del Covid, y la disminución del nivel de contagio, en el distrito de Cartagena y para la población pobre no afiliada PPNA, incluyendo los migrantes.

Con el fin de desacelerar el contagio del Covid-19 e interrumpir las cadenas de transmisión, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1109 de 2020 reglamentó el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible – PRASS-, el cual es liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social y lo incluye en el Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS-.

De esta manera, tal y como ya se había anunciado, se podrá hacer seguimiento de casos y contactos del Covid-19, se reglamenta el reconocimiento económico de quienes deben estar en aislamiento por esta enfermedad y se establecen las responsabilidades que los diferentes actores del sistema de salud deben cumplir para la ejecución del PRASS.

El decreto tiene por objeto crear, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS para el seguimiento de casos y contactos de COVID-19; reglamentar el reconocimiento económico de quienes deben estar en aislamiento por Covid19 y establecer las responsabilidades que los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS deben cumplir para la ejecución del PRASS.

Mediante esta estrategia planeada por la dirección y la subdirección Dadis, se realizaron la gestión de diferentes contratos, para atender las pruebas PCR, los pacientes Covid, así como el sistema de atención domiciliaria, adquisición de una ambulancia medicalizada.

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Pública
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

Procesos de capacitación on line para los funcionarios Dadis y funcionarios del sector salud de las diferentes IPS, del distrito de Cartagena.

Todo esto basado en las estadísticas de crecimiento de los niveles de contagios y el porcentaje de ocupación de camas uci en el distrito de Cartagena.

1. PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La subdirección del DADIS realizó distintas actualizaciones al proyecto para el desarrollo de las actividades de la dependencia así:

- **DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DE CARTAGENA DE INDIAS**

El cual está conformado por tres objetivos estratégicos así:

- Establecer mecanismos que permitan dar continuidad a la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) en Salud Pública.
- Brindar mecanismos para facilitar el reporte oportuno de la situación financiera en salud
- Implementar acciones que permitan incrementar el bienestar de usuarios de servicios que presta la institución.
-

Para lo cual la Subdirección del DADIS emprendió estrategias consistentes en contratación de personal así:

1. Establecer mecanismos que permitan dar continuidad a la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) en Salud Pública.



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

TABLA 1: CONTRATOS REALIZADOS EN SUBDIRECCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

NUMERO DEL CONTRATO	FUENTE	OBJETO DEL CONTRATO	programa que le apunta	INTERVENTOR	VALOR
OP-10-2775-2020	ICLD	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES -PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS PROPIAS DE LA DERECCION OPERATIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER EL PROCESO DE ATENCION DE PETICIONES , QUEJAS Y RECLAMOS EN EL SGSSS	maite- peticiones quejas y reclamos	SUBDIRECTOR DEL DADIS	35.000.000
OP-10-3258-2020	COLUEGOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD (ENFERMERA Y/O MÉDICO) ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA EN AUDITORIA DE CUENTAS, A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS.	maite - auditoria	SUBDIRECTOR DEL DADIS	36.000.000
OP-10-4337-2020	ICLD	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS PROPIAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD.	MAITE	DIRECTORA DEL DADIS	16.000.000
OP-10-4741-2020	RENDIMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS.	MAITE	DIRECTORA DEL DADIS	10.500.000
total					97.500.000
ICLD					51.000.000
RENDIMIENTO					10.500.000

Fuente. Información de la oficina de Planeación, Subdirección y Dirección Administrativa

2. Brindar mecanismos para facilitar el reporte oportuno de la situación financiera en salud

Tabla 2. CONTRATOS REALIZADOS EN SUBDIRECCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

NUMERO DEL CONTRATO	FUENTE	OBJETO DEL CONTRATO	programa que le apunta	INTERVENTOR	VALOR
OP-10-DADIS-3252-2020	COLUEGOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES -CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONALES (1)PROFECIONAL EN EL AREA DE LA SALUD(ENFERMERA/MEDICO) ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA EN AUDITORIA DE CUENTAS, PARA SANEAR Y DARLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE PUNTO FINAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS	Brindar mecanismos para facilitar el reporte oportuno de la situación financiera en salud	SUBDIRECTOR DEL DADIS	13.500.000
OP-10-3249-2020	COLUEGOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN - CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD, PARA SANEAR DEUDAS HISTÓRICAS DEL SECTOR SALUD Y DARLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE PUNTO FINAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS	Brindar mecanismos para facilitar el reporte oportuno de la situación financiera en salud	SUBDIRECTOR DEL DADIS	8.400.000
OP-10-3265-2020	COLUEGOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (1)PROFECIONAL EN EL AREA DE LA SALUD (ENFERMERA/MEDICO) ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA EN AUDITORIA DE CUENTAS, PARA SANEAR DEUDAS HISTORICAS DEL SECTOR SALUD Y DARLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE PUNTO FINAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS	Brindar mecanismos para facilitar el reporte oportuno de la situación	SUBDIRECTOR DEL DADIS	13.500.000
OP-10-3251-2020	COLUEGOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES -CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONALES (1)PROFECIONAL EN EL AREA DE LA SALUD (ENFERMERA/MEDICO) ESPECIALIZADO CON EXPERIENCIA EN AUDITORIA DE CUENTAS, PARA SANEAR DEUDAS HISTORICAS DEL SECTOR SALUD Y DARLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE PUNTO FINAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS	Brindar mecanismos para facilitar el reporte oportuno de la situación	SUBDIRECTOR DEL DADIS	13.500.000
OP-10-3264-2020	COLUEGOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN - CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD, PARA SANEAR DEUDAS HISTÓRICAS DEL SECTOR SALUD Y DARLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE PUNTO FINAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS.	Brindar mecanismos para facilitar el reporte oportuno de la situación	SUBDIRECTOR DEL DADIS	8.400.000
COLUEGOS					57.300.000

Fuente. Información de la oficina de Planeación, Subdirección y Dirección Administrativa

- Implementar acciones que permitan incrementar el bienestar de usuarios de servicios que presta la institución.

Tabla 3.CONTRATOS REALIZADOS EN SUBDIRECCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

NUMERO DEL CONTRATO	FUENTE	OBJETO DEL CONTRATO	programa que le apunta	TIPO DE VINCULACION DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL (aaaa-mm-dd)
OP-10-2928-2020	COLJUEGOS	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS O FINANCIERAS ESPECIALISTA , A FIN DE FORTALECER EL PROGRESO DE REGISTRO Y MEDICION DE LA SSATIFACCION DE LOS USUARIOS FRENTE A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD.	Implementar acciones que permitan incrementar el bienestar de usuarios de servicios que presta la institución	SUBDIRECTOR DEL DA	36.000.000
OP-10-3236-2020	COLJUEGOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y MEDICION DE LA SATISFACCION DE LOS USUARIOS FRENTE A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD.	Implementar acciones que permitan incrementar el bienestar de usuarios de servicios que presta la institución	DIRECTORA DEL DADIS	15.000.000
OP-10-5123-2020	COLJUEGOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS O FINANCIERAS ESPECIALISTA, A FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE REGISTRO Y MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS FRENTE A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD	Implementar acciones que permitan incrementar el bienestar de usuarios de servicios que presta la institución	SUBDIRECTORA DEL D	8.000.000
OP-10-5296-2020	RENDIMIENTO FINANCIEROS FONDO LOCAL DE SALUD	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PUBLICISTA PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS FRENTE A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD.	Implementar acciones que permitan incrementar el bienestar de usuarios de servicios que presta la institución	DIRECTORA DEL DADI	7.000.000
OP-10-5297-2020	RENDIMIENTO FINANCIEROS FONDO LOCAL DE SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIALE PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y MEDICION DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS FRENTE A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD	Implementar acciones que permitan incrementar el bienestar de usuarios de servicios que presta la institución	DIRECTORA DEL DADIS	7.000.000
TOTAL					73.000.000
coljuegos					59.000.000
rendimientos financieros					14.000.000

Fuente. Información de la oficina de Planeación, Subdirección y Dirección Administrativa

2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

Indicador de Producto	Línea Base 2019	Descripción de la Meta	Valor Absoluto de la Meta	REPORTE PRODUCTIVO	REPORTE ACUMULADO	Código de Proyecto	Objetivo del Proyecto	Actividades de Proyecto	Valor Absoluto de la Actividad del Proyecto 2020	REPORTE ACTIVIDADES DE PROYECTO JULIO-SEPT 2020	REPORTE ACUMULADO	compromiso	Porcentaje de avance	Evidencias	
Mejorar el desempeño integral en salud como autoridad sanitaria	1. Implementación del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) en Salud Pública en un 100% (8 líneas)		8	6	1/07/2020	31/12/2020	Dirección DADIS	buena	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	500.000.000	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	02-001-06-20-01-03-01-08	352.200.000	70	contrato OP-10-2775-2020 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS PROPIAS DE LA DERECCION OPERATIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER EL PROCESO DE ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS EN EL SSSSS OP-10-4837-2020 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS PROPIAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD.
	2. Reportar 4 informes sobre la situación Presupuestal, Tesorería y Contable.		4	1	1/07/2020	31/12/2020	Dirección DADIS	buena	COLUEGOS - CON SITUACIÓN DE FONDOS	1.222.923.964	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	02-001-06-20-01-03-01-03	896.933.333	73	se realizaron cuatro contratos de prestación de servicios con el fin de sanear deudas históricas : OP-10-3249-2020, OP-10-3265-2020, OP-10-3251-2020, OP-10-3264-2020
	3. Realizar anualmente dos encuestas de satisfacción de usuarios frente a la calidad de los		2	0	1/07/2020	31/12/2020	Dirección DADIS	buena	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLUEGOS	204.309.138	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	02-001-06-20-01-03-01-01	-	-	se están tomando acciones para el cumplimiento de esta actividad
	4. Realizar al menos una jornada anual de rendición de cuentas en salud		1	0	1/07/2020	31/12/2020	Dirección DADIS	buena	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO LOCAL DE SALUD	407.440.587	DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	02-001-06-20-01-03-01-01	26.900.000	7	se realizaron dos contratos con el fin de medir la satisfacción de la calidad en servicios de la salud : OP-10-5296-2020, OP-10-5297-2020
	5. Realizar un consejo de gobierno trimestral para análisis y toma de decisiones correctivas en		4	1	1/07/2020	31/12/2020	Dirección DADIS	buena	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	250.000.000	PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS, AUDITORÍA CONCURRENTE Y AUDITORÍA DE CUENTAS	02-001-06-20-01-03-01-09	209.200.000	84	se realizaron contrataciones en el área para auditoría concurrente

Fuente. Información de la oficina de Planeación, Subdirección y Dirección Administrativa

3. PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTAL POR LÍNEA BASE

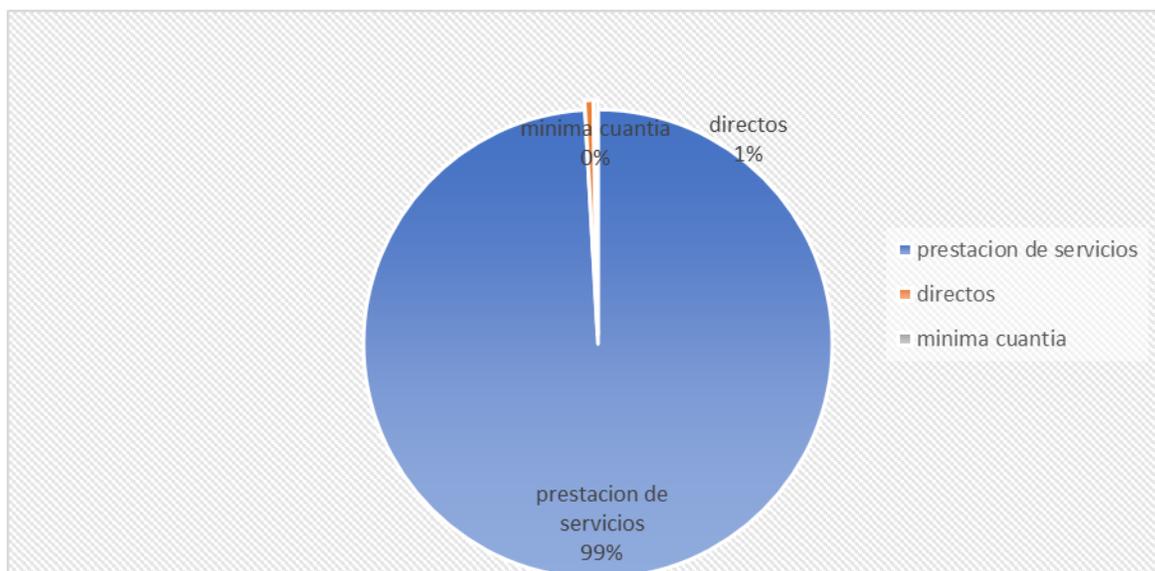
Línea Base 2019	Porcentaje de avance presupuestal
1. Implementación del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) en Salud Pública en un 100% (8 líneas)	70,44
2. Reportar 4 informes sobre la situación Presupuestal, Tesorería y Contable.	73,34334429
3. Realizar anualmente dos encuestas de	

satisfacción de usuarios frente a la calidad de los servicios de atención en salud recibida.	
4. Realizar al menos una jornada anual de rendición de cuentas en salud	6,602189585
5. Realizar un consejo de gobierno trimestral para análisis y toma de decisiones correctivas en salud	83,68

Fuente. Realizado por subdirección mediante información reportada por las distintas direcciones

4. CONTRATOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO EN LA SUBDIRECCION

Grafico. CONTRATOS REALIZADOS DURANTE EL 2020 EN LA SUBDIRECCION



Fuente. Subdirección.

Desde la subdirección se realizaron 337 contratos de los cuales el 99% (334) corresponden a orden de prestación de servicios, el 1% (02) a contratación directa y el 0.027% (01) de mínima cuantía, los cuales cumplen todas las normas de contratación, cumpliendo las directrices establecidas en la normatividad. La dependencia revisa el cumplimiento de los requisitos normativos.

5. GESTION DOCUMENTAL

Desde la subdirección se coordinó la gestión documental, interviniendo el archivo que reposaba en las instalaciones de la dependencia desde el año 2011 y otras acciones así:

1. Revisión y orden documental de las carpetas OPS año 2020,
2. Seguimiento a la plataforma SECOP 1 y 2 en el cargue de los procesos.
3. Se registró sistemáticamente todos los archivos encontrados y se realizó la clasificación al año correspondiente a su vigencia.
4. Socialización de los procesos archivísticos a las distintas dependencias para recuperación del espacio y avance en la gestión documental.
5. Revisión de todos los archivos físicos encontrados en la subdirección desde el año 2011 hasta el año 2017.

En la revisión de los archivos se intervinieron así:

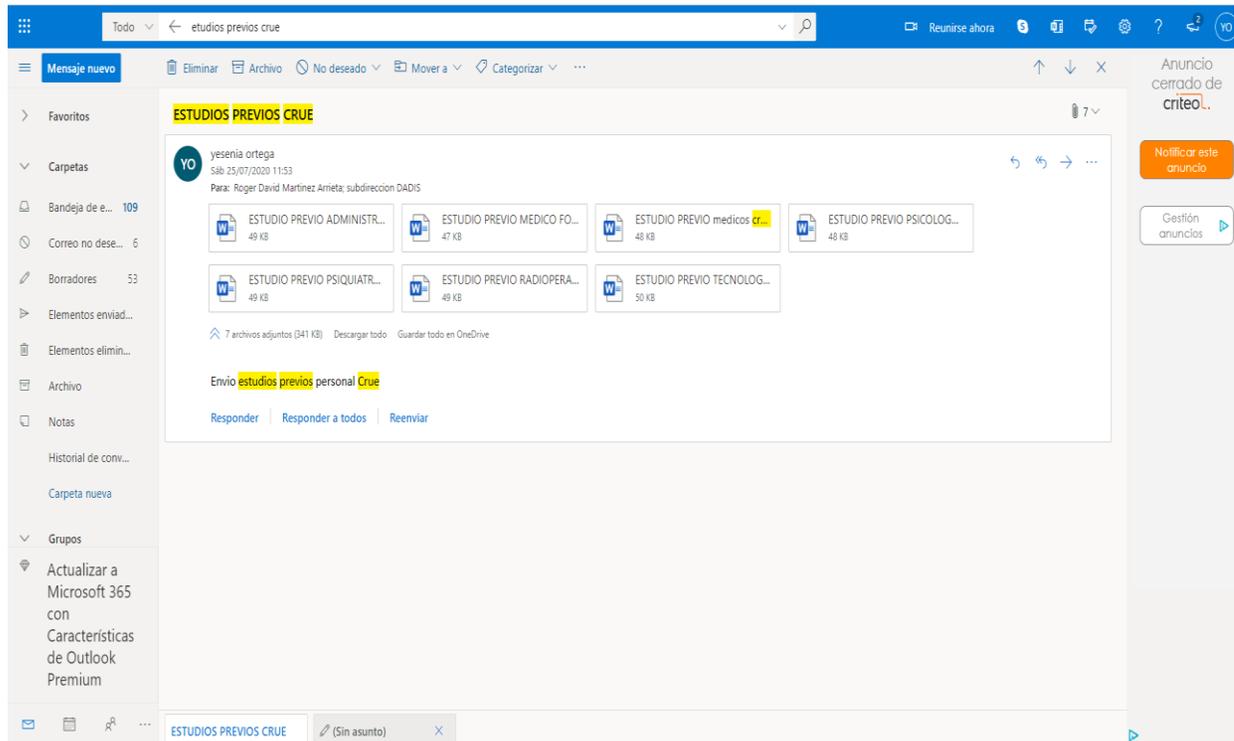
AÑO	NUMERO DE CARPETAS INTERVENIDAS
2011	240
2012	253
2013	293
2014	480
2015	687
2016	285
2017	479
TOTAL	2717

Fuente. Información suministrada por el contratista asignado a la dependencia

6. INFORME CRUE

Desde la subdirección se realizó todo el proceso de gestión para la contratación CRUE realizando 25 contratos mediante el siguiente trámite:

Una vez se actualizó el proyecto del Crue, en razón de la aprobación del Plan de Gobierno Salvemos A Cartagena, se procedió a enviar los estudios previos a Financiera para la obtención de los Certificados de disponibilidad presupuestal. Esto fue enviado a dicha oficina el día **25 de julio de 2020**



El trámite de los Certificados de disponibilidades a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera concluyó entre los días 19 y 24 de agosto de 2020 cuando fueron entregados los Cdp para el ingreso de las minutas en la plataforma copsis.

Luego del trámite en talento humano de los Contratos y después de múltiples requerimientos a dicha oficina la contratación concluyó con la expedición de los registros presupuestales a cada uno del contratista tal y como se observa en el cuadro a continuación



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

ÍTEM	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FECHA DE ENTREGA DEL CDP	FECHA DE INGRESO A COPSIS	FECHA DE APROBACIÓN SECRETARIA GENERAL E INGRESO A LA NUBE DE LA HOJA DE VIDA	FECHA DE EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL
1	ANA ESTEBANA TURIZO	39015728	MEDICO	24 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020	16 de septiembre de 2020
2	ALVARO ROJAS MOLINARES	73107208	MEDICO	24 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020	14 de septiembre de 2020
3	MARIA JANETH ARRIAS RINCO	30771918	MEDICO	24 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020	16 de septiembre de 2020
4	JHON HERNANDEZ ALANDETE SURA	9299531	MEDICO	24 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020	16 de septiembre de 2020
5	MANUEL MARTINEZ	73098077	MEDICO - TOXICOLOGO	19 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020	24 de septiembre de 2020
6	YALENA YUMAY ROMERO BELLIDO	1047372378	PSICOLOGA	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020	22 de septiembre de 2020
7	NARA CECILIA RETAMOZA	1128047815	PSICOLOGA	24 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020	16 de septiembre de 2020
8	GEOVANNY CARRASQUILLA	9148194	PSICOLOGO	24 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020	22 de septiembre de 2020
9	ALEX JACOBO GONZALEZ GRAU	73120094	PSIQUIATRA	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	16 de septiembre de 2020
10	MARICELA VERGARA	32797228	RADIO OPERADORA	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	24 de septiembre de 2020
11	PEDRO RAMOS HERRAN	9092343	RADIO OPERADOR	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	16 de septiembre de 2020
12	ELSA MARIA RODELO	33069753	RADIO OPERADORA	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	31 de agosto de 2020



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

13	FERNANDO MANJARREZ HERNANDEZ 9	7315034	APOYO A LA GESTION	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	10 de septiembre de 2020
14	EVIS EDUARDO BARCASNEGRAS VILLANUEVA	73155830	APOYO A LA GESTION	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	24 de septiembre de 2020
15	OSMAN ACOSTA TAMARA	92518510	APOYO A LA GESTION	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	14 de septiembre de 2020
16	ROBERTO GUERRERO ANGULO	73081304	APOYO A LA GESTION	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	3 de septiembre de 2020
17	NESTOR MARTINEZ ARRIETA	8860696	APOYO A LA GESTION	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	10 de septiembre de 2020
18	STEPFANNY MARCELA CORREA MERLANO	1143384421	T- APH	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	3 de septiembre de 2020
19	JOHAN VARELA	1044926971	T- APH	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	24 de septiembre de 2020
20	LEONARDO FABIO LOZANO	1143375372	T-APH	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	16 de septiembre de 2020
21	PEDRO GUERRERO	1002186846	T-APH	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	10 de septiembre de 2020
22	DILAN FUENTES	1047475983	T-APH	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	10 de septiembre de 2020
23	JOSE RAMIRO QUINTERO	94520233	T-APH	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	10 de septiembre de 2020
24	ALEXANDER ROJA CRUZ	73580174	PSICOLOGO	24 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020	22 de septiembre de 2020
25	KATY DIAZ VIDAL	45537016	RADIO OPERADORA	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	24 de septiembre de 2020

Fuente. Información suministrada por la doctora Yesenia ortega Lopez P.E. DADIS

7. INFORMES DE TUTELAS, ACCIONES POPULARES Y DEMAS TEMAS JURIDICOS

7.1. TUTELAS

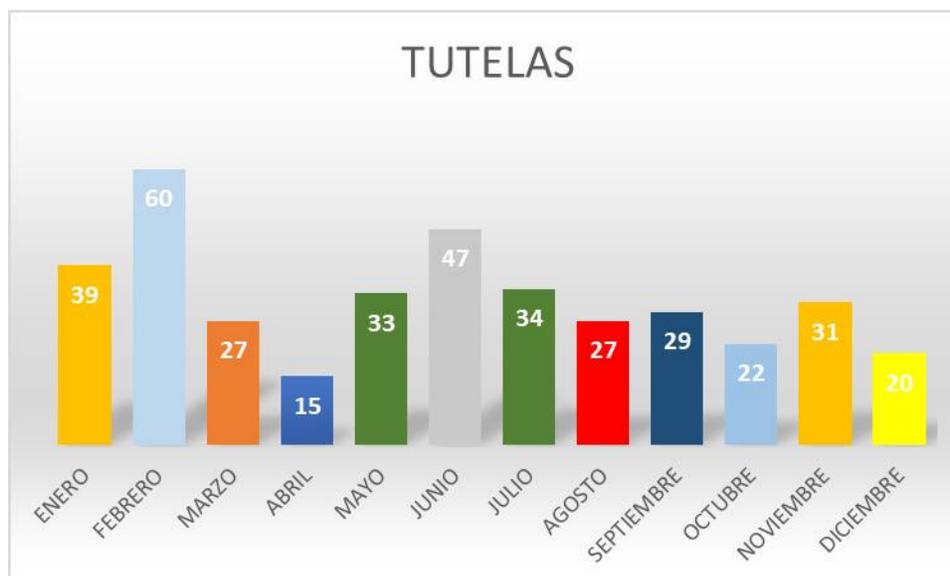
Tabla 4. INFORMES DE TUTELAS

ITEM	ENERO	FEBRERO	MAR	ABRIL	MAY	JUNI	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOVI	DIC
TUTELAS	39	60	27	15	33	47	34	27	29	22	31	20
INCIDENTE DE DESACATO	4	2	1				1		3		1	
CUMPLIMIENTO DE FALLO	2											
totales procesos	45	62	28	15	33	47	35	27	32	22	32	20

Fuente. Información suministrada por el área.

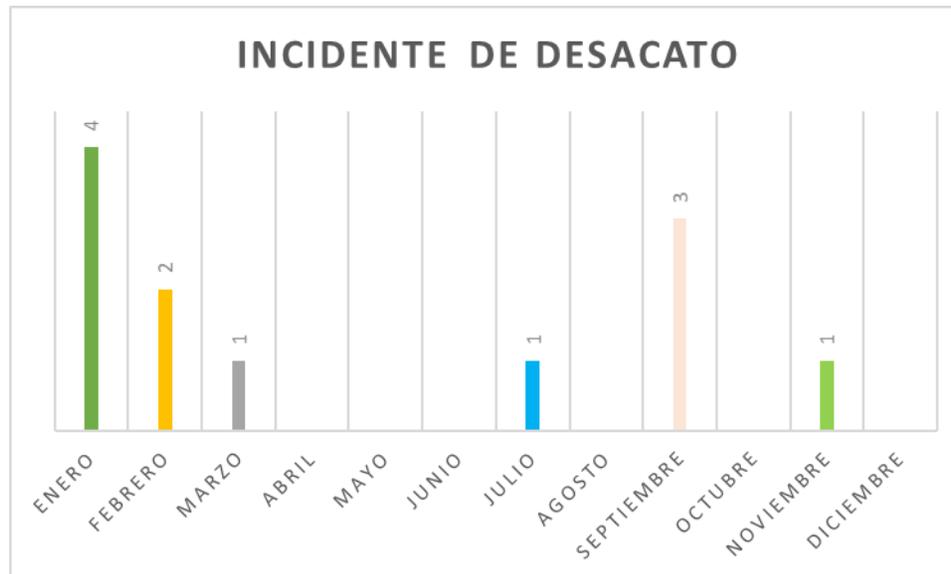
De acuerdo a la tabla anterior se puede observar que desde la subdirección se coordinó la gestión de 384 tutelas, siendo el mes de febrero el mes que más tutelas se tramitaron, tal como lo observamos en el grafico N°1

Gráfico 1. TUTELAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020



Fuente. Información suministrada por subdirección

Se tramitaron 12 incidentes de desacato así, siendo el mes de enero el mes que más se recibieron tal como se observa en el grafico 2.

Gráfico 2. Tramite de incidentes de desacato 2020

Fuente. Información suministrada por subdirección

7.2. ACCIONES POPULARES

Se atendieron las siguientes acciones populares:

- Acción Popular cuyo objeto es el traslado de Mercado de Bazurto. En esta acción se debe enviar al despacho judicial en donde cursa la acción popular los informes referentes de las actividades que debe realizar el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD- DADIS, para cumplir lo establecido en la sentencia referente a la capacitación en normas higiénico sanitarias, jornadas de capacitación dentro del Mercado y barrios circunvecinos sobre fumigación, desratización y manejo de residuos sólidos y estar pendiente de los requerimientos del juzgado y de la Alcaldía en cuanto a los informes que se deben enviar de manera permanente.
- Acción Popular Del Barrio San Bernardo De Asís Sector Panorama, en esta acción se realizó un informe enviado al juzgado sobre las actividades realizadas por el Dadis en este sector, en las que se realizaron las siguientes: Desratización, fumigación contra el mosquito que produce dengue, zika y otras enfermedades transmitidas por vectores y control larvario, con el propósito de evitar los criaderos de mosquitos, actividades que se socializan con la comunidad.
- Acción popular de las islas de San Bernardo (Isote, Múcura y Tintipán). Por la pandemia la actividad programada para el mes de Diciembre, no se pudo realizar.

8. INFORMES DE ENTES DE CONTROL

9. INFORME CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

Desde la subdirección se han cumplido las estrategias anticorrupción cumpliendo al 100% los indicadores establecidos por la oficina de planeación del DADIS y la oficina de planeación de la alcaldía así:

RIESGO N°	RIESGO	ACTIVIDAD DE CONTROL	SOPORTE	RESPONSABLE	TIEMPO	EVIDENCIAS de UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN	INDICADOR		
R2	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para otorgar contratos	El Director Operativo y/o Líder de subproceso o programa dará visto bueno y/o firma el documento con los criterios técnicos requeridos conforme a la necesidad con su respectiva justificación.	Estudios previos firmados y/o aprobados	Director Operativo/ Profesional Asignado	Cada periodo contractual	1. Desde la subdirección del dadis se realizaron 337 contratos de los cuales 334 fueron ordenes de prestación de servicios. 02 fueron directos y 1 mínima cuantía 2. la subdirección envía una muestra del 10% del total de estudios previos. En la plataforma secop 2 se subieron la totalidad de estudios previos de la contratación que se realizó a través del aplicativo	Número de estudios previos firmados y aprobados	337	100%
		El Profesional de la Unidad Interna de Contratación, cada que se vaya a realizar un contrato, verifica el cumplimiento total de los requisitos a través de la lista de chequeo; si se cumple con todos los requisitos el Profesional de la Unidad Interna de Contratación dará visto bueno al contrato. En caso de que hagan falta soportes, estos se solicitan a través de correo electrónico u oficio.	Lista de chequeo diligenciada, contratos legalizados y soportes	Profesionales Especializados asignados	Cada periodo contractual	1. De la totalidad de la contratación realizada, se diligencio las listas de chequeo, las cuales fueron anexadas a los contratos una vez legalizados con sus respectivos soportes. Los contratos secop 1 estan en fisico. Los contratos en secop II se pueden verificar desde la plataforma	Número de listas de chequeo diligenciada	337	
R3	Posibilidad de favorecer a un tercero en el otorgamiento de un contrato	El Director DADIS revisa con los Profesionales de la Unidad Interna de contratación quienes firman antes de la suscripción del contrato, que el contratista seleccionado reúne los requeritos y /o requerimientos establecidos por la Dependencia,	Contratos firmado y legalizados	Director DADIS / Profesional Unidad Interna de Contratación	Cada periodo contractual	1. Desde la subdirección los profesionales de contratación revisan antes de la suscripción del contrato que este cumpla con los requerimientos que establece cada dependencia	Número de contratos firmados por Director DADIS y Profesional de Unidad Interna de contratación y legalizados	337	100%
							Total contratos legalizados	337	

Fuente. Subdirección en base a solicitud de oficina de planeación Dadis y Alcaldía de Cartagena.

10. RENDICION DE CUENTAS ALCALDIA DISTRITAL

Desde la SUBDIRECCION se coordinó la rendición de cuentas a la Alcaldía de Cartagena, a través de la estrategia de semaforización, la cual fue enviada a la Alcaldía el 30 de noviembre de 2020. (Anexo 1), coordinando la puesta en marcha de la rendición de cuentas del DADIS cumpliendo al 100% la gestión. (anexo2)

11. GESTION CON LAS DIRECCIONES OPERATIVAS

Dentro de la gestión de la dependencia esta coordinar las estrategias para el cumplimiento de los planes de acción de cada dependencia, para lo cual la SUBDIRECCION solicito en forma mensual informe acerca del cumplimiento de las metas.

Se anexa adjunto los informes recibidos. (anexo3)

12. CONCLUSIONES

Por medio de las acciones realizadas en la contratación del personal y las gestiones realizadas por la subdirección se ha dado cumplimiento del proyecto de desarrollo institucional, además se han realizado acciones tendientes a mejorar la gestión ante los entes de control, se ha coordinado la respuesta a las solicitudes de la ciudadanía como son derechos de petición, tutelas y demás acciones populares, realizando una gestión eficiente de la dependencia.

ATENCIÓN AL USUARIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

JEFE OFICINA: NACIRA ISABEL CONSUEGRA CASTRO

SUBPROCESO: PROMOCION DE LA ATENCION EN SALUD DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES	ATENCION A VICTIMAS: Dentro de las acciones permanentes que se desarrollan con esta población tenemos: <ul style="list-style-type: none">• Atender telefónicamente y a través del correo electrónico a usuarios víctimas del conflicto armado que soliciten información de atención en salud y a las ESGSSS, incluida el Ministerio de Salud.• Hacer seguimiento a casos de la sentencia T045 y PAPSIVI, con las profesionales de salud.• Hacer seguimiento a la implementación del Protocolo de atención integral a víctimas.
ACTIVIDADES REALIZADAS	<ul style="list-style-type: none">• Reunión presencial en el nuevo Centro Regional con diferentes entidades del SNARIV, para coordinar la atención presencial a las víctimas, que está programada a partir del 3 de noviembre.• Atención a usuarios a 6 durante los turnos asignados de

manera presencial en el DADIS. A quienes se les brindo orientación y apoyo respecto a salud

- Apoyo a Eva Romero de PAPSIVI con unos usuarios sin documento para verificar en la base de datos si se encuentran afiliados, se envió a Ruber Malambo para que nos apoyara con el tema:
- Participación en VIDEO CONFERENCIAS:

Reunión con referente Martha Castaño de Fundación Camino, para definir asistencia del personal a capacitación en el Protocolo.

Socialización del Protocolo de atención integral en salud a víctimas del conflicto armado a IPS Fundación Camino, IPS de Mutual Ser, priorizada por el Distrito para la implementación del Protocolo.

Presentación del Equipo PAPSIVI que trabajara en el Distrito, vigencia 2020 y 2021.

Seguimiento a las EAPB priorizadas para la implementación del protocolo en el Distrito, (Mutual Ser, Coosalud, Nueva EPS y Cajacopi) y a la ESE Cartagena de Indias.

Reunión de articulación con Gleidys Ebrath, profesional de salud de la Sentencia T045, para el seguimiento a la implementación del Protocolo en el Distrito de Cartagena.

Asistencia a Reunión con Contraloría

Capacitación del Protocolo a entidades del SNARIV, Unidad para la atención y reparación a Víctimas. Presentación de los profesionales de la Fundación Forjando Futuro, quienes estarán a cargo del PAPSIVI en el Distrito y de la Corporación Infancia y Desarrollo que atiende a la población de la Sentencia T045 del Distrito.

Asistencia al Tercer Comité Técnico Comunitario - Sentencia T045 de 2010.

COORDINACION ENTIDADES

- Asistencia virtual a la mesa de salud para la atención integral de beneficiarios de la sentencia de la corte constitucional T045 residentes en el departamento de

	<p>bolívar.</p> <ul style="list-style-type: none">• Espacio virtual de coordinación y articulación con los profesionales de los equipos PAPSIVI y Sentencia T045 del Distrito.• Asistencia virtual a última Asamblea comunitaria de la Sentencia T045• Diligenciamiento y envío del formulario guía para entidades territoriales Protocolo de víctimas.• Envío de formulario a EAPBS del Distrito para su diligenciamiento• Socialización virtual del Protocolo de atención integral a víctimas del conflicto armado a los directores operativos del DADIS y sus equipos.• Socialización virtual del Protocolo de atención integral a víctimas del conflicto armado a las IPS de las EAPB priorizadas (Mutual Ser, Coosalud, Nueva EPS y Cajacopi)• Asistencia virtual a plenaria Mesa Distrital de víctimas, liderada por Personería Distrital. Se presentó informe de ejecución de metas a la plenaria, pero ellos interrumpen la presentación ya que el informe que necesitan es el de los recursos económicos asignados para la atención a víctimas en el Distrito. Por lo que se envía correo a Financiera (Roger Martínez) y Aseguramiento (Raúl Puerta). Llego oficio de Personería invitando a esta socialización presencial• Asistencia teleconferencia estrategia PRASS• Asistencia presencial al Centro Regional a víctimas del conflicto armado, ubicado en el Km 1 vía a Bayunca.• Asistencia presencial a oficina de Atención a Usuarios DADIS• Se brinda Orientación a usuarios para brindar orientación en salud: afiliaciones, traslados, portabilidad, certificado de discapacidad.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DICIEMBRE

COORDINACION ENTIDADES

- Enlace entre la Corporación Infancia y Desarrollo y la jefa de oficina para entrega de Cajas con soportes de atención psicosocial a víctimas de la Sentencia T045. Se había programado para el martes 01, pero la corporación cancelo, nueva fecha miércoles 09 de diciembre 10:00 am.
- Envío de documentos relacionados con la implementación del Protocolo de Atención Integral a Víctimas, al Comité del DADIS, para revisión.
- Se envió al CRUED Cruereferencia3@gmail.com solicitud del Ministerio para apoyo con una enfermera en la diligencia judicial de entrega digna de cadáveres Cartagena, el día 14 de diciembre. No se dio respuesta por parte del CRUED, se solicitó a la ESE Cartagena de Indias el apoyo de la enfermera y confirmaron su apoyo. Con la Licenciada Yubisay Santamaria. Se solicito apoyo para aplicación de prueba PCR, para familiares de la víctima y se coordinó con Nelsy Sánchez, que la móvil de Mutual Ser pudiera realizar las pruebas a la familia y a otros usuarios víctimas del CRAV.
- Se proyectó oficio donde se solicita información para alimentar el tablero PAT de víctimas del conflicto armado, esta información es la que se envía desde las oficinas de Financiera y Aseguramiento cada año en el formato FUT, a la secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana; en el oficio están solicitando de los años 2020 al 2023.
- Asistencia virtual y luego de manera presencial con la Mesa Distrital de víctimas, coordinada por la Dra. Janny Aguas Rodríguez, jefe de atención a víctimas de la Personería Distrital de Cartagena. Para rendir informe de las acciones adelantadas durante el periodo frente a las metas planteadas en el PAT. Para esto se solicitó la información a la oficina de aseguramiento ya que dentro de la información requerida estaba el tema de recursos para afiliación de esta población.
- Remisión a asesor psicosocial William Matorel de PAPSIVI, dos casos enviados por el Ministerio para atención

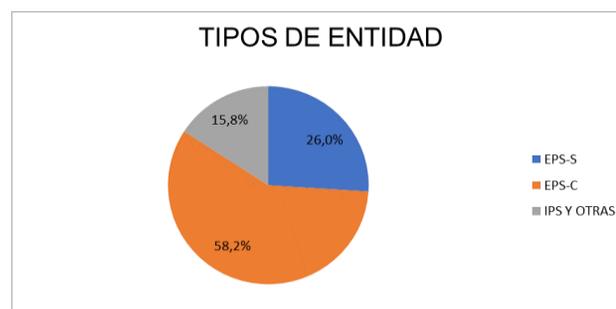
	<p>Psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de grupo WS del Comité Distrital para atención a víctimas y envío de documentos para su lectura. • Apoyo a Trabajadora Social del Hospital Infantil para verificación de usuario hospitalizado que dice ser víctima del conflicto armado. Steven de Jesús Gaviria González TI 1201245055, quien se encuentra incluido en el registro. Se gestionó con aseguramiento del DADIS para su afiliación, pero no puede ser afiliado ya que aparece en Adres con estado afiliado en Salud Total. • Se brindó orientación y asesoría a 11 usuarios respecto a temas de afiliaciones, portabilidad, traslados.
<p>RESULTADOS ALCANZADOS CON LA GESTIÓN</p>	<p>Se logro gestionar con las EAPB las solicitudes de los usuarios con el fin de dar solución a las necesidades puntuales en salud que manifestaron durante el periodo.</p> <p>Se dio respuesta a los requerimientos de las Entidades del SGSSS</p> <p>Socialización del Protocolo de atención integral a víctimas a EAPB priorizadas, IPS de estas Entidades y a funcionarios del DADIS.</p>
<p>SUBPROCESO: PROMOCION Y CONTROL DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD</p>	<p>PROMOCION Y CONTROL DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD</p> <p>Dentro de las acciones permanentes que se desarrollan en este proceso tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación social en salud • Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las Asociaciones de usuarios en sus procesos organizativos empoderándolos de su rol • Velar porque las organizaciones de usuarios cumplan con sus deberes y promuevan sus derechos
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el IV trimestre de 2020 se realizó el proceso de elección del representante de la Junta directiva de usuarios ante la ESE Hospital Local, se convocó y se coordinó el proceso. De lo cual se levantó acta de este proceso. • Se brindó asistencia técnica a las EPS e IPS en temas de derechos y deberes , formas de participación social, decreto 1757 DE 1994, DECRETO 850 DE 2003 • Se logra la constitución de 2 ASOCIACIONES DE USUARIOS

	<ul style="list-style-type: none"> SE brindó orientación y asesoría a miembros de asociaciones de Usuarios respecto al manejo del COVID-19.
RESULTADOS ALCANZADOS CON LA GESTIÓN	<p>En cuanto a los procesos de participación social, Los resultados no fueron los esperados por cuanto la pandemia dificulto mucho el trabajo de acompañamiento a las Asociaciones de usuarios en sus procesos organizativos, también las dificultades de conectividad de algunas personas y la falta de alfabetización en las TIC.</p> <p>Pese a ello se logró brindar asistencia técnica en los temas más relevantes del proceso.</p>
SUBPROCESO: ATENCION AL USUARIO (PQRS)	<p>Atención de PQRS</p> <p>Dentro de las acciones permanentes que se desarrollan en este proceso tenemos</p> <ul style="list-style-type: none"> Recepción , trámite, gestión y seguimiento a las quejas y reclamos de acuerdo al procedimiento establecido

Cuadro N°1 Tipo de quejas por Entidad del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

ENTIDAD	TOTAL	%
EPS-S	276	26,0%
EPS-C	617	58,2%
IPS Y OTRAS	168	15,8%
TOTAL GENERAL	1061	100%

Grafico N°1 Tipo de quejas por Entidad 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020



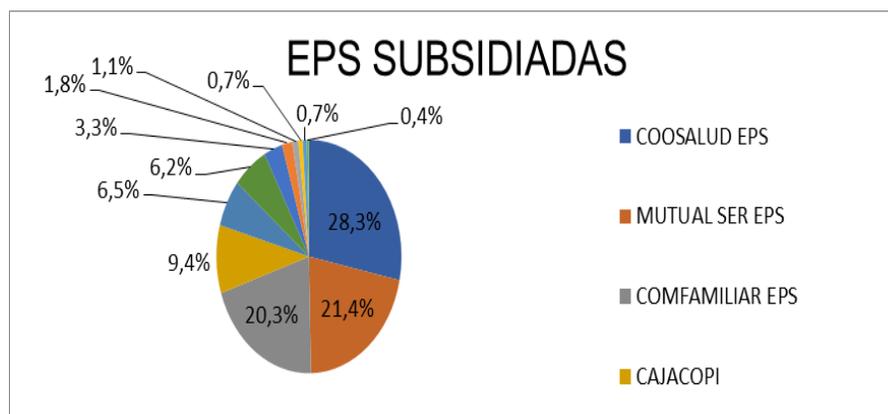
En la Oficina de Participación Social y Atención al Usuario del Departamento Administrativo Distrital De Salud De Cartagena - DADIS durante el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 se recibieron un total de 1.061 quejas de las cuales 276 quejas que comprenden un 26.0% son de EPS SUBSIDIADAS; 617 quejas que corresponden a las EPS CONTRIBUTIVA con 58,2% y 168 quejas que con un 15,8% corresponden a las **instituciones prestadoras de servicios IPS**.

EPS SUBSIDIADAS DEL 1 ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Cuadro N° 2 Tipo de quejas por EPS Subsidiadas del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

EPS SUBSIDIADAS	TOTAL	%
COOSALUD EPS	78	28,3%
MUTUAL SER EPS	59	21,4%
COMFAMILIAR EPS	56	20,3%
CAJACOPI	26	9,4%
NUEVA EPS	18	6,5%
SALUD TOTAL EPS	17	6,2%
AMBUQ EPS – ESS	9	3,3%
FAMISANAR LTDA. CAFAM - COLSUBSIDIO E.P.S.	5	1,8%
SANITAS S.A.	3	1,1%
MEDIMAS EPS S.A.S	2	0,7%
COOMEVA EPS	2	0,7%
EPS SURA	1	0,4%
TOTAL GENERAL	276	100,0%

Grafico N° 2 Quejas por EPS Subsidiadas del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

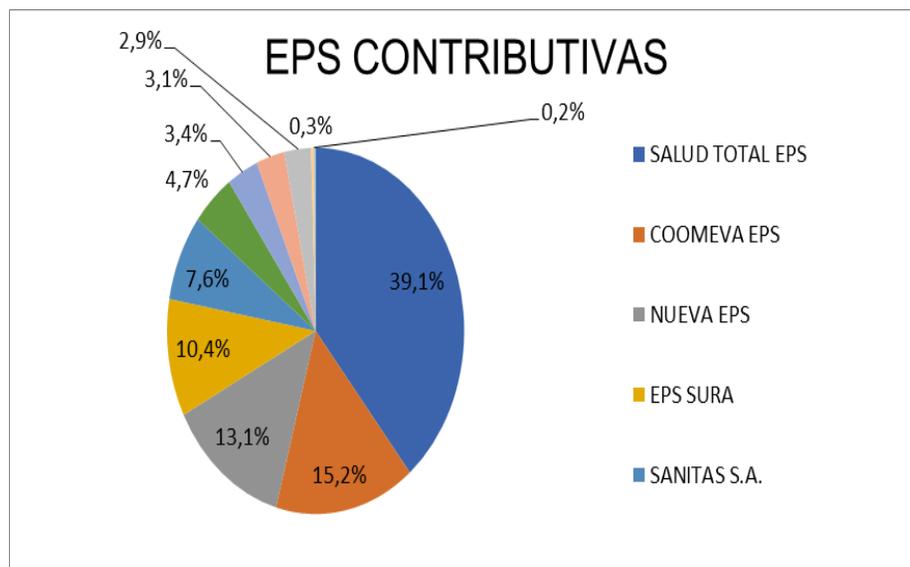


De las 276 quejas recepcionadas durante el periodo del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 correspondiente a las EPS SUBSIDIADA se evidencian más quejas para la EPS COOSALUD con 78 quejas correspondiente al 28,3%, seguida de la EPS MUTUAL SER con 59 quejas correspondiente a un 21,4% y la EPS- SUBSIDIADA con menos quejas en este periodo fue la EPS SURA con 1 quejas para un porcentaje de 0,4%.

Cuadro N° 3 Quejas por EPS Contributivas del 1 enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

EPS CONTRIBUTIVAS	TOTAL	%
SALUD TOTAL EPS	241	39,1%
COOMEVA EPS	94	15,2%
NUEVA EPS	81	13,1%
EPS SURA	64	10,4%
SANITAS S.A.	47	7,6%
MUTUAL SER EPS	29	4,7%
MEDIMAS EPS S.A.S	21	3,4%
FAMISANAR LTDA. CAFAM - COLSUBSIDIO E.P.S.	19	3,1%
COOSALUD EPS	18	2,9%
COMFAMILIAR EPS	2	0,3%
COMPARTA EPS	1	0,2%
TOTAL GENERAL	617	100%

Grafico N° 3 Quejas por EPS Contributivas del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020



De las 617 quejas recepcionadas durante el periodo del 1 enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 correspondiente a las EPS CONTRIBUTIVA se evidencian que la EPS con más quejas fueron la SALUD TOTAL con 241 quejas correspondiente al 39,1%, COOMEVA EPS con 94 quejas correspondiente al 15,2%, seguida de NUEVA EPS con 81 quejas correspondiente a un 13,1%, y las EPS- CONTRIBUTIVA con menos quejas en este periodo fueron la EPS COMPARTA con 1 quejas cada una para un porcentaje de 0,2%. Para cada una.

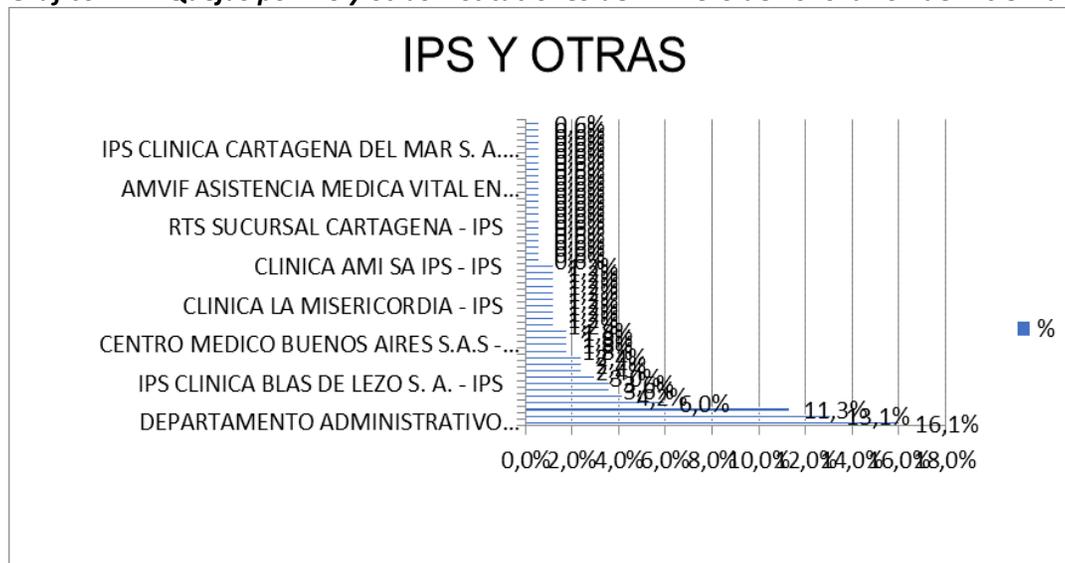
IPSY OTRAS INSTITUCIONES DEL 1 ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Cuadro N° 4 Quejas por IPS y otras instituciones del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

IPS Y OTRAS	TOTAL	%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS - EP	27	16,1%
DUMIAN MEDICAL S.A.S – IPS	22	13,1%
ORGANIZACION Clínica GENERAL DEL NORTE - IPS	19	11,3%
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE - IPS	10	6,0%
GESTION SALUD S.A.S – IPS	7	4,2%
IPS CLINICA MADRE BERNARDA COMUNIDAD DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA – IPS	6	3,6%
IPS CLINICA BLAS DE LEZO S. A. – IPS	6	3,6%
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A.S – IPS	5	3,0%
Clínica GENERAL DEL CARIBE S.A – IPS	4	2,4%
CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUCURSAL CARTAGENA - IPS	4	2,4%
NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE S.A	4	2,4%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS - IPS	3	1,8%
CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S – IPS	3	1,8%
Clínica MEDIHELP SERVICES - IPS	3	1,8%
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FIDUPREVISORA) - EPS-E	3	1,8%
FUNDACION CAMINOS IPS – IPS	2	1,2%
NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE S.A	2	1,2%
IPS CENTRO MEDICO CRECER LTDA. – IPS	2	1,2%
CLINICA LA MISERICORDIA – IPS	2	1,2%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO - IPS	2	1,2%
"NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE S.A ""PROBOCA S.A"" - IPS	2	1,2%
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - EPS-E	2	1,2%
IPS CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH - IPS	2	1,2%
ESTRIOS SAS – IPS	2	1,2%
CLINICA AMI SA IPS – IPS	2	1,2%
FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMERIA NEUROLGICAS (FIRE) – IPS	1	0,6%
UCI DEL CARIBE S.A- SANTA CRUZ DE BOCAGRANDE, CLINICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER – IPS	1	0,6%
SALUD MOVIL DE LA COSTA S.A.S. – IPS	1	0,6%
MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE SAS – IPS	1	0,6%
IPS MEDICINA INTEGRAL IPS S.A – IPS	1	0,6%
RTS SUCURSAL CARTAGENA – IPS	1	0,6%
IPS CENTRO MEDICO COMFAMILIAR – IPS	1	0,6%

LIGA CONTRA EL CANCER – IPS	1	0,6%
BANCO DE SANGRE DEL CARIBE S.A.S SEDE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE – IPS	1	0,6%
CLINICA HIGEA IPS S.A. – IPS	1	0,6%
COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA SA – OSD	1	0,6%
AMVIF ASISTENCIA MEDICA VITAL EN FAMILIA IPS S.A.S CARTAGENA - IPS	1	0,6%
ODONTOLOGIA DE MARLON BECERRA – IPS	1	0,6%
CLINICA DE FRACTURAS Y MEDICINA LABORAL S.A.S - IPS	1	0,6%
IPS INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC CENTRO DE RECLUSION CARTAGENA – IPS	1	0,6%
IPS COOMEVA EPS S. A. – IPS	1	0,6%
CLINICA SAN FELIPE DE BARAJAS S.A.S – IPS	1	0,6%
IPS CLINICA CARTAGENA DEL MAR S. A. – IPS	1	0,6%
IPS UNIDAD CARDIOLOGICA DE CARTAGENA LTDA. - IPS	1	0,6%
GLOBAL HEALTH IPS S.A.S. – IPS	1	0,6%
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A - UNIDAD RENAL CARTAGENA LA PLAZUELA – IPS	1	0,6%
IPS HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA - IPS	1	0,6%
TOTAL GENERAL	168	100%

Grafico N° 4 Quejas por IPS y otras instituciones del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020



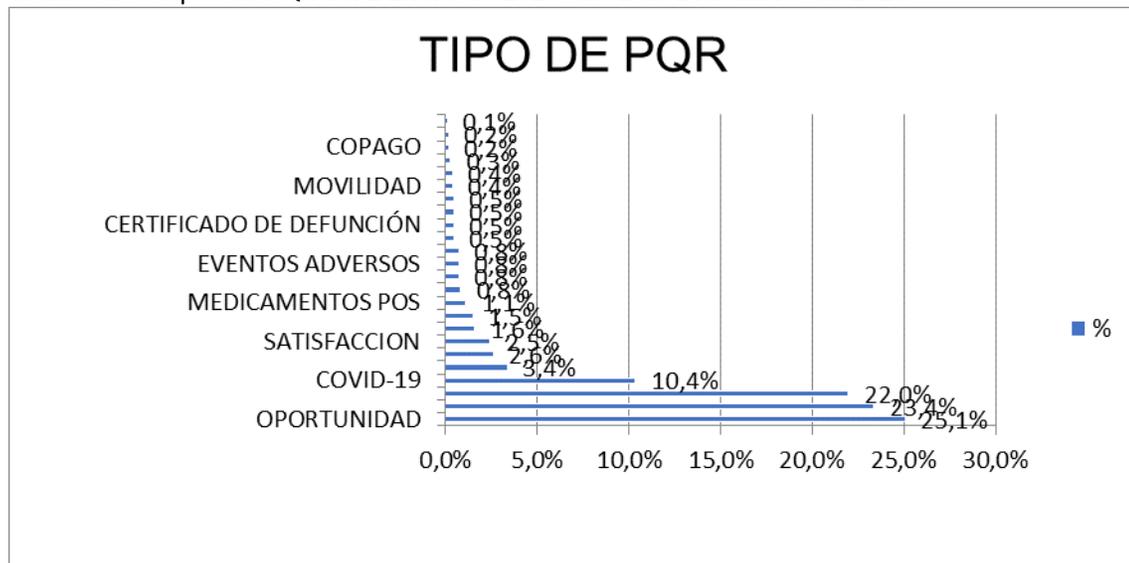
De las 1061 quejas recepcionadas durante el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, 168 corresponden a las **IPSY OTRAS INSTITUCIONES** evidenciándose más quejas para la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS con 27 quejas correspondiente a un porcentaje de 16,1%; seguida de la DUMIAN MEDICAL S.A.S - IPS con 22 quejas para un porcentaje 13,1%.

TIPOS DE PQR DEL 1 ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Cuadro N° 5 Tipos de PQR del 1 enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

TIPO DE PQR	TOTAL	%
OPORTUNIDAD	266	25,1%
SOLICITUD PRUEBA COVID-19	248	23,4%
DEMORA RESULTADOS PRUEBA COVID-19	233	22,0%
COVID-19	110	10,4%
LIBRE ELECCIÓN	36	3,4%
MEDICAMENTOS NO POS	28	2,6%
SATISFACCION	26	2,5%
PROCEDIMIENTOS NO POS	17	1,6%
OTROS	16	1,5%
MEDICAMENTOS POS	12	1,1%
DENUNCIA POR NEGLIGENCIA MEDICA	9	0,8%
SEGURIDAD	8	0,8%
EVENTOS ADVERSOS	8	0,8%
PROCEDIMIENTOS POS	8	0,8%
ATENCION URGENCIA	5	0,5%
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN	5	0,5%
ACCESIBILIDAD	5	0,5%
NEGACION DE AFILIACION	5	0,5%
MOVILIDAD	4	0,4%
CONTINUIDAD	4	0,4%
TRASLADO	3	0,3%
COPAGO	2	0,2%
INCONSISTENCIA BASE DATOS	2	0,2%
TRANSPORTE ASISTENCIAL	1	0,1%
TOTAL GENERAL	1061	100%

Grafico N° 5 Tipos de PQR del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020



El Tipo de quejas que se mas presentaron durante el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 fueron quejas de OPORTUNIDAD; con un porcentaje de 25,1% correspondiente a 266 quejas, seguidas de 248 quejas de SOLICITUD PRUEBA COVID-19 correspondiente a un 23,4% y 233 quejas de DEMORA RESULTADOS PRUEBA COVID-19 para un 22,0%. El tipo de queja que menos presentaron en este periodo fueron quejas de TRANSPORTE ASISTENCIAL con 1 queja; para un porcentaje 0,1 %.

ESTADO DE LAS QUEJAS DEL 1 ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Cuadro N°6 Estado de las Quejas del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

ESTADO	TOTAL	%
RESPUESTA	1007	94,9%
TRAMITE	54	5,1%
TOTAL GENERAL	1061	100%

Gráfico N°6 Estado de las Quejas del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020



De las 1061 quejas que se recibieron en la Oficina de Participación Social y Atención al Usuario del Departamento Administrativo Distrital De Salud De Cartagena - DADIS durante el periodo 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020: 1007 quejas han sido resueltas en su totalidad correspondiente a un 94,9% y 54 quejas corresponden a 5,1 % se encuentran en trámite.

INFORME PQR DEL 1 ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Cuadro N°1 Tipo de quejas por Entidad del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

ENTIDAD	TOTAL	%
EPS-S	276	26,0%
EPS-C	617	58,2%
IPS Y OTRAS	168	15,8%
TOTAL GENERAL	1061	100%

Gráfico N°1 Tipo de quejas por Entidad 1 enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020



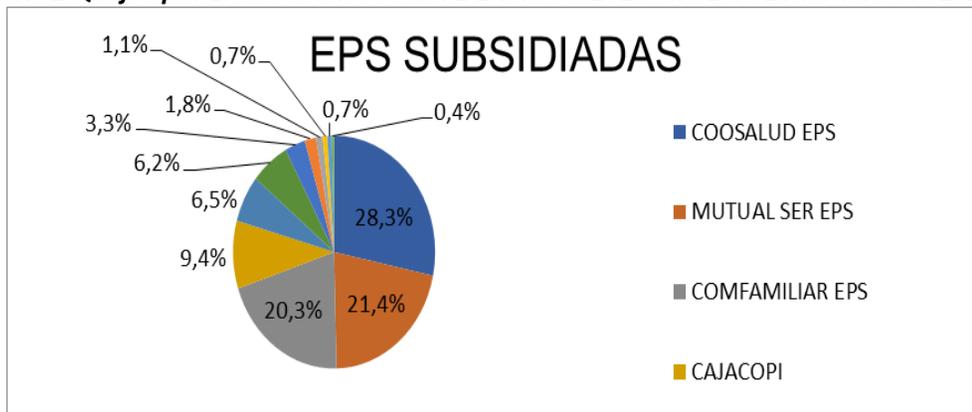
En la Oficina de Participación Social y Atención al Usuario del Departamento Administrativo Distrital De Salud De Cartagena - DADIS durante el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 se recibieron un total de 1.061 quejas de las cuales 276 quejas que comprenden un 26.0% son de EPS SUBSIDIADAS; 617 quejas que corresponden a las EPS CONTRIBUTIVA con 58,2% y 168 quejas que con un 15,8% corresponden a las **instituciones prestadoras de servicios IPS**.

EPS SUBSIDIADAS DEL 1 ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Cuadro N° 2 Tipo de quejas por EPS Subsidiadas del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

EPS SUBSIDIADAS	TOTAL	%
COOSALUD EPS	78	28,3%
MUTUAL SER EPS	59	21,4%
COMFAMILIAR EPS	56	20,3%
CAJACOPI	26	9,4%
NUEVA EPS	18	6,5%
SALUD TOTAL EPS	17	6,2%
AMBUQ EPS – ESS	9	3,3%
FAMISANAR LTDA. CAFAM - COLSUBSIDIO E.P.S.	5	1,8%
SANITAS S.A.	3	1,1%
MEDIMAS EPS S.A.S	2	0,7%
COOMEVA EPS	2	0,7%
EPS SURA	1	0,4%
TOTAL GENERAL	276	100,0%

Grafico N° 2 Quejas por EPS Subsidiadas del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020



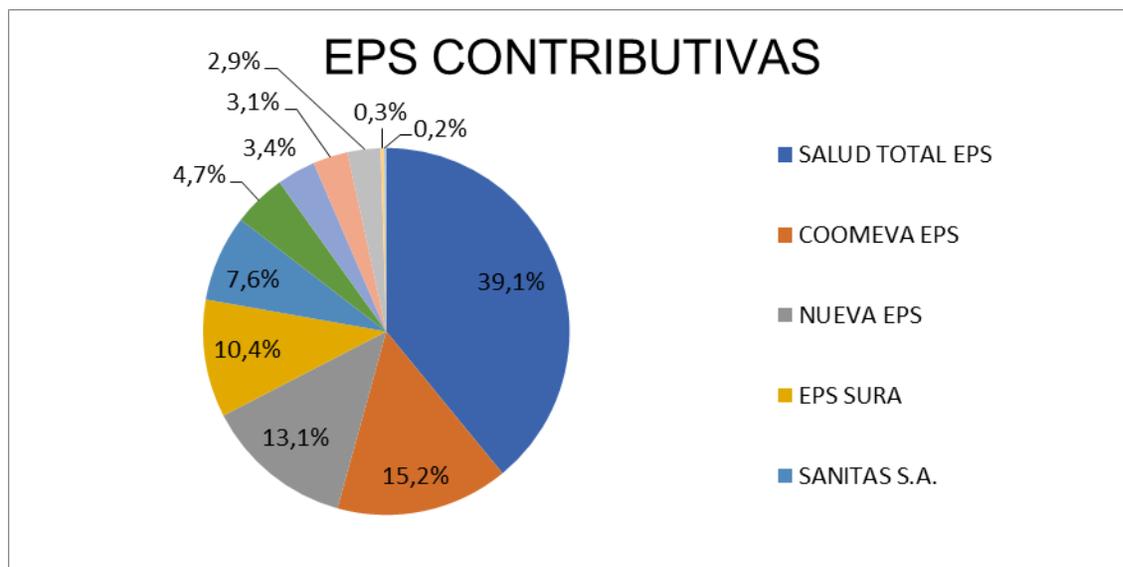
De las 276 quejas recibidas durante el periodo del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 correspondiente a las EPS SUBSIDIADA se evidencian más quejas para la EPS COOSALUD con 78 quejas correspondiente al 28,3%, seguida de la EPS MUTUAL SER con 59 quejas correspondiente a un 21,4% y la EPS- SUBSIDIADA con menos quejas en este periodo fue la EPS SURA con 1 quejas para un porcentaje de 0,4%.

EPS CONTRIBUTIVAS DEL 1 ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Cuadro N° 3 Quejas por EPS Contributivas del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

EPS CONTRIBUTIVAS	TOTAL	%
SALUD TOTAL EPS	241	39,1%
COOMEVA EPS	94	15,2%
NUEVA EPS	81	13,1%
EPS SURA	64	10,4%
SANITAS S.A.	47	7,6%
MUTUAL SER EPS	29	4,7%
MEDIMAS EPS S.A.S	21	3,4%
FAMISANAR LTDA. CAFAM - COLSUBSIDIO E.P.S.	19	3,1%
COOSALUD EPS	18	2,9%
COMFAMILIAR EPS	2	0,3%
COMPARTA EPS	1	0,2%
TOTAL GENERAL	617	100%

Gráfico N° 3 Quejas por EPS Contributivas del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020



De las 617 quejas recepcionadas durante el periodo del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 correspondiente a las EPS CONTRIBUTIVA se evidencian que la EPS con más quejas fueron la SALUD TOTAL con 241 quejas correspondiente al 39,1%, COOMEVA EPS con 94 quejas correspondiente al 15,2%, seguida de NUEVA EPS con 81 quejas correspondiente a un 13,1%, y las EPS- CONTRIBUTIVA con menos quejas en este periodo fueron la EPS COMPARTA con 1 quejas cada una para un porcentaje de 0,2%. Para cada una.

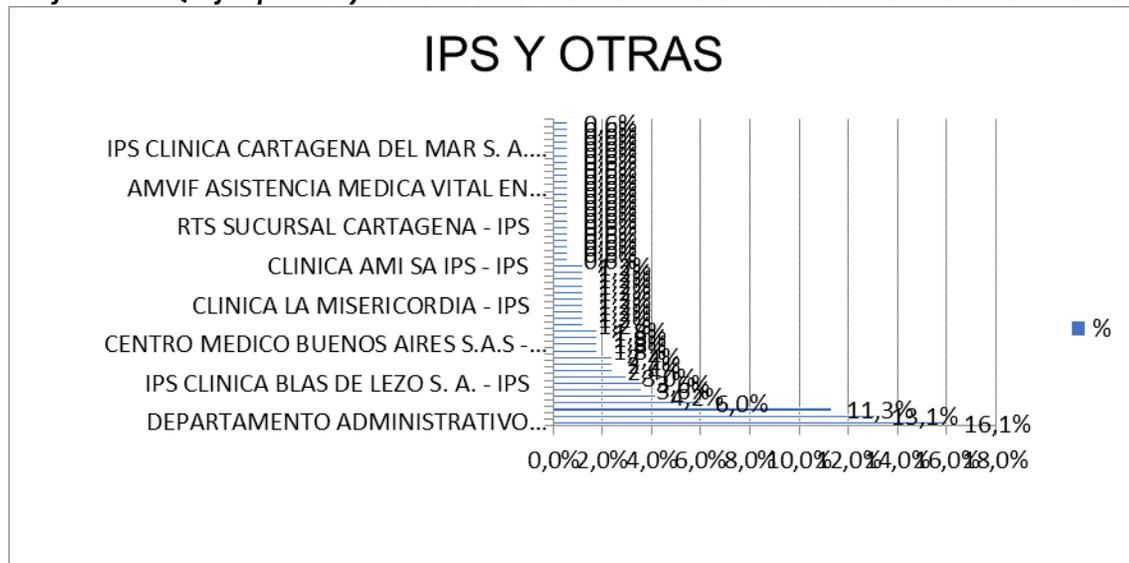
IPSY OTRAS INSTITUCIONES DEL 1 ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Cuadro N° 4 Quejas por IPS y otras instituciones del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

IPS Y OTRAS	TOTAL	%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS - EP	27	16,1%
DUMIAN MEDICAL S.A.S – IPS	22	13,1%
ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE - IPS	19	11,3%
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE - IPS	10	6,0%
GESTION SALUD S.A.S – IPS	7	4,2%
IPS CLINICA MADRE BERNARDA COMUNIDAD DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA – IPS	6	3,6%
IPS CLINICA BLAS DE LEZO S. A. – IPS	6	3,6%
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A.S – IPS	5	3,0%
Clínica GENERAL DEL CARIBE S.A – IPS	4	2,4%
CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUCURSAL CARTAGENA - IPS	4	2,4%
"NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE S.A ""PROBOCA S.A""" - IPS	4	2,4%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS - IPS	3	1,8%
CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S – IPS	3	1,8%
Clínica MEDIHELP SERVICES - IPS	3	1,8%
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FIDUPREVISORA) - EPS-E	3	1,8%
FUNDACION CAMINOS IPS – IPS	2	1,2%
&"NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE S.A &""PROBOCA S.A&""&"" - IPS	2	1,2%
IPS CENTRO MEDICO CRECER LTDA. – IPS	2	1,2%
CLINICA LA MISERICORDIA – IPS	2	1,2%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO - IPS	2	1,2%
"NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE S.A ""PROBOCA S.A"" - IPS	2	1,2%
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - EPS-E	2	1,2%
IPS CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH - IPS	2	1,2%
ESTRIOS SAS – IPS	2	1,2%
CLINICA AMI SA IPS – IPS	2	1,2%
FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMERIA NEUROLGICAS (FIRE) – IPS	1	0,6%
UCI DEL CARIBE S.A- SANTA CRUZ DE BOCAGRANDE, CLINICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER – IPS	1	0,6%
SALUD MOVIL DE LA COSTA S.A.S. – IPS	1	0,6%
MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE SAS – IPS	1	0,6%

IPS MEDICINA INTEGRAL IPS S.A – IPS	1	0,6%
RTS SUCURSAL CARTAGENA – IPS	1	0,6%
IPS CENTRO MEDICO COMFAMILIAR – IPS	1	0,6%
LIGA CONTRA EL CANCER – IPS	1	0,6%
BANCO DE SANGRE DEL CARIBE S.A.S SEDE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE – IPS	1	0,6%
CLINICA HIGEA IPS S.A. – IPS	1	0,6%
COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA SA – OSD	1	0,6%
AMVIF ASISTENCIA MEDICA VITAL EN FAMILIA IPS S.A.S CARTAGENA - IPS	1	0,6%
ODONTOLOGIA DE MARLON BECERRA – IPS	1	0,6%
CLINICA DE FRACTURAS Y MEDICINA LABORAL S.A.S - IPS	1	0,6%
IPS INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC CENTRO DE RECLUSION CARTAGENA – IPS	1	0,6%
IPS COOMEVA EPS S. A. – IPS	1	0,6%
CLINICA SAN FELIPE DE BARAJAS S.A.S – IPS	1	0,6%
IPS CLINICA CARTAGENA DEL MAR S. A. – IPS	1	0,6%
IPS UNIDAD CARDIOLOGICA DE CARTAGENA LTDA. - IPS	1	0,6%
GLOBAL HEALTH IPS S.A.S. – IPS	1	0,6%
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A - UNIDAD RENAL CARTAGENA LA PLAZUELA – IPS	1	0,6%
IPS HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA - IPS	1	0,6%
TOTAL GENERAL	168	100%

Grafico N° 4 Quejas por IPS y otras instituciones del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020



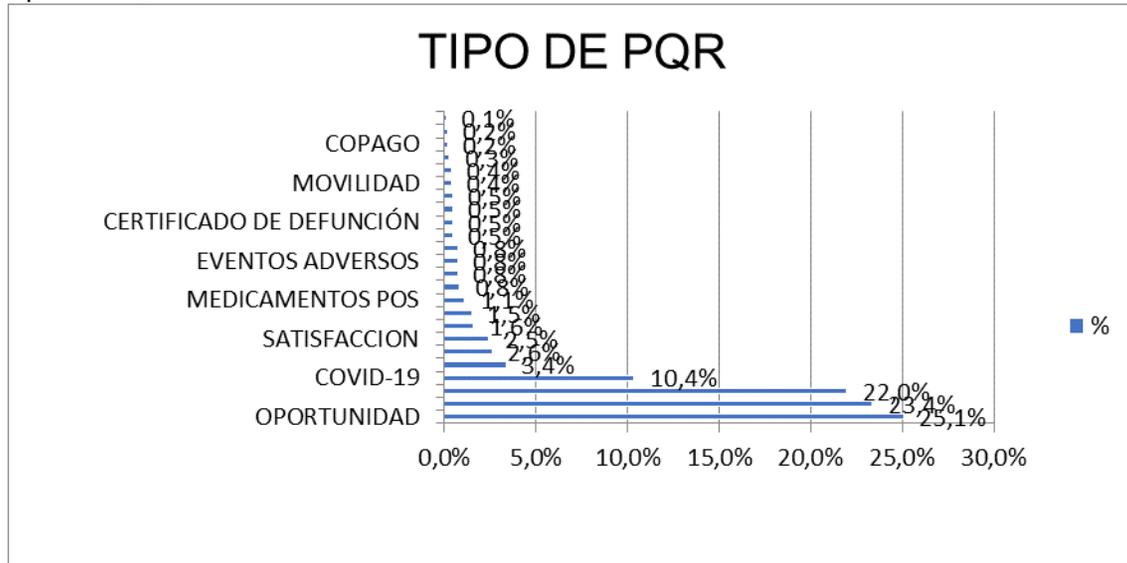
De las 1061 quejas recepcionadas durante el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, 168 corresponden a las **IPSY OTRAS INSTITUCIONES** evidenciándose más quejas para la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DISTRITAL DE SALUD – DADIS con 27 quejas correspondiente a un porcentaje de 16,1%; seguida de la DUMIAN MEDICAL S.A.S - IPS con 22 quejas para un porcentaje 13,1%.

TIPOS DE PQR DEL 1 ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020**Cuadro N° 5 Tipos de PQR del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020**

TIPO DE PQR	TOTAL	%
OPORTUNIDAD	266	25,1%
SOLICITUD PRUEBA COVID-19	248	23,4%
DEMORA RESULTADOS PRUEBA COVID-19	233	22,0%
COVID-19	110	10,4%
LIBRE ELECCIÓN	36	3,4%
MEDICAMENTOS NO POS	28	2,6%
SATISFACCION	26	2,5%
PROCEDIMIENTOS NO POS	17	1,6%
OTROS	16	1,5%
MEDICAMENTOS POS	12	1,1%
DENUNCIA POR NEGLIGENCIA MEDICA	9	0,8%
SEGURIDAD	8	0,8%
EVENTOS ADVERSOS	8	0,8%
PROCEDIMIENTOS POS	8	0,8%
ATENCION URGENCIA	5	0,5%
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN	5	0,5%
ACCESIBILIDAD	5	0,5%
NEGACION DE AFILIACION	5	0,5%
MOVILIDAD	4	0,4%
CONTINUIDAD	4	0,4%
TRASLADO	3	0,3%
COPAGO	2	0,2%
INCONSISTENCIA BASE DATOS	2	0,2%
TRANSPORTE ASISTENCIAL	1	0,1%
TOTAL GENERAL	1061	100%

Grafico N° 5 Tipos de PQR del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020



El Tipo de quejas que se mas presentaron durante el periodo del 1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 fueron quejas de OPORTUNIDAD; con un porcentaje de 25,1% correspondiente a 266 quejas, seguidas de 248 quejas de SOLICITUD PRUEBA COVID-19 correspondiente a un 23,4% y 233 quejas de DEMORA RESULTADOS PRUEBA COVID-19 para un 22,0%. El tipo de queja que menos presentaron en este periodo fueron quejas de TRANSPORTE ASISTENCIAL con 1 queja; para un porcentaje 0,1 %.

ESTADO DE LAS QUEJAS DEL 1 ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Cuadro N°6 Estado de las Quejas del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

ESTADO	TOTAL	%
RESPUESTA	1007	94,9%
TRAMITE	54	5,1%
TOTAL GENERAL	1061	100%

Gráfico N°6 Estado de las Quejas del 1 Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

De las 1061 quejas que se recibieron en la Oficina de Participación Social y Atención al Usuario del Departamento Administrativo Distrital De Salud De Cartagena - DADIS durante el periodo 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020: 1007 quejas han sido resueltas en su totalidad correspondiente a un 94,9% y 54 quejas corresponden a un 5,1% se encuentran en trámite.

1- OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

JEFE OFICINA: AMAURY A. PADILLA SALCEDO

La oficina Asesora de Planeación DADIS durante el período de enero 1 a diciembre 31 de 2020, ha realizado su gestión fundamentada en cuatro (4) componentes:

- 1. PLANEACION Y APOYO AL REPORTE DE INFORMACION A ENTES DE CONTROL**
- 2. DESARROLLO DE SISTEMAS DADIS.**
- 3. ESTADISTICAS VITALES**
- 4. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Publica
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

1. PLANEACIÓN Y APOYO AL REPORTE DE INFORMACION

Esta Oficina formalizó la consolidación del seguimiento o monitoreo del Plan de Acción en Salud 2019 así como la consolidación del Plan de Acción en Salud a ejecutar para la primera vigencia del 2020, todo esto en cumplimiento a los criterios y metodologías propuesta por la Secretaría de Planeación Distrital.

Se realizó seguimiento a Plan de Acción de la primera vigencia 2020 para el primer semestre

Se coordinó y participo en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 y Plan territorial de salud 2020-2023.

Se elaboró Plan indicativo de acuerdo a nuevo Plan de Desarrollo.

Se coordinó la formulación Plan de Acción en salud segundo semestre 2020 de acuerdo a nuevo Plan de Desarrollo.

Se realizó seguimiento a Plan de Acción de la segunda vigencia 2020 para el trimestre Julio a Septiembre

Se trabajó en el reporte a Sistema Integral de Auditoria Contraloría Distrital reporte final de 2019 e intermedia 2020.

Se avanzó acuerdo a herramienta establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, en la consolidación y cargue final del seguimiento del Plan Territorial de Salud 2016-2019, se realizaron reuniones de trabajo para colgar en la plataforma virtual del Ministerio de Salud y Protección Social lo concerniente a la vigencia 3 y 4 trimestre de 2019, que demuestra un cargue total.

Esta Oficina participo en videoconferencia preparatoria para la construcción y cargue del PTS 2020-2023, se han venido realizando reuniones de trabajo y conformación de equipos

En lo correspondiente al cargue a Plataforma del PTS 2020-2023 , se cargó de manera total Plan Territorial de salud al MSPS con COAI y Pas aprobados, se realizó monitoreo de Enero a Septiembre y pendientes del monitoreo del 4 trimestre 2020.

Participación en reuniones y capacitaciones virtuales con DNP, Ministerio y Planeación Distrital

Se realizaron orientaciones para aplicar cadena de valor de proyectos, para realizar solicitudes de disponibilidad presupuestal.

Se asesoró, oriento y coordino la formulación, inscripción y viabilizarían de 29 proyectos de 10 programas del DADIS así mismo se actualizaron proyectos de inversión de acuerdo a cambios en financiación y a lineamientos dados por Secretaria de Planeación.

Se envió Plan Indicativo de acuerdo a sugerencias de DNP .

Se realizó solicitud a Planeación Distrital para posibilidad de cambios en el aplicativo MGAWEB del catálogo de productos que aplican en los programas según Manual de clasificación Programático del Gasto Público de la mano del sector correspondiente detallándoles el listado de productos trabajados de manera inicial y que no están dentro del

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Publica
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

catálogo propuesto para cada programa, para que sirvan incluirlo dentro del catálogo correspondiente a fin de que se vea una cadena de valor coherente con la planificación inicial.

Se actualizaron y cargaron en SUIFP 29 proyectos de 10 programas de inversión que se ejecutaran en la vigencia 2021

2. DESARROLLO DE SISTEMAS DADIS.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE SISTEMAS

LINEA DE SERVICIOS DE APLICACIONES

Se realizaron las siguientes modificaciones, actualizaciones y correcciones de errores sobre los módulos que conforman el aplicativo web SIGDADIS.

1. Módulo de auditoria

1.1. Interfaz grafica

Por solicitud de la dirección operativa de prestación de servicios se realizaron modificaciones sobre las interfaces usadas por el rol de control de auditoria. Con estas nuevas modificaciones se mejoró la experiencia de usuario organizando el menú de una manera más intuitiva. De igual manera la interfaz de creación de certificados de auditoria y conciliación se modificó para crear un paso a paso a los auditores y estos puedan seleccionar únicamente las opciones disponibles.

Se modifico el eslogan y los iconos de los certificados de auditoria y conciliación generados por el sistema.

1.2. Funcionalidades

En cuanto nuevas funcionalidades se implementaron las siguientes opciones:

- Filtrado de facturas por auditar según los parámetros: Tipo de factura, Periodo de radicación, Entidad radicado, Entidad prestadora, numero de remisión o número de factura.
- Exportar facturas asignadas a los auditores con la misma estructura de cargue de facturas por lote en archivo xlsx y según los nuevos parámetros de filtrado.
- Se agrego compatibilidad al formato .xlsx al proceso de cargue de auditoria por lotes.
- La visualización de errores del cargue de auditorías y conciliaciones por lote se independizo por registro, y a su vez le muestra a los auditores cual debería ser la posible solución al inconveniente.
- El informe del proceso de cargue permite filtrar los tipos de errores para organizar mejor el proceso de correcciones.
- La creación de certificados de auditoria y conciliación agrega automáticamente las facturas que cumplen con las condiciones de cada certificado optimizando los tiempos de generación.
- La asignación de facturas, cambio de auditoria y cambio de conciliación entre auditores es posible realizarla basado en un mayor número de parámetros de filtrado de facturas.
- Se adiciono la opción de desactivar roles sin necesidad de cambiar el usuario.

- Exportar facturas asignadas para conciliación incluyendo la auditoría para fácil identificación del proceso de auditoría.
- Creación de reporte con matriz completa de la facturación radicada con la trazabilidad nominal de cada factura.

2. Módulo de Cartera

2.1. Funcionalidades

En cuanto nuevas funcionalidades se implementaron las siguientes opciones:

- Se adicionaron nuevas opciones de filtrado para la visualización de certificados de prestación para el proceso de recepción de estos por parte de la oficina de financiera. Los nuevos parámetros de búsqueda son: Tipo de certificado, Entidad radicado, Entidad prestadora, Auditor, Periodo de radicación, Tipo de factura, Código de certificado y estado de este.

3. Módulo de Contabilidad

3.1. Funcionalidades

En cuanto a nuevas funcionalidades se implementaron las siguientes opciones:

- Los usuarios del módulo de contabilidad pueden hacer devolución de certificados de prestación de servicios si se consideran que presentan algún error. Este proceso queda registrado junto con el motivo de devolución.

4. Módulo de Recepción y Radicación

4.1. Errores

De los errores identificados por parte de los usuarios finales del módulo de trazabilidad de facturas se corrigieron los siguientes:

- Se agrego las opciones de validación de fechas de prestación de servicios basados en la ley 1955 de 2019 para el proceso de acuerdo de punto final.
- Se identificó un error al momento de identificar la sede principal de cada una de las entidades prestadoras. Se está en proceso de corrección.

5. Módulo de Recepción y Radicación

5.1. Validaciones

- Validación de fecha de emisión de factura Vs Fecha de prestación del servicio.
- Eliminación de caracteres especiales en los números de facturas para evitar duplicidad.

6. Módulo de Agendamiento

- Limpieza de Base de datos para paso a producción.
- Correcciones a errores presentados al momento de descargar solicitudes de citas.

7. Módulo de Prestación de Servicios

- Se realizó el reporte de motivo de prestación de servicio a población migrante no asegurada correspondiente al periodo 01-Enero-2020 a 31-Oct-2020 como respuesta a concejo distrital.

- Reporte de servicios brindados a población pobre no asegurada correspondiente a la vigencia 2019.
- Funcionalidad de Eliminación d certificados de auditoria y conciliación no generados desde el rol de control de auditoria.

8. Módulo de Contabilidad

- Se implementó la funcionalidad de devolución de certificados de auditoría al módulo de cuentas por pagar.

9. Para todos los Módulos

- Se registraron nuevas entidades para el proceso de recepción y radicación
- Se crearon usuarios y se capacitaron a las entidades prestadoras de servicio (cuatro prestadores) para el proceso de radicación en la plataforma own cloud.

LINEA DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA

Actividades	<ul style="list-style-type: none">• Se creó el cronograma de registro de cuentas por pagar de vigencias anteriores según plan de desempeño de Ministerio de Hacienda.• Se instaló y se configuró el nuevo dispositivo de seguridad perimetral del DADIS.• Se instaló y se configuro el nuevo servidor de máquinas virtuales del DADIS.• Se configuró redes WIFI para el proceso de auditoría de cuentas médicas para la ley de punto final.• Se realizó actualizaciones de seguridad de las máquinas virtuales que se encuentran en funcionamiento.• Se brindó apoyo a la oficina asesora de la alcaldía para la puesta en marcha del nuevo CALL CENTER para la contingencia COVID-19.• Se verificaron los registros de navegación para la identificación de posibles vulnerabilidades.• Se brindó soporte a usuarios finales apoyando la gestión de estos.• Se actualizó la Página Web del DADIS, según requerimiento de usuarios.• Se configuraron conexiones VPN a auditores de la oficina de prestación de servicios para la realización de sus actividades en modalidad de teletrabajo.• Se inició la implementación de la inserción de firma escaneada a los documentos emitidos por el módulo de auditoria.
-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- | | |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none">• Se implementó un sistema de almacenamiento remoto para la recepción de facturas por parte de la oficina de archivo de la Oficina Administrativa y Financiera del DADIS.• Se capacitó a los actores en el uso de la plataforma de recepción de facturas digitales. |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

LINEA DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A USUARIO FINAL

Objetivo: Presentar resumen de las actividades operativas realizadas en soporte y mantenimiento de los equipos de cómputos y soporte de la red en DADIS.

Se Realizó Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de Cómputo del DADIS en las diferentes dependencias.

Se dio soporte a los equipos de escritorio y portátiles del DADIS, así como a los equipos pertenecientes a los usuarios OPS contratados de acuerdo en las siguientes categorías:

- Soporte a suministros de impresoras del Dadis.
- Soporte y Administración a Wireless control del Dadis.
- Configuración aplicativa predis a usuarios financieros.
- Soporte a equipos de las oficinas de financiera y mesa de entrada.
- Soporte a equipos de las oficinas de salud pública y sus demás programas.
- Soporte y administración de usuarios de Wireless controller del Dadis.
- Soporte de equipos de prestación de servicios del DADIS.
- Reparación de equipos de cómputo por problemas encendido y fallos de memorias.
- Soporte e instalación de impresoras HP series 400 para los usuarios de las dependencias del DADIS.
- Soporte e instalación de aplicativo sigob a usuarios del Dadis.
- Soporte y Administración a Servidor de impresoras de red en el DADIS.
- Soporte a equipos y memorias USB con problemas de virus en las instalaciones del Dadis.
- Soporte y diagnostico frente a fallas de equipos por problemas de fuente de poder a usuarios del Dadis.
- Soporte y seguimiento de Backus a equipos institucionales del Dadis.
- Acompañamiento y soporte a videoconferencias a usuarios del Dadis y ministerio.
- Soporte y configuración de wifi a usuarios del Dadis.
- Soporte y seguimiento a usuarios con portátiles de planta y ops para que tengan acceso a las impresoras y a la red Wireless del DADIS.
- Activación de puntos de red deshabilitados en la dependencia de aseguramiento.
- Preparación y entrega de equipos de cómputo a nuevos funcionarios de la planta de personal de DADIS.
- Levantamiento y actualización de inventario de equipos de cómputo del DADIS.
- Formalización de actas de entrega y devolución de equipos de cómputo.
- Soporte a los usuarios para la resolución de los diferentes problemas de impresión (atasco de papel, cambio de cartuchos, remoción de objetos extraños en el interior de las impresoras, problemas de conectividad, instalación y actualización de controladores).

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Pública
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

3. ESTADISTICAS VITALES

En el marco del proceso de seguimiento del módulo RUAF-ND en el Distrito de Cartagena, Regulados por el Departamento Administrativo Distrital de salud “DADIS” y liderados por la Oficina Asesora de Planeación, y cuyo objeto es el registro de los hechos vitales - Nacimientos y Defunciones – a través de la plataforma web desarrollada por el Ministerio de la Protección Social y el SISPRO, se desarrolla en el presente año una estrategia de seguimiento, evaluación y asistencia técnica para garantizar la operatividad del sistema y dar solución a los inconvenientes que han podido presentarse en el proceso.

Esta labor, así mismo apoyará el trabajo de los entes territoriales en el proceso de acompañamiento a las IPS- y permitirá el mejoramiento de la calidad, oportunidad y cobertura de los datos registrados.

Permitirá finalmente dar continuidad al apoyo para el fortalecimiento de los Comités de EEVV a nivel Distrital para que puedan cumplir con su objetivo y funciones en el marco del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales y conforme la ley.

1-En lo transcurrido de este año, se ha Vinculado tres (8) IPS nuevas al sistema RUAF-ND donde se capacitó y se le asignó Usuario y Clave Por parte del Ministerio Salud y la Protección Social.

2-En Total hay 58 IPS registrando en la web los Certificados de Nacidos Vivo y Defunciones.

3-Se han entregado 9.300 Certificados de Defunción, 120 Certificados de Defunción Tradicionales y 23400 certificado de Nacidos Vivo, En estos doce (12) meses.

4-Se han efectuado una (1) reunión con las IPS sobre estadísticas Vitales en Compañía de funcionarios del, DANE, Medicina Legal, Secretaria de Salud de Bolívar y DADIS.

5-Hacemos parte del Comité de Estadística Vital de la Secretaria de Salud de Bolívar-DASALUD, donde hemos celebrado dos (3) Comité de Estadísticas Vitales durante estos doce (12) meses.

6-Se han hecho 12 Asistencias Técnica y 8 Capacitaciones a las IPS que lo soliciten.

7-Se Sigue Revisando la Calidad, Oportunidad y Cobertura de los Registros en la WEB.

En conclusión, este proceso de EEVV se está operando en un 100%, la Calidad 90%, Oportunidad 70% y el 85% Cobertura de este proceso.

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Pública
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

Se realizaron las siguientes actividades de apoyo a través de asesorías y asistencias técnicas, para la mejora continua de los procesos/subprocesos misionales y programas, para el logro de los objetivos planteados en los mismos y la satisfacción de necesidades de los usuarios/clientes internos y externos (ciudadanos):

Asesorías y Asistencias técnicas para actualización de la Caracterización del Subproceso Inspección, Vigilancia y Control en medicamentos, alimentos y Otros productos de consumo objeto de vigilancia, correspondiente al Proceso Salud Pública, conforme al nuevo formado adoptado por la Secretaría General de la Alcaldía de Cartagena de Indias.

Asesorías y Asistencias técnicas para actualización de la Caracterización del Subproceso Saneamiento Básico Ambiental, correspondiente al Proceso Salud Pública, conforme al nuevo formado adoptado por la Secretaría General de la Alcaldía de Cartagena de Indias.

Apoyo con envió de comunicación por correo electrónico a los Directivos y funcionarios responsables de procesos y en la orientación a funcionarios enlaces de cada proceso misional de la Dependencia (DADIS), en cuanto a la atención al requerimiento del segundo seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción DADIS de la presente vigencia, realizado por la Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía de Cartagena.

Atención de requerimientos y envió de información específica, relacionada con el Sistema Integrado de Gestión de la dependencia, solicitada por la Contraloría General de la República, en la Auditoría de cumplimiento realizada al Departamento Administrativo Distrital de Salud –DADIS período 2019-2020.

Asistencias Técnicas a contratista, en la revisión y codificación de formatos actualizados y requeridos del Programa Gestión del Plan de Salud Pública-Dirección Operativa de Salud Pública.

Asesorías y asistencias técnicas a funcionaria y contratista para levantar y/o elaborar la caracterización del Subproceso requerido para el Programa Gestión del Plan de Salud Pública- Dirección Operativa de Salud Pública.

Elaboración de documento que contiene la información para socialización sobre Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, concretamente sobre Mapa de Riesgos de Corrupción, a realizar a la Dirección Operativa de Salud Pública-Director Operativo y Lideres de Subprocesos y Programas.

Diligenciamiento de la Matriz Marco Legal específica correspondiente al Departamento Administrativo Distrital de Salud –DADIS, requerida por el Equipo del proyecto Modernización Institucional Alcaldía Cartagena de Indias.

Se realizó capacitación al proceso de salud pública en “Plan Anticorrupción y de Atención la ciudadano”

Se solicitó asesoría a control interno acerca de las observaciones realizadas en el informe de seguimiento N° 2 al Mapa de Riesgos de los procesos misionales del DADIS, con el objetivo de tomar las acciones necesarias para garantizar la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de corrupción, vigencia 2020.

Se brindó asesoría a los procesos del DADIS, en la elaboración del Tercer informe y consolidación de las evidencias de las actividades para el control y mitigación de los riesgos presentes en el Mapa de Riesgos de Corrupción, DADIS.



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

Se realizó la consolidación del Listado Maestro de Documentos del DADIS

Se realizó asesoría para la documentación del procedimiento de Plan de Intervenciones Colectivas y sus respectivos registros, para el nuevo subproceso de "Gestión del Plan en Salud Pública". Se adecuaron los documentos de acuerdo a la estructura propuesta por la Alcaldía de Cartagena en sus Procedimientos de Control Documentos y Control de Registros, y se enviaron al departamento de Calidad de la Alcaldía para su revisión.

DIRECCIÓN OPERATIVA SALUD PÚBLICA

DIRECTOR: OSCAR JOSUÉ LINDO SIERRA

El componente estratégico de la planeación integral en salud (resolución 1536 de 2015) establece la cohesión y coherencia entre el ciclo de gestión del desarrollo territorial y los objetivos estratégicos del plan territorial de salud, el Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena en su línea estratégica "salud para todos" plantea las prioridades de la ciudad establecidas en el plan territorial de salud, a través de metas de resultados y productos asociados a estas.

Es por ello, que al monitorear y evaluar los resultados en salud en el marco de la gestión de la salud pública es un imperativo que permite valorar la trazabilidad de la ruta para el logro de las metas en salud y la toma de decisiones para el redireccionamiento y la pertinencia de las intervenciones y actividades.

A continuación, presenta informe de gestión de la Dirección Operativa de Salud Pública del Departamento Distrital de Salud que responde a lo establecido en la línea estratégica Salud para Todos del plan de desarrollo vigente "Salvemos Juntos a Cartagena", estructurado en consideración a los programas y subprogramas establecidos, los 22 proyectos y la respectiva financiación. Se realizó la Inclusión de la equidad de género para la mujer según las directrices recibidas por parte de oficina de planeación DADIS.

Para la parte financiera se describe el presupuesto inicial y un final, teniendo en cuenta presupuesto 2020 del DADIS (Acuerdo N.º 018 de 23/12/2019 y Decreto N.º 1564 de 27/12/2019), los descuentos por reducción que realizaron a nivel nacional a los recursos del Sistema General de Participaciones, así como también se debe tener en cuenta la reasignación (Decreto 1230 de 8 de octubre de 2020) que se dieron en el último trimestre de la vigencia, se usó como fuente la información aportada por la Dirección administrativa y Financiera DADIS.

Basado en el mencionado informe, se observaron compromisos por valor de \$ 7.909.902.634,00 con un porcentaje de ejecución presupuesto final del 55%. al desagregar lo destinado para el Plan de Intervenciones Colectivas PICSP con fuente SGP compromisos por \$ 2.310.819.694,00 que representan el 29%, mientras que lo comprometido para los procesos de gestión de salud pública \$ 5.599.082.940,00 que representa el 71%.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 10.987.516.806,00

REDUCCION PRESUPUESTAL: \$ 1.305.612.026,00

ADICION PRESUPUESTAL: \$ 4.211.669.694,00

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL \$ 14.019.217.399,00

DISPONIBILIDADES DE \$ 10.540.195.444,00

TOTAL, PRESUPUESTO DEFINITIVO SALUD PUBLICA APROPIADO VIGENCIA 2020: \$ 14.019.217.399,00

TOTAL, EJECUTADO CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020: \$ 7.909.902.634,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 56%

A continuación, el detalle de los contratos PICSP suscritos en la vigencia:

Objeto Contractual	Nombre Identificación Ejecutor	Tipo ejecutor (seleccione de la lista)	Plazo ejecución (meses)	Valor total del contrato
Prestación de Servicio para ejecutar las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas mediante acciones de Promoción de Salud, Gestion del Riesgo y Gestion de la Salud Publica acorde a las Tecnologías disponibles según la Resolución 0518 del 2015, 3280 del 2018 y circular externa 025 del 2020 de conformidad de los anexos técnicos que hacen parte integral del presente contrato.	Universidad de Cartagena-890480123-5	universidad	3 meses	\$ 1.413.639.447
Prestación de Servicio para ejecutar las acciones de educación y comunicación en salud en al marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC mediante acciones de Promoción de Salud, Gestion del Riesgo y Gestion del riesgo acorde a los lineamientos descritos la Resolución 0518 del 2015, 3280 del 2018 y circular externa 025 del 2020.	ESE Hospital Local Cartagena de Indias 806010305-8	ESE pública	3 meses	\$ 185.772.383
Prestación de servicios para implementar estrategia de centro de escucha comunitario virtual - CECV para contribuir al mejoramiento de la salud mental con énfasis en trastornos asociados a la pandemia COVID 19 en la población en el Distrito de cartagena	Universidad de Cartagena-890480123-5	universidad	2 meses	\$ 377.521.044
Contratar la prestación de servicios para desarrollar las acciones de caracterización y vacunación antirrábica a perros y gatos de manera oportuna, continua y con calidad, con el fin de obtener coberturas útiles de vacunación para el distrito de cartagena	FUNDACION FORMAR-90202147-6	ONG	1 mes	\$ 316.975.600,00
TOTAL				\$ 2.293.908.474

Fuente: Reporte del seguimiento a la subcuenta de salud pública GESTION- PIC que se realizó a Minsalud



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

EVALUACION DE METAS POR PROGRAMAS

1.FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD

PROYECTO: CONTROL Y VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN: 2020-13001-0157

Objetivo: Disminuir el riesgo de enfermar o morir asociado al consumo o utilización de medicamentos, dispositivos médicos y otros productos de consumo relacionados que puedan tener impacto en la salud individual y colectiva en el Distrito de Cartagena

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 287.363.641

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEFINITIVA: 379.090.619,00

TOTAL, EJECUTADO: \$ 119.666.666,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 31,57%

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-068-06-20-02-03-01-08	SGP	\$ 287.363.641,00	\$ 121.963.641,00	\$ -	\$ 165.400.000,00	\$ 165.400.000,00	\$ 119.666.666,00
02-068-06-95-02-03-01-07	SGP	\$ -	\$ -	\$ 181.202.718,00	\$ 181.202.718,00	\$ -	\$ -
02-095-06-93-02-03-01-01	MULTAS Y SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ 32.487.901,00	\$ 32.487.901,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 287.363.641,00	\$ 121.963.641,00	\$ 213.690.619,00	\$ 379.090.619,00	\$ 165.400.000,00	\$ 119.666.666,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS	Número de establecimientos farmacéuticos priorizados vigilados anualmente	Vigilar anualmente 500 establecimientos farmacéuticos priorizados en el Distrito Cartagena	500	Se logro intervenir a 500 establecimientos farmacéuticos. Cumplimiento de la meta: 100%



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO				<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de inspección, vigilancia y control a 500 establecimientos farmacéuticos y similares contempladas en la meta de producto antes descrito en la tabla de cumplimiento de metas. • En el desarrollo de las acciones de IVC en medicamentos, se aplicaron medidas sanitarias de seguridad en establecimientos farmacéuticos mayoristas, distribuidor de cosméticos, centros de estética, establecimientos en terminal de transporte terrestre. • Acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de quejas notificadas a la Oficina de Vigilancia y Control de Medicamentos. • Se realizó la gestión de alertas sanitarias emitidas por INVIMA. • Se ejecutó En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC contrato interadministrativo 020 con la Universidad de Cartagena el 100% del producto con Diseño, ejecución y evaluación de campañas publicitarias para desarrollo de acciones de información para la salud de medios masivos de comunicación de alta sintonía en horario triple A para promoción de uso racional de medicamentos, uso adecuado de antibióticos y promoción de donación altruista de sangre en el marco de la pandemia COVID - 19 • No se realizaron las actividades de capacitaciones anualmente sobre la normatividad sanitaria vigente en medicamentos y otros productos farmacéuticos a establecimientos farmacéuticos, servicios farmacéuticos, EAPB y otros. • Igualmente, no se avanzó en el fortalecimiento de las instituciones los programas institucionales de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia y Reactivo vigilancia

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA
CÓDIGO BPIN: 2020-13001-0051

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 1.007.363.662,00

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEFINITIVA: \$ 1.242.255.819,00

TOTAL, EJECUTADO: \$ 912.453.662,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 73%

CODIGO_RUBRO	fuentes	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-001-06-20-02-03-01-12	ICLD	\$ 500.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000,00	\$ 477.800.000,00	\$ 475.590.000,00
02-068-06-20-02-03-01-10	SGP	\$ 507.363.662,00	\$ 14.000.000,00	\$ -	\$ 493.363.662,00	\$ 493.363.662,00	\$ 436.863.662,00
02-068-06-95-02-03-01-12	SGP	\$ -	\$ -	\$ 248.892.157,00	\$ 248.892.157,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 1.007.363.662,00	\$ 14.000.000,00	\$ 248.892.157,00	\$ 1.242.255.819,00	\$ 971.163.662,00	\$ 912.453.662,00



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

GESTIÓN DEL PLAN DE SALUD ÚBLICA	· Implementación de la línea de acción de Salud Pública en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE)	· Implementación de la línea de acción de Salud Pública en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE)	43%	En razón a la pandemia se implementaron metodologías desde ambientes virtuales encaminados a ir desarrollando capacidades entre los actores de sistema. Meta de cumplimiento: 41%
	Lograr que las 18 EAPB tengan implementadas la Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el cuatrienio	Lograr que las 18 EAPB tengan implementadas la Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el cuatrienio	60%	Se tiene 17 EAPB en el Distrito de Cartagena se encuentran con asistencias técnicas en implementación de esta RUTA Cumplimiento de la meta: 60%

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO

- El modelo de atención integral territorial MAITE presenta entre todos sus compromisos Siete priorizados de Salud Pública el cual se encuentra en 43% de ejecución.
- Fue Iniciado proceso de implementación progresiva de la Ruta Integral de promoción y mantenimiento de la salud, Se asistieron técnicamente 17/18 (94%) de la EABP Distritales utilizando una herramienta Web por parte del equipo técnico de apoyo a la gestión y en la evaluación de la información suministrada de 9 EPS que realizaron la autoevaluación propuesta con evidencias se cumplió en 62% evaluando las categorías de Talento humano, Gestión de la prestación de Servicios, Formatos, instrumentos y registros, Monitoreo y Evaluación y Coordinación intersectorial.
- Se efectuó desarrollo de Capacidades en RIAS y MAITE Taller dirigido a EAPB y red prestadora, así como a funcionarios Públicos DADIS en el marco de contratación con la Universidad de Cartagena.
- Se trabajo con los líderes de cada programa para formular el COAI y los proyectos de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud por la Pandemia por Covid 19.
- Se trabajo con los líderes de programas en el ajuste de las necesidades de acuerdo con los lineamientos dados por el ministerio debido a la Pandemia por Covid 19.
- Se entregaron las necesidades del PIC a la Unidad Interna de contratación del DADIS.
- Participación en unidades de análisis de eventos de salud pública
- Se realiza acompañamiento a Gestores de Localidades y con la dimensión de Salud y ámbito Laboral intervenciones en los Centros Comerciales
- Jornada de testeo de muestras para SARS CoV2 (COVID 19) con entrega de elementos de bioseguridad a trabajadores del sector informal.
- Asesoría en la proyección presupuestal del cuatrienio de los diferentes programas.
- Elaboración de COAI con presupuesto inicial según cronograma de trabajo por proyectos
- Revisión técnica de estudios previos según las necesidades presentadas por cada uno de los líderes de programa.
- Revisión de ejecución contratos con los operadores Universidad de Cartagena y ESE Hospital Local de Cartagena.
- Se realizo el ASIS de la vigencia 2018 encontrándose publicado en el repositorio de MINSALUD
- La migración del PTS, así como su ejecución se ha migrado a la plataforma de Minsalud de manera extemporánea.
- Se avanza en la caracterización del subproceso de gestión.

PROYECTO:**PROGRAMACIÓN DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS****CÓDIGO BPIN: 2020-13001-0051****APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 1.457.788.306****APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEFINITIVA: \$ 2.084.672.248,16****TOTAL, EJECUTADO: \$ 1.395.793.426,00****PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 67%**



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-001-06-20-02-03-01-11	ICLD	\$ 300.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 300.000.000,00	\$ 289.788.306,00	\$ 279.330.406,00
02-016-06-20-02-03-01-01	Ministerio Protección Social	\$ -	\$ -	\$ 481.000.000,00	\$ 481.000.000,00	\$ 354.000.000,00	\$ 230.966.664,00
02-017-06-95-02-03-01-05	SGP	\$ -	\$ -	\$ 75.945.861,16	\$ 75.945.861,16	\$ -	\$ -
02-068-06-20-02-03-01-09	SGP	\$ 1.157.788.306,00	\$ 16.578.122,00	\$ -	\$ 1.141.210.184,00	\$ 1.141.210.184,00	\$ 885.496.356,00
02-068-06-95-02-03-01-11	SGP	\$ -	\$ -	\$ 86.516.203,00	\$ 86.516.203,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 1.457.788.306,00	\$ 16.578.122,00	\$ 643.462.064,16	\$ 2.084.672.248,16	\$ 1.784.998.490,00	\$ 1.395.793.426,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	Intervenir oportunamente el 100% de los eventos de interés en salud pública notificados según lineamientos nacionales.	Intervenir a 164 UPGD en desarrollo de capacidades en lineamientos nacionales de Notificación Obligatoria Inmediata y rutinaria	100%	A corte 31 de diciembre, 164 Unidades Primarias Notificadoras de Datos del Distrito de Cartagena reportando completa y oportunamente los Eventos de Notificación Obligatoria al SIVIGILA- SIANIESP Cumplimiento de la meta: 100%



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO				<ul style="list-style-type: none">• Se tienen en cuenta el número de UPGD en el Distrito de Cartagena que son 164.• Acciones de Vigilancia y Control frente a la ocurrencia de EISP de manera articulada con las diferentes direcciones operativas del DADIS y el LDSP.• Se lideró la realización de 24 Sala Situacional ante la pandemia por Covid 19 participación de los actores sectoriales e intersectoriales relacionados.• Se convocó 14 reuniones de ERI en atención al análisis de situación de brote de dengue y otros EISP.• Control de EISP de notificación Inmediata que puedan poner en Riesgo diseminación o propagación de un EISP a la comunidad en las Tres localidades del Distrito• Se trabajó de manera oportuna en la respuesta a diferentes entes locales y nacionales sobre EISP• Fortalecimiento de la Dinámica de los EISP en las UPGD con mayor flujo de información y presencia de EISP en el Distrito de Cartagena en monitoreo permanente desde CRUED• Se dio cumplimiento a las Unidades de análisis Programadas y al envío de informes trimestrales y de eventos al INS• Se realizaron el 100% de las Visitas de potenciales UPGD y UI• Se articula con los Programas de salud pública teniéndose un total de 27 actas• Búsqueda Activas Comunitarias (BAC) del Evento de Covid 19 de manera telefónica aproximadamente 11596 contactos con seguimiento• Se elaboraron 200 boletines de Eventos en Salud Pública y son publicados en la página web Institucional así como infografía de la COVID 19 y de población migrante en asocio con OIM y USAID.• Participación en la implementación efectiva de la estrategia PRASS al igual que el uso de herramientas como Visor COVID 19 del Ministerio de Salud y Protección social

GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES:

PROYECTO: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD INFANTIL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

CÓDIGO BPIN: 2020-13001-0177

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 478.156.860

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEFINITIVA: \$ 861.179.464

TOTAL, EJECUTADO: \$ 457.000.000,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 53%



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-068-06-20-02-03-02-01	SGP	\$ 478.156.860,00	\$ -	\$ 603.799.786,00	\$ 457.000.000,00	\$ 457.000.000,00
02-068-06-95-02-03-02-02	SGP	\$ -	\$ 227.808.703,00	\$ 227.808.703,00	\$ -	\$ -
02-087-06-95-02-03-02-04	SGP	\$ -	\$ 29.570.975,00	\$ 29.570.975,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 478.156.860,00	\$ 257.379.678,00	\$ 861.179.464,00	\$ 457.000.000,00	\$ 457.000.000,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

Objetivo del Proyecto: Disminuir la morbilidad y mortalidad en niños y niñas menores de 5 años.

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA INFANCIA	Desarrollar anualmente las capacidades técnicas en protocolos, guías y estrategias de salud infantil en cuarenta (40) Instituciones prestadoras de salud priorizadas que cuenten con servicios de atención materno - infantil en el Distrito de Cartagena.	Desarrollar anualmente las capacidades técnicas en protocolos, guías y estrategias de salud infantil en cuarenta (40) Instituciones prestadoras de salud priorizadas que cuenten con servicios de atención materno - infantil en el Distrito de Cartagena.	40	A corte 31 de diciembre, se ha desarrollado de capacidades técnicas en protocolos, guías y estrategias de salud infantil en cuarenta (40) Instituciones de distrito. Cumplimiento de la meta: 100% La tasa de mortalidad infantil preliminar es de 5,73 por debajo de 10,8 por mil nacidos vivos.
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de diagnóstico de capacidades en estrategia de salud infantil a las cuarenta Instituciones prestadoras de salud monitoreadas y evaluadas para la atención en salud con calidad y humanización. Actividad realizada virtualmente por las circunstancias de emergencia actual. • Se ejecutó En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC contrato interadministrativo 020 con la Universidad de Cartagena el 100% de acciones de Educación para la Salud mediante la implementación de dos (2) estrategias comunitarias que permitan la adopción de prácticas claves para el cuidado de la salud infantil en el entorno hogar. • En el contrato interadministrativo 017 con la Universidad de Cartagena se ejecutó el desarrollo de capacidades en estrategias neonatales en instituciones prestadoras de salud y demás actores del sistema general de seguridad social en salud. 			



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SALUD AMBIENTAL

PROYECTO: CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

CODIGO BPIN: 2020-13001-0169

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 219.408.743

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL: \$ 185.339.058,00

TOTAL, EJECUTADO: \$ 127.228.743,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 69 %

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-068-06-20-02-03-03-02	SGP	\$ 219.408.743,00	\$ 62.000.000,00	\$ -	\$ 157.408.743,00	\$ 157.408.743,00	\$ 127.228.743,00
02-068-06-95-02-03-03-02	SGP	\$ -	\$ -	\$ 27.930.315,00	\$ 27.930.315,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 219.408.743,00	\$ 62.000.000,00	\$ 27.930.315,00	\$ 185.339.058,00	\$ 157.408.743,00	\$ 127.228.743,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

Objetivo del Proyecto: Intervenir los riesgos de mortalidad y morbilidad a los que está expuesta la población del Distrito de Cartagena de Indias por consumo y uso de agua.

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
VIGILANCIA Y CONTROL DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	Mantener el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) igual o inferior al 5%	Mantener el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) igual o inferior al 5%	<5%	No se ha podido calcular el IRCA en el Distrito de Cartagena para el 2020 Cumplimiento de la meta: 0%



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO				<ul style="list-style-type: none"> • En las Acciones de inspección, vigilancia y control se programó la toma de 574 muestras de agua para uso y consumo humano y 74 muestras para la vigilancia de la calidad del agua para consumo Humano en el área Rural. • no se tomaron muestras microbiológicas para análisis debido a que el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Bolívar no quiso recibir la muestras por estar centrados en la pandemia COVID 19 y en el último trimestre del 2020 pese a que se gestionó con el coordinador del laboratorio este no acepto recibir las muestras pero que no contaban con los insumos para poder analizarlas, no hubo disponibilidad de insumos y reactivos. • Cabe resaltar, que se realizaron mensualmente In Situ las mediciones de pH y Cloro Residencial a los puntos concertados del acueducto local ACUACAR. • Basado en lo anterior, no se ha podido calcular el IRCA en el distrito de Cartagena para el 2020. • Se realizaron acciones de inspección y Vigilancia del Agua para consumo Humano en 54 de las 320 piscinas programadas para un cumplimiento de 17% • Se realizaron 20 de 48 actividades de Educación sobre Saneamiento Básico Ambiental, Entornos saludables y Agua a la población de las 15 Unidades Comuneras y zona rural e insular en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC contrato interadministrativo 021 con ESE Hospital Local Cartagena. • Se capacitaron en la Promoción y Prevención de las Enfermedades de Origen Hídrico a los habitantes de viviendas ubicadas en Área Corregimental con sus ocupantes (563/3000: 18%) . • No se realizó para la vigencia la actualización anual del Mapa de riesgo de calidad del agua para consumo humano.

PROYECTO: SEGURIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

CODIGO BPIN: 2020-13001-0175

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 227.363.641

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL: \$ 255.949.776

TOTAL, EJECUTADO: \$ 137.239.996,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 54%

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-068-06-20-02-03-03-03	SGP	\$ 227.363.641,00	\$ 44.300.000,00	-	\$ 183.063.641,00	\$ 183.063.641,00	\$ 137.239.996,00
02-068-06-95-02-03-03-03	SGP	\$ -	\$ -	\$ 69.586.135,00	\$ 69.586.135,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 227.363.641,00	\$ 44.300.000,00	\$ 69.586.135,00	\$ 252.649.776,00	\$ 183.063.641,00	\$ 137.239.996,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

Objetivo del Proyecto: Intervenir los riesgos de mortalidad y morbilidad a los que está expuesta la población del Distrito de Cartagena de Indias ocasionada por Factores de Riesgo Ambiental.



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
SEGURIDAD SANITARIA DEL AMBIENTE	Lograr que 7.600 (95%) establecimientos abiertos priorizados al público de Interés Sanitarios diferentes a expendio de alimentos y medicamentos Vigilados y Controlados con concepto favorable anualmente	Lograr que 7.600 (95%) establecimientos abiertos priorizados al público de Interés Sanitarios diferentes a expendio de alimentos y medicamentos Vigilados y Controlados con concepto favorable anualmente	7600	Unos 2029 establecimientos abiertos priorizados al público de Interés Sanitarios diferentes a expendio de alimentos y medicamentos Vigilados y Controlados con concepto favorable. Cumplimiento de la meta: 27%
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> Se Evaluaron (60%) 1028 de 1700 Declaraciones de Aeronaves o Motonaves y hacer seguimientos a los Eventos en salud Pública de Interés Sanitario Se realizó Seguimiento, Evaluar el manejo y la disposición Final de los Residuos de interés sanitario a 69 de 360 IPS y otros establecimientos generadores de residuos especiales correspondiente a un cumplimiento de 19%. 			

PROYECTO: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ZONOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

CODIGO BPIN: 2020-13001-0130

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 467.363.641,00

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL: \$ 603.866.974,00

TOTAL, EJECUTADO: \$ 354.086.666,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 59%

CODIGO_RUBRO	fuentes	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-068-06-20-02-03-04-01	SGP	\$ 467.363.641,00	\$ 15.900.000,00	\$ -	\$ 451.463.641,00	\$ 451.463.641,00	\$ 354.086.666,00
02-068-06-95-02-03-04-01	SGP	\$ -	\$ -	\$ 140.408.181,00	\$ 140.408.181,00	\$ -	\$ -
02-087-06-95-02-03-04-01	SGP	\$ -	\$ -	\$ 11.995.152,00	\$ 11.995.152,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 467.363.641,00	\$ 15.900.000,00	\$ 152.403.333,00	\$ 603.866.974,00	\$ 451.463.641,00	\$ 354.086.666,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

Objetivo del Proyecto: Disminuir la mortalidad y morbilidad por Enfermedades Zoonóticas en la población del distrito de Cartagena

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ZONOSIS	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la rabia humana en cero (0) 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener anualmente coberturas de vacunación de 90% contra la rabia en población de caninos y felinos 	90% (143.850)	<p>Unos 74035 caninos y felinos con aplicación regular de vacunas en el Distrito de Cartagena.</p> <p>Cumplimiento de la meta: 51%</p>
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> Se Realizaron acciones para el control de Focos de Leptospirosis en 5800 de 7200 casas en el Distrito de Cartagena. Se realizó Implementación de una política de tenencia Responsable de animales de compañía y de producción mediante acciones de información en salud y/o educación y comunicación en salud 			

3. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES:

PROYECTO 1: PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

CODIGO BPIN: 2020-13001-0130

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 467.363.641

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL: \$ 618.621.687

TOTAL, EJECUTADO: \$ 368.841.379

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 60%

CODIGO_RUBRO	NOMBRE_RUBRO	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS	GIROS	%
02-068-06-20-02-03-04-01	SGP - SALUD	467.363.641	15.900.000	0	451.463.641	451.463.641	354.086.666	309.813.333	78%
02-068-06-90-01-02-04-01	SGP - SALUD-RES 2019	0	0	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0	100%
02-068-06-95-02-03-04-01	SGP Salud	0	0	140.408.181	140.408.181	0	0	0	0%
02-087-06-90-01-02-04-01	RF SGP-RES 100% 2019	0	0	2.754.713	2.754.713	2.754.713	2.754.713	0	100%
02-087-06-95-02-03-04-01	RF SGP - Salud	0	0	11.995.152	11.995.152	0	0	0	0%
		467.363.641	15.900.000	167.158.046	618.621.687	466.218.354	368.841.379	309.813.333	60%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

Objetivo del Proyecto: Disminuir las tasas de morbimortalidad por enfermedades circulatorias y neoplásicas en la población del distrito de Cartagena

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	Implementar en los 4 entornos: educativo, laboral, comunitario e institucional la estrategia “conoce tu riesgo peso saludable”.	Implementar en los 4 entornos: educativo, laboral, comunitario e institucional la estrategia “conoce tu riesgo peso saludable”.	1 entorno para implementar anual	Se realiza acompañamiento a la implementación del entorno educativo Cumplimiento de meta: 100%
	Disminuir la Tasa de mortalidad por tumor maligno de cérvix igual a la media nacional de 6,41x 100 mil habitantes	Realizar anualmente el desarrollo de capacidades al talento humano de las 18 EAPB y 20 IPS para fortalecer la detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de cérvix	38 EAPB y IPS intervenidas	El programa realizó seguimiento virtual a 25 EAPB E IPS para fortalecer la detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de cérvix Cumplimiento de la meta: 100% Disminuir la Tasa de mortalidad por tumor maligno de cérvix igual a la media nacional de 6,41x 100 mil habitantes estando esta medición preliminar levemente aumentada según la meta en 6,5
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	Disminuir la Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama a 12,7 x 100 mil habitantes según la media nacional	Realizar anualmente desarrollo de capacidades al talento humano de las 18 EAPB y 30 IPS para fortalecer la detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de mama	48 EAPB y IPS intervenidas	El programa realizó seguimiento virtual a 48 EAPB E IPS para fortalecer la detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de mama Cumplimiento de la meta: 100% Disminuir la Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama igual a la media nacional de 12,7x 100 mil habitantes estando esta medición preliminar menor de la meta en 11,23.



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
	Mantener la Tasa de mortalidad por cáncer infantil por debajo de 2,59 por cada 100 mil habitantes	Realizar anualmente desarrollo de capacidades al talento humano de las 18 EAPB y 30 IPS para fortalecer la detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer infantil.	38 EAPB y IPS intervenidas	38 EAPB y IPS intervenidas por medios virtuales Cumplimiento de la meta: 100% Mantener la Tasa de mortalidad por cáncer infantil por debajo de 2,59 por cada 100 mil habitantes estando esta medición preliminar por debajo de la meta en 1,63
	Mantener la tasa de muertes prematuras por enfermedades circulatorias entre 30 a 70 años debajo de 113,23 x 100.000 habitantes	Realizar Coordinación intersectorial, Inter programáticamente para el seguimiento, monitoreo, cumplimiento de los lineamientos técnicos y avances de indicadores por enfermedades circulatorias de la ENT a 20 EAPB e 20 IPS del Distrito de Cartagena.	Tasa por debajo de 113,23	Fuente Programa ECNT DADIS 89,92 es la tasa preliminar de muertes prematuras por enfermedades circulatorias entre 30 a 70 años por debajo de la meta.
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron las asistencias técnicas en los eventos de cáncer en menor de 18 años, cáncer de mama, cáncer cuello uterino, EPOC, cardiovasculares de manera virtual por el tema de la pandemia. Se avance de un proceso de desarrollo de capacidades a los profesionales de la salud al 100% de las EAPB e IPS programadas del Distrito de Cartagena en detección temprana de alteraciones en población adolescente, adulto joven y del adulto mayor en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud con énfasis en patologías cardio metabólicas y apoyar al proceso de adopción para implementar la estrategia conoce tu riesgo peso saludable en el entorno educativo, sin avance en la tamización. Se Evaluaron trimestralmente el 25% de casos notificados por tumor maligno de mama Se realizo Coordinación intersectorial, inter- programáticamente en 90% para el seguimiento, monitoreo, y avances de indicadores por enfermedades circulatorias de la ENT a 20 EAPB e 20 IPS del Distrito de Cartagena 			



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

CODIGO BPIN: 2020-13001-0144

SALUD ORAL

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 373.165.984

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL: \$ 467.782.068,00

TOTAL, EJECUTADO: \$ \$ 230.665.684,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 49%

Objetivo: Mejorar la atención integral en salud bucal de la población infantil del Distrito de Cartagena de Indias

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-068-06-20-02-03-04-02	SGP	\$ 373.165.984,00	\$ 31.033.916,00	\$ -	\$ 342.132.068,00	\$ 342.132.068,00	\$ 230.665.684,00
02-068-06-95-02-03-04-02	SGP	\$ -	\$ -	\$ 125.650.000,00	\$ 125.650.000,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 373.165.984,00	\$ 31.033.916,00	\$ 125.650.000,00	\$ 467.782.068,00	\$ 342.132.068,00	\$ 230.665.684,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ALTERACIONES DE LA SALUD ORAL	Disminuir el índice de caries dentales (COP) a 2.3 en menores de doce (12) años.	Disminuir el índice de caries dentales (COP) a 2.3 en menores de doce (12) años.	--	No se pudo realizar la medición de índice COP Cumplimiento de la meta: 0%
	Realizar desarrollo de capacidades anualmente a 100 odontólogos de instituciones prestadoras de servicios de salud del Distrito de Cartagena, sobre el impacto en salud pública de la fluorosis dental y uso controlado del flúor y no utilización del mercurio.	Realizar desarrollo de capacidades anualmente a 100 odontólogos de instituciones prestadoras de servicios de salud del Distrito de Cartagena, sobre el impacto en salud pública de la fluorosis dental y uso controlado del flúor y no utilización del mercurio.	100	Se realizó desarrollo de capacidades anualmente a 100 odontólogos Cumplimiento de la meta: 100%



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
	Mantener el Desarrollo de capacidades anual al talento humano de las EAPB (18) sobre las enfermedades que impactan la salud bucal en el distrito de Cartagena.	Mantener el Desarrollo de capacidades anual al talento humano de las EAPB (18) sobre las enfermedades que impactan la salud bucal en el distrito de Cartagena.	18	El programa realizó seguimiento virtual a 17 EAPB -Una EPS liquidada. Cumplimiento de la meta: 100%
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> No se avanzó en Evaluación anual mediante un (1) estudio la prevalencia de índice COP en niños menores de 12 años <u>por</u> incumplimiento de envío de información por parte de las EPS. 100 odontólogos de las IPS fueron capacitados en los lineamientos técnicos y operativos según normatividad vigente. Se Desarrollaron capacidades de 300 personas; padres de familias, cuidadoras de los Centro de Desarrollo Infantil – CDI y estudiantes de instituciones educativas públicas en las alteraciones de la cavidad bucal. 			

SALUD VISUAL

PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ALTERACIONES DE LA SALUD VISUAL

CODIGO BPIN: 2020-13001-0145

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 200.464.375

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL: \$ 220.512.387,00

TOTAL, EJECUTADO: \$ 104.964.375,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 48%

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-068-06-20-02-03-04-03	SGP	\$ 200.464.375,00	\$ -	\$ -	\$ 200.464.375,00	\$ 200.464.375,00	\$ 104.964.375,00
02-068-06-95-02-03-04-03	SGP	\$ -	\$ -	\$ 20.048.012,00	\$ 20.048.012,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 200.464.375,00	\$ -	\$ 20.048.012,00	\$ 220.512.387,00	\$ 200.464.375,00	\$ 104.964.375,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

Objetivo: Mejorar la atención integral en salud visual de la población infantil del Distrito de Cartagena de Indias

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ALTERACIONES DE LA SALUD ORAL	Verificar la atención oportuna al 100% de los casos identificados con defectos refractivos en primera infancia e infancia (2 a 8 años).	Verificar la atención oportuna al 100% de los casos identificados con defectos refractivos en primera infancia e infancia (2 a 8 años).	17	Se han intervenido 17 de las 19 EAPB del Distrito Cumplimiento de la meta: 89%
	Mantener el Seguimiento anual a la atención oportuna a 100 niños entre 2 a 8 años diagnosticados con defectos refractivos en las EPS y régimen especial.	Mantener el Seguimiento anual a la atención oportuna a 100 niños entre 2 a 8 años diagnosticados con defectos refractivos en las EPS y régimen especial.	100	Se realizó Seguimiento anual a la atención oportuna a 100 niños entre 2 a 8 años diagnosticados con defectos refractivos reportados por las EPS y régimen especial. Cumplimiento de la meta: 100%
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> Se Realizó un proceso de desarrollo de capacidades al talento humano tipo capacitación y acompañamiento a actores del sistema (19 EPS) sobre la normalidad vigente sobre la normalidad vigente las RIAS y MAITE, resolución 3280 utilizando las TIC en el marco de la pandemia por SARSCOV2 COVID -19 para la atención de salud visual en el Distrito de Cartagena. Se Verificó el cumplimiento de la oportunidad en la atención 100 niños entre 2 a 8 años diagnosticados con defectos refractivos. 			

SALUD AUDITIVA

PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD AUDITIVA CARTAGENA DE INDIAS

CODIGO BPIN: 2020-13001-0146

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 203.084.849

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL \$ 193.132.260

TOTAL, EJECUTADO: \$ 99.584.849,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 52%

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-068-06-20-02-03-04-04	SGP	\$ 203.084.849,00	\$ 54.500.000,00	\$ -	\$ 148.584.849,00	\$ 148.584.849,00	\$ 99.584.849,00
02-068-06-95-02-03-04-04	SGP	\$ -	\$ -	\$ 44.547.411,00	\$ 44.547.411,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 203.084.849,00	\$ 54.500.000,00	\$ 44.547.411,00	\$ 193.132.260,00	\$ 148.584.849,00	\$ 99.584.849,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

Objetivo del Proyecto: Mejorar la atención integral en salud auditiva de la población infantil del Distrito de Cartagena de Indias

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ALTERACIONES DE LA SALUD AUDITIVA	Mantener la atención oportuna al 100% de los casos identificados con hipoacusia en primera infancia e infancia (0 a 12 años).	Mantener la atención oportuna al 100% de los casos identificados con hipoacusia en primera infancia e infancia (0 a 12 años).	19	Se realizo Seguimiento a la atención oportuna a 17 EAPB Cumplimiento de la meta: 89%
	Mantener el Desarrollo de Seguimiento anual a la atención oportuna a 75 niños diagnosticados con hipoacusia entre 0 a 12 años, en las EPS y régimen especial del distrito de Cartagena.	Mantener el Desarrollo de Seguimiento anual a la atención oportuna a 75 niños diagnosticados con hipoacusia entre 0 a 12 años, en las EPS y régimen especial del distrito de Cartagena.	75	Se realizo Seguimiento 75 niños reportados por las EPS Cumplimiento de la meta: 100%
	Mantener el Desarrollo de capacidades anual al talento humano de las EPS (18) de las enfermedades que impactan la salud auditiva en el distrito de Cartagena.	Mantener el Desarrollo de capacidades anual al talento humano de las EPS (18) de las enfermedades que impactan la salud auditiva en el distrito de Cartagena.	18	Se realizo Seguimiento a la atención oportuna a 18 EAPB Cumplimiento de la meta: 100%
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> Se ejecutó En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC contrato interadministrativo 020 con la Universidad de Cartagena el 100% de acciones de Educación para la Salud auditiva. Se realizo seguimiento a los casos reportados por la EAPB y capacitación utilizando las TIC en el marco de la pandemia por SARSCOV2 COVID -19 solicitados en bases de datos. 			

EVALUACION DE METAS POR PROGRAMAS

NUTRICIÓN E INOCUIDAD DE ALIMENTOS

PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN, CONSUMO Y APROVECHAMIENTO DE ALIMENTOS

CODIGO BPIN: 2020-13001-0072

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL \$ 306.100.277

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL \$ 369.502.582

TOTAL, EJECUTADO: \$ 216.800.277



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:59%

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-068-06-20-02-03-06-01	SGP	\$ 306.100.277,00	\$ 13.200.000,00	\$ -	\$ 292.900.277,00	\$ 292.900.277,00	\$ 216.800.277,00
02-068-06-95-02-03-06-01	SGP	\$ -	\$ -	\$ 76.602.305,00	\$ 76.602.305,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 306.100.277,00	\$ 13.200.000,00	\$ 76.602.305,00	\$ 369.502.582,00	\$ 292.900.277,00	\$ 216.800.277,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

Objetivo del Proyecto: Reducir los casos de malnutrición en la población infantil del Distrito de Cartagena de Indias

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META 2020	OBSERVACIONES
NUTRICIÓN	Mantener el Desarrollo de capacidades a 40 IPS y EAPB en estrategia IAMI y Consejería en Lactancia.	Mantener el Desarrollo de capacidades a 40 IPS y EAPB en estrategia IAMI y Consejería en Lactancia.	40	Fueron intervenidas el total de IPS y EAPB programadas Cumplimiento de meta: 100%
	Desarrollar capacidades a 20 CDI y 5 Hogares infantiles en Guías Alimentarias basadas en Alimentos GABAS.	Desarrollar capacidades a 80 CDI y 40 Hogares infantiles en Guías Alimentarias basadas en Alimentos GABAS.	120	Se Ejecutó Desarrollo de capacidades a 120 Cumplimiento de meta: 100%
	Implementar entornos escolares alimentarios saludables en el distrito en las 105 Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena.	Implementar entornos escolares alimentarios saludables en el distrito en las 105 Instituciones Educativas Oficiales de Cartagena.	105	Se implementaron entornos escolares alimentarios saludables a 105 IE Cumplimiento de meta: 100%



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META 2020	OBSERVACIONES
NUTRICIÓN	Mantener el Desarrollo de capacidades a 40 IPS y EAPB en estrategia IAMI y Consejería en Lactancia.	Mantener el Desarrollo de capacidades a 40 IPS y EAPB en estrategia IAMI y Consejería en Lactancia.	40	Fueron intervenidas el total de IPS y EAPB programadas Cumplimiento de meta: 100%
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	Se mantiene la meta por debajo de 5,4 la tasa de desnutrición en menores de 5 años (hombres y mujeres) <ul style="list-style-type: none">• La Clínica General del Caribe inició actividades para la implementación de la estrategia IAMI• Mediante contrato 028 2020 Universidad de Cartagena en ejecución de 100% del Fortalecimiento del segundo paso de la estrategia IAMI mediante la realización de tres (3) talleres de capacitación al personal que atiende la población materna e infantil del Distrito de Cartagena.• Asistencia a comité Departamental de Lactancia Materna para la socialización de indicadores, articulación con la EAPB, Lineamiento para el manejo de la DNT Aguda Moderada –Severa Resolución 5406/2015, con la asistencia de ICBF, SSDP, PES-PR- EAPB, IPS del Distrito.• Participación en los diferentes encuentros virtual en la sensibilización y la socialización para la construcción de la política pública entornos de ambientes escolares alimentarios saludables.• Seguimientos realizados a cada una de las unidades de servicio, con el fin de conocer si la ruta para el manejo de casos de desnutrición se activa. El Diseño e implementación de una estrategia de información en salud para promover la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria hasta los dos (2) años o más para la reducción de la DNT no se incluyó en la contratación del PIC de la Vigencia 2020.			

PROYECTO: CONTROL Y VIGILANCIA DE ALIMENTOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

CODIGO BPIN: 2020-13001-0158

Objetivo: Disminuir el riesgo de enfermar y/o morir por el consumo de alimentos y bebidas alcohólicas.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 471.633.612

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 744.595.379,42

TOTAL, EJECUTADO: \$ \$ 273.279.999,00

PORCENTAJE DE EJECUCION: 37%



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-017-06-95-02-03-06-14	SGP	\$ -	\$ -	\$ 29.824.393,42	\$ 29.824.393,42	\$ -	\$ -
02-068-06-20-02-03-06-02	SGP	\$ 471.633.612,00	\$ 133.833.612,00	\$ -	\$ 337.800.000,00	\$ 337.800.000,00	\$ 273.279.999,00
02-068-06-95-02-03-06-02	SGP	\$ -	\$ -	\$ 376.970.986,00	\$ 376.970.986,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 471.633.612,00	\$ 133.833.612,00	\$ 406.795.379,42	\$ 744.595.379,42	\$ 337.800.000,00	\$ 273.279.999,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS	Vigilar y controlar el cumplimiento de las normas vigentes en 3000 establecimientos preparadores y comercializadores de alimentos y bebidas alcohólicas, servicios de alimentación y similares.	Vigilar y controlar anualmente con enfoque de riesgo a mínimo 3.000 establecimientos de alimentos y transportadores según lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública	3000	<p>2461 establecimientos de alimentos y bebidas alcohólicas con acciones de IVC con enfoque de riesgo.</p> <p>Cumplimiento de la meta: 82%</p>
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> • En el desarrollo de las acciones de inspección, vigilancia y control de alimentos y bebidas alcohólicas se aplicó medidas sanitarias de seguridad consistentes en decomisos de productos Y suspensión de actividades. • Por la Pandemia COVID-19, la mayoría de los inspectores trabajaron desde sus casas haciendo principalmente inspecciones a transportadores de alimentos llegando esta meta a un 350 % de cumplimiento. • Se realizaron acciones de aseguramiento de cadena productiva entre 1000) establecimientos de alimentos, bebidas alcohólicas, puestos de ventas de alimentos de la vía pública y en puntos de entrada nacional, sobre la normatividad sanitaria vigente. • Se Intervino a 13 de los 50 establecimientos expendedores y comercializadores de carnes priorizados en el marco del Plan de carnes para el Distrito • Se realizaron 9 de 20 cursos de manipulación higiénica de alimentos, dirigidos a los manipuladores de alimentos del festival del frito y del Festival del Pastel. • Solo se pudo realizar el muestreo y análisis a una muestra de alimentos de las cien muestras programadas de alimentos de alto riesgo en salud pública. • Se ejecutó En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC contrato interadministrativo 020 con la Universidad de Cartagena el 100% de diseño y difusión de campaña publicitaria para la prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos e Intoxicaciones por bebidas alcohólicas. 			



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

CODIGO BPIN: 2020-13001-0166

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 715.121.044

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL \$ 759.151.044,00

TOTAL, EJECUTADO: \$ 614.747.710,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:91%

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-016-06-95-02-03-05-03	Ministerio de Protección Social	\$ -	\$ -	15.020.000,00	15.020.000,00	\$ -	\$ -
02-068-06-20-02-03-05-01	SGP	715.121.044,00	94.600.000,00	-	620.521.044,00	620.521.044,00	614.747.710,00
02-068-06-95-02-03-05-01	SGP	-	-	123.610.000,00	123.610.000,00	-	-
	TOTAL	\$ 715.121.044,00	\$ 94.600.000,00	\$ 138.630.000,00	\$ 759.151.044,00	\$ 620.521.044,00	\$ 614.747.710,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

Objetivo del Proyecto: Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social para la disminución de los problemas y trastornos mentales en el Distrito de Cartagena de Indias.

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META 2020	OBSERVACIONES
SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL	Adoptar, adaptar e implementar la Política Nacional de Salud Mental y Política Integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas según el contexto Distrital	Adoptar, adaptar e implementar la Política Nacional de Salud Mental y Política Integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas según el contexto Distrital.	1	La primera fase de implementación de política se completo Cumplimiento de meta: 100%
	Realizar acompañamiento técnico a 19 EAPB para el seguimiento al 100% de los casos de conducta suicida notificados al SIVIGILA	Realizar seguimiento anual al 100% de los casos de intento de suicidio atendidos en el Distrito, notificado al SIVIGILA.	100%	Se realizo seguimiento a los casos notificados Cumplimiento de meta: 100% Tasa de mortalidad por suicidio 3,9 casos por cada 100.000 habitantes (primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y adultos) *dato preliminar Medicina Legal

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META 2020	OBSERVACIONES
	Realizar asistencia o acompañamiento técnico para el desarrollo de capacidades en la atención integral del consumo de sustancias Psicoactivas en el 100% (19) de las EAPB e IPS.	Realizar anualmente acompañamiento técnico para el desarrollo de capacidades en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas y los problemas y trastornos mentales, al 100% de las EAPB e IPS de salud mental habilitadas en el Distrito	19	Se realizo seguimiento a los casos notificados Cumplimiento de meta: 100%
	Aumentar el acompañamiento técnico al 100% (19) de las EAPB e IPS de Salud Mental para el desarrollo de capacidades tendientes en la atención integral de personas contagiadas con el COVID – 19, Epilepsia, problemas y trastornos metales.	Realizar anualmente acompañamiento Técnico al 100% de EAPB e IPS de salud mental habilitadas en el Distrito para el desarrollo de capacidades tendientes a fortalecer la atención integral a las personas con diagnóstico con COVID 19, Epilepsia, problemas y trastornos y consumo de sustancias psicoactivas	19	Se realizo acompañamiento a la atención integral del consumo de sustancias Psicoactivas en el 100% (19) de las EAPB e IPS. *excepción a Epilepsia Cumplimiento de la meta: 100%
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	Se lidero en el marco del PICSP mediante contrato interadministrativo 029 de 2020 la Prestación de servicios para implementar estrategia de centro de escucha comunitario virtual - CECV para contribuir al mejoramiento de la salud mental con énfasis en trastornos asociados a la pandemia Covid 19 en la población en el Distrito de cartagena.			

PROYECTO: PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL CARTAGENA DE INDIAS

CÓDIGO BPIN: 2020-13001-0070

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 287.363.641

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL: \$ 260.663.641



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

TOTAL, EJECUTADO: \$ 207.363.641

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 80%

CODIGO_RUBRO	fuerce	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-068-06-20-02-03-07-03	SGP	\$ 287.363.641,00	\$ 32.000.000,00	\$ -	\$ 255.363.641,00	\$ 255.363.641,00	\$ 207.363.641,00
02-068-06-95-02-03-07-03	SGP	\$ -	\$ -	\$ 5.300.000,00	\$ 5.300.000,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 287.363.641,00	\$ 32.000.000,00	\$ 5.300.000,00	\$ 260.663.641,00	\$ 255.363.641,00	\$ 207.363.641,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

Objetivo del Proyecto: Disminuir la morbilidad materna y perinatal en el Distrito de Cartagena

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL	Ejecutar anualmente acciones encaminadas a disminuir la mortalidad materna con el fortalecimiento en las 20 EAPB, su red prestadora y usuarios	Ejecutar anualmente acciones encaminadas a disminuir la mortalidad materna con el fortalecimiento en las 20 EAPB, su red prestadora y usuarios	20	<p>Realizó desarrollo de capacidades a 8 EAPB 8 EAPB y su red prestadora en la implementación de la RIA Materno – Perinatal.</p> <p>Cumplimiento de la meta: 40%</p> <p>La razón de Mortalidad Materna fue de 53,9 por cien mil nacidos vivos. (aumentó)</p> <p>La Tasa de Mortalidad Perinatal fue de 24,4 por mil nacidos vivos. (aumentó)</p>



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de diagnóstico de capacidades en estrategia de salud infantil a las cuarenta Instituciones prestadoras de salud monitoreadas y evaluadas para la atención en salud con calidad y humanización. Actividad realizada virtualmente por las circunstancias de emergencia actual. • Se ejecutó En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC contrato interadministrativo 020 con la Universidad de Cartagena con cumplimiento del 100% estrategia de intervenciones colectivas dirigidas a la población gestante y mujeres en edad fértil del Distrito de Cartagena • En el contrato interadministrativo 028 con la Universidad de Cartagena se ejecutó el desarrollo de capacidades para Mejorar la calidad de la Atención de la gestante, fortaleciendo el desarrollo de capacidades en la Estrategia de Maternidad Segura a 110 médicos (70%). • Así mismo se realizó el desarrollo de capacidades institucionales y del talento humano y asistir técnicamente al 100% de las EPS e IPS de su red prestadora en las estrategias de la Estrategia de Eliminación de la Transmisión Materno Perinatal de VIH/SIDA, sífilis gestacional y congénita y en atención de ITS- VIH/SIDA y hepatitis B y C. 			

SALUD, SEXUAL Y REPRODUCTIVA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LOS Y LAS CARTAGENERAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CÓDIGO BPIN: 2020-13001-0069

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 729.727.282

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL: \$ 794.681.804,34

TOTAL, EJECUTADO: \$ 171.580.000,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 22%

Objetivo del Proyecto: Mejoramiento de la salud sexual y reproductiva de los y las cartageneras en el Distrito de Cartagena de Indias

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-017-06-95-02-03-07-02	SGP	\$ -	\$ -	\$ 35.695.239,80	\$ 35.695.239,80	\$ -	\$ -
02-068-06-20-02-03-07-01	SGP	\$ 217.363.641,00	\$ -	\$ -	\$ 217.363.641,00	\$ 217.363.641,00	\$ -
02-068-06-20-02-03-07-02	SGP	\$ 512.363.641,00	\$ 119.400.000,46	\$ -	\$ 392.963.640,54	\$ 358.563.641,00	\$ 171.580.000,00
02-068-06-95-02-03-07-01	SGP	\$ -	\$ -	\$ 71.363.641,00	\$ 71.363.641,00	\$ -	\$ -
02-068-06-95-02-03-07-02	SGP	\$ -	\$ -	\$ 77.295.642,00	\$ 77.295.642,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 729.727.282,00	\$ 119.400.000,46	\$ 184.354.522,80	\$ 794.681.804,34	\$ 575.927.282,00	\$ 171.580.000,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	MET A AÑO 2020	OBSERVACIONES
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	<p>Disminuir 0,87x1000 la Tasa de Fecundidad específica en adolescentes de 10 a 14 años</p> <p>Disminuir 47,60x1000 la Tasa de Fecundidad específica en adolescentes de 15 a 19 años</p>	<p>Disminuir a menos de 100 el número de embarazos en adolescentes de 10 a 14 años. (Número de embarazos en adolescentes de 10 a 14 años en el año 2019 es de 160).</p>	<p>13 x 1000</p> <p>70x1 000</p>	<p>Se coloca indicador, pero se debe tener en cuenta que aun los datos se encuentran preliminares en la Fuente oficial que es DANE. El número de embarazos en adolescentes de 10 a 14 años en el distrito de Cartagena estuvo por debajo de 100, (n:76), y en el grupo de 15 a 19 años estuvo en 16,4% por debajo del año anterior (17,6%), sin que se haya desarrollado una estrategia específica para ello. Comportamiento que se evidenció también a nivel nacional, según reportes del diciembre 2020.</p> <p>Cumplimiento de la meta: 100%</p>
	<p>Realizar acciones encaminadas a erradicar la transmisión materno – perinatal de VIH-Sífilis y hepatitis B y C con el fortalecimiento en las 20 EAPB, su red prestadora y usuarios.</p>	<p>Realizar acciones encaminadas a erradicar la transmisión materno – perinatal de VIH-Sífilis y hepatitis B y C con el fortalecimiento en las 20 EAPB, su red prestadora y usuarios.</p>	<p>20</p>	<p>Se realizaron acciones encaminadas a erradicar la transmisión materno – perinatal de VIH-Sífilis y hepatitis B y C con el fortalecimiento en las 10 EAPB, su red prestadora y usuarios.</p> <p>Cumplimiento de la meta: 50%</p>

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	MET A AÑO 2020	OBSERVACIONES
	Registrar Tasa de Transmisión materno infantil del VIH/Sífilis, entre 0% y el 2% (sobre el número de niños expuestos)	Registrar Tasa de Transmisión materno infantil del VIH/Sífilis, entre 0% y el 2% (sobre el número de niños expuestos)	<2%	Tasa de transmisión materno infantil de VIH > a 2%. (18 casos) La tasa de sífilis gestacional representó el 3,9 x 1000 nacidos vivos. (94 casos) Disminución de 4,1% con respecto al año anterior.
	Implementar (1) una estrategia intersectorial para promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la adopción e implementación de las Rutas Integrales de atención en Salud Sexual y Reproductiva.	Implementar (1) una estrategia intersectorial para promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la adopción e implementación de las Rutas Integrales de atención en Salud Sexual y Reproductiva.	1	Se reporta la Implementación de (1) una estrategia intersectorial Cumplimiento de la meta: 100%
	Realizar acciones encaminadas a mejorar las competencias del personal de salud en la Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia de Género en 20 EAPB	Realizar acciones encaminadas a mejorar las competencias del personal de salud en la Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia de Género en 20 EAPB	20	Se reporta o acciones Cumplimiento de la meta: 0%
	1 movilización social anual alrededor del apoyo a la garantía y restablecimiento de los derechos en salud a las personas víctima de violencia de género	1 movilización social anual alrededor del apoyo a la garantía y restablecimiento de los derechos en salud a las personas víctima de violencia de género	1	No se realizo la movilización social anual alrededor del apoyo a la garantía y restablecimiento de los derechos en salud a las personas víctima de violencia de género por las medidas de pandemia. Cumplimiento de la meta: 0%
	2.000 Mujeres formadas para la Promoción de sus derechos Sexuales y Reproductivos y la igualdad de género	2.000 Mujeres formadas para la Promoción de sus derechos Sexuales y Reproductivos y la igualdad de género	2000	No se reportan Cumplimiento de la meta: 0%



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA A	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	MET A AÑO 2020	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none">Se realizó 50 actividades de Información en salud para la promoción de los derechos, sexuales y derechos del embarazo en adolescentes en el entorno educativo.Desarrollar capacidades a 9/19 (47%) de EAPB en Rutas Integrales de Atención en salud, protocolos y Guías de Práctica Clínica a través del desarrollo de una estrategia de prevención de embarazo en adolescentes.Se realizó Capacitación a 2000 funcionarios del sector salud, de las EAPB, en Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia de Género, pero no se tiene soportes de su ejecución en modalidad virtual en I semestre de 2021.Se Desarrolló una estrategia de información y educación en salud, a través de medios de comunicación masiva, para la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de género, abuso sexual, en el marco de la pandemia Covid 19Se Coordinó con 53% (10) EAPB de en :<ol style="list-style-type: none">Acciones de intervenciones colectivas encaminadas a erradicar la transmisión materno – perinatal de VIH-Sífilis y hepatitis B y C, con la participación de sus usuarios.Desarrollo de capacidades al 100% (19) de las EAPB y su red prestadora para mantener la Tasa de Transmisión materno infantil del VIH/Sífilis, entre 0% y el 2% (sobre el número de niños expuestos).Desarrollo de una estrategia intersectorial para promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la adopción e implementación de las Rutas Integrales de atención en Salud Sexual y Reproductiva.No se tiene hizo la Formación a 2000 mujeres en prácticas y conductas protectoras para el ejercicio de una salud sexual y reproductiva sana, segura, responsable y placentera, así como la movilización social en apoyo a la garantía y restablecimiento de los derechos en salud a las personas víctima de violencia de género			

PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS

CÓDIGO BPIN: 2020-13001-0060

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 440.776.842,00

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL: \$ 511.926.536,00

TOTAL, EJECUTADO: \$ 316.292.060,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 62%



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

Objetivo: Disminuir de la incidencia, la mortalidad y los efectos catastróficos de la Tuberculosis en el Distrito de Cartagena de Indias

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-016-06-20-02-03-08-02	Ministerio de Proteccion Social	\$ 156.413.201,00	\$ 5.871.140,00	\$ -	\$ 150.542.061,00	\$ 73.454.206,00	\$ 39.379.998,00
02-016-06-95-02-03-08-02	Ministerio de Proteccion Social	\$ -	\$ -	68.112.062,00	68.112.062,00	68.112.062,00	68.112.062,00
02-068-06-20-02-03-08-02	SGP	\$ 284.363.641,00	\$ 25.563.641,00	\$ -	\$ 258.800.000,00	\$ 258.800.000,00	\$ 208.800.000,00
02-068-06-95-02-03-08-02	SGP	\$ -	\$ -	34.472.413,00	34.472.413,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 440.776.842,00	\$ 31.434.781,00	\$ 102.584.475,00	\$ 511.926.536,00	\$ 400.366.268,00	\$ 316.292.060,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN CONTROL TUBERCULOSIS Y DE	Conformación y fortalecimiento anual del 100% de las organizaciones de base comunitarias (OBC) que apoyen las acciones de prevención y control de la Tuberculosis	Conformación y fortalecimiento anual del 100% de las organizaciones de base comunitarias (OBC) que apoyen las acciones de prevención y control de la Tuberculosis	50	Conformación y fortalecimiento de 45 OBC Cumplimiento de meta 90%
	Lograr el 100% de la Implementación del plan de acción de investigación operativa en tuberculosis, a 2023.	Lograr el 100% de la Implementación del plan de acción de investigación operativa en tuberculosis, a 2023.	100%	Se ha avanzado en la implementación de plan de acción de investigación operativa en tuberculosis y realización de Unidad de Análisis y CERCET con un Cumplimiento de meta: 40 %



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
	Aumentar el Seguimiento anual al 100% de los contactos para la búsqueda activa de sintomáticos y detección oportuna de casos de tuberculosis	Aumentar el Seguimiento anual al 100% de los contactos para la búsqueda activa de sintomáticos y detección oportuna de casos de tuberculosis	100%	Se ha realizado seguimiento de los contactos para la búsqueda activa de sintomáticos y detección oportuna de casos de tuberculosis Cumplimiento de meta: 85 %
	Reducir a 2,21 Casos por 100.000 Habitantes la mortalidad por tuberculosis	Reducir a 2,21 Casos por 100.000 Habitantes la mortalidad por tuberculosis	<2,21	Preliminarmente se estimó una Reducción de 1,4 Casos por 100.000 Habitantes la mortalidad por tuberculosis por debajo de la meta.
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó a 87 IPS Asistencia Técnica, Asesoría y Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos programáticos y guías de atención de la Tuberculosis en 20 EPS, 100 IPS del Primer nivel y Hospitales o Clínicas del Distrito de Cartagena. • Realizadas las Unidad de Análisis y CERCET al 100% de los casos de Mortalidad asociada a Tuberculosis y casos especiales. • Se avanzó en la Implementación de (1) plan estratégico de tuberculosis post 2015 en el Distrito de Cartagena hacia el fin de la TB. • Se desarrollaron capacidades del talento humano de 150 instituciones del SGSSS, (100%) para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus, tres líneas estratégicas en el marco de las MIAS y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional, a través de la asistencia técnica del programa. • Fortalecimiento del 40% de redes sociales, comunitarias, intersectoriales, el voluntariado, las organizaciones de base comunitarias (OBC) que apoyen las acciones de prevención y control de la Tuberculosis a través de la implementación de la estrategia ENGATE TB y mantenimiento de 50 unidades del DOTS comunitario en el distrito de Cartagena 			

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEPROSA

CÓDIGO BPIN: 2020-13001-0058

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 312.686.102,00

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL: 392.146.180,00

TOTAL, EJECUTADO: 230.690.511,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 59%



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

Objetivo: Disminuir la discapacidad grado 2 en personas afectadas por la enfermedad de la lepra en el Distrito de Cartagena.

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-016-06-20-02-03-08-01	Ministerio de Proteccion Social	\$ 65.322.461,00	\$ 5.360.689,00	\$ -	\$ 59.961.772,00	\$ 24.500.000,00	\$ 7.000.000,00
02-016-06-95-02-03-08-01	Ministerio de Proteccion Social	\$ -	\$ -	\$ 37.090.511,00	\$ 37.090.511,00	\$ 37.090.511,00	\$ 37.090.511,00
02-068-06-20-02-03-08-01	SGP	\$ 247.363.641,00	\$ 763.641,00	\$ -	\$ 246.600.000,00	\$ 246.600.000,00	\$ 186.600.000,00
02-068-06-95-02-03-08-01	SGP	\$ -	\$ -	\$ 48.493.897,00	\$ 48.493.897,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 312.686.102,00	\$ 6.124.330,00	\$ 85.584.408,00	\$ 392.146.180,00	\$ 308.190.511,00	\$ 230.690.511,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEPRAS	Mantener el Seguimiento anual del 100% de convivientes para la detección oportuna de casos de Lepra de acuerdo con el protocolo	Mantener el Seguimiento anual del 100% de convivientes para la detección oportuna de casos de Lepra de acuerdo con el protocolo	100%	Seguimiento de convivientes para la detección oportuna de casos de Lepra Cumplimiento de meta: 80 %
	Disminuir la Tasa de Discapacidad Grado 2 a niveles de 0,05 x 100.000 Habitantes	Disminuir la Tasa de Discapacidad Grado 2 a niveles de 0,05 x 100.000 Habitantes	0,1 x 100.000 Habitantes	Tasa de discapacidad por Lepra para la vigencia de 0
	Lograr la conformación y fortalecimiento anual del 100% de las organizaciones de base comunitarias (OBC) que apoyen las acciones de prevención y control de la lepra	Lograr la conformación y fortalecimiento anual del 100% de las organizaciones de base comunitarias (OBC) que apoyen las acciones de prevención y control de la lepra	50%	Seguimiento a conformación y fortalecimiento de las organizaciones de base comunitarias (OBC) Cumplimiento de meta: 50 %



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> Se ha trabajado en la Implementación del plan estratégico de lepra post 2015 en el Distrito de Cartagena Se realizó estudio a contactos y convivientes al 100% de los casos multibacilares inscritos en el programa de lepra en los últimos 10 años. Se Desarrollo capacidades en la estrategia de control y eliminación de la lepra a 70 de 80 (87%) entidades de salud (IPS, EAPB y Centros de Rehabilitación Física y Dermatológicos) 			

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES – PAI

CÓDIGO BPIN: 2020-13001-0124

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 610.163.641,00

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL: \$ 663.908.396,00

TOTAL, EJECUTADO: \$ 390.863.641,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 60%

CODIGO_RUBRO	fuentes	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-068-06-20-02-03-08-03	SGP	\$ 610.163.641,00	\$ 85.744.283,00	\$ -	\$ 524.419.358,00	\$ 524.419.358,00	\$ 390.863.641,00
02-068-06-95-02-03-08-03	SGP	\$ -	\$ -	\$ 139.489.038,00	\$ 139.489.038,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 610.163.641,00	\$ 85.744.283,00	\$ 139.489.038,00	\$ 663.908.396,00	\$ 524.419.358,00	\$ 390.863.641,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

Objetivo del Proyecto: Disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna a la población de niños y niñas menores de seis años, adolescentes, mujeres en edad fértil y adulto mayor del Distrito de Cartagena de Indias.

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	Número de niños y niñas menores de un año vacunados con todos los biológicos del esquema de acuerdo con la edad. Meta programática 2020 17054	Número de niños y niñas menores de un año vacunados con todos los biológicos del esquema de acuerdo con la edad.	95% coberturas de vacunación niños y niñas menores de un año	A corte 31 de diciembre, acumulado se vacunaron 14441 niños y niñas menores de un año para una cobertura de 84,7 Cumplimiento de la meta: 84,7% No se alcanzaron metas útiles que son del 95% o más.
	Número de niños y niñas de un año vacunados con todos los biológicos del esquema de acuerdo con la edad Meta programática 2020 18494.	Número de niños y niñas de un año vacunados con todos los biológicos del esquema de acuerdo a la edad.	95% coberturas de vacunación niños y niñas de un año	A corte 31 de diciembre, acumulado se vacunaron 16099 niños y niñas menores de un año para una cobertura de 84,7 Cumplimiento de la meta: 87% No se alcanzaron metas útiles que son del 95% o más.
	Número de IPS que prestan el servicio de vacunación con desarrollo de capacidades al recurso humano asistencial en salud en la normatividad, planes y estrategias del PAI	Número de IPS que prestan el servicio de vacunación con desarrollo de capacidades al recurso humano asistencial en salud en la normatividad, planes y estrategias del PAI	70	A corte 31 de diciembre, se ha desarrollo de capacidades técnicas en protocolos, guías y estrategias de salud infantil en cuarenta (40) Instituciones de distrito. Cumplimiento de la meta: 100%
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones Comité PAI • Reuniones con EAPB • Desarrollo de capacidades del recurso humano asistencial en salud en la normatividad, planes y estrategias del PAI dirigido a 100% de las IPS que prestan el servicio de vacunación (70). • Se realizaron acciones en el marco PIC mediante convenio interadministrativo 020 de 2020 con la Universidad de Cartagena. 			



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

PROYECTO: PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA

CÓDIGO BPIN: 2020-13001-0173

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 322.563.641

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL \$ 489.030.308

TOTAL, EJECUTADO: \$ 255.563.641

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 52%

CODIGO_RUBRO	fuelle	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-068-06-20-02-03-08-05	SGP	\$ 322.563.641,00	\$ 51.000.000,00	\$ -	\$ 271.563.641,00	\$ 271.563.641,00	\$ 255.563.641,00
02-068-06-95-02-03-08-05	SGP	\$ -	\$ -	\$ 217.466.667,00	\$ 217.466.667,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 322.563.641,00	\$ 51.000.000,00	\$ 217.466.667,00	\$ 489.030.308,00	\$ 271.563.641,00	\$ 255.563.641,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera DADIS

Objetivo del Proyecto: Disminuir la morbilidad y mortalidad por infección respiratoria aguda en la población de niños y niñas menores de 5 años en el distrito de Cartagena de Indias.

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	Mantener anualmente las capacidades técnicas en guías y protocolo a Diez (10) Instituciones prestadoras de salud priorizadas que cuentan con Salas de atención a Enfermedades respiratorias agudas en el Distrito de Cartagena	Mantener anualmente las capacidades técnicas en guías y protocolo a Diez (10) Instituciones prestadoras de salud priorizadas que cuentan con Salas de atención a Enfermedades respiratorias agudas en el Distrito de Cartagena	10	A corte 31 de diciembre, se ha desarrollado de capacidades técnicas en protocolos, guías y estrategias de salud infantil en cuarenta (40) Instituciones de distrito. Cumplimiento de la meta: 100%
	Reducir a niveles de 28 x 100.000 la Tasa de Mortalidad IRA en menores de 5 años	Reducir a niveles de 28 x 100.000 la Tasa de Mortalidad IRA en menores de 5 años	31 x 100.000	Se calculo preliminarmente fuente RUAF en 9.8X100.000 Tasa de Mortalidad IRA en menores de 5 años menor que la meta anual.



**INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2020**

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
	Aumentar a 600 los agentes de cambio (líderes voluntarios AIEPI-EPS) en fortalecimiento de capacidades en prevención y manejo la Infección respiratoria Aguda en menores 5 años.	Aumentar a 600 los agentes de cambio (líderes voluntarios AIEPI-EPS) en fortalecimiento de capacidades en prevención y manejo la Infección respiratoria Aguda en menores 5 años.	150	Se realizo fortalecimiento de capacidades en prevención y manejo la Infección respiratoria Aguda en menores 5 años a 150 agentes de cambio (líderes voluntarios AIEPI-EPS). Cumplimiento de la meta: 100%
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de diagnóstico de capacidades en estrategia de salud infantil a las cuarenta Instituciones prestadoras de salud monitoreadas y evaluadas para la atención en salud con calidad y humanización. Actividad realizada virtualmente por las circunstancias de emergencia actual. • Se ejecutó En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas PIC contrato interadministrativo 020 con la Universidad de Cartagena el 100% de acciones de Educación para la Salud mediante la implementación de dos (2) estrategias comunitarias que permitan la adopción de prácticas claves para el cuidado de la salud infantil en el entorno hogar. • En el contrato interadministrativo 017 con la Universidad de Cartagena se ejecutó el desarrollo de capacidades en estrategias neonatales en instituciones prestadoras de salud y demás actores del sistema general de seguridad social en salud. 			

VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES

CÓDIGO BPIN: 2020-13001-0164

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 1.626.865.402

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL: \$ 2.004.592.322,18

TOTAL, EJECUTADO: \$ 699.927.947,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 35%



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

CODIGO_RUBRO	fuentes	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-016-06-20-02-03-08-03	Ministerio de Protección Social	\$ 509.501.761,00	\$ -	\$ -	\$ 509.501.761,00	\$ 509.501.761,00	\$ 485.552.754,00
02-016-06-20-02-03-08-04	Ministerio de Protección Social	\$ -	\$ -	\$ 72.759.874,00	\$ 72.759.874,00	\$ -	\$ -
02-016-06-95-02-03-08-04	Ministerio de Protección Social	\$ -	\$ -	\$ 7.058.527,00	\$ 7.058.527,00	\$ 7.058.527,00	\$ 7.058.527,00
02-068-06-20-02-03-08-04	SGP	\$ 1.117.363.641,00	\$ 128.300.000,00	\$ -	\$ 989.063.641,00	\$ 989.063.641,00	\$ 207.316.666,00
02-068-06-95-02-03-08-04	SGP	\$ -	\$ -	\$ 382.837.967,00	\$ 382.837.967,00	\$ -	\$ -
02-087-06-95-02-03-08-01	SGP	\$ -	\$ -	\$ 30.763.531,00	\$ 30.763.531,00	\$ -	\$ -
02-087-06-95-02-03-08-04	SGP	\$ -	\$ -	\$ 12.607.021,18	\$ 12.607.021,18	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 1.626.865.402,00	\$ 128.300.000,00	\$ 506.026.920,18	\$ 2.004.592.322,18	\$ 1.505.623.929,00	\$ 699.927.947,00

CUMPLIMIENTO DE METAS:

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	Disminuir la letalidad por Dengue a menos del 5% en el Distrito	Implementar al 100% de sus componentes la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) para la vigilancia, promoción de la salud prevención de la enfermedad y control de la ETV.	25%	<p>A corte 31 de diciembre, no se logra la Implementación al 25% programada para la anualidad de componentes la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) para la vigilancia, promoción de la salud prevención de la enfermedad y control de la ETV.</p> <p>Cumplimiento de la meta: 0%</p> <p>La letalidad por dengue se encuentra en un 3% por debajo de la meta del cuatrienio.</p>



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 2020	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO				<ul style="list-style-type: none"> • Se trabajó en la estrategia de seguimiento Clínico a los casos Evaluando la atención integral de pacientes al 80% de las IPS con mayor notificación de casos de dengue grave. • Se realizaron visitas a las comunidades identificadas con brotes brindando información sobre erradicación de criaderos de Mosquito y otras medidas de control vectorial se han intensificado en el marco del desarrollo de la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito • Cabe resaltar que se evidencia un descenso tanto en la incidencia como en la letalidad comparado con año anterior en que la letalidad por dengue llegó a ser de 14,6% y para 2020 es de 3%. • Se debe Adoptar, implementar y evaluar los seis (6) componentes de la estrategia EGI para la Inspección, Vigilancia y Control de las ETV

SALUD Y ÁMBITO LABORAL:

PROYECTO: PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y ACCIDENTALIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL

CÓDIGO BPIN: 2020-13001-0129

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL: \$ 367.363.640

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL FINAL \$ 326.095.159

TOTAL, EJECUTADO: \$ 258.363.640,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 79%

CODIGO_RUBRO	fuentes	INICIAL	REDUCCION	ADICION	DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS
02-017-06-95-02-03-10-19	SGP	\$ -	\$ -	\$ 5.268.189,19	\$ 5.268.189,19	\$ -	\$ -
02-068-06-20-02-03-10-01	SGP	\$ 367.363.640,63	\$ 75.176.670,00	\$ -	\$ 292.186.970,63	\$ 278.863.640,00	\$ 258.363.640,00
02-068-06-95-02-03-10-01	SGP	\$ -	\$ -	\$ 28.640.000,00	\$ 28.640.000,00	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 367.363.640,63	\$ 75.176.670,00	\$ 33.908.189,19	\$ 326.095.159,82	\$ 278.863.640,00	\$ 258.363.640,00

CUMPLIMIENTO DE METAS:

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META 2020	OBSERVACIONES
SEGURIDAD Y EL SALUD EN EL TRABAJO	Reducir la tasa de accidentalidad a niveles de 5 casos por cada 100 trabajadores	Desarrollar capacidades al 100% de las ARL para el abordaje de la salud y ámbito laboral en el Distrito de Cartagena.	100%	Se han realizado desarrollo de capacidades en ARL del Distrito de Cartagena en promoción de ambientes saludables y seguros de trabajo y prevención de Riesgos Labores; además del seguimiento a los planes de acción desarrollados a sus empresas afiliadas durante las diferentes etapas de la emergencia sanitaria por Covid-19 Cumplimiento de meta: 100%
		Aumentar a 600 el número de visitas de asistencia técnica a microempresas o macroempresas del Distrito de Cartagena para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades relacionadas con el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de conformidad con la normatividad Vigente.	150	150 de visitas de asistencia técnica a microempresas o macroempresas del Distrito de Cartagena Cumplimiento de meta: 13%
		Aumentar a 36 el número de actividades de sinergia y Planes de Acción con la coordinación de actores de las instituciones, entidades y otras de los sectores público, privado y comunitario del Distrito para el abordaje de la población trabajadora informa	9	7 actividades de sinergia y Planes de Acción Cumplimiento de meta: 77%



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META 2020	OBSERVACIONES
		Aumentar a 20 intervenciones colectivas a la población del sector de la economía informal del Distrito.	5	3 acciones intervenciones colectivas Cumplimiento de meta: 60%
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO EVALUADO	<p>Las metas producto que buscan el fomento del cuidado, capacidad de agencia y la gestión del riesgo en la prevención de accidentes, enfermedades de laborales y otras situaciones prevalentes, en este sentido el abordaje del ámbito laboral conllevará a la reducción de inequidades presentes ante la exposición a factores de riesgo en los escenarios donde las personas se organizan para la producción de bienes y servicios. Pese a la situación presentada por la pandemia del COVID-19, este programa logró adelantar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">● 7 acciones de sinergias y planes de acción con los sectores: públicos, privados y comunitarios para promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los entornos laborales informales del Distrito de Cartagena.● Desarrollo de capacidades al 100% de las ARL, para el abordaje de la salud y ámbito laboral en el Distrito de Cartagena.● 3 intervenciones colectivas a la población del sector de la economía informal del Distrito de Cartagena mediante suscripción de contrato interadministrativo con la ESE Hospital Cartagena de Indias.● Se realizó un evento del Desarrollo de capacidades a 20 microempresas y macroempresas del Distrito de Cartagena sobre el SGSST.			

DIRECCIÓN OPERATIVA DE ASEGURAMIENTO

Director: EFRAIN ESPINOSA DORADO

La Dirección Operativa de Aseguramiento del DADIS se sitúa en El Plan de Desarrollo del Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias 2020-2023, Salvemos Juntos a Cartagena, de la siguiente manera:

PARTE DEL PLAN	DEFINICIÓN
PILAR	Cartagena Incluyente
LÍNEA ESTRATÉGICA	Por una Cartagena con Equidad en Salud
PROGRAMA	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión en Salud.
SUBPROGRAMA	Aseguramiento
META*	Aumentar la cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado en Salud en el Distrito de Cartagena de Indias para alcanzar la universalización (100%).

Durante el año 2020 se realizaron las siguientes actividades tendientes al logro de la meta propuesta por la Dirección Operativa de Aseguramiento:

1. CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Objetivo del Proyecto: Garantizar la continuidad del aseguramiento a la población afiliada y el acceso a la afiliación del Régimen Subsidiado en Salud, de la población pobre y vulnerable que no está afiliada en el Distrito de Cartagena de Indias, para que les presten la atención en salud.

Logros del Proyecto corte 30 de diciembre de 2020

Garantizar la Continuidad de la Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud:

El Plan de Desarrollo Distrital pretende alcanzar la cobertura universal de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población residente en el Distrito. A corte a 31 de Diciembre de 2019, el número de afiliados al régimen subsidiado fue de **551.745**, a quienes se ha garantizado la continuidad en la afiliación durante la vigencia 2020. A la fecha, **581.034** usuarios se encuentran afiliados al Régimen Subsidiado, es decir **29.289** personas adicionales, cumpliendo en demasía con la meta propuesta.

De acuerdo a lo establecido en la Nota Técnica y Metodología para el Cálculo de la Cobertura en el Régimen Subsidiado - Resolución 2017 del 25 de julio de 2012 del Ministerio de Salud, su cálculo consiste en la estimación de la PPNA en el Distrito de Cartagena de Indias y su comparación con el potencial de beneficiarios del SISBEN, mediante la fórmula:

Cobertura RS(%) = 1 - Población PPNA/Población SISBEN Nivel 1 y 2 x 100%

Según MINSALUD la población PPNA correspondiente al mes de mayo de 2019 fue de **8.605**

Según la base de datos del SISBEN validada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, con corte septiembre de 2020 es de **758.343** personas con SISBEN nivel 1 y 2.

Al aplicar la fórmula, resulta:

$$\text{Cobertura RS(}\%) = (1 - (4.036/758.343)) * 100\%$$

$$\text{Cobertura RS(}\%) = \mathbf{99.44\%}$$

Con lo que se concluye que El Distrito de Cartagena de Indias cuenta con un porcentaje de cobertura de afiliación al régimen subsidiado del **99,44%**.

2. RÉGIMEN SUBSIDIADO

En la tabla que se presenta a continuación se relaciona el número total de afiliados al Régimen Subsidiado en Salud que se encuentran validados en la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del ADRES, por cada una de las EPS del Distrito de Cartagena, con corte a 30 de diciembre de 2020:

AFILIADOS BDUA REGIMEN SUBSIDIADO			
EPS-RS		TOTAL	%
CCF055	CAJACOPI	37.909	6,52%
EPSS02	SALUD	46.709	8,04%
	TOTAL		
EPSS05	SANITAS	9.361	1,61%
EPSS08	COMPENSAR	3.002	0,52%
EPSS10	SURA	12.124	2,09%
EPSS16	COOMEVA	9.507	1,64%
EPSS17	FAMISANAR	9.641	1,66%
EPSS37	NUEVA EPS	16.625	2,86%
EPSS41	NUEVA EPS	24.279	4,18%
EPSS42	COOSALUD	1.141	0,20%
EPSS48	MUTUAL		0,04%

	SER	253	
ESS024	COOSALUD	229.083	39,43%
ESS076	AMBUQ	14.513	2,50%
ESS207	MUTUAL SER	166.887	28,72%
T O T A L		581.034	100%

Fuente: Maestro Subsidiado de ADRES (BDUA)

3. COMPONENTE FINANCIERO DEL ASEGURAMIENTO

ESTADO DE CARTERA DEL ESFUERZO PROPIO 2020

El estado de cartera a corte diciembre de 2020 por concepto de pago del esfuerzo propio de la continuidad del aseguramiento asciende a **\$392.253.408,43**

EPS	sep-20	oct-20	nov-20	TOTAL
AMBUQ	3.003.328,02	2.979.717,71	3.813.465,31	9.796.511,04
CAJACOPI ATLANTICO	6.279.943,43	6.187.687,65	7.870.758,86	20.338.389,94
CAPITAL SALUD	-	-	695,67	695,67
COMFACOR	368,81	185,20	-	554,02
COMFAMILIAR CARTAGENA	16.049.490,51	15.687.930,95	19.922.619,02	51.660.040,48
COMPARTA	375,98	1.820,23	-	2.196,21
COMPENSAR E.P.S.	24.424,54	24.914,50	35.445,23	84.784,27
COOMEVA E.P.S. S.A.	1.876.639,83	1.872.518,09	2.330.946,84	6.080.104,76
COOSALUD EPS S.A.	44.573.888,98	43.975.762,18	56.438.732,19	144.988.383,35
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	845.625,63	989.356,17	1.400.442,45	3.235.424,25
EPS MUTUAL SER	37.263,30	95.480,65	73.580,32	206.324,27
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	994.405,63	926.360,29	1.114.920,55	3.035.686,46
LA NUEVA EPS S.A.	1.622.172,39	1.699.767,72	2.055.260,90	5.377.201,01
MUTUAL SER	33.600.781,89	33.519.925,58	42.274.645,36	109.395.352,84
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	5.299.853,69	5.231.209,41	6.756.452,23	17.287.515,33
SALUD TOTAL	6.101.316,20	5.966.528,58	7.233.147,72	19.300.992,50
SANITAS E.P.S. S.A.	364.851,16	582.649,09	515.496,69	1.462.996,94
SAVIA SALUD	0	0	255,08	255,08
TOTAL	\$ 120.674.730,00	\$ 119.741.814,00	\$ 151.836.864,43	\$ 392.253.408,43

La deuda tiene su origen en la falta de recursos propios 2020 para poder hacer las transferencias de manera puntual a la ADRES, para que esta a su vez gire los recursos a las EPS. Al no girar a la ADRES, en la LMA nos liquidan valores en favor de las EPS para que el Distrito de Cartagena pague por tesorería los valores que no giramos a la ADRES. Al no tener estos recursos disponibles se genera esta cartera por **\$392.253.408,43**.

De acuerdo la información extraída del consolidado de LMA 2020 a corte diciembre tenemos la siguiente información:



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

DETALLE	VALORES	
ESFUERZO PROPIO A FINANCIAR SEGÚN MATRIZ DEL MINSALUD		\$ 1.327.422.030,01
Esfuerzo Propio liquidado a pagar por Tesorería	452.978.994,64	\$ 1.206.747.300,01
Esfuerzo propio girado por Distrito a ADRES y a su vez pagado a las EPS	532.400.987,00	
Esfuerzo Propio CADUCOS pagado por ADRES	221.341.036,00	
Esfuerzo Propio Rendimientos Financieros pagado por ADRES	26.282,37	
POR FINANCIAR MES DE DICIEMBRE DE 2020		\$ 120.674.730,00

Del esfuerzo propio liquidado a pagar por tesorería \$452.978.994,64 ya tienen respaldo de pago \$60.725.586,21 es decir, que a corte noviembre hay un valor sin pagar y que corresponde a la cartera anteriormente descrita por **\$392.253.408,43**. A este valor debemos sumarle el mes de diciembre de 2020 que de acuerdo a la anterior tabla asciende a **\$120.674.730,00** para un total de **\$512.928.138,43**

¿Cómo se pagará esta deuda?

Actualmente hay un proyecto de adición presupuestal de COLJUEGOS NOVEDOSOS por \$509.060.704,00 que se tramita en la Secretaría de Hacienda Distrital y según lo manifestado por esa oficina se presentaría ante el honorable concejo a más tardar el día 18 de noviembre de 2020. Con estos recursos adicionados más \$16.291.648,00 que hay en el presupuesto del Fondo Local de Salud, se tendrían los recursos para pagar la cartera a corte diciembre de 2020.

LEGALIZACION GIROS DIRECTOS VIGENCIA 2020.

Actualmente se tramita la legalización de los giros directos del periodo enero a septiembre de 2020. Según la información de dirección, el alcalde mayor ya firmó la resolución que legaliza estos recursos. Esta resolución aún está en las dependencias de la dirección del DADIS y no ha sido entrega a la Dirección Operativa de Aseguramiento para continuar con los trámites de legalización (radicación de RP, Órdenes de Pago, planillas y envío a tesorería). Los giros a legalizar serían los siguientes:

FUENTE	VALOR
CADUCOS	218.361.326,00
COLJUEGOS	5.558.371.988,00
SGP	159.997.412.412,00
ADRES	257.179.060.357,00
CCF	1.336.991.722,00
TOTAL	\$ 424.290.197.805,00

Respectos a la legalización de los giros directos de los meses de octubre y noviembre de 2020, están sujetos a una adición presupuestal de recursos de la fuente ADRES y posteriormente a la modificación de la resolución que hace el compromiso presupuestal de los recursos del régimen subsidiado 2020. Los giros directos de los meses de octubre y noviembre sin legalizar de 2020 son los siguientes:

FUENTE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOIAL SIN LEGALIZAR 2020
CADUCOS	400.030,00	2.579.680,00	2.979.710,00
COLJUEGOS	369.575.081,00	365.466.949,00	735.042.030,00
SGP	18.367.120.147,00	18.367.120.147,00	36.734.240.294,00
ADRES	29.100.659.777,00	29.008.903.979,00	58.109.563.756,00
CCF	148.554.636,00	126.271.441,00	274.826.077,00
TOTAL	\$ 47.986.309.671,00	\$ 47.870.342.196,00	\$ 95.856.651.867,00

LEGALIZACION GIROS DIRECTOS VIGENCIA 2019 (PENDIENTES)

La DOA junto con la Dirección del DADIS gestionó ante la Dirección Administrativa y Financiera del DADIS, la expedición de los CDP para la legalización de estos recursos de 2019. Aún están en trámite la expedición de dos CDP y por ese motivo no se ha elaborado la resolución de legalización, adicionalmente no han sido entregados a la Dirección Operativa de Aseguramiento los CDP y RP de reservas presupuestales de aseguramiento, los cuales hacen parte del proceso de legalización.

Los giros 2019 por legalizar son los siguientes:

FUENTES	VALOR GIRADO	VALOR LEGALIZADO	VALOR SIN LEGALIZAR
SGP	184.120.615.877,00	184.120.615.877,00	-
ESFUERZO PROPIO	926.972.743,20	926.972.743,20	-
COLJUEGOS LOCALIZADOS y CADUCOS	10.358.012.578,00	7.655.887.058,00	2.702.125.520,00
CCF	2.120.803.582,85	2.120.803.582,85	-
REDIMIENTOS FINANCIEROS	2.012.715,78		2.012.715,78
RENTAS DEPARTAMENTALES	867.740.968,47		867.740.968,47
FONPET	1.518.577.670,00		1.518.577.670,00
SGP CON DESTINO AL FONPET - EXCEPCIONA	16.663.722.166,00		16.663.722.166,00
ADRES	296.794.749.018,34	296.794.749.018,34	-
TOTAL	\$ 513.373.207.319,64	\$ 491.619.028.279,39	\$ 21.754.179.040,25

4. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

Los afiliados al Régimen Contributivo, con corte a Diciembre de 2019 correspondían a 552.884 personas. Este número disminuyó en **553 afiliados**, debido a la movilidad inversa que se ha generado por la afectación sobre la economía del país a causa de la pandemia por SARS- COV-2, teniendo en cuenta que la variación a 2019 cerró con un dato de afiliación mayor del régimen contributivo. El comportamiento se evidencia en la siguiente tabla:

AFILIADOS BDUA REGIMEN CONTRIBUTIVO			
CODIGO	NOMBRE	CANTIDAD	%
CCFC55	CAJACOPI	2.809	0,51%
EAS027	FONDO FERROCARRILES	4.404	0,80%
EPS001	ALIANSA LUD EPS	4	0,00%

	S.A		
EPS002	SALUD TOTAL	212.301	38,44%
EPS005	SANITAS	79.668	14,42%
EPS008	COMPENSAR EPS	332	0,06%
EPS010	SURA E.PS	78.775	14,26%
EPS016	COOMEVA	46.261	8,38%
EPS017	EPS FAMISANAR	14.264	2,58%
EPS018	EPS SOS	10	0,00%
EPS037	NUEVA EPS	66.365	12,02%
EPS041	LA NUEVA EPS S.A.- CM	1.453	0,26%
EPS042	COOSALUD	9.182	1,66%
EPS044	MEDIMAS EPS	14	0,00%
EPS048	MUTUAL SER	4.956	0,90%
ESSC07	MUTUAL SER	20.660	3,74%
ESSC24	COOSALUD	10.529	1,91%
ESSC76	AMBUQ	364	0,07%
	TOTAL	552.351	100%

Fuente: Maestro Contributivo de ADRES (BDUA)

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS EPS – AUDITORIAS.

Se han realizado auditorías a las EAPB de los regímenes Subsidiado y Contributivo para el semestre enero – junio 2020. A las 10 EPS que operan en el Distrito, esta auditoría se realizó en el marco del Decreto 780 de 2016 y las Resoluciones 521 y 536 de 2020; quedando pendiente para el segundo semestre 2020 la realización de Auditoria de Cierre.

Los componentes que se evaluaron están definidos en el oficio No. 2-2020-117900 emitido por la Superintendencia Nacional de Salud, como estrategia de seguimiento al cumplimiento de la intervención del riesgo individual frente a la pandemia por SARS-COV2, por parte de las EAPB.

Los Criterios evaluados se describen en la siguiente tabla:

No.	CRITERIO DE AUDITORÍA ENERO – JUNIO 2020
1	La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.
2	La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con acuerdo con los lineamientos del MSPS.

3	La EPS garantiza la atención domiciliaria de la población en aislamiento preventivo obligatorio por efectos del COVID 19.
4	La EAPB garantiza la entrega domiciliaria de los medicamentos prescritos a la población en aislamiento preventivo obligatorio por efectos del COVID 19.
5	La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV-2 (COVID-19).
6	La EAPB implementa estrategias de información para la población como líneas de atención 24 horas, canales Virtuales y otros con el fin de orientar y mejorar el acceso a los servicios.
7	La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.
8	La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.
9	La EAPB de los regímenes contributivo y subsidiado reportan a la ADRES las novedades de movilidad dentro de los dos (2) meses siguientes contados a partir del primer día calendario del mes en se produce.
10	La EAPB apoya la implementación del SAT a través de sus Oficinas de Atención al Afiliado o la dependencia correspondiente.
11	La EAPB resuelve oportunamente y de fondo las peticiones, quejas y reclamos de los afiliados y de la Dirección Territorial de Salud.
12	La EAPB soporta los traslados solicitados a otras EAPB del Distrito
13	La EAPB evidencia solución de la glosa GN003 con las demás EAPB
14	La EAPB gestiona solución de glosas de afiliación generadas semanalmente en sus procesos de BDU A
15	La EAPB gestiona la actualización de tipo y número de documento, al igual que el tipo de población de sus usuarios activos en el maestro o BDU A semanalmente
16	La EAPB implementa los planes de mejoramiento de las unidades de análisis de mortalidad materna, neonatal y perinatal tardía
17	La EAPB cumple con los acuerdos de pago establecidos en el marco de la ley de punto final y Circular 030

5.1. RANKING DISTRITAL AUDITORIA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO DE SALUD

Los resultados consolidados de estas auditorías se ven reflejados en los rankings globales por EPS, según el siguiente detalle teniendo en cuenta las conversiones:

Criterio	Rango Porcentual	Color
Excelente	77 a 100	Verde
Bueno	51 a 76	Amarillo
Aceptable	25 a 50	Azul
Deficiente	0 a 24	Rojo



Grafico 1. RANKIN EPS REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO
FUENTE DADIS DOA

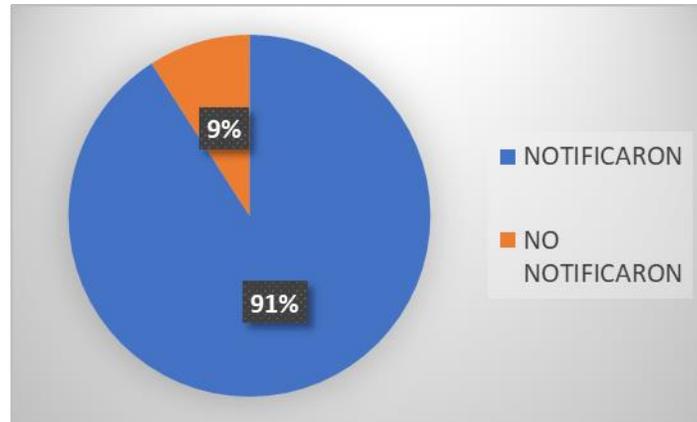
5.2.

DE RESOLUCIÓN 0521 DE 2020

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO

Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más, o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y gestantes, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Se realiza notificación de seguimiento a las EPS y se presentan los siguientes resultados:



Gráfica 3. EAPB que reportaron información de acuerdo a lo solicitado en memorando AMC-CIR-000123-2020.

De las 11 EAPB que operan en el distrito de Cartagena, 10 respondieron oportunamente a la solicitud. Quedó pendiente el reporte de la información por parte de AMBUQ EPS.

Fueron verificados los procedimientos de atención ambulatoria del 91% de EAPB del régimen subsidiado y contributivo, con la realización de 5.370 llamadas de las cuales el porcentaje de efectivas corresponde al 54% de la muestra, lo que genera el primer hallazgo con respecto a que la base de datos de los contactos de afiliados está desactualizada en un 46%.

La población abordada presenta diagnóstico de enfermedad crónica no transmisible (ECNT), como artritis, hipertensión, diabetes (Tipo I y II), cáncer, enfermedad renal crónica, enfermedades respiratorias (EPOC, Asma), además de un grupo de Gestantes que se abordó en la muestra para seguimiento.

Al respecto, llamó la atención los siguientes hallazgos generales

1. Bases de datos desactualizadas, el 40% de las llamadas no fueron efectivas, puesto que los números de teléfonos estaban fuera de servicio, equivocados, erróneos o siempre en buzón de mensajes. Por lo tanto, los insumos para hacer gestión del riesgo son limitados.
2. No se aprecia la caracterización del riesgo por parte de las EAPB, dado que los diagnósticos tienen un sub-registro, es decir que la información reportada relaciona una patología crónica y el usuario manifiesta otras condiciones que incrementan significativamente el riesgo de complicación y muerte.
3. El 68% de los usuarios expresaron dificultades con el envío de medicamentos al domicilio, esto sugiere riesgo de contagio de COVID-19 para personas con enfermedades crónicas que se ven obligadas a salir para reclamar sus fórmulas.
4. Desinformación en la comunidad sobre la atención en salud en época de pandemia, los usuarios expresaron dificultades para solicitar citas porque no hay respuesta en las líneas telefónicas y los adultos mayores no saben usar la tecnología para tramitar solicitudes por internet. Esto mostró una interrupción en tratamientos, procedimientos y atenciones; en efecto, hay desconocimiento del riesgo actual de algunos afiliados.
5. Reducción de controles prenatales en atención presencial. Esto se evidencia en el aumento de la morbilidad materno perinatal en el Distrito.

Por los que se procede a solicitar a las EAPB:

1. Diseñar e implementar una estrategia de actualización de datos de contacto de la población afiliada, que permita mostrar resultados en un plazo de tres (3) meses.
2. Actualizar la caracterización de la población afiliada bajo los contenidos del Artículo 17 de la Resolución 1536 de 2015. Evidenciar estrategia implementada de actualización de la caracterización.
3. Fortalecer la logística para ampliar cobertura en el envío de medicamentos al domicilio de los usuarios de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0521 de 2020.
4. Fortalecer los procesos de orientación al usuario en las líneas y canales definidos para tal fin. Evidenciar estrategia.
5. Garantizar el 100% de los controles prenatales en modalidad presencial.

Recordando que El seguimiento al reporte de novedades, como responsabilidad de las EAPB, se encuentra sustentado en los artículos 2.1.7.1 y 2.1.7.4. del Decreto 780 de 2016; artículo 19 del Decreto 2353 de 2016; numerales 4.1.1 al 4.1.5 del art. 4 de la Resolución 5600 de 2016; Parágrafo 1 y 2 del artículo 2.1.6.1 del Decreto 780 de 2016; artículos 2, 6 y 7 Resolución 4622 de 2016; artículos 114 y 116 Ley 1438 de 2011.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

6.1. INFORME GESTIÓN AFILIACIONES POR OFICIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE ACUERDO AL DECRETO 064 DE 2020:

A partir de lo establecido en el Artículo 236 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019), se expidió el [Decreto 064 de 2020](#), el cual en su Artículo 4° establece la afiliación de oficio como instrumento para la afiliación en una EPS, de aquella población que se encuentre sin aseguramiento en salud por parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, o que se encuentre con la novedad de terminación de la inscripción en una EPS.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo anterior, ha dispuesto una funcionalidad de Afiliación de Oficio, en el Sistema de Afiliación Transaccional – SAT, siendo este el medio para el registro de la afiliación y el reporte de novedades, por parte de los actores del sistema.

El sitio web para acceder al Sistema de Afiliación Transaccional – SAT, es www.miseguridadsocial.gov.co

El ámbito de aplicación para realizar la Afiliación de Oficio que el Sistema de Afiliación Transaccional – SAT, está dirigido a las Instituciones Prestadoras de Salud – IPS y las Entidades Territoriales.

ASPECTOS PARA LA AFILIACIÓN DE OFICIO EN EL SAT

La persona que no se encuentre afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, puede afiliarse de oficio cuando:

- La persona Demande servicios ante una IPS
- Al momento en que sea focalizada por la Entidad Territorial

Se podrán afiliar

1. Personas que se encuentren en los niveles I y II del SISBEN

2. Poblaciones especiales
3. Personas que no cuenten con encuesta SISBEN
4. Población en estado terminado en la BDU (Retirado y Desafiliado).
5. Los migrantes venezolanos sin capacidad de pago pobres y vulnerables con Permiso Especial de Permanencia - PEP Vigente.
6. Recién Nacidos y los padres del recién nacido no afiliados con documento válido de identificación

ACCIONES PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES

- Gestionar la aplicación de la encuesta SISBEN a aquellos que no cuenten con ella (aplica tanto para los que se inscribieron por las Instituciones Prestadoras de Salud – IPS como por la Entidades Territorial).
- La terminación de la inscripción de oficio cuando determinen que la persona no es elegible para pertenecer en el Régimen Subsidiado
- Seguimiento a la permanencia de los migrantes venezolanos domiciliados en la Entidad Territorial (cada 4 meses) y la vigencia del PEP de los mismos.
- La terminación de la inscripción de oficio cuando los migrantes venezolanos con PEP no acrediten su permanencia en el país o no cumplan con mantener vigente el documento de identidad PEP.

A partir de lo inicialmente establecido siendo este el medio para el registro de la afiliación y el reporte de novedades, por parte de los actores del sistema, por lo tanto, como Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS en especial la Dirección Operativa de Aseguramiento hemos fortalecido la afiliación de oficio apoyando a las IPS públicas y privadas del distrito de Cartagena en la creación de usuario de personal natural del representante legal y a su vez este pueda enrolar su usuario como persona jurídica y así crear el Rol Empleador Persona Jurídica y así este pueda asignar a las personas autorizadas para realizar las Afiliaciones de Oficio en el SAT.

En virtud de lo anterior con el fin de cumplir el objetivo y de instruir a los autorizados para hacer afiliaciones de oficio al Sistema General de Seguridad Social en Salud, sobre la funcionalidad dispuesta para tal efecto en la página www.miseguridadsocial.gov.co, se le brindó asistencia presencial a:

LA CLÍNICA GENERAL DE CARIBE.

Con el fin de mitigar los riesgos de contagio del COVID-19 creamos un mecanismo pedagógico vía correo electrónico utilizando los instructivos que nos proporciona el Ministerio de Salud y de la Protección Social para así continuar con el desarrollo eficaz de los procesos que son responsabilidad del área de aseguramiento en salud para asegurar la calidad en la operación del Régimen Subsidiado y en la promoción del Régimen Contributivo en el Distrito de Cartagena, el cual consistió en lo siguiente:

PASO 1

Para acceder al Sistema de Afiliación Transaccional – SAT, www.miseguridadsocial.gov.co, es necesario que se realice un primer registro como persona natural, ingresando los datos básicos como el tipo y número de documento, nombre completo, fecha de nacimiento, correo electrónico personal, entre otros, con la finalidad de crear el usuario y la contraseña respectiva, en el sistema.

PASO 2



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

Una vez el Representante Legal de la IPS (Gerente) o del Ente Territorial (Alcalde), haya cumplido con el anterior requisito y tenga las credenciales de autenticación (Usuario y Contraseña), para ingresar al sistema, debe registrarse como persona jurídica y así crear el Rol Empleador Persona Jurídica.

Para cumplir con el anterior paso, es necesario que el Representante Legal, tenga a la mano el Registro Único Tributario – RUT, si es que la información registrada no coincide con la reportada en las fuentes de referencia, para ello, debe adjuntar este documento que lo acredita como Representante Legal, el cual dará soporte a la existencia de la persona jurídica.

PASO 3

El siguiente paso que el Representante Legal, debe realizar es registrar los datos del usuario autorizado por él mismo, quién ejercerá las funciones de Delegado y será el que cumpla las mismas acciones del Representante Legal, dentro de Mi Seguridad Social.

Una vez el Delegado haya registrado sus datos básicos como, tipo y número de documento, nombre completo, correo electrónico institucional, entre otros, de esta manera, creará el usuario y su contraseña respectiva en el sistema.

PASO 4

El Representante Legal y/o el Delegado de la IPS, son los únicos que habilitan en el sistema, a la persona autorizada para realizar las Afiliaciones de Oficio, en el SAT.

PASO 5

Iniciar sesión en www.miseguridadsocial.gov.co, con las credenciales que fueron creadas por las personas autorizadas.

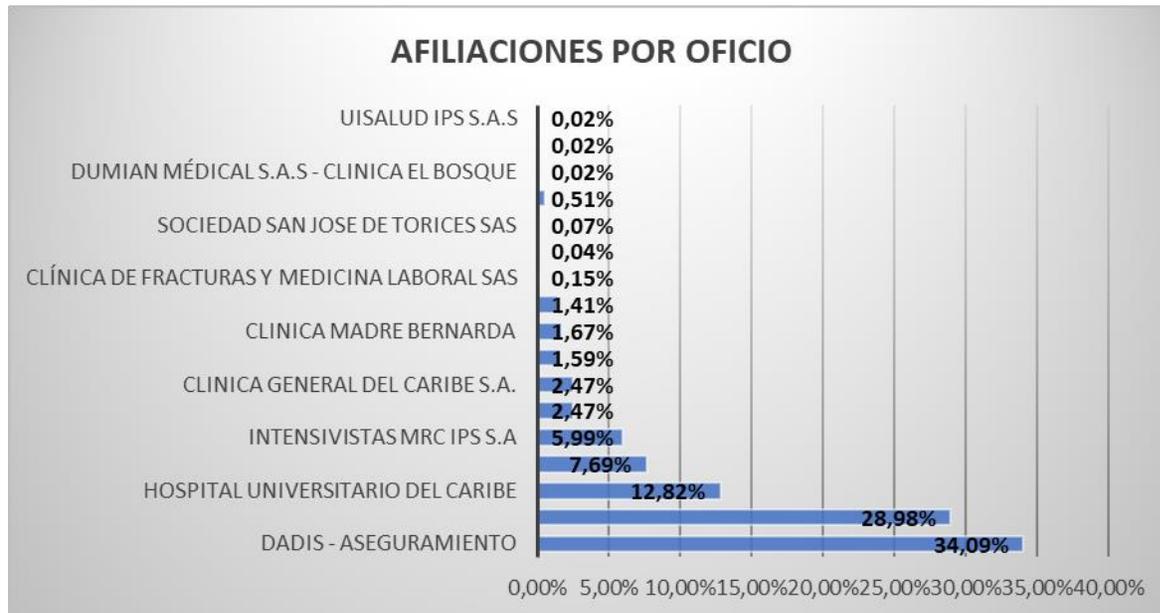
Con relación a la antepuesta guía y también al apoyo brindado por parte de la Dirección Operativa de Aseguramiento utilizando canales como vía telefónica, WhatsApp, ZOOM, Aplicaciones de escritorios remotos ANYDESK, TEAM VIEWER y se ha conseguido que Instituciones Prestadoras de Salud – IPS tengan usuarios con Rol Autorizado para la realización de Afiliación de Oficio como:

1. INTENSIVISTAS MRC IPS S.A
2. FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA.
3. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.
4. ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.
5. CLINICA MADRE BERNARDA CONGREGACIÓN DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA, PROVINCIA MARÍA AUXILIADORA.
6. INVERSIONES MEDICAS BARU S.A.S.
7. PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A.
8. CLÍNICA DE FRACTURAS Y MEDICINA LABORAL - FRAMEDIC SAS.

9. CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO
10. DUMIAN MÉDICAL S.A.S - Clínica El Bosque
11. CLÍNICA CRECER.
12. Sociedad San José De Torices SAS
13. Clínica Cardiovascular Jesús de Nazaret
14. Fundación Centro Colombiano De Epilepsia Y Enfermedades Neurológicas - FIRE
15. UNIDAD INTEGRAL DE SALUD UISALUD IPS S.A.S
16. HEALTH CARS SAS

A continuación, presentamos cuadro consolidado de Afiliaciones de Oficio realizadas entre el 01 de abril al 30 de diciembre de 2020 discriminados así:

AFILIACIONES DE OFICIO CORTE 30-11-2020	
EPS-RS	TOTAL
DADIS - ASEGURAMIENTO	1548
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	1316
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	582
FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	349
INTENSIVISTAS MRC IPS S.A	272
IPS DE OTROS MUNICIPIOS	112
CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	112
INVERSIONES MEDICAS BARU S.A.S.	72
CLINICA MADRE BERNARDA	76
CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	64
CLÍNICA DE FRACTURAS Y MEDICINA LABORAL SAS	7
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A	2
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES SAS	3
CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH	23
DUMIAN MÉDICAL S.A.S - CLINICA EL BOSQUE	1
FIRE	1
UISALUD IPS S.A.S	1
TOTAL	4541



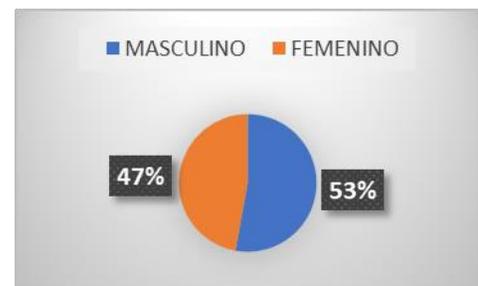
Se puede destacar que, desde la DIRECCIÓN OPERATIVA DE ASEGURAMIENTO, gracias a los usuarios autorizados para afiliaciones de oficio se ha logrado el 34.09% de estas en el periodo de 01 de abril a 30 de diciembre de 2020.

Afiliaciones de Oficio usuarios autorizados ASEGURAMIENTO

DADIS - ASEGURAMIENTO	
USUARIO	TOTAL
DAVID ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ	1107
RUBER STANLY MALAMBO TRILLOS	330
NELSON BOLAÑO GARCIA	98
GERLING WILLIAM PEREZ TORRES	13
TOTAL	1548

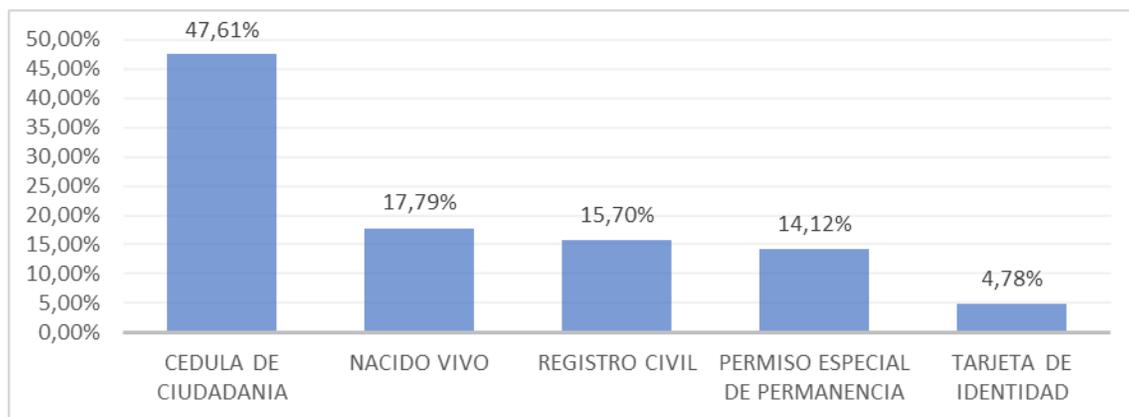
Afiliaciones de Oficio por Género

SEXO	TOTAL
MASCULINO	2389
FEMENINO	2152
TOTAL	4541



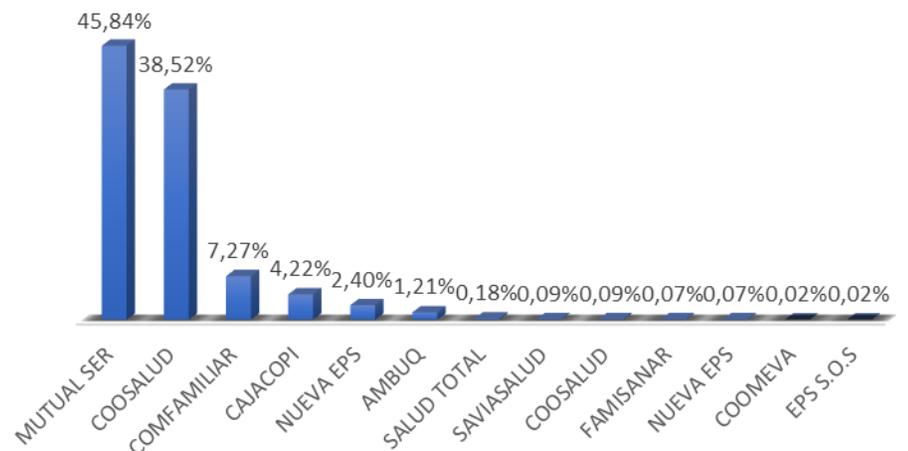
Afiliaciones por Tipo de Documento

TIPO DE DOCUMENTO	TOTAL
CEDULA DE CIUDADANIA	2162
NACIDO VIVO	808
REGISTRO CIVIL	713
PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA	641
TARJETA DE IDENTIDAD	217
TOTAL	4541



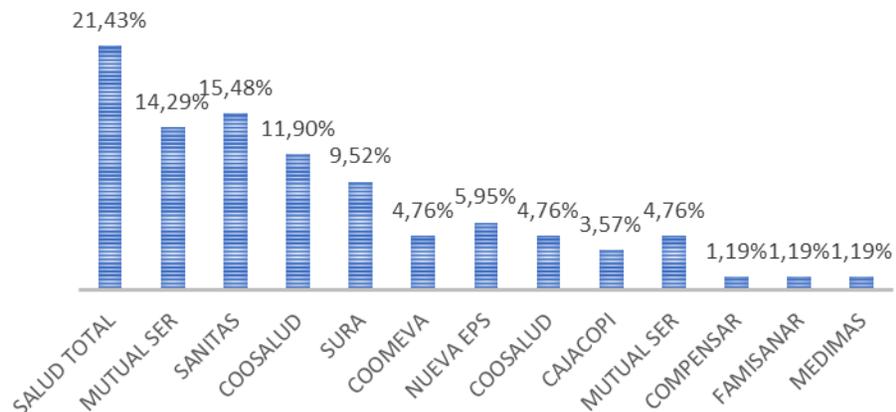
AFILIACIÓN DE OFICIO POR EPS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

EPS-RS	TOTAL
ESS207 MUTUAL SER	2.043
ESS024 COOSALUD	1.717
CCF007 COMFAMILIAR	324
CCF055 CAJACOPI	188
EPSS41 NUEVA EPS	107
ESS076 AMBUQ	54
EPSS02 SALUD TOTAL	8
EPSS40 SAVIASALUD	4
EPSS42 COOSALUD	4
EPSS17 FAMISANAR	3
EPSS37 NUEVA EPS	3
EPSS16 COOMEVA	1
ESS118 EPS S.O.S	1
TOTAL	4.457



AFILIACIÓN DE OFICIO POR EPS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

EPS-RS	TOTAL
EPS002 SALUD TOTAL	18
ESSC07 MUTUAL SER	12
EPS005 SANITAS	13
EPS042 COOSALUD	10
EPS010 SURA	8
EPS016 COOMEVA	4
EPS037 NUEVA EPS	5
ESSC24 COOSALUD	4
CCFC55 CAJACOPI	3
EPS048 MUTUAL SER	4
EPS008 COMPENSAR	1
EPS017 FAMISANAR	1
EPS044 MEDIMAS	1
TOTAL	84



6.2. PROCESO DE INDUCCIÓN TALENTO HUMANO DOA

Justificación:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C., en el marco de la reorganización administrativa ha recibido nuevos funcionarios que resultaron seleccionados en las listas de elegibles de la Convocatoria Territorial Norte Acuerdo 771 de 2018, promovida por la comisión nacional del servicio civil.

En este orden de ideas el talento humano de la Dirección Operativa de Aseguramiento en DADIS fue actualizado en un 90%, lo que requiere un proceso de inducción que permita el cumplimiento de las funciones de estado asignadas a esta dependencia, disminuyendo los riesgos que generen una deficiente gestión para esta dirección operativa.

La inducción es un procedimiento que tiene como fin principal proporcionar a los empleados información básica sobre los antecedentes de la empresa, garantizando que se tenga toda la información necesaria para realizar sus actividades de manera satisfactoria.

Hay dos tipos de Inducción: Genérica y Específica, para este documento se realizará la descripción de la inducción específica dentro de los procesos y subprocesos de la Dirección Operativa de Aseguramiento del DADIS.

Además, la Inducción puede ser: Formal o Informal, para este caso la inducción se realizó de manera formal y con el apoyo de instituciones como aliados estratégicos para presentar la información necesaria para el desarrollo de los procesos y subprocesos específicos del Aseguramiento en salud.

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Pública
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

Teniendo en cuenta las medidas sanitarias decretadas en ocasión del SARS-COV2 se hace necesario que el periodo de inducción durante este periodo este sujeto a los tiempos definidos por las Autoridades Nacionales, Departamental, Distritales y/o Municipales que permitan la mitigación del riesgo para la transmisión del virus. Por lo que este periodo de inducción está proyectado inicialmente para dos meses.

PROCESO PARA LA INDUCCIÓN

6.2.1. BIENVENIDA.

El día 06 de octubre de 2020 Se ofrece la bienvenida al equipo de trabajo de la Dirección Operativa de Aseguramiento del DADIS, en un evento formal acompañado por un delegado de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C., quien presenta la política de transparencia y anticorrupción del gobierno actual para el Distrito.

6.2.2. INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN.

El día 09 de octubre de 2020 se presenta el organigrama del DADIS con la descripción de las diferentes direcciones operativas, especificando el proceso de aseguramiento y los subprocesos de la dirección operativa, como son: Seguimiento y control al sistema de información de afiliados al régimen subsidiado en salud, Seguimiento a la afiliación al régimen subsidiado de salud, Apoyo y control de recursos financieros en el régimen subsidiado de salud, Seguimiento y control del Régimen contributivo en salud, Auditoría al régimen subsidiado de salud.

El día 13 de octubre de 2020 se realiza la presentación de ACNUR donde se describen las rutas para afiliación en salud de las poblaciones vulnerables según los criterios de afiliación, Colombiano: con documento válido y encuesta SISBEN, Migrante en calidad de: retornado o con documento válido o con ingreso irregular, según lo establece el Decreto 064 de 2020, la resolución 1838 de 2019 y resolución 1128 de 2020.

El día 15 de octubre 2020 se realiza capacitación con OIM donde se define la implementación de Puntos de Referenciación y Orientación (PRO) para población migrante, como modelo de atención para la acción legal y acceso a servicio.

El día 16 de octubre 2020 en coordinación con el Líder del Talento Humano del DADIS se realiza capacitación general, describiendo además las funciones específicas de cada cargo según lo establece la Gaceta Distrital No. 002 del 2007.

Con el propósito de promover y mejorar la gestión documental de la dirección operativa se realiza capacitación de Ley de Archivo el día 21 de octubre 2020, con la Dra. NORMA ROMAN, Responsable del archivo central de la Alcaldía Mayor de Cartagena D. T. y C.

El día 23 de octubre 2020 con el Señor LIBARDO SIMANCAS se realiza capacitación de SIGOB, describiendo de esta herramienta el componente de correspondencia interna y externa para el flujo de la información, que permita procesos efectivos, eficientes y aplicando la política para el cuidado del medio ambiente de cero papel.

El día 22 de octubre 2020 a través del aliado estratégico USAID se presenta el portafolio de servicios desde el Programa para la Gobernabilidad Regional, para lo cual se realizan solicitud de apoyo para afianzar y ajustar el conocimiento frente a los temas de apoyo para el aseguramiento en salud, por lo que se definen varios temas para desarrollar en futuras reuniones como son: Listados Censales, SISBEN, Afiliación de Oficio, Movilidad, Traslados,

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Pública
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

Portabilidad, entre otros. El día 29 de octubre 2020 se realiza la capacitación efectiva desarrollando el tema de Listados Censales.

6.2.3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

El propósito de esta etapa es garantizar un desarrollo adecuado del Programa de Inducción, retroalimentar el programa y realizar ajustes, para el cumplimiento de esta etapa se disponen reuniones de Comité Interno de la Dirección Operativa de Aseguramiento (DOA) cada semana los miércoles de 2:00 a 4:00 p.m., en el cual se realiza seguimiento a las tareas asignadas según el rol de cada miembro del equipo en atención a las funciones del cargo.

En esta fase se evalúan los resultados obtenidos, con la aplicación de la Evaluación de Formaciones y Seguimiento a la Inducción y Entrenamiento, a fin de aplicar los correctivos correspondientes.

6.2.4. PROCESO DE ENSEÑANZA (Etapa Final)

Se realizará de tal forma que se sigan los siguientes pasos:

1. Indagar y preparar al trabajador
2. Demostrar las tareas que tiene que realizar (concertar)
3. Ensayar la ejecución de las operaciones
4. Hacer seguimiento y comprobar si logró los objetivos
5. Estimular la participación

6.3. OTRAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE ASEGURAMIENTO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- Afiliación oficiosa de la población menor con proceso de restablecimiento de derechos a cargo de ICBF
- Acompañamiento en la entrega de elementos para protección personal (EPP) al talento humano adscrito en distintas IPS del distrito, como estrategia de prevención y mitigación para la transmisión del virus SARS-CoV2.
- Visita al área insular para verificar las condiciones de los servicios de salud.
- Apoyo con OIM para aseguramiento de población migrante con PEP sin capacidad de pago, mediante la afiliación oficiosa con listado censal.

DIRECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

Director: MARIA PAULINA OSORIO CORTINA

I. Antecedentes Generales:

La Dirección Operativa de Vigilancia y Control de esta Secretaría de Salud, cuenta con un equipo interdisciplinario de cuatro (4) profesionales especializados del área de la salud, vinculados mediante concurso de méritos, uno (1) en provisionalidad; un (01) Médico Urgenciólogo de Planta que funge como Coordinador del Centro Regulador de Urgencias (CRUE) y un (01) Director Operativo, para ejercer las funciones de promoción, inspección, vigilancia y control del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Distrito de Cartagena. También cuenta con doce (12) profesionales, entrenados y capacitados por el Ministerio de Salud y Protección Social como verificadores, contratados por orden de prestación de servicios, un (1) médico exclusivo para el trámite y resolución de quejas, dos (2) abogados, una (01) ingeniera industrial que administra la base de datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de la Salud, una (01) auxiliar administrativa que funge como secretaria ejecutiva y un (1) una persona de apoyo en mensajería.

RELACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE VIGILANCIA Y CONTROL AÑO 2020			
ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/CARGO	VINCULACION
1	MARÍA PAULINA OSORIO CORTINA	DIRECTORA OPERATIVA DE VIGILANCIA Y CONTROL- BACTERIÓLOGA- VERIFICADOR	DIRECTOR (a) OPERATIVO DE VIGILANCIA Y CONTROL
2	CESAR MEZA ROJAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD- BACTERIÓLOGO-VERIFICADOR	PROVISIONALIDAD
3	ANA MARÍA RIVERO ARROYO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD- ODONTÓLOGO-especialista en gerencia en salud pública - promoción y prevención	CARRERA
4	NELSON MELO PÁJARO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD- ODONTÓLOGO-especialista en gerencia en salud	CARRERA
5	KARHY MARGARITA DÍAZ CARO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD- QUÍMICO FARMACÉUTICO-Especialista en Gerencia de Calidad y Auditoria en Salud.	CARRERA
6	CARMEN BOLAÑOS FONTALVO	PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD- BACTERIÓLOGO- VERIFICADOR	OPS
7	ELSIE BARBOZA UBARNEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD- ODONTÓLOGO-VERIFICADOR	OPS
8	CESAR HAYDAR MARTÍNEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD- ODONTÓLOGO-VERIFICADOR	OPS
9	BENJAMÍN SANTA MARÍA ROSALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD- ECONOMISTA-VERIFICADOR	OPS

10	FRANCISCO PRINS BARRIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD- MEDICO-	OPS
11	MARIO MENDOZA CANTILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD- MEDICO	OPS
12	DANIELLA CAMPOS SUAREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD- INGENIERA -BIOMÉDICA-VERIFICADORA	OPS
13	NUZHKA CASASBUENAS CARRASQUILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO- INGENIERA INDUSTRIAL	OPS
14	JUAN CARLOS CUENTAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD- MEDICO- AUDITOR Y VERIFICADOR	OPS
15	VERÓNICA GONZÁLEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO-ARQUITECTO	OPS
16	ÁLVARO MUÑOZ MARÍN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO-ARQUITECTO	OPS
17	KATTIANA ARCHBOLD	PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD- BACTERIÓLOGO- VERIFICADORA	OPS
18	LALYS VILLALOBOS	PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD- ENFERMERA- VERIFICADORA	OPS
19	MARÍA VICTORIA TOVAR ROMERO	TÉCNICA- MENSAJERA	OPS
20	REBECA RIVERA MENDOZA	TECNÓLOGO-AUXILIAR ADMINISTRATIVO-	OPS
21	MARÍA ELENA ARROYO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO-ABOGADO	OPS
22	RODOLFO GRAU DE AVILA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO-ABOGADO	OPS
23	JOHN ESCOBAR FLORES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL ÁREA DE LA SALUD- ECONOMISTA-VERIFICADOR	OPS

II. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE VIGILANCIA Y CONTROL:

- Asesorar y apoyar a la Dirección del DADIS, en la formulación de planes, políticas y estrategias dirigidas a asegurar la calidad en la gestión de las acciones de vigilancia y control de la calidad de la atención en salud.
- Elaborar planes de acción y operativos en calidad, para la atención en salud.
- Dirigir e implementar en el Distrito de Cartagena, las políticas y normas establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, para la gestión de inspección vigilancia y control en salud del Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad.
- Coordinar y optimizar la ejecución de las actividades de todos los procesos y procedimientos de Dirección Operativa de Vigilancia y Control de calidad en la atención en salud.
- Ejercer inspección, vigilancia y control sobre las IPS y prestadores de servicios de salud, con el objeto de garantizar la calidad de la atención en salud.

- Realizar visitas de verificación y/o control de condiciones de habilitación a las IPS y prestadores de servicios de salud inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Salud del DADIS.
- Brindar asistencia técnica a los prestadores que lo soliciten.
- Llevar a cabo la programación y ejecución de capacitación a los prestadores de servicios de salud, con el propósito de fortalecer los procesos de implementación del Sistema General de Garantía de la calidad.
- Evaluar la Oportunidad, Pertinencia, Seguridad y Continuidad en la prestación de servicios a los usuarios de la red hospitalaria.
- Implementar y mantener actualizada la base de datos de prestadores inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.
- Rendir informes periódicos según los requerimientos de información.
- Responder por la oportuna atención o respuesta a los requerimientos hechos por las autoridades competentes.
- Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas estipuladas en la normatividad vigente sobre la materia, en la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Hacer seguimiento, evaluación y control del cumplimiento de los objetivos, metas, procesos, estándares e indicadores para asegurar la calidad y cumplimiento del plan de acción operativo y demás responsabilidades de la Dirección Operativa de Vigilancia y control de la calidad.
- Expedición de licencias de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación, para equipos generadores de radiaciones ionizantes.

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Pública
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

NOMBRE DEL PROYECTO

PROMOCIÓN, VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD EN CARTAGENA

Objetivo General

Promover, vigilar, inspeccionar y controlar la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el Distrito de Cartagena de Indias.

Objetivos Específicos

1. Promover mecanismos que faciliten la habilitación de los prestadores de servicios de salud.
2. Promover en los prestadores de servicios de salud la cultura del cumplimiento de las normas de calidad.

Metas de producto

1. Lograr que cuatro (4) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) certifiquen condiciones de habilitación
2. Lograr que en los próximos cuatro (4) años, el 40% de los prestadores de salud que sean visitados e incumplan las normas de habilitación, sean sancionados

Metas

1. Lograr que una (1) Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) certifique sus condiciones de habilitación
2. Lograr que el 10% de los prestadores de salud que sean visitados e incumplan las normas de habilitación sean sancionados
3. Gestionar la inscripción del 100% de los prestadores de servicios de salud, en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPSS), acorde con la normatividad vigente
4. Realizar visitas de verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación al 25% de los prestadores de servicios de salud del Distrito de Cartagena.
5. Lograr que treinta (30) IPS que no están cumpliendo con el reporte de Indicadores del Sistema de Información, reporten adecuadamente al DADIS, los indicadores trazadores del sistema de información del SOGCSSS, acorde a la Resolución 1446 de 2006 y circular única 049 de Supersalud
6. Realizar visitas para evaluar el proceso de Mantenimiento Hospitalario y Tecnología Biomédica a sesenta (60) IPS que les aplique.
7. Realizar visita de IVC a quince (15) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de baja, mediana y alta complejidad

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Pública
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

8. Verificar que quince (15) instituciones priorizadas prestadoras de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad a las cuales se les realice inspección vigilancia y control, tengan en cuenta en la atención el enfoque de género.

Actividades

- Promover y gestionar la renovación, autoevaluación y la inscripción al 100% de los prestadores de servicios de salud, en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPSS), acorde con la normatividad vigente.
- Realizar visitas de verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación a 25% de los prestadores de servicios de salud.
- Realizar visita de IVC a quince (15) de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de baja, mediana y alta complejidad.
- Capacitar a veinticinco (25) de los Prestadores de Servicios de Salud en la observación y cumplimiento de normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Tramitar el 40% de los Procesos Administrativos a los Prestadores de Servicios de Salud que hayan presentado incumplimiento a lo establecido en las disposiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Gestionar el 100% de las quejas presentadas en la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, relacionadas con presuntas fallas en la prestación de los servicios de salud.
- Realizar dos (2) estudios de investigación en temas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud.
- Verificar que quince (15) Instituciones priorizadas prestadoras de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad a las cuales se les realice inspección vigilancia y control, tenga en cuenta en la atención el enfoque de género.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

1. VALIDACIÓN DE PRESTADORES ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES: A diciembre del 2020, se ha completado la validación exitosamente de 1367 prestadores de servicios de salud en el Registro Especial de Prestadores del Distrito de Cartagena, del total de prestadores por validar en la página web.
2. PRESTADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DEL DISTRITO: A diciembre del 2020, se encuentran habilitados 1367 prestadores de servicios de salud (incluidas sedes de prestación de servicios de salud si las declara), acorde con lo estipulado en el Decreto 1011 de 2006 (Compilado y recogido en el Decreto 780 de 2016).

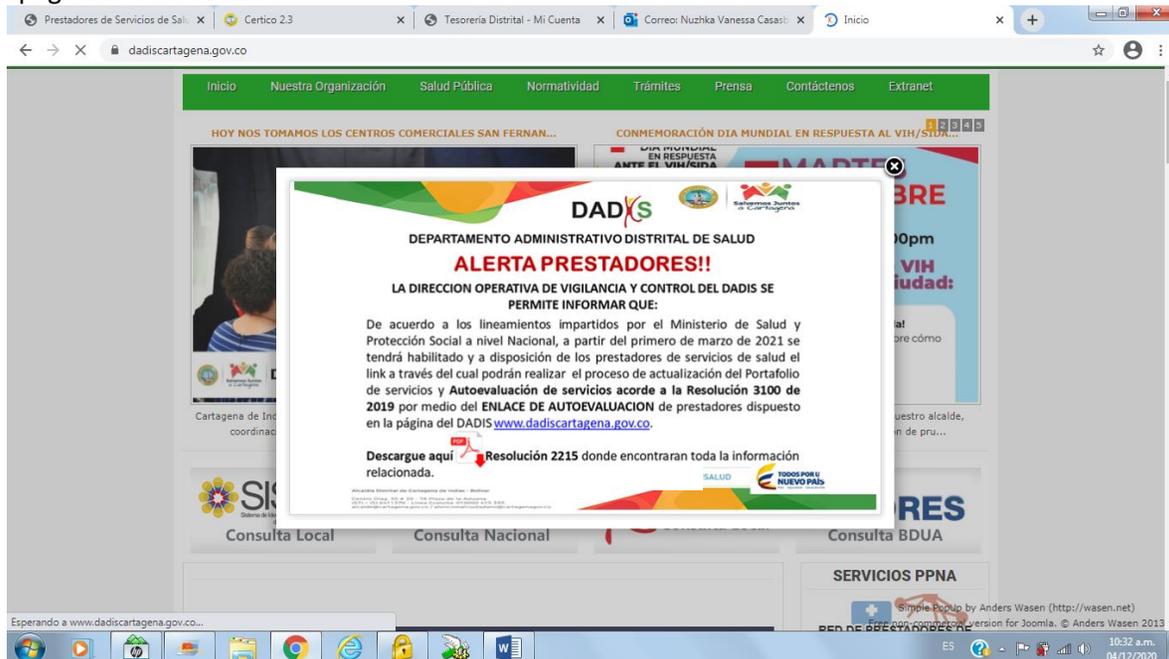
Inscripciones, Novedades y Autorizaciones transitorias por Pandemia Covid-19 en 2020

ACTIVIDAD	MES												TOTAL	% CUMPLIMIENTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
INSCRIPCIONES				1	2	7	6	5	14	17	10	2	64	100%
NOVEDADES			11	25	45	32	37	22	56	49	58	70	405	100%
AUTORIZACIONES TRANSITORIAS				287	311	208	100	77	23	8	132	76	1222	100%

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Pública
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

Publicación página web del DADIS



A partir del 1 de marzo de 2020, acorde a la Resolución 2215 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social dispondrá del link a través del cual los prestadores de servicios de salud podrán realizar el proceso actualización del portafolio de servicios, autoevaluación de servicios y actualización de sus distintivos acorde a lo plasmado en la Resolución 3100 de 2019. A partir de la fecha mencionada, los prestadores tendrán seis (6) meses de plazo para realizar el proceso anteriormente señalado, es decir, la nueva fecha de vencimiento de la inscripción de los prestadores a los cuales se les vencía el 25 de noviembre del presente año, será 31 de agosto de 2021.

PLAN DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA POR PANDEMIA COVID19

PRIORIZACION DE LA RED PARA ATENCION COVID 19

Mediante diferentes articulaciones y procesos de gestión se definió dentro del plan de acción definir una RED COVID priorizada la cual cuenta con la siguiente capacidad instalada para atención a pacientes Covid (positivos, probables o sospechosos)

	IPS PRINCIPALES COVID19	ADULTO	INTERMEDIO	UCI COVID	TOTALES
	NOMBRE PRESTADOR				
Subred de la localidad N1 o Histórica y del Caribe Norte	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	183	35	61	322
Subred de la localidad N3 o Industria y de la Bahía	GESTION SALUD-SAN FERNANDO	77	2	18	93
Subred de la localidad N1 o Histórica y del Caribe Norte	ESTRIOS SAS	16	9	23	48
Subred de la localidad N3 o Industria y de la Bahía	SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	79	5	6	51
Subred de localidad N2 o de la Virgen y Turística	CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	85	7	22	47
	TOTAL CAMAS IPS PRINCIPALES COVID19	440	58	130	561

+ Las expansiones se encuentran registradas como una notificación transitoria

Esta red Priorizada es apoyada por el 50 % de la capacidad instalada de las 17 IPS restantes con servicios de UCI e intermedios habilitadas de la ciudad descritas e incluidas en la matriz de expansión trabajada con el MSPS, las cuales deben utilizar sus camas, según demanda de pacientes.

La capacidad de camas Hospitalarias es un proceso dinámico y cambiante de acuerdo a la disponibilidad de monitores y ventiladores que las IPS privadas y públicas gestionan y colocan a disposición para la atención ya sea en la red priorizada como en la no priorizada.

ESTIMACIÓN DE CAMAS DISTRITO EN LA ACTUALIDAD.

En relación a la estimación de camas según las fases de expansión realizadas bajo los lineamiento del ministerio de salud y protección social, se cuenta en la actualidad con un total para la atención de pacientes Covid positivo, probables o sospechoso COVID 19 de 423 camas de hospitalización adulto, 52 camas de cuidados intermedio y 67 camas para cuidado intensivos adultos, en relación a la atención pediátrica por la deficiencia de camas en el distrito se maneja por necesidad debido a que no contamos con suficientes camas pediátricas, lo anterior se consiguió bajo las diferentes fase expansión proyectadas hasta el mes de octubre. Por lo consiguiente debido a la evaluación realizada se proyectaron tres fases de expansión para la atención de pacientes en la actualidad y así garantizar la prestación de servicios de hospitalización, cuidado intermedios y cuidados intensivos. A continuación, se relacionan las fases realizadas y las proyectadas hasta el mes de febrero.

FASE I ALISTAMIENTO DEL PLAN DE EXPANSION.

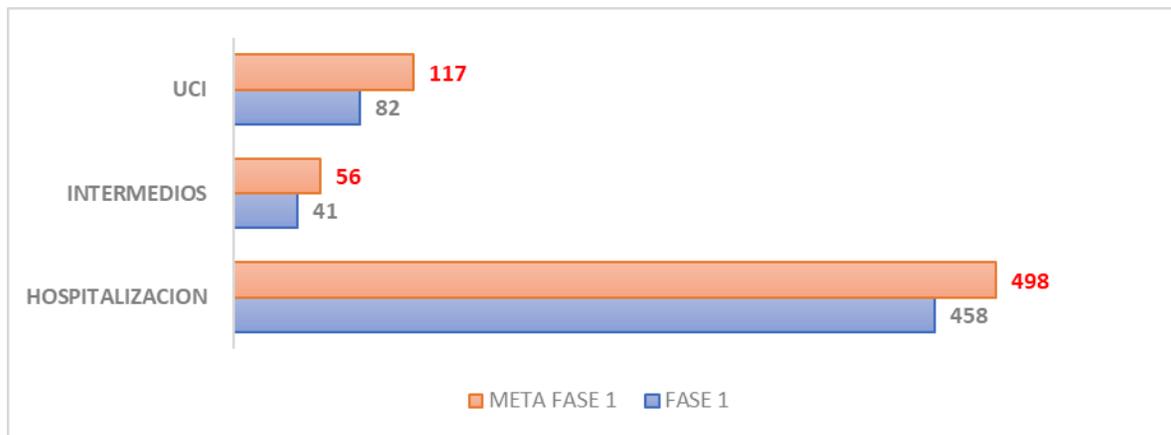
En esta fase se da todo el proceso de alistamiento para la contención y mitigación de la pandemia, donde se dispuso el 50 % de la capacidad instalada en UCI e intermedios del Distrito de Cartagena, siguiendo los lineamiento establecidos por el ministerio del protección social, también se desarrollaron reuniones administrativa, logrando acuerdos con una (1) IPS pública y tres (3) privadas para la reorganización Hospitalaria para atención exclusiva de COVID19 en el Distrito, dentro de las cuales se encuentran la **ESE HUC, CLÍNICA GESTIÓN SALUD SAN FERNANDO, ESTRIOS IPS SAS** y la **CLÍNICA EL BOSQUE** las cuales se priorizaron por disposición de sus gerentes y según concepto generado con la oficina de vigilancia y control del DADIS, siendo el HUC la primera opción según decreto 526 de marzo de 2020, expedido por la Alcaldía de Cartagena y el departamento Administrativo Distrital de Salud.

Tabla 5 PROYECCION CAPACIDAD INSTALADA FASE 1

IPS	hospitalización Adultos	Hospitalización Pediátrica	Intermedios Adultos	UCI Adultos	TOTALES
CLINICA CARTAGENA DEL MAR S.A.S	27	6	2	2	37
CENTROMEDICO CRECER LTDA	15	4	2	3	24
CONGREGACION HERMANAS FRANCISCANAS	3	4	3	3	13
SEDE No.1 CLINICA BLAS DE LEZO S.A.	11	3	0	0	14
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	5	0	0	0	5
Hospital Infantil Napoleón Franco	0	41	0	0	41
GESTION SALUD-SAN FERNANDO	27	2	5	5	39
Clínica La Ermita	11	1	0	0	12
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	118	0	0	7	125
CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	22	2	3	8	35
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A "PROBOCA S.A"	27	2	5	9	43
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A	20	2	1	6	29
CLINICA BARU	23	0	0	2	25
CLINICA DUMIAN MEDICAL -EL BOSQUE	80	10	5	12	107
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	15	0	5	7	27
CLINICA MEDIHELP SERVICES	4	1	2	3	10
ESTRIOS SAS	10	0	5	7	22
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	40	0	3	3	46

Clinica HIGEA	0	0	0	5	5
TOTALES	458	78	41	82	659

La Ocupación de camas en el mes de abril positivo y sospechoso fue de 16 % para hospitalización general y 13 % para la UCI por lo cual la capacidad instalada fue suficiente a pesar de no cumplirse la meta estipulada por el MSPS de 117 camas en UCI (ver gráfico anexo).



FASE II DEL PLAN DE EXPANSION.

Para esta fase el distrito continuo trabajando en articular una red exclusiva COVID 19 que incluye 5 IPS del distrito; una IPS publica la **Ese Hospital Universitario del caribe y 4 Privadas, Gestión Salud San Fernando, Estrios ,Clínica Dumian, Clínica y General del caribe**, sin embargo en múltiples reuniones realizadas con los diferentes gerentes , la clínica Dumian comenta que presenta inconvenientes administrativos que le impiden otorgar su capacidad instalada total para COVID, esto aunado a múltiples inconvenientes en medios de comunicación por renuncias de personal y quejas por incumplimiento con EPP, se define cambiar esta IPS por la **clínica la Nuestra S.A – Sociedad N.S.D.R.**

Es así como para esta fase se plantea ampliar la capacidad instalada para Atención de usuarios COVID 19 de la siguiente forma:

IPS PRINCIPALES COVID19	ADULTO	INTERMEDIO	UCI
NOMBRE PRESTADOR			
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	118	0	19
GESTION SALUD-SAN FERNANDO	0	0	0
GESTION SALUD-MARIA AUXILIADORA	55	0	20
ESTRIOS SAS	15	13	20
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	40	3	3
CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	29	3	15

TOTAL CAMAS IPS PRINCIPALES COVID19	257	19	77
OTRAS IPS	ADULTO	INTERMEDIO	UCI
NOMBRE PRESTADOR			
CLINICA CARTAGENA DEL MAR S.A.S	80	5	13
CENTROMEDICO CRECER LTDA	27	2	2
Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora, Provincia María Auxiliadora	15	2	3
SEDE No.1 CLINICA BLAS DE LEZO S.A.	3	3	3
ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	11	0	5
HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	5	0	0
CLÍNICA LA ERMITA DE CARTAGENA URGENCIAS	0	0	0
CLÍNICA LA ERMITA DE CARTAGENA	11	0	0
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A "PROBOCA S.A"	0	6	0
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A	27	5	9
CLINICA BARU	20	1	6
nuestra señora de la candelaria s.a.s	23	0	2
CLINICA MEDIHELP SERVICES	15	5	7
HOSPITAL ARROZ BARATO	4	7	8
POZON	0	0	0
BICENTENARIO	0	0	0
FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMEDADES NEUROLOGICAS FIRE	0	0	0
CLINICA HIGEA IPS S.A.	0	0	0
TOTAL CAMAS OTRAS IPS	241	36	58
TOTAL CAMAS FASE 2	498	55	135
TOTAL ESTIMADO FINAL DE FASES MSPS	753	342	350
PORCENTAJE DE AVANCES POR SERVICIO	66%	16%	39%

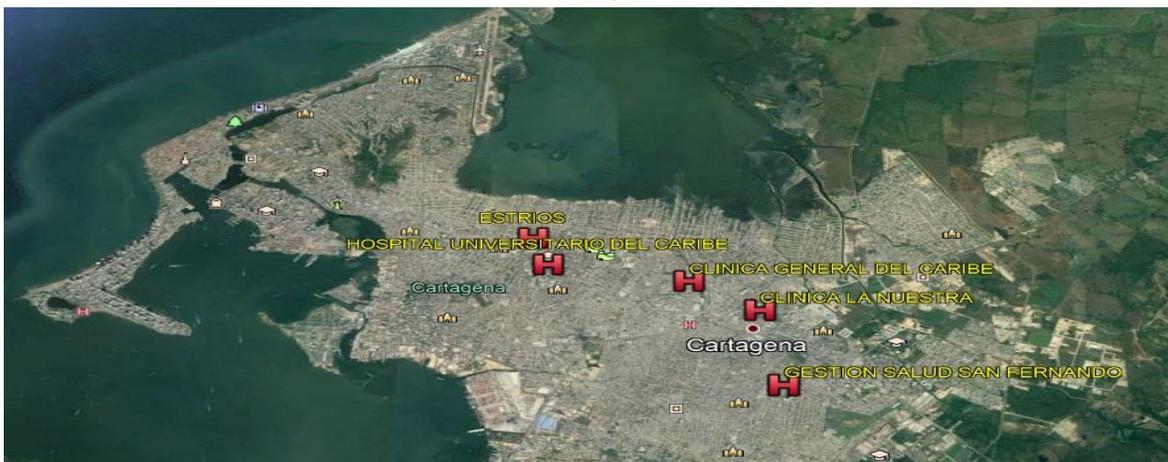
En la segunda semana del mes de mayo, la ciudad presenta múltiples inconvenientes por el incremento acelerado de casos contagiados y el número de muertes; 769 casos positivos 48 fallecidos según reporte del INS a corte de 12 de mayo de 2020, por lo cual se considera necesario rediseñar las estrategias de atención de prestación de servicios en el marco de la pandemia exigiendo el cumplimiento de la concentración de pacientes positivos en la red Priorizada COVID, sin embargo esta estrategia no logra cumplirse en un porcentaje significativo de pacientes debido a múltiples factores como el temor de los gerentes al no reconocimiento de los servicios prestados por parte de las EAPBS sin contrato, la devolución de facturas por parte de algunas EAPBS, la solicitud de órdenes de servicio para realización de toma de muestras y las dificultades en el flujo de recursos para poder soportar los incrementos en costos relacionados con el consumo de Elementos de protección personal, de igual manera la población demostró indisciplina y evasión al cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo, sobre todo en algunos sectores específicos de la ciudad como el Mercado de Bazurto, y muchos barrios de estratos bajos como el Pozón, San Fernando Ternera y Olaya entre otros.

Es así como en la ciudad a corte 18 de mayo de 2020 presenta un incremento significativo en la ocupación de camas UCI 50% e intermedios 49% relacionado con casos positivos y sospechosos COVID, por lo cual se generan alarmas a nivel nacional y se realizan visitas de acompañamiento de parte del MSPS e INS para evaluar la situación de Cartagena y redefinir estrategias.

A partir de las reuniones con MSPS E INS se logra definir un plan de manejo conjunto enmarcados en 5 líneas de acción:

Educación, Vigilancia Epidemiológica, Atención Domiciliaria, Concentración de los pacientes COVID en la Red Priorizada y Comunicación.

Figura 1 Localización Red Exclusiva COVID19 distrito de Cartagena.



EVALUACION DE LA FASE II DE EXPANSION HOSPITALARIA

En esta fase en relación a la evaluación del seguimiento al cumplimiento de lo estimado en la proyección de cumplimiento se puede observar que en relación a la capacidad instalada en la unidad de cuidados intensivos se alcanzó el 71,28 % con 139 camas hospitalarias, en relación a cuidados intermedios el Distrito de Cartagena alcanzo un 36,42 % con 55 camas y en hospitalización adulto Alcanzo 498 camas, todo esto iba de acorde a la el porcentaje de ocupación por servicios donde esta fase presento un estado severo con tres días críticos lo que permitió que el proceso de gestión que se está llevando a cabo por el Departamento Administrativo Distrital de Salud repletará el proceso y mejorar todo el proceso de gestión y articulación a nivel Distrital, Departamental y Nacional

FASE III DEL PLAN DE EXPANSION

❖ ESTRATEGIA CONCENTRACION DE PACIENTES COVID EN IPS PRIORIZADAS

En el desarrollo de la visita de parte del MSPS y del INS se retoma la estrategia de concentrar los pacientes COVID en 5 IPS priorizadas las cuales después de múltiples reuniones con los gerentes se redefine de la siguiente manera IPS Priorizadas:

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, ESTRIOS, GESTION SALUD SAN FERNANDO, CLINICA GENERAL DEL CARIBE y CLINICA SNRD (LA NUESTRA) lo cual genera múltiples ventajas para la prestación del servicio ya que permite que el

CRUE gestione de manera directa las camas, tenga un mejor control de la ocupación de las mismas, tengamos IPS libres de COVID para atención de otras comorbilidades, se logre uso eficiente de EPP, se evite la infección cruzada al THS y, pacientes entre otras.

Se establece mantener contacto directo y seguimiento a la capacidad instalada disponible de todas las IPS del distrito, pero en especial a las 5 priorizadas que estuvieron de acuerdo con la estrategia impartida por prestación de servicios del Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS).

IPS PRINCIPALES COVID19	ADULTO	INTERMEDIO	UCI COVID	TOTALES
NOMBRE PRESTADOR				
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	183	31	61	275
GESTION SALUD-SAN FERNANDO	73	0	20	93
ESTRIOS SAS	16	13	23	52
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	79	5	6	90
CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	29	10	22	61
TOTAL CAMAS IPS PRINCIPALES COVID19	351	59	132	542
OTRAS IPS	ADULTO	INTERMEDIO	UCI	TOTALES
NOMBRE PRESTADOR				
CLINICA EL BOSQUE	80	5	13	98
CLINICA CARTAGENA DEL MAR S.A.S	27	2	2	31
CENTROMEDICO CRECER LTDA	15	2	3	20
CONGREGACIÓN DE HERMANAS FRANCISCANAS	3	3	3	9
SEDE No.1 CLINICA BLAS DE LEZO S.A.	11	0	5	16
CLÍNICA LA ERMITA DE CARTAGENA URGENCIAS	11	0	0	11
CLÍNICA LA ERMITA DE CARTAGENA	0	6	0	6
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A "PROBOCA S.A"	27	5	9	41
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A	20	1	6	27
CLINICA BARU	23	0	2	25
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	15	5	7	27
CLINICA MEDIHELP SERVICES	4	7	8	19
CLINICA HIGEA		0	5	5
MATERNIDAD RAFAEL CALVO	5			5
TOTAL CAMAS OTRAS IPS	241	36	63	340
TOTAL CAMAS FASE 2	633	86	182	901

Con esta estrategia se logra incrementar la capacidad instalada en las IPS priorizadas quienes de las cuales una hasta el momento le han otorgado su capacidad total exclusiva a COVID 19 como es **Gestión San Fernando**, Estrios, General del Caribe, clínica la Nuestra, el Hospital Universitario se encuentran aún Mixta, el HUC se encuentra trabajando para disponer su capacidad en camas hospitalarias en un 100% para la atención de pacientes COVID, esto se verá reflejado en la FASE IV, siempre y cuando se cumpla con todo el fortalecimiento establecido tanto a nivel Distrital, Departamental y Nacional.

En la red priorizada de IPS, se cuenta con la capacidad de **132 Camas de UCI** para Covid.

Es importante resaltar, que la IPS Priorizadas cuenta con capacidad para conexión de Ventiladores y expandir su capacidad de UCI de la siguiente forma en las siguientes fases del plan de expansión Hospitalaria

IPS PRINCIPALES COVID19	UCI ACTUAL	CAPACIDAD PARA CONEXIÓN VENTILADORES	OXIGENO
NOMBRE PRESTADOR			
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	58	44	SI
GESTION SALUD-SAN FERNANDO	20	38	SI
ESTRIOS SAS	20	28	SI
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	6	5	SI
CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	29	5	SI
TOTAL CAMAS IPS PRINCIPALES COVID19	119	159	88

La IPS Estrios cuenta con la posibilidad de reconvertirse en UCI totalmente, si se apoya con ventiladores. Reorganizará los servicios para reconvertir camas a UCI, hoy cuenta con 23 ventiladores utilizados para la atención Covid y atención no Covid, con una capacidad para atención de 15 paciente Covid y 8 no Covid. Es de resaltar que, se encuentra realizando algunas adecuaciones para cumplir con el compromiso adquirido de ofertar solo atención a pacientes Covid, el cual se cumplirá desde la IV fase del plan expansión.

La IPS Gestión Salud San Fernando, tiene 38 camas con puntos de oxígeno y monitores disponibles para ampliación en UCI. Además, en el momento cuenta con 20 estas camas UCI que son exclusivas para la atención a pacientes Covid sospechosos probables o confirmados, garantizando una ruta de atención integral de referencias a las otras sedes y/o otras instituciones prestadoras de atención en salud por otras patologías, por medios de proceso de gestión administrativa y buscando garantizar el proceso de atención se le apoyara con 30 ventiladores mecánicos adulto para llegar una proyección de uci de 50 camas UCI

La Clínica la Nuestra puede reconvertir todos sus intermedios a UCI, si se le apoya con 5 ventiladores incrementará su capacidad instalada de camas de hospitalización adulto y/o general si es necesario cumpliendo esta proyección en la cuarta fase del plan de expansión.

La Clínica General del Caribe realizo la reconversión su intermedio en UCI de acuerdo con la disponibilidad de ventiladores. Realizando ajustes y divisiones para atención COVID y NO COVID.

Seguiremos contando con el 50 % del REPS de las otras Instituciones del distrito en todas las fases las cuales se utilizarán de acuerdo al incremento en la demanda de camas de manera organizada gestionado por el CRUE.

Hasta el momento el Distrito de Cartagena de Indias según el reporte realizado al ministerio de las IPS que se han venido trabajando en las diferentes fase del plan expansión contamos con 291 camas UCI en la red que se ha definido para la atención de pacientes COVID 19, de las cuales 132 camas de unidad de cuidados intensivos son de la red priorizada, en relación a cuidados intermedios en este momento se dispone de 172 camas de las cuales 59 son de la red priorizada, y en Hospitalización Adulto contamos con 1217 camas en las IPS disponible para la atención a Covid de las cuales 434 son de las IPS priorizadas (exclusivas para atención a pacientes COVID), cabe recordar que las IPS que se definió como red COVID dentro de las diferentes fase del plan de expansión dispusieron del 50% de su capacidad reportada el REPS del distrito según decreto 538 de 2020 se pretende Seguir apertura las ampliaciones hospitalarias que complementaran la estrategia de concentración de camas.

Igualmente, el Distrito Cartagena de Indias contara en la fase III que inicio el 1° de junio y termina el 30 de julio con la ampliación capacidad instalada en edificación de uso diferente a salud, como alternativa temporal para la prestación de los servicios de urgencias de baja complejidad, hospitalización, cuidado intensivo, ante la emergencia sanitaria por la pandemia Covid19 de ACOSPLASTICO como una extensión hospitalaria de la IPS PROMOTORA BOCANGRANDE, el cual estará funcionando en la segunda semana del mes de julio con una capacidad parcial de 26 camas de Hospitalización y 17 camas UCI (proyección de apertura para finales de julio), esta institución tiene proyectada completar su capacidad instalada en la cuarta fase del plan expansión, que son 76 camas Hospitalarias y 17 camas UCI, ubicadas en una edificación de tres piso.

AVANCE DE LA FASE III.

IPS PRINCIPALES COVID19	ADULTO	INTERMEDIO	UCI
NOMBRE PRESTADOR			
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	183	31	61
GESTION SALUD-SAN FERNANDO	73	0	23
GESTION SALUD-MARIA AUXILIADORA	22		
ESTRIOS SAS	16	13	23
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	79	5	6
CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	29	10	22
TOTAL CAMAS IPS PRINCIPALES COVID19	402	59	135
OTRAS IPS	ADULTO	INTERMEDIO	UCI
NOMBRE PRESTADOR			
CLINICA CARTAGENA DEL MAR S.A.S	27	2	2
CENTROMEDICO CRECER LTDA	15	2	3
Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de Maria Auxiliadora, Provincia María Auxiliadora	3	3	3
SEDE No.1 CLINICA BLAS DE LEZO S.A.	11	0	5
ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	12	0	0

HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	0	0	0
CLÍNICA LA ERMITA DE CARTAGENA URGENCIAS	11	0	0
CLÍNICA LA ERMITA DE CARTAGENA	0	6	0
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A "PROBOCA S.A"	27	5	9
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A	20	1	6
CLINICA BARU	23	0	2
nuestra señora de la candelaria s.a.s	15	5	7
CLINICA MEDIHELP SERVICES	4	7	8
HOSPITAL ARROZ BARATO	24	0	0
POZON	24	0	0
BICENTENARIO	22	0	0
FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMEDADES NEUROLOGICAS FIRE	6	0	0
CLINICA HIGEA IPS S.A.	0	0	5
TOTAL CAMAS OTRAS IPS	244	31	50
TOTAL CAMAS FASE 3	646	90	185
TOTAL ESTIMADO FINAL DE FASES MSPS	753	342	352
PORCENTAJE DE AVANCES POR SERVICIO	86%	26%	53%

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LA FASE III

Al evaluarla el cumplimiento de la fase tres del plan de expansión hospitalaria del Distrito de Cartagena de indias, se puede decir que los esfuerzos realizados ha sido favorables en relación a las unidades de cuidados intensivos y camas hospitalarias, debido a que esta fase en unidad de cuidados intensivos fue en acenso y se cumplió con 90,11% de lo estimado con 246 camas, en hospitalización adulto también se cumplió con estimado alcanzando el 106,41% de lo estimado, aunque en unidad de cuidados intermedios se realizaron todos los esfuerzos y procesos de gestión para alcanza el 50 % de lo estimado, esta fase termina con el 38,62% de lo proyectado cabe aclarar que muchas IPS que ha dispuestos su capacidad instalada para la atención a pacientes probables, sospechosos o confirmados Covid 19, por proceso estructurales no pudieron realizar expansión para camas de unidades de cuidados intermedios nuevas debido a que 70% de las que tenían en red la reconvirtieron a unidad de cuidados intensivos

Con todos los esfuerzos realizados por el equipo técnico que se encuentra al frente del Departamento Administrativo Distrital del Salud en esta fase de expansión se ha cumplido de camas en las unidades intermedio.

FASE IV DEL PLAN DE EXPANSION

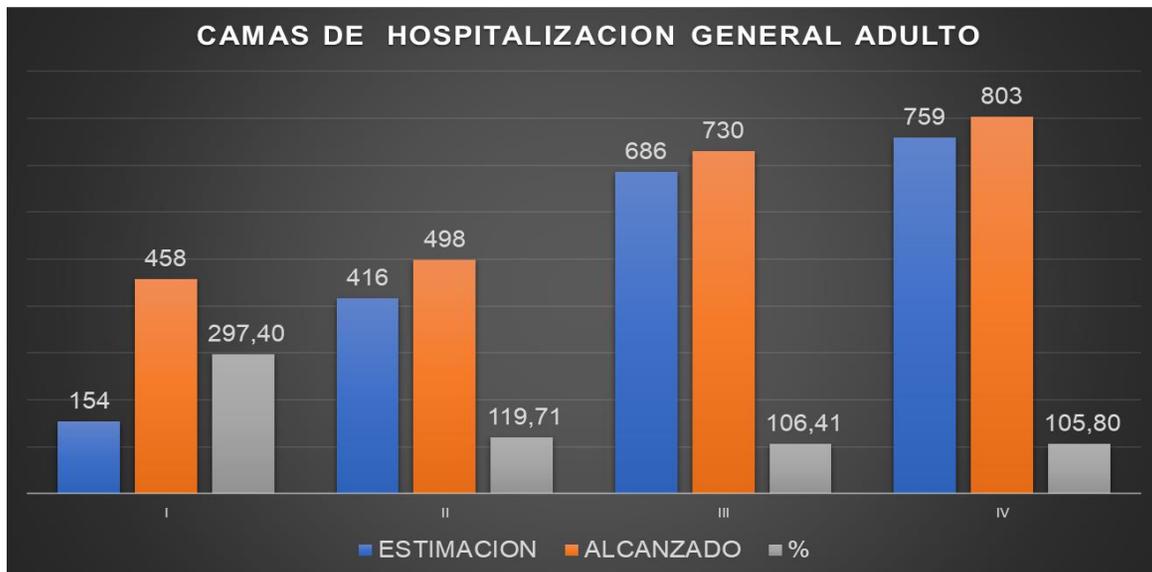
Cómo se observa en el grafico anterior en relación a la fase IV, el Distrito de Cartagena de Indias hasta la fecha cumplió con un 100% de lo proyectado en los servicios de hospitalización adulto y en UCI, mientras que el servicios de intermedio lleva 28% de cumplimiento, cabe resaltar no se ha cumplido a cabalidad debido a la red de servicios de salud del Distrito realizo reconversión de servicios, porque la infraestructura física no les permitía la extensión lo que conlleva a que aún no se cumpla con lo estimado para el servicios de cuidado intermedio.

Con el apoyo del Ministerio se realizó entrega de una dotación de 29 ventiladores al HUC, además se cuenta con **59 camas de intermedio en la red priorizada**.

También cabe resaltar que el cumplimiento del plan de expansión en relación a la capacidad instalada se debió a la llegada de 40 ventiladores por parte del ministerio de protección social y donaciones de la fundación santa domingo como también los esfuerzos propios realizados por el distrito de Cartagena de Indias en relación a los procesos de gestión bajo la dirección de la Doctora Johana Bueno.

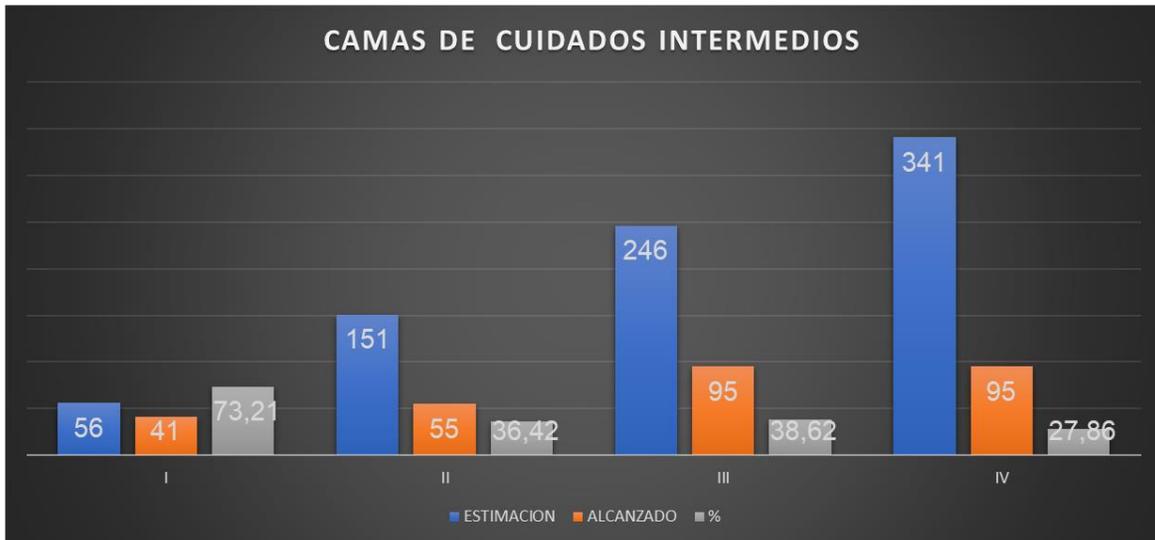
Mediante proceso de Gestión se viene Trabajando Articuladamente con organizaciones no gubernamentales y gubernamentales para seguir fortaleciendo la capacidad instalada del Distrito Cartagena de Indias.

**EVALUACION DEL AVANCES QUE SE TUBO POR FASE POR SERVICIOS
SERVICIOS DE HOSPITALIZACION**



Observando la gráfica anterior en relación al servicio de hospitalización adulto el distrito de Cartagena Desde el inicio tuvo un Buen cumplimiento, donde en la primera fase alcanzo un cumplimiento de 297,40%, en la segunda fase de 119,71% en la tercera fase de 106,41% y en la cuarta fase 105,80 % permitiendo que el enfoque de gestión de la administración se enfocara en el fortalecimiento de la capacidad instalada de los servicios de UCI y cuidado intermedios

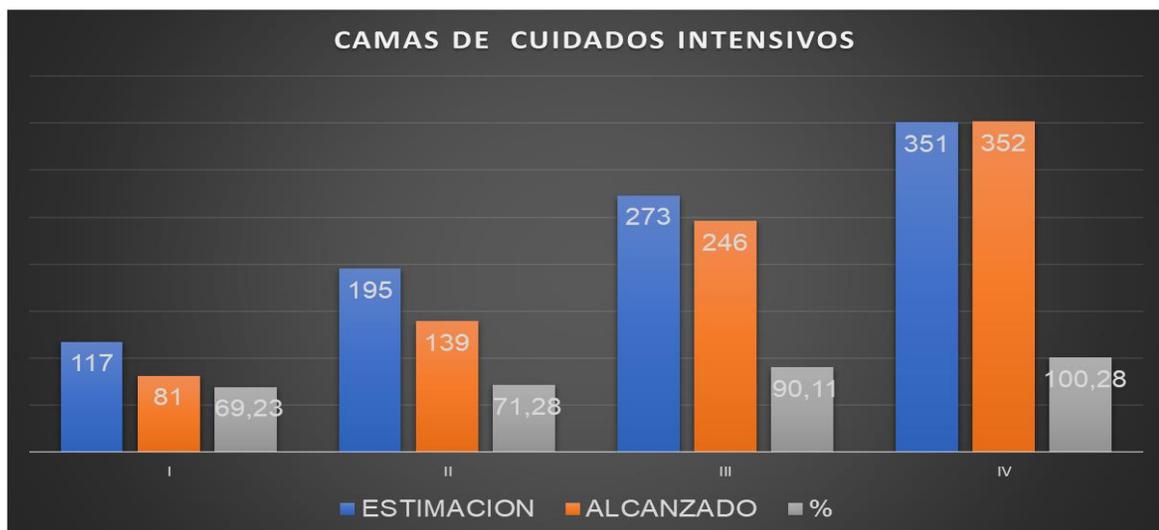
SERVICIOS DE CUIDADOS INTERMEDIOS



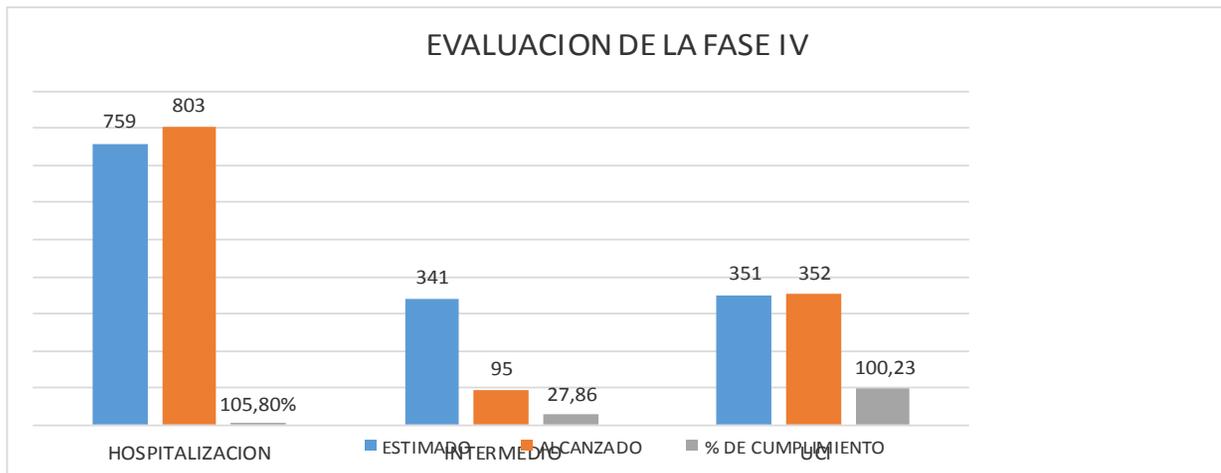
Se puede observar que en relación a los servicios de cuidados intermedios el Distrito de Cartagena a pesar de los esfuerzo y proceso de gestión articulados que se han realizado.

En las fase II,III tuvo un aumento mínimo y en la fase IV se mantuvo la capacidad instalada en cuidado intensivo conllevando a que según lo proyectado afectara el porcentaje de cumplimiento terminado con un 27,86%.

SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS



La expansión el servicio de cuidados intensivo fue progresivo en la primera fase alcanzamos el 69,23% en la segunda fase el 71,28%, en la tercera el 90,11% en la última fase se alcanzó lo proyectado con un cumplimiento de 100,28%.



PROYECCION ESTABLECIDA EN LA FASE IV

Continuando con el cumplimiento de la cuarta fase del plan de expansión se tiene proyectado realizar una apertura de nuevas camas UCI mediante los recursos propios donde se proyecta comprar 30 ventiladores para seguir fortaleciendo la red hospitalaria cumplir con un porcentaje optimo proyectado en el plan expansión de camas hospitalarias descritas con anterioridad en este plan, cabe a aclarar que esto requerida un esfuerzo mayor por parte de los actores que se encuentran involucrados en el logro del este plan de expansión como es el Distrito, Departamento (con el apalancamiento del Hospital Universitario) y el ministerio de salud y protección social.

Por lo anteriormente planteado se solicitó a la Alcaldía distrital de Cartagena la compra de dotación Ventiladores y Monitores para lograr cumplir la meta para Cartagena en lo relacionado con camas UCI e intermedios. Seguir fortaleciendo el plan de expansión en relación a la emergencia sanitaria presentada por la llegada del Covid 19 al Distrito de Cartagena, el logro de este objetivo generaría para Distrito de Cartagena ventajas para la prestación del servicio ya que permite que el CRUE gestione y disponga de manera pronta camas de unidad de cuidados intensivos, tenga un mejor control de la ocupación de las mismas, y a su vez la IPS dispongan con mayores unidades libres de COVID para atención de otras comorbilidades, se logre uso eficiente de EPP, se evite la infección cruzada al THS y pacientes entre otras.

Es de anotar que para esta apertura de nuevas camas se integra la IPS Clínica Cartagena del Mar, quien pone a disposición un área especial para UCI Covid-19, todo esto se realizara de acuerdo a la entrega que realizara el ministerio de salud y protección social.

Durante la fase IV se proyecta consolidar el proyecto establecido para el Hospital Universitario del caribe, completar la apertura de la capacidad instalada dispuesta por ACOSPLASTICO PROMOTORA BOCAGRANDE, adelantar el proyecto contemplado para ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

En esta fase por el comportamiento que mantuvo el Covid el distrito de Cartagena la capacidad instalada en las diferentes IPS públicas y privadas para la atención a pacientes Covid disminuyo debido a que aumentaron los ingresos a las diferentes patología como enfermedades cardiovasculares, afectando así las camas que se habían dispuesto para la atención a pacientes Covid positivo, probables o sospechosos Covid, otras de las modificaciones que sufrió esta fase fueron las diferentes novedades realizadas en la capacidad instalada del registro especial de prestadores dado que estas instituciones presentaron actualización.

Fase V:

En esta fase se realizó un diagnóstico de acuerdo a la capacidad instalada destinada para la atención integral a pacientes Covid positivos, probables o sospechosos con el objeto de garantizar la atención en la prestación de servicios.

NOMBRE DEL PRESTADOR	FASE 5 - 50% REPS				
	FECHA 2020	Hospitalización Adulto	Hospitalización Pediátrica	Cuidado Intermedio Adulto	UCI Adulto
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	DIC	92	0	4	5
GESTIÓN SALUD - MARÍA AUXILIADORA	DIC	0	0	0	0
GESTION SALUD-SAN FERNANDO	DIC	29	1	4	3
ESTRIOS SAS	DIC	5	0	5	7
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	DIC	15	0	4	3
CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	DIC	22	4	8	1
Clínica El Bosque	DIC	80	10	5	12
CLINICA CARTAGENA DEL MAR S.A.S	DIC	27	6	2	3
CENTROMEDICO CRECER LTDA	DIC	7	4	2	3
Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de Maria Auxiliadora, Provincia María Auxiliadora	DIC	26	4	3	3
SEDE No.1 CLINICA BLAS DE LEZO S.A.	DIC	11	3	0	0
ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	DIC	5	0	0	0
HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	DIC	0	32	0	0
CLÍNICA LA ERMITA DE CARTAGENA URGENCIAS	DIC	11	1	0	0
CLÍNICA LA ERMITA DE CARTAGENA	DIC	5	0	3	6
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A "PROBOCA S.A"	DIC	9	0	1	5
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A	DIC	20	2	1	6
CLINICA BARU	DIC	23	0	2	2
nuestra señora de la candelaria s.a.s	DIC	15	0	4	3
CLINICA MEDIHELP SERVICES	DIC	2	0	2	3
HOSPITAL ARROZ BARATO	DIC	0	0	0	0
POZON	DIC	0	0	0	0
BICENTENARIO	DIC	0	0	0	0
FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMEDADES NEUROLOGICAS FIRE	DIC	20	5	2	1
CLINICA HIGEA IPS S.A.	DIC	3	3	3	5
BLAS DE LEZO MEGA URGENCIAS	DIC				
TOTAL CAMAS		423	72	52	67

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Pública
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

FASE VI- Recuperación de capacidad instalada para Covid19 en IPS priorizadas

A través de visitas de seguimiento para verificar la utilización de la capacidad instalada para Covid19 en estas instituciones se tiene estimado recuperar la capacidad que anteriormente estaba destinada para pacientes positivos y sospechosos Covid19 y que actualmente se encuentran ocupadas con otro tipo de pacientes. Se debe realizar la referencia de los pacientes con patologías diferentes a Covid19 para las demás IPS de la red hospitalaria del Distrito que no están contempladas para la concentración de este tipo de pacientes para así poder contar con mayor número de camas en cada uno de los servicios hospitalarios que requieran aquellos diagnosticados o probables de ser casos de Covid19.

NOMBRE DEL PRESTADOR	FASE 6			
	FECHA 2020	Hospitalización Adulto	Cuidado Intermedio Adulto	UCI Adulto
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	ENE	92	4	5
GESTIÓN SALUD - MARÍA AUXILIADORA	ENE	0	0	0
GESTION SALUD-SAN FERNANDO	ENE	57	8	26
ESTRIOS SAS	ENE	9	9	30
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	ENE	30	8	6
CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	ENE	44	16	2
TOTAL PRIORIZADAS	ENE	232	45	69
TOTAL IPS NO PRIORIZADAS (50% REPS)	ENE	262	28	49
TOTAL CAMAS COVID19	ENE	494	73	118

Una vez se logró realizar la referencia de estos pacientes a otras instituciones no priorizadas contaríamos con un total de 494 camas de hospitalización adulto, 73 camas de unidades de cuidados intermedios adulto y 118 camas de unidades de cuidados intensivos adulto para pacientes sospechosos y positivos Covid19.

FASE VII- Expansiones con apoyo

Para esta Fases se tiene proyectado un crecimiento en capacidad instalada dado principalmente a través de expansiones hospitalarias que se darían en el mes de febrero del año 2021 debido al fortalecimiento que realizara ministerio de salud y protección social y el compromiso adquiridos por las IPS como también acompañado de una dotación que el distrito realizara a la ESE hospital universitario del Caribe.

PROYECCION DE ENTREGA DE VENTILADORES

En relación a la entrega de ventiladores que se tiene proyectada para la fase seis y siete se encuentra planeado la entrega de 41 ventiladores siempre y cuando se cuente con el apoyo del ministerio y recursos propios a las los siguientes IPS debido a que han mantenido el interés de realizar la expansión hospitalaria

IPS	CANTIDAD DE VENTILADORES
GESTIÓN SALUD	6
ESTRIOS SAS	4
SOCIEDAD N.S.D.R - LA NUESTRA	4
CLINICA GENERAL DEL CARIBE	5
UCI DEL CARIBE SA	6
HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO	15
CLINICA CARTAGENA DE MAR	14
TOTAL	54

Teniendo en cuenta lo anterior, se ampliaría en esta fase la capacidad instalada del Distrito para contar con 494 camas de hospitalización adulto, 73 camas de unidades de cuidados intermedios adulto y 159 camas de unidades de cuidados intensivos adulto para pacientes sospechosos y positivos Covid19.

Nota: en relación a la ampliación del hospital universal de caribe al momento de consulta su capacidad de expansión, no cuenta con el talento humano necesario para la operación y la prestación de servicios con calidad.

ANALISIS OCUPACION CAMAS CARTAGENA

Estados de Alerta en Capacidad Instalada de Cartagena – COVID

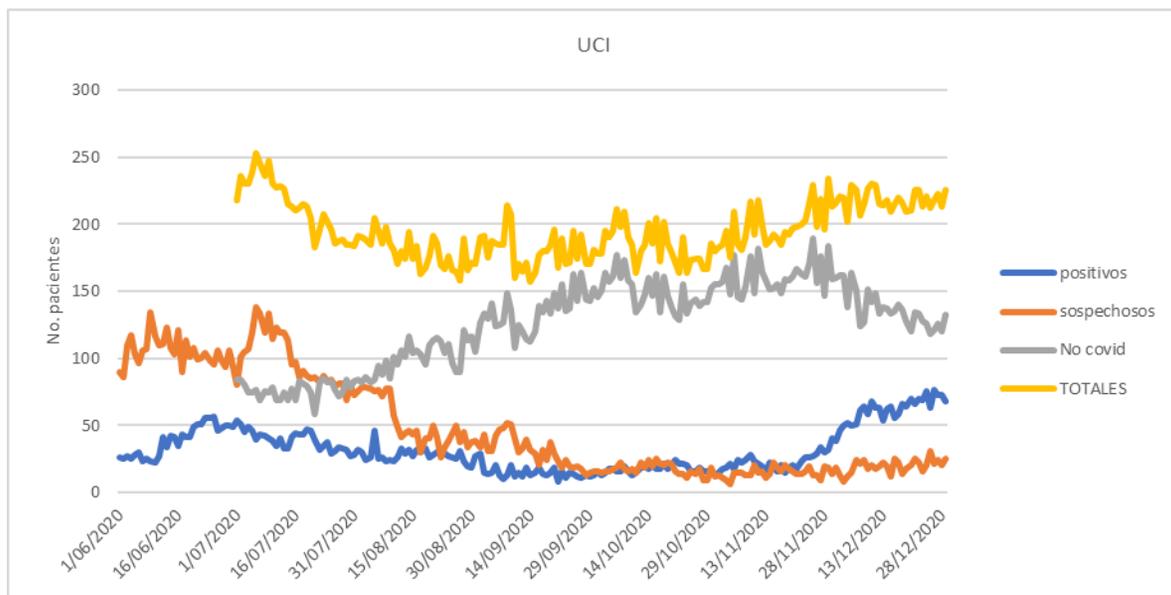
ESTADO	COLOR	OCUPACIÓN HOSPITALARIA	DESCRIPCIÓN
Crítico		>70%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se inicia atención en áreas de expansión diferentes a los hospitales . 2. Se activan otros equipos de respuesta para el apoyo en salud 3. Se verifica los ajuste al plan de expansión 4. Solicitar apoyo a la nación
Severo		50 - 70%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer y activar durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación 2. Activar mecanismos de referencia 3. Coordinar e implementar las acciones de expansión 4. Solicitar apoyo a la Región
Moderado		20 - 50 %	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar plan de expansión y dotación e insumos 2. Activar talento humano interno de las IPS
Buena		< 20%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar área de expansión 2. Actividad normal

Fuente: análisis de gestión del riesgo, emergencia y desastres MsPs.

OCUPACIÓN PROMEDIO DE CAMAS POR SERVICIO Y SU ESTADO

TIPO DE SERVICIO	REPS	EXPANSIVAS	TOTAL (REPS+EXP)	COVID +	SOSP COVID	NO COVID	DISPONIBLES COVID Y NO COVID	% OCUPACION
ADULTOS	1165	23	1188	87	46	727	328	72%
INTERMEDIO ADULTO	114	71	185	18	15	53	99	46%
UCI ADULTO	205	148	353	68	25	132	131	64%
PEDIATRICOS	177	3	180	0	0	124	56	69%
INTERMEDIO PEDIATRICO	47	0	47	1	1	24	21	55%
UCI PEDIATRICO	54	0	54	1	1	39	13	76%
TOTALES CAMAS	1762	245	2007	175	88	1099	648	68%

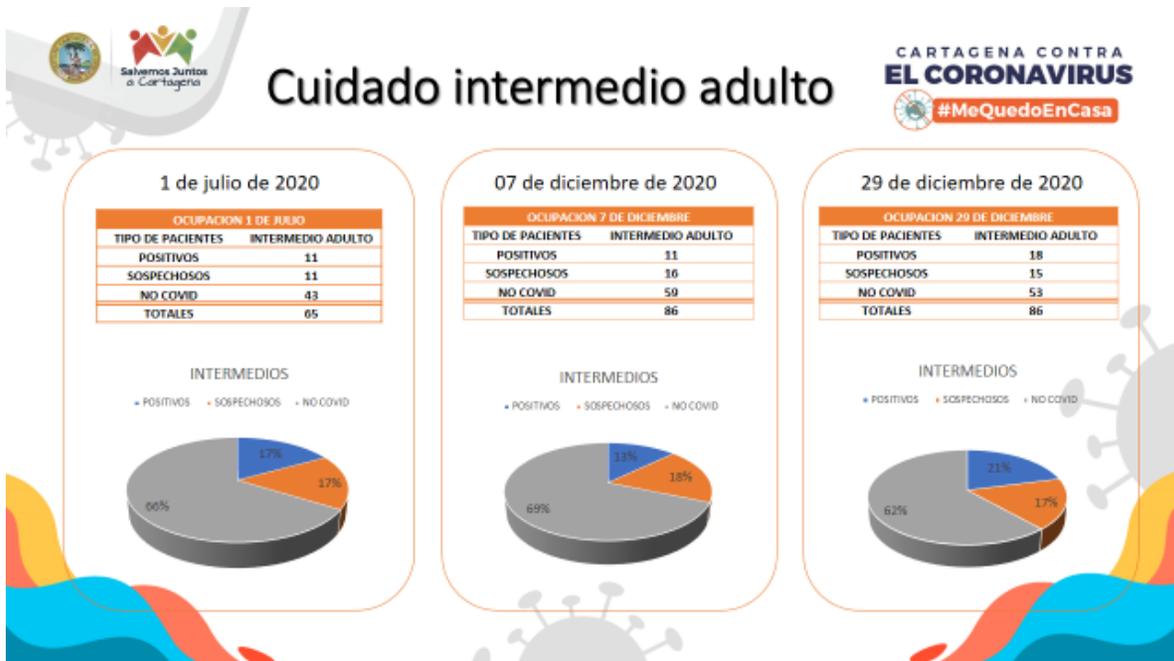
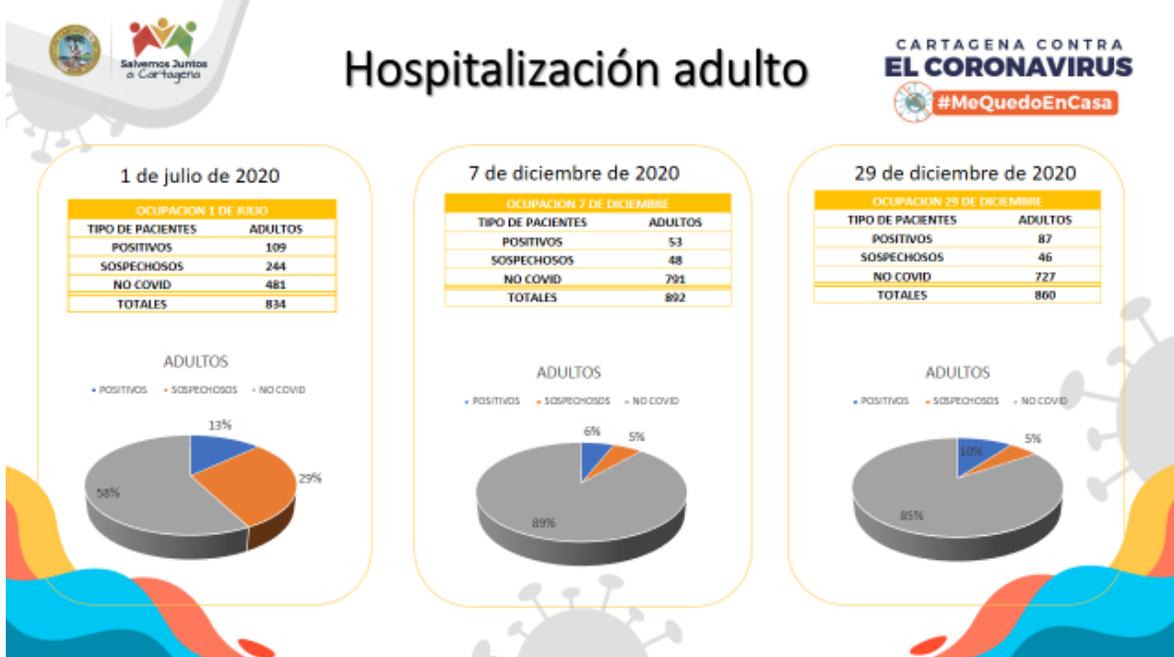
Ocupación camas IPS por servicio-29 Dic 2020-REPS

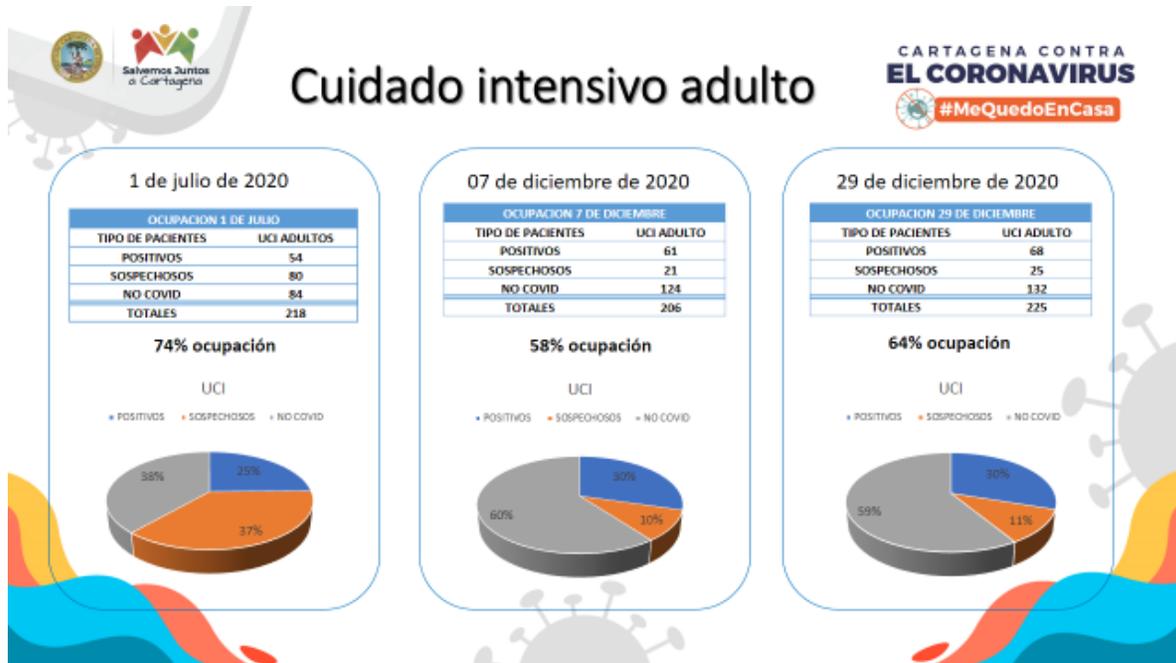


Grafica de comportamiento camas de uci adulto-DOVC.DADIS

Para el día 29 de diciembre del 2020, en el servicio de UCI adulto se registró una ocupación del 64% (estado severo). De acuerdo a la reapertura económica de todos los sectores en la ciudad y sumado a la indisciplina social en cuanto el buen uso de las medidas de bioseguridad, la ocupación hospitalaria en el Distrito de Cartagena ha venido elevándose desde el mes de octubre como se evidencia en la gráfica, hasta llegar a este estado, lo cual no ha llevado a encender nuestras alarmas para actuar de manera oportuna y así controlar la respuesta adecuada de la red hospitalaria del Distrito de Cartagena.

COMPARATIVO DE OCUPACIÓN POR SERVICIOS (Primer pico de la pandemia y actual)





Atendiendo lo reportado por las IPS, el porcentaje promedio de ocupación por servicio es el siguiente:

- En servicios de adulto: 72% de ocupación en hospitalización adulto, 46% en intermedio adulto y 64% en uci adulto.
- En servicios pediátricos: 69% de ocupación en hospitalización pediátrica, 55% en intermedio pediátrico y 76% en uci pediátrica.

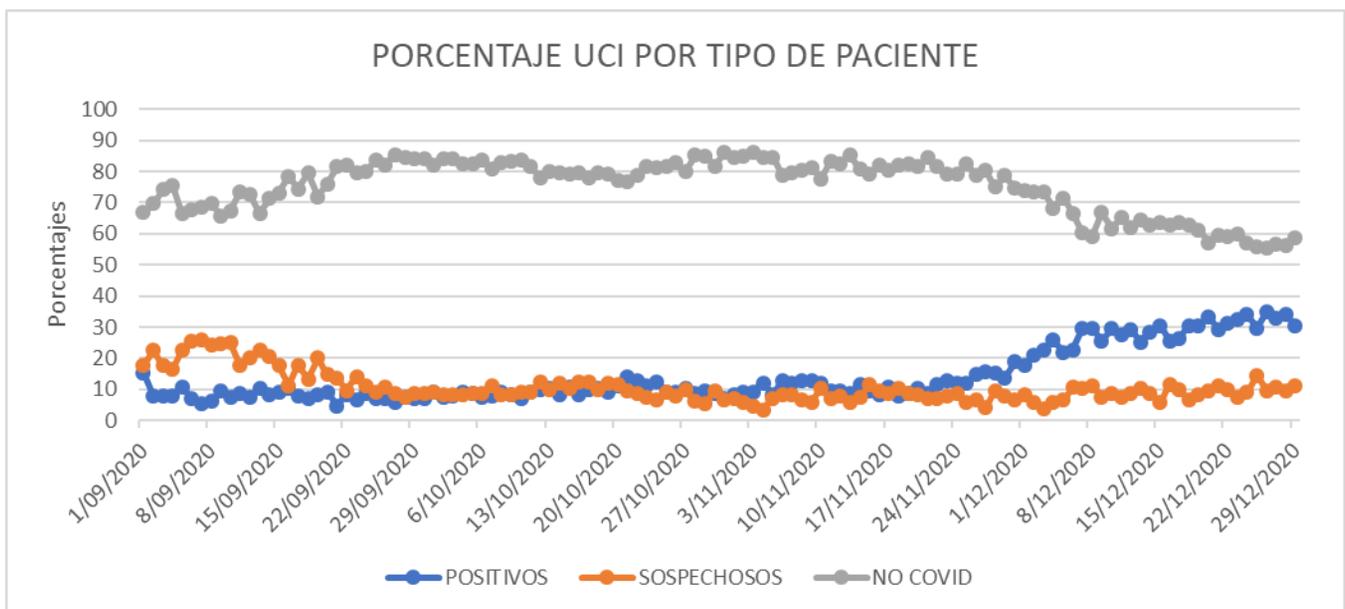
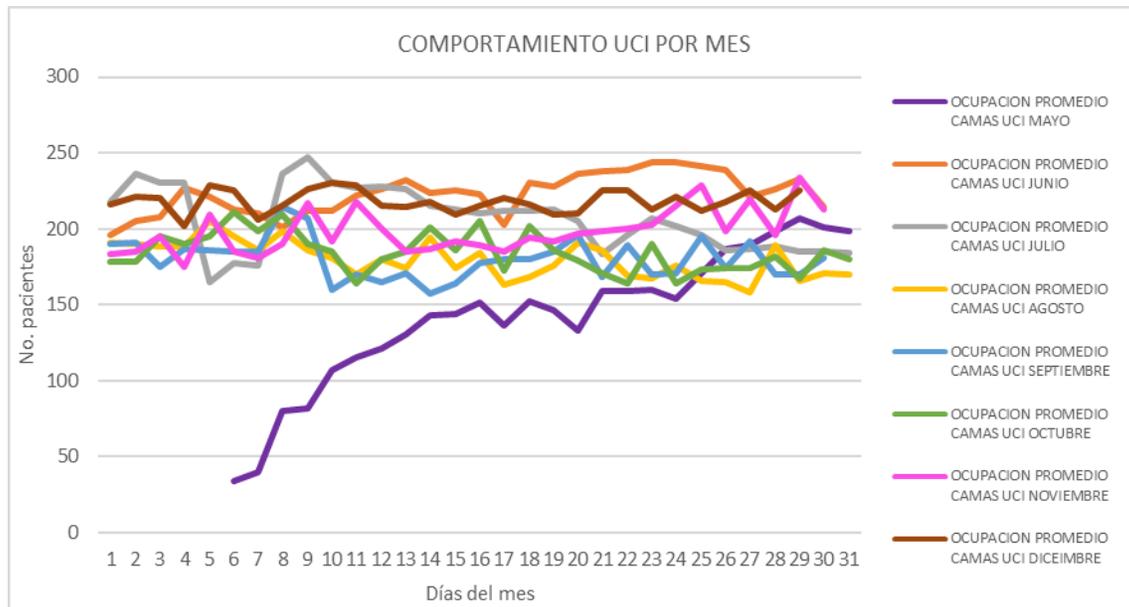


Grafico porcentaje uci por tipo de paciente

IPS	UCI							
	REPS	EXPANSION	OPERACIÓN	COVID +	SOSP COVID	NO COVID	DISPONIBLES COVID Y NO COVID	% OCUACION
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	10	59	69	24	6	28	11	84%
GESTION SALUD SAN FERNANDO	8	20	28	8	0	10	13	64%
ESTRIOS	13	17	30	9	4	10	7	77%
CLINICA GENERAL DEL CARIBE	15	10	25	3	2	5	15	40%
SOCIDAD N.S.D.R - LA NUESTRA	10	0	10	6	0	4	0	100%
Total priorizadas	56	106	162	50	12	57	46	73%
CENTROMEDICO CRECER LTDA	5	6	11	2	0	4	5	55%
CLINICA BARU	3	0	3	0	0	1	2	33%
CLINICA BLAS DE LEZO S.A.	15	0	15	1	1	13	0	100%
CLINICA CARTAGENA DEL MAR S.A.S	6	4	10	2	0	2	6	40%
Clínica El Bosque	23	0	23	0	4	9	10	57%
CLINICA HIGEA IPS S.A.	9	8	17	1	1	2	13	24%
CLINICA LA ERMITA DE CARTAGENA	12	3	15	2	1	12	0	100%
CLINICA MEDIHELP SERVICES	6	2	8	1	0	5	2	75%
Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora, Provincia María Auxiliadora	5	0	5	0	0	5	0	100%
FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMEDADES NEUROLOGICAS	2	0	2	0	0	1	1	50%
GESTION SALUD - AMBERES	10	0	10	0	0	5	5	50%
nuestra señora de la candelaria s.a.s	6	0	6	0	0	0	6	0%
PROMOTORA BOCAGRANDE S.A "PROBOCA S.A"	18	0	18	4	3	8	3	83%
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A	11	0	11	3	3	0	5	55%
Total general matriz	131	23	154	16	13	67	58	62%
CLÍNICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH TRANSFORMACIÓN EN SAS	14	15	29	2	0	0	27	7%
SANTA CRUZ DE BOCAGRANDE, CLINICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER	4	4	8	0	0	8	0	100%
TOTAL GENERAL	18	19	37	2	0	8	27	27%
GRAN TOTAL	205	148	353	68	25	132	131	64%



- Los pacientes positivos en UCI adulto están representando hoy día un porcentaje mayor que el evidenciado y reportado por las IPS en el primer pico de la pandemia en el Distrito de Cartagena, en primer pico en uno de los días con mayor ocupación representaban un 25% del total de los pacientes en UCI, hoy día representan un 30% .
- La disponibilidad de camas en la ciudad a 29 de diciembre es de un 36% en unidades de cuidados intensivos adultos.
- El servicios que se encuentra hoy en estado crítico es: hospitalización adulto y cuidados intensivos pediátricos; las demás capacidades instaladas de los demás servicios se encuentran en estado severo a excepción de cuidados intermedios adultos que el día de hoy se encuentra en estado moderado.
- La cifra de pacientes positivos y sospechosos Covid19 en toda la red hospitalaria disminuyó de 266 pacientes (ayer) a 263 pacientes en el día de hoy.
- Los pacientes con diferentes patologías a Covid19 se mantuvieron de ayer a hoy en 1099 pacientes en servicios intrahospitalarios.
- El 15% de los pacientes en atención intrahospitalaria son positivos Covid19, el 7% sospechosos y el 78% patologías diferentes a Covid19.
- De 263 pacientes entre positivos y sospechosos Covid19, 154 se encuentran en la red priorizada para Covid19, es decir, un 58% del total de estos pacientes.

Las IPS del Distrito manifestaron limitaciones de infraestructura, talento humano y actualmente desabastecimiento de medicamentos relajantes, lo cual son impedimentos para seguir ampliando camas de unidades de cuidados intensivos por lo que esta Dirección Operativa ha realizado sugerencias en las diferentes reuniones donde se realiza presentación del comportamiento de la ocupación de los diferentes servicios intrahospitalarios en el Distrito donde se manifiesta que si los aumentos en los contagios siguen subiendo de la forma en que se han venido incrementando y adicionalmente la población continua con la indisciplina social se podría poner en riesgo la red hospitalaria de prestación de servicios que atienden pacientes positivos, sospechosos o probables Covid19.

PLAN DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE VIGILANCIA Y CONTROL DURANTE PANDEMIA COVID-19

Asunto	Acción	
	No.	Descripción
<p>Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Distrito de Cartagena cuenten con un plan de contingencia para garantizar una atención integral para los pacientes con COVID19</p>	1	Se envía correo oficial solicitando diligenciar la encuesta de alistamiento por medio del Link establecido por el ministerio a las IPS con servicios de urgencia y se realizan visitas para verificar las encuestas de alistamiento COVID19 Circular 005 de 2020 establecidas por el Ministerio de Protección Social
	2	Revisar Indicadores del Plan de Desarrollo del DADIS para su ajuste ante la Pandemia
	3	Se realiza estrategia masiva por medio de chats de WhatsApp solicitando diligenciar la encuesta de alistamiento enviada por el Ministerio de Salud
	4	Se proyecto y se socializó llineamientos durante la declaración de emergencia sanitaria para a Prestación de Servicios Odontológicos
<p>Desarrollar acciones que garanticen la oportunidad, accesibilidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la atención de pacientes con COVID19 por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud.</p>	5	Para darle seguimiento a la Capacidad Instalada de Camas de hospitalización, cuidado Intermedio y cuidado intensivo del Distritos se crea un comité institucional entre la Dirección Operativa de Prestación de Servicio, CRUE y la Dirección Operativa de Vigilancia y Control.
	6	se emitieron comunicados a las distintas ips solicitando información al respecto, tales como: 1. requerimiento ips medicamentos y dispositivos médicos. 2. requerimiento a las ips para que entreguen información diaria de camas por Covid 19. 3. solicitud de actualización del registro especial de prestadores de servicios de salud. 4. manejo de familiares y fallecidos. 5. medidas para desabastecimiento de medicamentos esenciales. 6. medidas establecidas para la atencion de

	<p>urgencias.</p> <p>7. procedimiento de pruebas Covid 19.</p> <p>8. procesamiento pruebas rápidas Covid-19 en el distrito de cartagena.</p> <p>9. solicitud a ips referente al decreto 538 de 2020.</p> <p>10. circular prueba de antígenos-lab.</p> <p>11. circular reapertura de servicios de salud.</p> <p>12. requerimiento a las ips para cumplimiento de plan de acción del ministerio de salud y protección social para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por sars-cov-2 (Covid- 19)</p> <p>13. requerimientos ips talento humano.</p> <p>14. requerimiento capacidad morgue y cuarto temporal de cadáveres.</p> <p>15. lineamientos para la atención oportuna de la población que demande los servicios de salud en cartagena durante la segunda ola de la Covid 19.</p> <p>16. medidas por desabastecimiento de medicamentos en el contexto de la pandemia por Covid 19 en el distrito de cartagena.</p> <p>17. notificación de la ruta de atención a pacientes Covid- 19, frente al nuevo brote en cartagena a las ips priorizadas.</p> <p>18. solicitud de información de los vehículos de transporte asistencial disponible para la ruta de atención a pacientes Covid-19, frente al nuevo brote en cartagena.</p>
7	<p>Divulgar por la página del DADIS el Decreto 538 de 2020 "Prestación de Servicios de Salud para la atención de los pacientes afectados por la pandemia de Covid 19"</p>
8	<p>Se desarrolló un oficio el cual se les dirigió a las EPS y a su red de prestadores para que den cuenta de la apertura gradual y la prestación de los servicios médicos actuales con las restricciones por la pandemia COVID19.</p>

	9	Se tramitaron ágilmente todas las novedades y autorizaciones transitorias de servicios que fueron presentadas por los prestadores en aras de garantizar una oportuna prestación de servicios a la ciudadanía.
Promover la Ampliación de Camas para hospitalización, Cuidado Intermedio u Cuidado Intensivo para pacientes COVID19	10	Se realiza un análisis de la capacidad instalada real hospitalaria con que el Distrito cuenta, y junto con la oficina de prestación de servicio se inicia un plan para lograr expandir el número de camas en hospitalización, UCI Intermedio y UCI Intensivo según los lineamientos del Ministerio de Salud y aportar en el desarrollo del plan de acción del Departamento Administrativo Distrital de Salud en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid19.
	11	Se emitieron comunicados a las distintas IPS solicitando información al respecto. 1. requerimiento para que se de aplicación a la zona de reconversión y ampliación que fue habilitada de su capacidad instalada para atención de pacientes Covid-19, con ocasión de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus Covid-19. 2. requerimiento para que cumplan con el reporte de novedades oportunamente de la declaración de los servicios de salud ofrecidos.
	12	Se diseñó una tabla dinámica con la finalidad de tabular información recibida por las IPS domiciliarias que realizan actividades de toma de muestra para diagnóstico de COVID19 con el fin de diseñar estrategias que impacten en la contención del virus en el Distrito de Cartagena. En tal virtud se llevaron a cabo las siguientes visitas a IPS domiciliarias: Medicina integral - medicina en casa IPS cuidado seguro en casa Laboratorio Colcan Health cars sas Lorena vejarano Fundación Coosalud Centro médico Buenos Aires

		Renacer asistencia domiciliaria ips sas Salud y bienestar Lafont encasa ips sas Innovar salud Icad sas
13		Se envía solicitud de información al Ministerio de Salud, referente al tema de expansión de servicios por medio de autorización transitoria de servicios para atención de pacientes Covid19 en la IPS PROMOTORA Bocagrande en el Barrio Pie de Popa.
14		Se inicia con asistencia técnica arquitectónica hospitalaria al proyecto de expansión en la ESE HUC.
15		Se realiza visita inspectiva al Hotel Océanos para asistencia técnica para la atención de pacientes Covid19 y su posterior autorización transitoria a través de la IPS Cuidado seguro en casa.
16		Se apoya el proceso de autorización transitoria de servicios de una expansión en área no institucional a través de la IPS PROMOTORA Bocagrande para atención hospitalaria de pacientes Covid19.
17		Se presta apoyo técnico en la compra de nuevos equipos de soporte a la vida para expansión de la ESE HUC.
18		Se realiza reunión con IPS priorizadas para concentración de pacientes Covid19 para conocer estado actual de disposición de camas para pacientes Covid19 y se les informa que se recuperara toda aquella capacidad instalada que en el primer brote del virus se había dispuesto para este tipo de pacientes.
19		Se solicita a las IPS priorizadas enviar oficio donde se relación la capacidad instalada destina para atención de pacientes Covid19.
20		Las IPS priorizadas manifiestan inconvenientes para la atención de pacientes Covid debido a que las EPS no les pagan la cartera por lo cual se solicita cartera de la cada IPS con cada EPS

	21	<p>para remitir a la Dirección Operativa Aseguramiento para apoyar en la gestión.</p> <p>Se realiza visitas a IPS priorizadas para verificar: Giro cama, oportunidad en resultados en pacientes sospechosos Covid intrahospitalariamente, recuperar la mayor cantidad de camas para pacientes Covid a través de la referencia de pacientes de otras patologías a otras IPS del Distrito no priorizadas para concentrar pacientes Covid19.</p>
<p>Establecer Mecanismos con las IPS para el diagnóstico de pacientes sospechosos y asintomáticos.</p>	22	<p>Verificar la referencia y contra referencia de Pacientes con COVID19.</p>
<p>Promover acciones con las IPS que permitan tener un grupo asistencial referente para la atención a pacientes COVID19</p>	23	<p>Se desarrolla estrategias para intervenir aquellas IPS que están prestando servicios DOMICILIARIOS a través de un instrumento evaluador a 12 IPS como referencia.</p>
	24	<p>Se puso en conocimiento de las IPS los lineamientos del Ministerio en cuanto al manejo del talento humano con ocasión de la Declaración de Emergencia Sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid 19, sugiriendo talento humano complementario como psicólogos, trabajo social y psiquiatría, para apoyar la atención de los pacientes diagnosticados o sospechosos Covid 19; facilitando también los canales de comunicación para brindar capacitación a las IPS a través de los medios a los cuales pueden acceder para lograr este entrenamiento.</p>

	25	Se envía oficio a las IPS y se coordina con ellas para dar respuestas a la mayor brevedad en la consecución de recursos económicos para la compra de insumos.
<p>Establecer mecanismos para que las IPS se comprometan en entregar dotación de equipos biomédicos, medicamentos e insumos, y EPP según cálculo de la demanda</p>	26	Se Brindo Asesoría Jurídica referente a los Decreto 780 de 2016, Específicamente al 1011 del 2006 y Resolución 3100 de 2019.
	27	Se Adelantó Investigación por queja contra ESE Maternidad Rafael Calvo recepcionado por parte del Ministerio del Trabajo.
	28	Se recibió información de oficio a través de las redes sociales, referente a la no entrega de EPP a los empleados asistenciales de la Clínica DUMIAN EL BOSQUE, en virtud de lo cual se llevó a cabo visita inspectiva solicitando la información acerca de la entrega de dotación y EPP específicamente a enfermeras y auxiliares, analizando dicha información y trasladándola por competencia a la oficina del trabajo.
	29	Se recibe queja trasladada por parte de la superintendencia nacional de salud en la que pone en conocimiento la presunta falta de entrega de EPP a un médico rural, se realiza visita Inspectiva a la Clínica Cartagena del Mar, se solicita información del caso y se da respuesta conforme a la evidencia suministrada.
	31	La Súper Salud a través de las distintas Secretarías de Salud Distritales y Departamentales solicitaron a las Clínicas de referencia en cada Distrito y Departamento diligenciar un presupuesto de EPP mensual el cual se les fue enviado a nuestras Clínicas referenciadas de COVID19.

	32	<p>Se solicita a las IPS por medio de oficio enviar a la mayor brevedad la información.</p> <p>Se diseña plantilla para consolidar la información que permite generar un panorama real en las medidas a tomar para la contención del COVID19.</p> <p>Diseñar instrumento evaluador que permita medir la gestión de Medicamentos y DM en la Pandemia por parte de las IPS del Distrito de Cartagena.</p>
<p>Disponer de Mecanismos para establecer las necesidades de medicamentos e insumos médicos en las IPS para la atención de los pacientes COVID19</p>	33	<p>Se solicita a las IPS por medio de oficio enviar a la mayor brevedad la información.</p> <p>Se diseña plantilla para consolidar la información que permite generar un panorama real en las medidas a tomar para la contención del COVID19.</p> <p>Diseñar instrumento evaluador que permita medir la gestión de Medicamentos y DM en la Pandemia por parte de las IPS del Distrito de Cartagena.</p>
	34	<p>Diseñar instrumento evaluador que permita medir la gestión de Medicamentos y DM en la Pandemia por parte de las IPS del Distrito de Cartagena.</p> <p>Se solicita a las IPS por medio de oficio enviar a la mayor brevedad la información.</p> <p>Se diseña plantilla para consolidar la información que permite generar un panorama real en las medidas a tomar para la contención del COVID19.</p> <p>Se establece una base de datos de Ventiladores en funcionamiento en cada una de las IPS del Distrito.</p> <p>Se Consolida Información recolectada por medio de oficio y por llamadas a cada una de las personas referentes en las IPS que nos</p>

		<p>permiten tener un diagnóstico por IPS en tiempo real.</p> <p>Se establece asesorías y/o capacitaciones virtuales por medio de las distintas plataformas disponibles.</p> <p>Se solicita a las IPS el listado de medicamentos relajantes que se encuentran en desabastecimiento.</p> <p>Se envía circular a las IPS donde se les recuerda por segunda vez cual es el procedimiento que deben realizar ante el INVIMA ante un desabastecimiento de medicamentos y que IPS realizó dicho reporte además se les solicitó cuales han sido las estrategias implementadas ante tal situación.</p>
<p>Recopilar información para contar con una base de datos de las IPS en tiempo real de los recursos biomédicos, en las UCI de las IPS para contingencia COVID19 acorde al Decreto 539 de 2020</p>	<p>35</p>	<p>Se envía Oficio a las IPS del Distrito solicitando el plan de acción actualizado, para la CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA POR SARS-CoV-2 (COVID- 19), en lo referente al uso de los ventiladores mecánicos</p>
	<p>36</p>	<p>Se realizó flujograma para identificar el procedimiento para la revisión de las solicitudes de nuevos servicios con el objetivo de cumplir con los tiempos estipulados por el decreto 538.</p> <p>Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a las IPS del Distrito en lo concerniente al reporte diario de camas y su porcentaje de ocupación en aquellas instituciones con servicios habilitados de: hospitalización, cuidado intermedios y cuidados intensivos acorde Artículo 114 de la Ley 1438 de 2011, Artículo 19 de la Ley 1751 de 2015 y el Artículo 4 del Decreto Legislativo 538 de 2020.</p>
<p>Desarrollar Mecanismos de capacitación para las IPS y Prestadores Independientes en cuanto a la prestación de servicios médicos por contingencia COVID19.</p>	<p>37</p>	<p>Se envió Oficio a Todos los Prestadores de Salud del Distrito de Cartagena recordándoles la obligación que tiene según Decreto 3100 de 2019, Decreto 780 de 2016, Art. Del Decreto 1011 de 2006 Art. 2.5.1.3.2.6 por la</p>

		Declaratoria de Emergencia declarada por medio del Decreto 358 de 2020 en mantener actualizado todas las novedades de los servicios que prestan en la plataforma REPS del Ministerio de Salud.
	38	Solicitudes de Servicios por parte de las IPS que fueron Autorizadas por la Oficina de Vigilancia y Control y Actualizadas en el REPS
Crear instrumento de verificación para aplicar el Decreto 538 de 2020 a las solicitudes de nuevos servicios por contingencia COVID19	39	Se envía oficio a las IPS para que den respuesta a la mayor brevedad y poder establecer una línea base de lo que existe actualmente en materia de bioseguridad, así como las necesidades que se tengan.
Dar a conocer una herramienta a los prestadores de salud que permita establecer el paso a paso para la revisión de las nuevas solicitudes de apertura de servicios por contingencia COVID19 y cumplir con los tiempos estipulados en el Decreto 358 de 2020		Se habilitó por parte del Ministerio del Protección Social un link exclusivo para autorizaciones transitorias, vigentes hasta el levantamiento de la declaratoria de emergencia Sanitaria, emitida con ocasión del coronavirus.
	40	Se realizó acompañamiento técnico a las IPS públicas y privadas que soliciten previamente a la radicación de la solicitud, visita del lugar y revisión de planos arquitectónicos de las áreas que temporalmente se van a adecuar, reconvertir y/o ampliar para la prestación de un servicio de salud habilitado o no habilitado. Se realizó acompañamiento a HUC, para revisión de planos y cumplimiento a la resolución 3100 del 2019, para la adecuación de los pisos 9 y 10. Se realizó acompañamiento, para revisión de planos y cumplimiento a la resolución 3100 del 2019 a los 5 CAP priorizados CAP bayunca, Pozón, Canapote, Barú, Daniel Lemaitre. Seguimiento al avance de todas las obras de los contratos 01 y 02 de la ese Cartagena de Indias con la contraloría y secretaria de infraestructura. Acompañamiento a sede transitoria PROMOTORA BOCAGRANDE, seguimiento de
Proceso de revisión de planos arquitectónicos para el cumplimiento de la norma vigente en la contingencia del coronavirus.		



**INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2020**

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

	<p>obra, cumplimiento a la resolución 3100 del 2019.</p> <p>Se realizaron acompañamiento a IPS, que lo solicitaron, para revisión de planos y cumplimiento a la resolución 3100 del 2019- unidad cardiológica de Cartagena, IPS santa María, Centro Hospitalario Serena del MAR, Centro cardiológico del caribe, Clínica San José de torices, Medihelp.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Desarrollar estrategias que permitan tramitar las solicitudes, quejas y reclamos de lo que corresponda a la DOVC por parte de la comunidad de Cartagena</p>	<p>41</p>	<p>Se implementaron medidas internas en cuanto al trámite administrativo basados en la proyección de dos resoluciones para la suspensión de términos de procesos administrativos sancionatorios en la DOVC y la asesoría en la proyección de la resolución de Dirección para la suspensión de Términos de los recursos de apelación en segundas instancias, previo análisis y estudio de los decretos dictados en esta pandemia por el Gobierno Nacional.</p> <p>Se envía respuesta a la Contraloría.</p> <p>Se hacen publicaciones en la web de las resoluciones de suspensión de términos.</p> <p>Se Aperturaron Procesos Administrativos Sancionatorio a CAP LA BOQUILLA.</p> <p>Se proyectaron Respuesta a la Procuraduría por queja en la Clínica del Bosque por renuncia masiva del personal asistencial.</p> <p>Se proyectaron Respuesta de Proposición No 086 de mayo de 2020 del Concejo de Cartagena, enviada al director del DADIS.</p> <p>Se proyecto Respuesta a JAL.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AUTORIZACIONES TRANSITORIAS DE SERVICIOS DE SALUD DURANTE LA PANDEMIA COVID-19.

Con ocasión de la expedición del Decreto 538 de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* que en su artículo 1° definió el procedimiento de autorización transitoria, para la prestación de servicios de salud durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo a lo anterior, el Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS a través de la Dirección Operativa de Vigilancia y Control asumió la responsabilidad de autorizar transitoriamente los servicios de salud que los prestadores de salud así lo soliciten, por lo cual se socializó la siguiente información que se debía tener en cuenta:

1. Se enfatiza que las autorizaciones expedidas deben estar en coherencia con lo definido en la normatividad y documentos técnicos expedidos por este Ministerio, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace, <https://d26365dl3a1tu8.cloudfront.net/>.

2. Es preciso que los prestadores de servicios de salud que deseen solicitar la autorización transitoria en el marco de la pandemia, se encuentren en coordinación con el asegurador para el cumplimiento de lo definido en las rutas de atención.

3. Es de resaltar que el procedimiento definido para la habilitación de servicios continúa vigente y no es reemplazado por las autorizaciones transitorias, es decir, los prestadores de servicios de salud pueden continuar solicitando la habilitación de sus servicios.

4. La autorización procede cuando la prestación del servicio tiene como objeto ofrecer soluciones transitorias a la atención de la pandemia entendiéndose aquí pacientes COVID-19 y NO COVID – 19, para facilitar el aislamiento y disminuir su contagio. Tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución 536 de 2020, en lo relacionado con las alternativas de expansión definidas en el plan de acción territorial de la Entidad Territorial correspondiente.

5. Cuando las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud no cuenten con elementos suficientes para tomar la decisión en los tiempos estipulados, podrá negar la autorización y solicitar al prestador las claridades necesarias para la prestación en el marco de la pandemia, pudiendo el prestador volver a presentar la solicitud para su autorización.

6. Teniendo en cuenta el incremento de solicitudes de autorización transitoria para la modalidad de telemedicina, es necesario tener en cuenta los lineamientos publicados por el Ministerio de Salud y Protección Social en el documento técnico: Telesalud y Telemedicina para la prestación de servicios de salud en la pandemia por Covid-19, que puede ser consultado

en el siguiente enlace.
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/PSSS04.pdf>.

7. Sobre las plataformas para la telesalud y la telemedicina, es necesario aclarar lo siguiente: La Resolución 2654 de 2019 en el artículo 21 determina que se consideran plataformas tecnológicas para la telesalud, entre otras, los aplicativos web, aplicaciones web, aplicaciones informáticas, sistemas web, aplicaciones móviles, video llamadas, redes sociales, servicios de mensajería electrónica como correo electrónico, Servicio de Mensajes Cortos -SMS, Servicio de Mensajería Multimedia -MMS, las cuales pueden ser provistas por un operador tecnológico propio de los prestadores o por un tercero y estarán bajo la responsabilidad de quien brinda el servicio de salud. El Decreto 538 en el artículo 8 determina que las plataformas que se implementen para la telesalud mientras dure la emergencia, deberán ser accesibles con estándares básicos de audio y video que permitan el diagnóstico y seguimiento del paciente y que lo establecido en el

literal g del artículo 4 de la 202023100582361 Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202023100582361 Fecha: 2020-04-24 Ley 1581 de 2012 y en el literal b del artículo 32 de la Ley 527 de 1999 y sus decretos reglamentarios, deberá limitarse al manejo de medidas técnicas, humanas y administrativas de seguridad con las que cuenten los prestadores de servicios de salud, siempre que la finalidad sea proteger derechos fundamentales a la vida digna y a la salud de los pacientes. En este sentido si la plataforma tecnológica dispuesta por el prestador a sus pacientes para ser atendidos en la modalidad de telemedicina cumple con lo descrito en el artículo 8, servirá siempre y cuando, se tomen las precauciones necesarias para salvaguardar la información que se comparte por esta plataforma que debe ser exclusiva para la atención de pacientes y no parte de la red social personal. Se aconseja a los prestadores que adviertan a los pacientes que debido a la contingencia se están utilizando aplicaciones de terceros que podrían presentar riesgos para la privacidad de la información. Además, los usuarios (prestadores de salud y pacientes) deberían habilitar todos los modos de cifrado y privacidad disponible al usar esas aplicaciones, utilizando contraseñas para las llamadas y reuniones, y asegurarse de estar utilizando la versión más reciente de cada aplicación.

8. Para el caso en que se autoricen transitoriamente servicios, modalidades, complejidades y capacidades instaladas por errores involuntarios, la funcionalidad del REPS contará con la posibilidad de corregir las imprecisiones.

9. Se aclara que las visitas que decida realizar la Secretaria Departamental o Distrital de Salud, previo a las autorizaciones, no corresponden a visitas de habilitación. Las visitas de autorización transitoria se enmarcan dentro de las competencias de la Secretarías y se realizarán teniendo en cuenta criterios generales de accesibilidad, seguridad, bioseguridad y en virtud de la vida y la salud de las personas.

10. Una vez, el prestador de servicios de salud, solicite la autorización transitoria de un servicio, modalidad, complejidad o capacidad instalada el mismo, podrá consultar el resultado de la autorización en el aplicativo dispuesto para la autorización transitoria y ese registro corresponderá al soporte para el inicio de la prestación del servicio. El procedimiento no contempla la expedición de un documento.

Teniendo en cuenta lo anterior, como responsables de las autorizaciones transitorias en el la Secretaria Distritales de Salud, se realizaron las acciones necesarias para la toma de decisiones pertinentes y oportunas frente a las mismas.

RELACIÓN AUTORIZACIONES TRANSITORIAS

ACTIVIDAD	MES												TOTAL	% CUMPLIMIENTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AUTORIZACIONES TRANSITORIAS				28	31	20	10	77	23	8	13	76	1222	100%

- ASISTENCIAS TÉCNICAS A PRESTADORES DE SALUD:

En el año 2020 y especialmente durante la contingencia de la pandemia Covid-19, el equipo de trabajo del Vigilancia y control, se dedicó a la asistencia técnica a todas las IPS del distrito de Cartagena que así lo requería, por vía e-mail, vía zoom y cualquier medio establecido.



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

ASISTENCIA TÉCNICA A IPS -EPS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19	FUNCIONARIO
<p>-En el marco de la emergencia sanitaria y comprometidos con la estrategia de la Supersalud y el Ministerio de Salud y Protección Social de expansión, reconversión y/o ampliación de camas en el Distrito de Cartagena, se realizó asesoría de forma constante y continua a todas las IPS del Distrito con servicios de hospitalización, cuidado intermedio y cuidado intensivo sobre la necesidad de la colaboración tanto de la red pública como privada de incrementar o reconvertir su capacidad instalada dejándola a disposición para la atención de pacientes sospechosos y/o confirmados Covid19 para así poder brindar una oportuna respuesta ante las necesidades del Distrito frente a los contagios del Covid19 y el comportamiento del virus en la ciudad y no enfrentar un colapso en la red hospitalaria.</p> <p>-Se llevó a cabo asistencia técnica por plataforma virtual zoom a las IPS que por tener habilitados servicios de: hospitalización, cuidados intermedios y cuidados intensivos por lo cual estas IPS deben realizar reporte diario de ocupación de camas por servicio a través del aplicativo que dispuso el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>-Se brindó asistencia técnica por plataforma virtual zoom a los funcionarios de la Dirección Operativa de Vigilancia y Control que fueron asignados para realizar el seguimiento a las IPS que por tener habilitados servicios de: hospitalización, cuidados intermedios y cuidados intensivos por lo cual estas IPS debían realizar reporte diario de ocupación de camas por servicio a través del aplicativo que dispuso el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>-Se asesoró a las IPS que requieran despejar inquietudes o dudas en lo concerniente al reporte diario de ocupación de camas.</p> <p>- Se revisó información enviada por los prestadores de servicios de salud de Cartagena para la atención de la emergencia sanitaria y se les brinda asesoría sobre cómo debe reportar los servicios para obtener autorización transitoria de servicios acorde al decreto 538 de 2020.</p> <p>-Se les suministró asistencia técnica a 350 prestadores de servicios de salud en referencia al reporte de novedades e inscripciones en el REPS.</p> <p>-Se realiza asistencia técnica a los prestadores de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social a nivel Nacional, en el cual se socializa que a partir del primero de marzo de 2021 se tendrá habilitado y a disposición de los prestadores de servicios de salud el link a través del cual podrán realizar el proceso de actualización del portafolio de servicios y autoevaluación de servicios acorde a la Resolución 3100 de 2019y Resolución 2215 de 2020. Se realiza publicación en página web y Pagina de Instagram del DADIS, al igual que se envía por medio de chat de difusión de whatsapp y se comienza a enviar por correo electrónico.</p>	Ingeniera Industrial REPS/Habilitación
Necesidad de suministro de elementos de protección del personal médico asistencial durante la Pandemia Covid-19- Clínica Cartagena del Mar (1ra. Asesoría: 23 Y 27 de abril del 2020). Modalidad: Presencial	Odontólogo verificador de las condiciones de

<p>Suministro de Elementos de Protección para Covid-19 y la obligatoriedad de garantizar prestación del servicio teniendo contratado el recurso humano necesario para ello. IPS EL Bosque (1 de mayo de 2020) Modalidad: Presencial.</p>	<p>habilitación</p>
<p>Se realiza seguimiento y asistencia técnica a las IPS que por tener habilitados servicios de: hospitalización, cuidados intermedios y cuidados intensivos deben realizar reporte diario de ocupación de camas por servicio a través del aplicativo que dispuso el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta actividad a cargo de la Doctora Nuzhka Casasbuenas, responsable del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.</p>	
<p>Suministro de Elementos de Protección para Covid-19 y la obligatoriedad de garantizar prestación del servicio teniendo contratado el recurso humano necesario para ello. (mayo de 2020). Modalidad: Virtual.</p>	
<p>Asesoría Técnica Sobre La Necesidad Del Rethus Como Talento Humano, Modalidad: Telefónica, DR. Ary Alfonso López Alvary, DRA. Carla Mesa</p>	
<p>Asesoría Técnica Sobre Cuando Y Cómo Realizar Apertura De Consultorios Odontológicos – Modalidad: Telefónica. DR. Juan Benito Rebollo, Dra. Circe Locarno, DR. Ary López, DR. Juan Carlos Ospino</p>	
<p>Asesoría Técnica: Protocolo De Bioseguridad Covid Para Odontología, Modalidad: Correo Electrónico. Dr. Luis Felipe Rodríguez, Dra. Elsie Barboza, DR. Ary López, DR. Juan Benito Rebollo, DR. Carla Mesa, DR. Raúl Villafañe, DR. Eubaldo Espitia, Dra. Katya Córdoba</p>	
<p>Asesoría Técnica, Que Elementos De Protección Debe Colocarse Los Odontólogos y Como Realizar La Atención Odontológica, ,DR. Luis Felipe Rodríguez, Dra. Elsie Barboza, DR. Ary López, DR. Juan Benito Rebollo, DR. Carla Mesa, DR. Raúl Villafañe, Modalidad: Telefónica.</p>	
<p>Asesoría Técnica: Sobre Tipo De Pisos Que Debe Tener El Consultorio Odontológico, Modalidad: Telefónica, DR. Franklin Orozco</p>	
<p>Asesoría Técnica: Mantenimiento de la temperatura dentro de las ambulancias, Visita de apertura a Emermedica .Modalidad: Presencial.</p>	
<p>Asesoría Técnica, Modalidad: Presencial. Sobré necesidad de garantizar prestación de servicio de anestesiología, ginecología y urgencia en la Clínica Maternidad Rafael Calvo.</p>	
<p>Asesoría Técnica, Sobre necesidad de Suministro de Elementos de Protección Personal IPS atención domiciliaria. IPS COOSALUD, RENACER, e INNOVAR SALUD.</p>	
<p>Asesoría Técnica : Instructivo para inscripción y habilitación de las camas en expansión de hospitalización, UCI, cuidados intermedios durante el periodo referenciado con ocasión de la pandemia Covid-19, a las IPSs Medihelp Service, Higea, Hospital Bocagrande, Uisalud (junio 2020), Modalidad : vía whatsapp</p>	
<p>2ª Y 3ra Asesoría Técnica Sobre Reporte De Camas De Hospitalización UCI Intermedio Adultos ,Clínica Higea, Clínica Medihelp Services, Nuevo Hospital Bocagrande ,Uisalud ips</p>	

<p>Se realiza seguimiento y asistencia técnica a las IPS que por tener habilitados servicios de: hospitalización, cuidados intermedios y cuidados intensivos deben realizar reporte diario de ocupación de camas por servicio a través del aplicativo que dispuso el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta actividad a cargo de la Doctora Nuzhka Casasbuenas, responsable del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Las IPS designadas son: CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, CLÍNICA CARTAGENA DEL MAR, CLÍNICA SAN JOSÉ DE TORICES, GESTIÓN SALUD SEDES (SAN FERNANDO, MARÍA AUXILIADORA Y AMBERES) Y LA FUNDACIÓN CENTRO NEUROLÓGICO (FIRE)</p>	
<p>Mes de ABRIL.: Solo se hizo asistencia en los reportes de ocupación de las 7 instituciones antes mencionadas.</p>	
<p>MES DE MAYO: Asistencia en los reportes de ocupación de camas hospitalarias y asistencia a la red de laboratorios Clínicos para el desarrollo de oferta de pruebas rápidas de COVID19 (todos los laboratorios que se encuentran en el REPS).</p>	
<p>MES DE JUNIO: Asistencia técnica en los reportes de ocupación de las instituciones antes mencionadas en cuanto a expansión de camas dada la crítica fase de la pandemia y asistencia a la red de prestadores de medicina laboral, en cuanto a la prestación de servicio de pruebas rápidas de COVID (todas las IPS de medicina laboral que se encuentran en el REPS).</p>	
<p>MES DE JULIO: Asistencia en los reportes de ocupación de camas hospitalarias y asistencia del reporte de novedad relacionada con el número de camas.</p>	
<p>MES DE AGOSTO: Además de las asistencias en el seguimiento de reporte de ocupación, se hizo asistencias técnicas solicitadas por prestadores particulares como: Laboratorio Clínico Génesis, Laboratorio Clínico Dr. Carlos Fonseca Herrera y el consultorio de la Doctora María Grazia Girone.</p>	
<p>MES DE SEPTIEMBRE: Además de las asistencias en el seguimiento de reporte de ocupación, se hizo asistencias técnicas solicitadas por prestadores particulares como: Laboratorio Clínico Dra. Sandra Ruiz Jiménez, Laboratorio Clínico Génesis y el consultorio de la Dra. Beatriz Castillo.</p>	<p>Bacteriólogo verificador de las condiciones de habilitación</p>
<p>MES DE OCTUBRE: Además de las asistencias en el seguimiento de reporte de ocupación, se hizo asistencias técnicas solicitadas por prestadores particulares como: CAP BARÚ, CAP CANAPOTE y Laboratorio clínico Dra. Adelaida Valeta.</p> <p>-VISITA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE -VISITA E.S.E CAP BAYUNCA -VISITA E.S.E UPA POZÓN -VISITA E.S.E HOSPITAL POZÓN -VISITA Y REVISIÓN DE PLANOS PROMOTORA BOCAGRANDE SEDE 3 -REVISIÓN DE PLANOS PROPUESTA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE PISO 9 Y 10 -VISTA Y REVISIÓN DE AVANCE DE OBRA NHBG-COOSALUD-ACOPLASTICOS Días: 30 de abril de 2020,11 de mayo de 2020 18 de mayo de 2020</p>	<p>Arquitecto verificado de las condiciones de habilitación</p>

-CONCEPTO TÉCNICO PISOS 9 Y10
ESEHUC – SECRETARIA INFRAESTRUCTURA-SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL
-REVISIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS
CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR
-VISITA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA DISTRITAL CONTRATOS 002-2014
DADIS
-VISITA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA DISTRITAL CONTRATOS 002-2014
DADIS
-VISITA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA DISTRITAL CONTRATOS 002-2014
DADIS
-VISITA Y REVISIÓN PQR-2020-174
IPS UNIDAD CARDIOLÓGICA DE CARTAGENA LTDA.
-VISITA Y REVISIÓN DE AVANCE DE OBRA
NHBG-COOSALUD-ACOPLASTICOS
Días: 26 de mayo de 2020 ,01 de junio de 2020,08 de junio de 2020,18 de junio
de 2020,23 de junio de 2020
-CONCEPTO TÉCNICO UPA DANIEL LEMAITRE
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
VISITA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA DISTRITAL CONTRATOS 001-2014
DADIS
-VISITA Y REVISIÓN DE AVANCE DE OBRA
NHBG-COOSALUD-ACOPLASTICOS
Días: 01 de julio de 2020 ,07 de julio de 2020,14 de julio de 2020,22 de julio de
2020
-CONCEPTO TÉCNICO FINAL UPA DANIEL LEMAITRE
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
-VISITA Y REVISIÓN DE AVANCE DE OBRA
NHBG-COOSALUD-ACOPLASTICOS
Días: 04 de agosto de 2020,20 de agosto de 2020
-VISITA TÉCNICA CAP BAYUNCA, HOSPITAL POZON,HOSPITAL CANAPOTE, CAP
BARÚ Y UPA DANIEL LEMAITRE
Días :24 de julio 2020 ,28 de julio 2020

- 30 de julio 2020

-Visitas de acompañamiento a la contraloría general de la nación y secretaria
de infraestructura, avance de obras del contrato 001 y 002 2014 DADIS.

- 04/08/2020,10/08/2020,18/08/2020
21/08/2020

-CONCEPTO TÉCNICO FINAL CIRUGÍA AMBULATORIA IPS SANTA MARÍA
CONCEPTO TÉCNICO PRELIMINAR CAP. BARÚ

ACTIVIDADES REALIZADAS POR INGENIERA BIOMÉDICA ENFOCADAS AL PLAN DE CONTINGENCIA COVID19.

1. Contacto al personal de calidad y/o farmacia de las diferentes IPS para solicitud de información requerida de disponibilidad de equipos e insumos de ventiladores.
2. Me comuniqué directamente con los ingenieros biomédicos de las IPS para recopilar información de ventiladores disponibles en cada uci.
3. Envié solicitud a los ingenieros biomédicos de las instituciones para diligenciar encuesta sobre disponibilidad de máquinas de anestesia para establecer plan de contingencia Covid19.
4. Se realizó visita a las instalaciones de la empresa Biotechwork para revisar estado de ventiladores y evaluar la posibilidad de compra de estos equipos de segunda, me recibió el ingeniero Gabriel Jaimes, posteriormente se generó informe.
5. Se realizó visita al HUC como seguimiento a la entrega de los primeros 29 ventiladores por parte del FNGRD, generando posteriormente entrega y verificando la disponibilidad de uso de estos mismo garantizando que la institución contara con tomas de aires medicinales, tomacorrientes y área adecuada para entrar en funcionamiento.
6. Se realizó visita y recopilación de certificados de capacidad en cuanto a dotación, infraestructura verificando tomas de gases medicinales y tomacorrientes, área, recurso humano para ampliación de ucis de las IPS priorizadas para la contingencia de Covid 19. HUC, GENERAL DEL CARIBE, ESTRIOS, GESTIÓN SALUD Y LA NUESTRA.
7. Se realizó seguimiento y recopilación de soportes de entrega de bombas de infusión, monitores de signos vitales, ventiladores y camas a las IPS priorizadas HUC, GENERAL DEL CARIBE, ESTRIOS, GESTIÓN SALUD Y LA NUESTRA, por parte de FNGRD.
8. Se solicitó y consolidó información de soportes de entrega, capacitación, cronograma de mantenimiento y demás documentación requerida de ventiladores entregados por FNGRD según resolución 1347 de 2020.
9. Se consolidó información de necesidad de capacitación del recurso humano concerniente a Covid 19.
10. Se consolidó información de capacidad de morgues y depósito de cadáveres de las IPS para plan de contingencia Covid 19.
11. Se realizó evaluación de propuestas de diferentes empresas para la compra de equipos biomédicos para la ampliación de HUC, se realizó informe posterior identificando mejores propuestas.

Ingeniera biomédica
verificador de las
condiciones de
habilitación

1-Lineamiento sobre el uso de pruebas de anticuerpos COVID-19 en el distrito de Cartagena.
 2- Lineamiento sobre el uso de pruebas de detección de antígenos COVID-19 en el distrito de Cartagena.
 3- Asistencia técnica referente a la implantación de un Covi divertido en la IPS Colsanitas.
 4- Asistencia técnica para la implantación de una toma de muestras de pacientes COVID-19 en el aeropuerto Rafael Núñez del distrito de Cartagena.
 5- Asistencia técnica para la toma de muestras a pacientes COVID-19 en el Centro de convenciones Cartagena de indias.
 *Clínica Medihelp services 2/junio/2020
 *Colcan laboratorio clínico 2/junio/2020
 *Clínica la nuestra laboratorio clínico santa Lucía 3/junio/2020
 *Laboratorio clínico Rosario Arnedo 3/junio/2020
 *Laboratorio clínico santa Lucía 3/junio/2020
 *Laboratorio Gina Consuegra del real 3/junio/2020
 *Laboratorio clínico Sleiman 10/junio /2020
 *Laboratorio clínico Génesis 10/junio/2020
 *Laboratorio clínico Luís c Andrade centro 10/junio/2020
 *Laboratorio Eduardo Fernández bocagrande 10/junio/2020
 *Laboratorio Eduardo Fernández centro 10/junio/2020
 *Elcomedilab 10/junio/2020
 *Laboratorio clínico Luís Carlos Andrade santa lucia 10/junio/2020

Bacteriólogo
verificador de las
condiciones de
habilitación

ASISTENCIA TÉCNICA A VARIAS IPS : Doctor Manzur -APERTURA SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA ,DIANA NOSSA -conducta a seguir paciente con contagio por Covid 19 ,KAREN MARQUZ -conducta a seguir paciente con contagio por Covid 19 ,SANTIAGO INSIGNARES-SUSY MONTAÑO-realizar autoevaluación, Alfredo herrera Castillo -proceso para atender pacientes de urgencia ,Sandra Gómez Jiménez -novedad apertura nueva sede ,armando escobar juyo-recuperacion de contraseña ,Liliana Rodríguez Ballesteros-REQUISITOS REAPERTURA CONSULTA EXTERNA,dentalworld -Asesoría para Reapertura de la Clinica,Roxanna Martínez Sánchez-Suspensión Temporal IPS

Odontólogo
verificador de las
condiciones de
habilitación

ACTIVIDADES POR QUÍMICO FARMACÉUTICO

1. Inspección, Vigilancia y Control para garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica – Garantizar el acceso a los medicamentos, Dispositivos e Insumos Asistenciales, Necesarios para la prestación de los servicios de salud en las IPS Priorizadas del Distrito de Cartagena. Evaluación de la Gestión de Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos. (Se han evaluado 26 Instituciones Prestadores de Servicios de Salud: Clínica Blas de Lezo, Cartagena del Mar, San José de Torices, Comfamiliar, Gestión Salud, Hospital Universitario del Caribe, Medihelp, Maternidad Rafael Calvo, Santa Cruz de Bocagrande y SOCAC, UCI DOÑA PILAR, SALUD Y BIENESTAR, RTS, REMEO, NUEVO HOSPITAL DE BOCAGRANDE, LITOTRICA, LA NUESTRA, LA ERMITA, HIGEA, FIRE, CLÍNICA OFTALMOLÓGICA, CLÍNICA GENERAL DEL CARIBE, CLÍNICA DE FRACTURAS, CENTRO RADIONCOLOGICO, CENTRO MEDICO CRECER, CASA DEL NIÑO }.

2. Participación en la construcción del plan de desarrollo, plan territorial de salud y plan operativo anual y de inversiones – COAI (Se realizó una revisión y actualización del marco normativo correspondiente a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control; se elaboraron la parte general del concepto de autoridad sanitaria, se construyeron las metas e indicadores de producto y resultados de la autoridad sanitaria de nuestra competencias y se dieron conceptos sobre metas e indicadores del plan desarrollo en la parte de salud y el plan territorial de salud) .

3. Participación en la Elaboración de listas de chequeos, matrices e indicadores para el seguimiento a la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. (Lista de Chequeo Inspección Vigilancia y Control Gestión de medicamentos, dispositivos médicos e insumos, Solicitud de información para el seguimiento institucional del alistamiento de las IPS para la respuesta a la atención de COVID-19, información importante para la restauración gradual de los servicios de salud en la ciudad de Cartagena),

4. Participación en las videoconferencias, videos chats a través de las diferentes herramientas de comunicación virtual tales como Google Teams, meet, Skype, Zoom, chats de Whatsapp, teléfono, correo electrónico, entre otros. (consultoría para el uso de un desinfectante en las calles, 6 reuniones para hacer seguimiento y socialización a la construcción del plan de desarrollo y plan territorial de salud- plataforma zoom, video conferencia para el registro en el REPS Autorización transitoria para la prestación de servicios de salud, video chat para socializar conceptos sobre información a requerir a los prestadores de servicios de salud)

5. Realizar visitas inspectivas a infraestructuras a utilizar para pacientes COVID 19.(3 Visitas)

6. Asesoría a prestadores de servicios de salud y otros entes en el marco de nuestras competencias a través de videos chats, chats de Whatsapp, teléfono, correo electrónico, entre otros. (aproximadamente entre 160 y 200 llamadas durante los 6 meses solicitando información del sistema único de habilitación y

Químico
farmacéutico
verificador de las
condiciones de
habilitación

de las autorizaciones de algunas modalidades de servicios a los cuales se les asesoró al respecto)

7. Acciones educativas que contribuyeron a la comunidad para prevenir el contagio y las complicaciones por el COVID 19, a través de videos chat, chats de Whatsapp, teléfono, correo electrónico, entre otros (240 personas aproximadamente)

8. Realizar vistas previas del cumplimiento de habilitación (4 visitas)

9. Participación en la Elaboración de respuestas y comunicados a entidades que lo solicitaron

Asistencia técnica 2 veces al día , seguimiento al reporte diario obligatorio de camas hospitalarias ,UCI ADULTOS , UCI INTERMEDIÓ , UCI PEDIÁTRICA , seguimiento a hospitalización de pacientes positivos , sospechosos y no Covid a las siguientes IPS . LA CANDELARIA IPS, CLÍNICA BARÚ IPS , CLÍNICA SANTA CRUZ D BOCAGRANDE , CLÍNICA D LA MUJER, UCI DOÑA PILAR , COMFAMILIAR IPS

Administrador
verificador de las
condiciones de
habilitación

Visita de habilitación del servicio de cirugía de tórax- consulta externa de neumología- fibrobroncoscopia de la clínica gestión salud san Fernando-ciudad de Cartagena –bolívar, visita a la IPS Socap, para habilitación de consulta externa y cuidados paliativos en salud, visita IPS Capri, para habilitación de dos quirófanos de cirugía plástica, reunión del equipo de vigilancia y control para realizar seguimiento de la información solicitada a las IPS de Cartagena, información para visitas inspectiva de modelo de atención, seguridad del paciente, procesos prioritarios ,Pamec, oportunidad en la atención, indicadores de calidad, atención al usuario, equipos médicos, SIAU, farmacia, teletrabajo se envía la información que mandan las IPS sobre lo solicitado en la actividad anterior, para realizar teletrabajo revisando todos los enviado por las IPS, para revisar cumplimiento de lo solicitado, teletrabajo después de revisar toda la información enviada por las ips, se realizan preguntas y que conclusiones se encontramos al revisar esta documentación, se envían por correo para tabular esta información a Karhy Diaz, para poder programar visitas a estas IPS, donde se verificación de la documentación enviada, visita de habilitación a empresa de ambulancia-Meditrans soluciones integrales Ltda., anexo acta de la visita, se realiza actividad de teletrabajo revisando documentación enviada por la clínica la ermita de Cartagena, sobre cómo es su modelo de atención. con actas de socialización y seguimiento , se realiza actividad teletrabajo revisando documentación enviada por la clínica san José de Torices sobre su modelo de atención, se hicieron unas preguntas del modelo se envían a la compañera Karhy días, quien tabula esas solicitudes, actividad de asistencia técnica- capacitación virtual sobre resolución 3100 de 2019, dictada por Martha Mojica asesora del ministerio de protección social., actividad de reunión vía zoom –manejo y recopilación de la información enviada por las IPS-,Clínica Higea y clínica Blas de Lezo, para realizar informe final de visita de forma virtual de seguimiento de habilitación –Karhy Diaz- organizó la reunión, envió de información al correo de Karhy Diaz, de la información enviada por las IPS, donde reviso todo lo concerniente a modelo de atención de las IPS

MEDICO AUDITOR
DE VIGILANCIA Y
CONTROL DEL
DADIS

señaladas en el ítems anterior-envió acta información enviada como soporte.

- **MODELACIÓN DE PROCESOS Y SEGUIMIENTO DE LAS METAS**

- Realización de reuniones de Comités Técnicos de Dirección, con el propósito de hacer seguimiento al Plan de Acción de Expansión Hospitalaria contra la pandemia Covid -19, por parte de la Dra. Johana Bueno (Directora DADIS).
- Actualización de la caracterización de los procedimientos de la dependencia.
- Actualización del normograma de la dependencia.
- Reuniones de Comité con los funcionarios para determinar enfrentar la pandemia Covid-19.

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN Y AFINES**

- Se ha actualizado permanentemente la base de datos de prestadores de servicios de salud.
- A Diciembre de 2020, se han recibido 1934 requerimientos direccionados a esta dependencia por parte de: Veedores de salud, Entes de Control, Usuarios del Sistema y comunidad en general, los cuales todos han sido respondidos.
- Se han expedido 125 certificaciones a prestadores de las condiciones de habilitación.
- Se tramitaron 405 novedades de prestadores de servicios de salud.
- Se tramitaron 64 inscripciones de prestadores de servicios de salud.
- Se realizaron 13 visitas a prestadores de servicios de salud y empresas, expidiéndose 34 licencias de RX nuevas.
- Se recibieron y aprobaron 1222 autorizaciones transitorias de servicios de salud.
- Asistencia a los 124 COVE realizados por mortalidad de eventos de interés en Salud –Covid-19 Publica.

Como apoyo de la DOVC.

- Elaboración de informe para Cartagena como Vamos, donde se informaron los resultados Obtenidos en la vigencia a junio 2020, para rendición de cuentas

- Se realizó Actualización del proyecto Promoción, vigilancia, inspección y control del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud, en los prestadores de servicios de salud de Cartagena de indias dentro del sistema general de seguridad social en salud de Colombia, para la vigencia 2020-2021.
- Asistencia técnica al Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena – DADIS, al personal de V y C en las licencias de la Resolución 482 de 2018 y el Decreto 2106 de 2020.
- Asistencia técnica al Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena – DADIS -personal de vigilancia y control, en la resolución 3100 del 2019.

TRAMITE Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS: Gestionar, el 100% del total de las quejas presentadas en la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, relacionadas con presuntas fallas en la prestación de los servicios de salud.

TRAMITE DE QUEJAS A DICIEMBRE 2020	
QUEJAS RECIBIDAS	42
RESUELTAS	37
PENDIENTES	5
% CUMPLIMIENTO	88%

PROCESOS ADMINISTRATIVOS: Tramitar los Procesos Administrativos a los Prestadores de servicios de salud que hayan presentado incumplimiento a lo establecido en las disposiciones del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud.

- 1) Aperturas de procesos.: - Quejas: 14
-Verificación: 9
- 2) Impulsos: 201
- 3) Respuestas a derechos de petición, requerimientos de órganos de control y requerimientos propios: 251
- 4) Sanciones: 12
- 5) Recursos de Reposición a sanciones: 9

PROCESOS ADMINISTRATIVOS FINALIZADOS CON SANCIONES A DICIEMBRE 2020

Procesos Administrativos Sancionatorios que ingresaron a despacho para fallo en el 2020	12
Procesos Administrativos Sancionatorios resueltos con sanción	12
Porcentaje de cumplimiento	100%

Instituciones prestadoras

sancionadas:

1. Sinergia Global en Salud SAS
2. Clínica Blas de Lezo S.A. Sede Megaurgencias
3. Centro Médico Crecer Ltda.
4. Atención de Vida y Extramuros SAS-Avesalud
5. Caja de Previsión Social de la Universidad de Cartagena
6. Gestión Salud SAS
7. Hospital Napoleón Franco Pareja
8. Uci del Caribe
9. Salud Total
10. IPS Clínica Blas de Lezo
11. IPS Crecer
12. Barú

Las siguientes IPS tienen auto de apertura de procesos sancionatorios por visitas de verificación de condiciones de habilitación iniciados antes de la pandemia Covid-19.:

- FUNDACIÓN CAMINOS IPS
- CLÍNICA DE FRACTURAS
- CAP ARROZ BARATO-ESE CARTAGENA DE INDIAS
- CAP BOQUILLA-ESE CARTAGENA DE INDIAS
- IPS COMFAMILIAR

El Decreto 491 de marzo 28 de 2020, estableció en su *“Artículo 6. Suspensión de términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social”*

SEGUIMIENTO AL REPORTE DIARIO DE CAMAS HOSPITALARIAS AL MINISTERIO DE SALUD

MARCO NORMATIVO	ACTIVIDAD DE REPORTE DIARIO DE CAMAS HOSPITALARIAS REALIZADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19
(Artículo 114 de la Ley 1438 de 2011, Artículo 19 de la Ley 1751 de 2015 y el Artículo 4 del	Relacionados con el reporte de información a las diferentes instancias y en virtud de la necesidad de contar con registros diarios y actualizados sobre la ocupación y disponibilidad de la capacidad física instalada en los servicios de hospitalización, cuidado intermedio y cuidado intensivo, dicho Ministerio a través de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, requirió que dicho reporte se debía realizar diariamente a partir de la fecha ingresando al formulario para el registro dispuesto en el REPS, en el siguiente link: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/capacidad_instalada_ocupacion.aspx , en este mismo sitio encontrara el manual de apoyo para realizar su registro.

Decreto Legislativo 538 de 2020	Es importante aclarar que hasta ese momento se venía realizando el reporte de ocupación de camas de cuidado intensivos a través de los CRUE departamentales y distritales, sin embargo, se dispuso de dicha herramienta para que la fuente principal de la información fueran las IPS, por lo cual nos solicitaron que desde nuestras competencias les apoyáramos con el seguimiento a las IPS de nuestra jurisdicción para que realizaran diariamente este reporte y enviarlo al CRUE Distrital.
	El Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS a través de la Dirección Operativa de Vigilancia y Control envió comunicación por medios electrónicos y masivos de difusión donde se informaba a los gerentes de las IPS que en el REPS tenían habilitada capacidad instalada en camas de hospitalización, intermedio e intensivo que debían designar al personal que realizaría el reporte diario de dicha capacidad instalada a través del aplicativo en dos jornadas, a las 8am y 5pm y se programó socialización con las personas responsables del registro en el cual se dio toda la capacitación para el correcto reporte de la información y se despejaron cualquier tipo de dudas o inquietudes. Además de lo anterior se designó un verificador de la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS por cada IPS que debía reportar la ocupación de camas para realizar seguimiento a dicho reporte en ambas jornadas y aclarar cualquier inquietud que se presentase durante el desarrollo de la actividad para darle solución y evidenciar un efectivo reporte ocupacional que es el insumo para el análisis del comportamiento de ocupación diario por IPS por tipo de paciente por servicio a lo largo de la emergencia sanitaria.
	Esta información es enviada diariamente al CRUE Distrital y a las diferentes direcciones operativas del DADIS incluyendo la alta Dirección. Todos los martes en comité de grupo ERI es socializado el comportamiento de esta capacidad instalada y su porcentaje de ocupación desde el momento en que se puso en marcha el aplicativo a la fecha.

Nota: Ver anexos en pdf sobre análisis ocupacional a fecha de 29 de Diciembre y documento en Excel con gráficas y comportamiento de Junio a Diciembre.

NOTIFICACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL POR LA PAGINA WEB DEL DADIS

FECHA	SECCIÓN DE LA PAGINA WEB	SE REALIZÓ	DESCRIPCIÓN	RESUMEN
13/02/2020	Notificaciones	Publicación de documento	ANABELITA CAMPO FIGUEROA	Se le informa que la solicitud del asunto radicada por usted ante esta entidad fue trasladada a la secretaria de Salud Departamental.
18/03/2020	Notificaciones	Publicación de documento	UNIDAD MÉDICA ODONTOLÓGICA LOS ALPES LTDA. DOVC-1348-2018	Con auto del 25 de febrero de 2020, la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, ordenó cerrar etapa probatoria y correrle traslado para que presente alegatos de conclusión en el expediente de la referencia, notificado



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

				por Estado No. 37 del 26 de febrero 2020.
25/02/2020	Notificaciones	Publicación de documento	NOVEDADES E INSCRIPCIONES DEVUELTAS HASTA FEB 19 DE 2020	Descargue el listado de Novedades e Inscripciones devueltas para prestadores de servicios de salud.
27/02/2020	Notificaciones	Publicación de documento	I FASE DE ACUERDO DE PUNTO FINAL	Se le informa a las empresas administradoras de planes de beneficios-ETAPA e instituciones prestadoras de servicios de salud-IPS, que se da apertura a la I Fase de Acuerdo de Punto Final.
18/03/2020	Notificaciones	Publicación de documento	Unidad Odontológica Los Alpes LTDA. DOVC-1348-2018	la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, ordenó cerrar etapa probatoria y correrle traslado para que presente alegatos de conclusión en el expediente de la referencia, notificado por Estado No. 37 del 26 de febrero 2020
11/03/2020	Página vigilancia y control	Actualización web	RESOLUCIÓN 3100 DE 2019	Se creó un submenú dentro de la página vigilancia y control (https://www.dadiscartagena.gov.co/index.php/vigilancia-y-control/resolucion-3100-de-2019)
11/03/2020	Página vigilancia y control	Actualización web	RESOLUCIÓN 0482 DE 2018	Se creó un submenú dentro de la página vigilancia y control
11/03/2020	Página vigilancia y control	Actualización web	ABECE RESOLUCIÓN 0482 DE 2018	Se creó un submenú dentro de la página vigilancia y control
11/03/2020	Página vigilancia y control	Actualización web	ABECE RESOLUCIÓN 0256 DE 2016	Se creó un submenú dentro de la página vigilancia y control
13/03/2020	Notificaciones	Publicación de documento	NOVEDADES E INSCRIPCIONES DEVUELTAS DE FEB 20 A MARZO 13	Descargue el listado de Novedades e Inscripciones devueltas para prestadores de servicios de salud.



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

16/03/2020	Página vigilancia y control	Actualización web	Se añadió POPUP de información el cambio de resolución (3100)	
16/03/2020	Página vigilancia y control	Actualización web	Se actualizó la información de REQUISITOS PARA HABILITACIÓN DE PRESTADORES EN SALUD	
16/03/2020	Página vigilancia y control	Actualización web	Se actualizó la resolución de: REQUISITOS PARA NOVEDADES DE PRESTADORES EN SALUD	
16/03/2020	Página vigilancia y control	Actualización web	Se añadió información REQUISITOS PARA LICENCIA DE PRÁCTICAS MÉDICAS PARA EL USO DE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE	
16/03/2020	Página vigilancia y control	Actualización web	Se añadió el texto informativo: "Señor Prestador, cuando solicite algún documento a la Dirección Operativa de Vigilancia y Control, por favor, retirar dichos documentos. (certificados de habilitación, novedades e inscripciones)"	
2/04/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 2142 DE 2020	Por medio del cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salud pública.
11/04/2020	Notificaciones	Publicación de documento	CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 11 DE ABRIL DE 2020	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducirla exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-COV-2 (COVID-19)
13/04/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 2196 DE 2020	Por medio de la cual se suspenden unos términos en concordancia con el Decreto Legislativo 0531 de 2020
22/04/2020	Página vigilancia y control	Actualización web	Actualización del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	Se creó un submenú dentro de la página vigilancia y control



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

27/04/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 2328 DE ABRIL 27 DE 2020	“Por medio de la cual se prorrogan las medidas transitorias de suspensión de términos en los procesos administrativos sancionatorios, adelantados en la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, por motivos de salud pública”
28/04/2020	Notificaciones	Publicación de documento	ABIGAIL BARRERA HERNÁNDEZ	Respuesta a solicitud de copia de la Resolución N0. 001 de 05 de Noviembre de 2013 radicada en fecha 13 de marzo 2020 con código de registro EXT-AMC-20-0026883.
30/04/2020	Notificaciones	Publicación de documento	CIRCULAR IPS Y EPS Abril 30 de 2020	Instrucciones para la radicación por medio de una Plataforma, ante la Emergencia y Aislamiento Social por COVID 19
11/05/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 2401 DE MAYO 11 DE 2020	“Por medio de la cual se prorrogan las medidas transitorias de suspensión de términos en los procesos administrativos sancionatorios, adelantados en la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, por motivos de salud pública”
28/05/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 2738 DE MAYO 28 DE 2020	Por medio del cual se establecen las medidas transitorias de suspensión de términos en los procesos administrativos sancionatorios. Adelantados en la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, por motivos de salud pública
2/06/2020	Notificaciones	Publicación de documento	CONVOCATORIA II MESA DE SANEAMIENTO DE CARTERA 2020 EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR CONJUNTA MSPS-SUPERSALUD 030-2013	Dirigido a empresas administradoras de planes de beneficios - EAPB, Instituciones prestadoras de servicios Publicas y privadas - IPS
27/06/2020	Notificaciones	Publicación de documento	SEÑOR GERALDO RAFAEL MEZA VALDEZ. IPS GEMEVA E.U	Sírvase en presentar de manera urgente novedad de cierre de camas a esta Dirección Operativa de la Secretaria de Salud, ya que se advierte la no prestación de servicios de salud de la IPS que usted representa.



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

1/07/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 3087 DE JULIO 01 DE 2020	Por medio de la cual se prorrogan las medidas transitorias de suspensión de términos en los procesos administrativos sancionatorios y se establecen unas excepciones, procesos administrativos sancionatorios adelantados en la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS
14/07/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 3202 DE JULIO 14 DE 2020	Por medio de la cual se prorrogan las medidas transitorias de suspensión de términos en los procesos administrativos sancionatorios y se establecen unas excepciones, procesos administrativos sancionatorios adelantados en la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS
6/08/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 3460 DE AGOSTO 06 DE 2020	Por medio de la cual se profirió decisión que resolvió la investigación administrativa sancionatoria DOVC-1309 - 2017 contra la Clínica Blas de Lezo S.A
19/08/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 3615 DE AGOSTO 19 DE 2020	Por medio de la cual se establecen las medidas transitorias de suspensión de términos en los procesos administrativos sancionatorios. Adelantados en la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, por motivos de salud pública
31/08/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 3769 DE AGOSTO 31 DE 2020	Por medio de la cual se prorrogan las medidas transitorias de suspensión de términos y se establecen unas excepciones administrativos sancionatorios. Adelantados en la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, por motivos de salud pública
2/09/2020	Notificaciones	Publicación de documento	LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA SARS-COV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA.	Se comunica a los prestadores de Servicios de Salud en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena los lineamientos para el uso de pruebas de antígeno para SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia.
9/09/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 4008 DE SEPTIEMBRE 09 DE 2020	Por medio de la cual se prorrogan las medidas transitorias de suspensión de términos y se establecen unas excepciones en los procesos administrativos



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

				sancionatorias. Adelantados por la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, por motivos de salud pública
30/09/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 4278 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2020	Por medio de la cual se prorrogan las medidas transitorias de suspensión de términos y se establecen unas excepciones en los procesos administrativos sancionatorias. Adelantados por la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, por motivos de salud pública
13/10/2020	Notificaciones	Publicación de documento	LABORATORIO CLÍNICO CITODIAGNÓSTICO DEL CARIBE NIT. 900584445 CÓDIGO DE PRESTADOR 1300102577	Resolución 4415 del 09 de octubre de 2020, por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición y se concede el de apelación, dentro de la investigación administrativa sancionatoria, cuyo radicado es DOVCO-1285-2016.
16/10/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 4447 DE OCTUBRE 16 DE 2020	Por medio de la cual se prorrogan las medidas transitorias de suspensión de términos y se establecen unas excepciones en los procesos administrativos sancionatorios. Adelantados por la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, por motivos de salud pública
3/11/2020	Notificaciones	Publicación de documento	RESOLUCIÓN 4770 DE NOVIEMBRE 03 DE 2020	Por medio de la cual se prorrogan las medidas transitorias de suspensión de términos y unas excepciones en los procesos administrativos sancionatorios. Adelantados por la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS, por motivos de salud pública
2/12/2020	Página de Inicio DADIS y vigilancia y control	Publicación de Resolución e información de interés	RESOLUCIÓN 2215 DE NOVIEMBRE 25 DE 2020	Por medio del cual se modifican los artículos 19 y 26 de la Resolución 3100 de 2019.

TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020

Fuente	Código del rubro	Año	Valor inicial
Coljuegos	02-015-06-20-01-02-01-04	2020	\$ 815.282.642,44
Coljuegos	02-015-06-95-02-03-01-06	2020	\$ 846.744.101,00
	TOTAL		\$1.662.026.743,44

INDICADORES DEL PROYECTO

Indicador de Proyecto	Unidad	Año	Meta inicial	Plan de trabajo a diciembre 2020
Lograr que una (1) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS certifiquen condiciones de habilitación de	numero	2020	1	Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia mundial por SARS COV - COVID 19 , El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 856 del 29 de Mayo de 2020 , en la cual en su artículo 7, ordena suspender la ejecución del plan de visitas anual . En el mes de Septiembre con la reapertura de varios sectores en ele Distrito, el equipo de esta dependencia se reunión y por consensó se seleccionaron varias IPS, con las cuales podríamos iniciar esta actividad para el cumplimiento de la meta., Las IPS propuestas son: Davitas IPS (RENAL), IPS CAPRI (Cirugía Plástica y estética),, Boston Medicals Care IPS, (Especialista en curaciones y manejo de heridas) . De igual forma se determinó que deberíamos seleccionar una IPS Publica entre la E:S:E Maternidad Rafael Calvo y la ESE Hospital Universitario y del Caribe, para realizar el acompañamiento y llevarla a certificar con los requisitos de habilitación. Con la IPS Publica, podríamos requerir mayor tiempo para su certificación por lo que se hace necesario iniciar por la certificación de algunos servicios y no de toda la institución. En la actualidad se realizó reunión con los directivos de las IPS CAPRI , y la IPS , Boston Medicals Care , en donde se le establecieron los compromisos de su parte y del ente de control. Como primera actividad se les solicito a los prestadores que iniciaran con el proceso de identificación de las falencias y debilidades según lo establecido

				en la Resolución 3100 de 2019.
Gestionar la inscripción del 100% de los prestadores de servicios de salud, en el Registro Especial de Prestadores de servicios de salud (REPS), acorde con la Normatividad vigente	porcentaje	2020	100	A noviembre se han realizado 63 inscripciones de prestadores de servicios de salud, 383 novedades y 1147 autorizaciones transitorias de servicios, en su mayoría estas autorizaciones transitorias se deben a que los prestadores por la emergencia sanitaria prestaban sus servicios de salud en modalidad de telemedicina la cual debía ser solicitada por estos y autorizada transitoriamente por la DTS.
Lograr que el 10% de los prestadores de salud que sean visitados e incumplan las normas de habilitación sean sancionados	porcentaje	2020	12	12 Instituciones prestadores de servicios de salud sancionados: Sinergia Global en Salud SAS, Clínica Blas de Lezo S.A. Sede Megaurgencias, Centro Médico Crecer Ltda, Atención de Vida y Extramuros SAS-Avesalud, Caja de Previsión Social de la Universidad de Cartagena, Gestión Salud SAS, Hospital Napoleón Franco Pareja Uci del Caribe ,Salud Total, IPS Clínica Blas de Lezo, IPS Crecer ,Barú Las siguientes IPS tienen auto de apertura de procesos sancionatorios por visitas de verificación de condiciones de habilitación iniciados antes de la pandemia Covid-19.: - FUNDACIÓN CAMINOS IPS , CLÍNICA DE FRACTURAS , CAP ARROZ BARATO-ESE CARTAGENA DE INDIAS , CAP BOQUILLA - ESE CARTAGENA DE INDIAS , IPS COMFAMILIAR . El Decreto 491 de marzo 28 de 2020, estableció en su "Artículo 6. Suspensión de términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

				<p>Que en razón de lo anteriormente expuesto, la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena- DADIS, en cumplimiento del citado Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, ha venido expidiendo resoluciones ordenando la suspensión de los términos de las actuaciones administrativas que se adelantan en esta dependencia, a través de las resoluciones 2142 del 2 de abril de 2020, 2196 del 13 de abril de 2020, 2328 del 27 de abril de 2020, 2401 de 11 de mayo de 2020, 2738 del 28 de mayo de 2020, 3087 del 1 de Julio de 2020 y 3202 del 14 de Julio de 2020, mediante la última resolución se levantó la suspensión de términos para aquellas investigaciones que estuviesen en despacho para fallo, lo que se ha mantenido hasta la fecha, a través de sus respectivas resoluciones. Concentrando nuestros esfuerzos en los tramites y atención referente a la contestación de los requerimientos de organismos de control y particulares, relacionados con la pandemia generada por el virus Covid 19.</p>
Realizar visitas de verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación al 25% de los prestadores de servicios de salud del Distrito de Cartagena	porcentaje	2020	25	<p>El cronograma de visitas de verificación en la presente anualidad se encuentra suspendido por mandato de la Resolución No 856 de 29 de mayo de 2020 Art 7, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual señala lo siguiente: "Suspensión del plan de visitas de verificación. Suspender la ejecución de las visitas 2020 a los prestadores de servicios de salud, formulado por la secretaria de salud departamental y Distritales...hasta el término de duración de la emergencia sanitaria (...) No obstante lo anterior, en el marco de nuestras competencias se realizaron visitas de alistamiento a las IPS con servicios de Urgencia seleccionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para verificación de lista de chequeos para la atención de pacientes Covid-19 en el mes de marzo de la</p>

			<p>presente anualidad conforme directriz entregada por el Ministerio de Salud y Protección Social, de las IPS: Clínica Cartagena del mar ,Crecer Ltda., Clínica Madre Bernarda, Clínica Blas de Lezo, Clínica Maternidad Rafael Calvo, Fundación infantil Napoleón pareja ,Gestión de Salud, Medicina Integral, HUC, Clínica General del Caribe, Nuevo Hospital Bocagrande, San Jose de Torices, Clínica Baru, Dumian Medical SAS, Nuestra Señora de la Candelaria.</p> <p>De la misma manera, se realizaron 21 visitas previas, las cuales se deben realizar a las IPS nuevas y servicios de alta complejidad a las siguientes IPS: Boston Medical Care, Comylat Center Salud, Cefar Home Care, Laboratorio Clinico María Salazar, Sociedad de Infbctologos, Visual Home Care, Guzmán Cubillo SAS, Emermedica Servicio de Ambulancia Prepagados, Karina Paternina SAS, Gestión Salud San Fernando, Cartagena Plastic y reconstructive Surgery Institute SAS, Meditrans Soluciones Integrales Ltda., Sociedad de Cancerología, Imporatdora Sinergy, Integral Clina Care, Orthohande Caribe SAS, Costa Saludm, Portusalud y Digest Salud.</p> <p>Cabe resaltar, que estas se realizaron a partir del mes Septiembre con el propósito de garantizar que los servicios se presten acorde a los estándares de calidad, además de contribuir al mejoramiento de la red de prestadores y hospitalarias de la ciudad de Cartagena, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por Sarscov 2</p> <p>Se realizaron visitas de seguimiento a los hallazgos encontrados en el programa ampliado de inmunización PAI DADIS durante el año 2019, en los servicios de vacunación, que ofertan los prestadores del Distrito de esta esta ciudad, los cuales se relacionan a</p>
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>continuación:</p> <p>ESE Cartagena de Indias: UPA San Francisco, UPA Canapote, Centro de Salud Boquilla, Centro de Salud Esperanza, Centro de Salud Blas de Lezo, UPA Socorro Centro de Salud la Candelaria, Centro de Salud Bosque, Centro de Salud Gaviota, Centro de Salud Pozón , UPA Puerto Rey ,UPA Manzanillo, UPA Tierra Baja ,Centro de Salud Olaya ,Centro de Salud Fredonia ,UPA Foco Rojo</p>
<p>Lograr que 30 de las IPS que no están cumpliendo con el reporte de indicadores del Sistema de información, reporten adecuadamente al DADIS, los indicadores trazadores del sistema de información del SOGC. Acorde a la Resolución 1446 de 2006 y circular única 049 de Supersalud</p>	<p>numero</p>	<p>2020</p>	<p>30</p>	<p>Hasta Diciembre las IPS que no reportaban, los indicadores de la Resolución 256, están reportando la información, estas son: ALIANSALUD MEDICAL SAS, AMESCO LTDA. ,ARTDENT ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, ASESORÍAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL A y S OCUPACIONAL SAS, ASISTENCIA CIENTÍFICA DE ALTA COMPLEJIDAD SAS, ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD LTDA., ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA SA, ASOCIACIÓN DE ODONTÓLOGOS DEL CARIBE ,,CLÍNICA COLSANITAS S.A.,CLÍNICA DE FRACTURAS Y MEDICINA LABORAL SAS FRAMEDIC SAS ,Clínica la misericordia, CLÍNICA MEDICINA ALTERNATIVA SANTA CLARA S.A.S. Clínica Odontológica Cartagena de Indias, CLÍNICA ODONTOLÓGICA DEL CARIBE S.A.S. CLÍNICA QUIRÚRGICA DE MANGA SAS ,CLÍNICA RESPIRATORIA Y DE ALERGIAS, Clínica san Felipe de barajas sas, CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS ODONTÓLOGOS S.A.S, COMPAÑÍA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SA IPS, COOMEVA MEDICINA PREPAGADA, COOPERATIVA DE TRABAJO INTEGRALES EN SALUD, CORPORACIÓN MI IPS COSTA ATLANTICA,COSANMED LTDA,CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR,Cuidamos asistencia integral SAS,</p>

				<p>CUIDAMOS IPS S.A.S. DANELEV SAS,DENSOSABANA SAS,DENTALADVANCE,DENTUESTETIC</p>
<p>Realizar visitas para evaluar el proceso de Mantenimiento Hospitalario y Tecnología Biomédica a 60 IPS que les aplica</p>	numero	2020	60	<p>Entre los meses de noviembre y diciembre se hizo la solicitud para evaluar el proceso de mantenimiento hospitalario de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por motivo de Covid 19, por lo que se solicitó la documentación correspondiente de equipos médicos e infraestructura a través de oficio virtual, recibiendo la información solicitada de la cual se levanta un acta en constancia del cumplimiento de la actividad realizada. teniendo claro que la meta de esta actividad son visitar 60 ips, se logró evaluar este indicador a 40 ips. Generando un porcentaje de cumplimiento de 67% las ips a la fecha con mantenimiento hospitalario son:</p> <p>IPS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE 2 ESTRIOS 3 CLINICA GENERAL DEL CARIBE 4 SOCIDAD N.S.D.R - LA NUESTRA 5 CENTROMEDICO CRECER LTDA 6 CLINICA BARU 7 CLINICA BLAS DE LEZO S.A. 8 CLINICA CARTAGENA DEL MAR S.A.S 9 CLÍNICA EL BOSQUE 10 CLINICA HIGEA IPS S.A. 11 CLINICA LA ERMITA DE CARTAGENA 12 CLINICA MEDIHELP SERVICES 13 CONGREGACIÓN DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA, PROVINCIA MARÍA AUXILIADORA 14 GESTION SALUD 15 PROMOTORA BOCAGRANDE S.A

			<p>"PROBOCA S.A"</p> <p>16 SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A</p> <p>17 CLÍNICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH TRANSFORMACIÓN EN SAS</p> <p>18 FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMEDADES NEUROLOGICAS</p> <p>19 SANTA CRUZ DE BOCAGRANDE, CLINICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER</p> <p>20 CLÍNICA DE FRACTURAS Y MEDICINA LABORAL SAS FRAMEDIC SAS</p> <p>21 CLINICA DE LA MUJER CARTAGENA IPS</p> <p>22 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO</p> <p>23 IPS CENTRO MEDICO COMFAMILIAR</p> <p>24 LITOTRICIA S.A.</p> <p>25 MESSER COLOMBIA S.A. AGENCIA REMEO CENTER CARTAGENA</p> <p>26 SALUD Y BIENESTAR IPS</p> <p>27 UISALUD IPS</p> <p>28 HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA</p> <p>29 FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR</p> <p>30 BUENOS AIRES SEDE 1</p> <p>31 BUENOS AIRES SEDE 2</p> <p>32 BUENOS AIRES SEDE 3</p> <p>33 BUENOS AIRES SEDE 4</p> <p>34 BUENOS AIRES SEDE 5</p> <p>35 GESTION SALUD 2</p> <p>36 GESTION SALUD 3</p> <p>37 GESTION SALUD 4</p> <p>38 IDIMAG 1</p> <p>39 IDIMAG 2</p> <p>40 UCI DEL CARIBE SEDE PIE DE LA POPA</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Realizar visita de IVC a 15 Instituciones prestadoras de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad</p>	<p>numero</p>	<p>2020</p>	<p>15</p>	<p>Dando alcance a la vigente normatividad Decreto 780 del 2016, Resolución 1403 del 2007, Resolución 4445 de 1996, Resolución 256 del 2016, Resolución 2626 del 2019, la oficina de Dirección Operativa de Vigilancia y Control programo de manera presencia estas visitas, sin embargo atendiendo la declaratoria de emergencia sanitaria nacional y local, la oficina con el propósito de lograr el alcance de esta meta diseño un plan piloto para evaluar de manera virtual la normatividad antes señalada, precisando los procesos tales como Modelo de Atención, Seguridad del Paciente, PAMEC, Indicadores de Calidad, Indicadores del Sistema de Información, Educación al Talento Humano, Indicadores del Servicio Farmacéutico, Objetivo del Servicio Farmacéutico, Infraestructura, Historias Clínicas, y Tecnologías Biomédica.</p>
<p>Visitas Inspectivas de seguimiento a la Red de Prestadores del Distrito</p>				<p>Se llevaron a cabo visitas de IVC a los laboratorios Clínicos que se relacionan a continuación, con el propósito de verificar el procesamiento de pruebas rápidas Covid 19 en el Distrito de Cartagena. Dichos laboratorios fue los que inicialmente habían reportados la realización de estas pruebas. Medihelp, Colcan, Clínica la Nuestra, Rosario Arnedo, Santa Lucia, Gina Consuegra de Real, Sleiman , Génesis, Luis C Andrade Centro ,Eduardo Fernández Centro, El comedilab, Luis Carlos Andrade Santa Lucia</p>

DIRECCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Director: BARTOLO HERNANDEZ ROMERO

CONTRATOS ACTUALES

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 015 entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Empresa Social – ESE- Del Estado Hospital Local Cartagena de Indias

OBJETO

Prestación de servicios de salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada al régimen subsidiado del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias

VALOR DEL CONTRATO \$647.144.539

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 022 entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias – Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS – y la Empresa Social del Estado HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre NO Afiliada al Régimen Subsidiado del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias de MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD.

OBJETO

Prestación de servicios de salud, para la población pobre no afiliada al régimen subsidiado del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias de mediana y alta complejidad.

VALOR DEL CONTRATO \$800.000.000

AUTORIZACIONES

TOTAL **PACIENTES** EXTRANJEROS AUTORIZADOS **POR MES** 2020

TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS AUTORIZADOS POR MES Y POR NACIONALIDAD 2020				
mes/ Nacionalidad	VENEZUELA	ARGENTINA	ESPAÑA	TOTAL
ENERO	224			224
FEBRERO	284			284
MARZO	208			208
ABRIL	34	1		35
MAYO	76			76
JUNIO	99			99
JULIO	71		1	72
AGOSTO	76			76
SEPTIEMBRE	107			107
OCTUBRE	154			154
NOVIEMBRE	126			126
DICIEMBRE	95	1		96
TOTAL	1554	2	1	1557

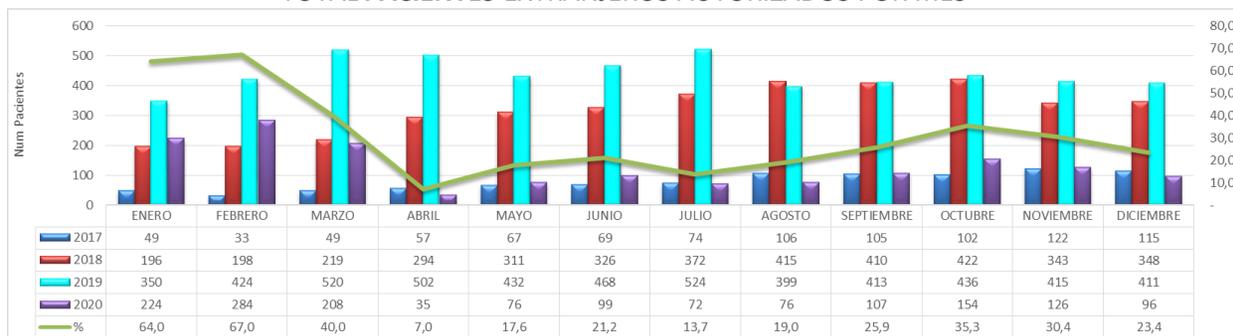
Se identifican en total **1557** pacientes extranjeros entre Enero y Diciembre 2020, donde se destaca mayor número de pacientes venezolanos con 1554, correspondiente a un 99,80%.

COMPARATIVO 2016 -2017- 2018 – 2019 - 2020 TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS AUTORIZADOS POR MES

COMPARATIVO 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS AUTORIZADOS											
MES	TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS 2016	PTES VENEZOLANOS 2016	TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS 2017	PTES VENEZOLANOS 2017	TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS 2018	PTES VENEZOLANOS 2018	TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS 2019	PTES VENEZOLANOS 2019	TOTAL PACIENTES EXTRANJEROS 2020	PTES VENEZOLANOS 2020	
ENERO	10	9	49	48	196	194	350	350	224	224	
FEBRERO	6	5	33	31	198	196	424	422	284	284	
MARZO	8	7	49	44	219	218	520	518	208	208	
ABRIL	5	4	57	54	294	292	502	499	35	34	
MAYO	13	11	67	66	311	306	432	429	76	76	
JUNIO	22	19	69	65	326	325	468	464	99	99	
JULIO	20	19	74	70	372	370	524	522	72	71	
AGOSTO	27	25	106	105	415	413	399	398	76	76	
SEPTIEMBRE	24	21	105	105	410	408	413	412	107	107	
OCTUBRE	20	17	102	99	422	419	436	435	154	154	
NOVIEMBRE	17	16	122	120	343	339	415	415	126	126	
DICIEMBRE	26	24	115	113	348	344	411	411	96	95	
TOTAL	198	177	948	920	3854	3824	5294	5275	1557	1554	

Se identifican 1554 pacientes autorizados venezolanos por mes, entre enero y diciembre 2020, donde el 66,60 %, son gestantes (1037)

COMPARATIVO 2017 – 2018 - 2019 - 2020
TOTAL **PACIENTES** EXTRANJEROS AUTORIZADOS POR MES



De 96 pacientes extranjeros atendidos en el mes de diciembre del año 2020 a comparación del mismo mes del año 2019, se observa la disminución de pacientes autorizados en un 76,6% por motivo de la emergencia Covid 19.

TOTAL AUTORIZACIONES A EXTRANJEROS POR MES Y POR NACIONALIDAD 2020

TOTAL AUTORIZACIONES EXTRANJEROS POR MES Y NACIONALIDAD 2020

MES	VENEZUELA	ARGENTINA	ESPAÑA	TOTAL
ENERO	324			324
FEBRERO	587			587
MARZO	395			395
ABRIL	56	1		57
MAYO	132			132
JUNIO	188			188
JULIO	160		1	161
AGOSTO	160			160
SEPTIEMBRE	268			268
OCTUBRE	359			359
NOVIEMBRE	292			292
DICIEMBRE	220	1		221
TOTAL	3141	1	1	3144

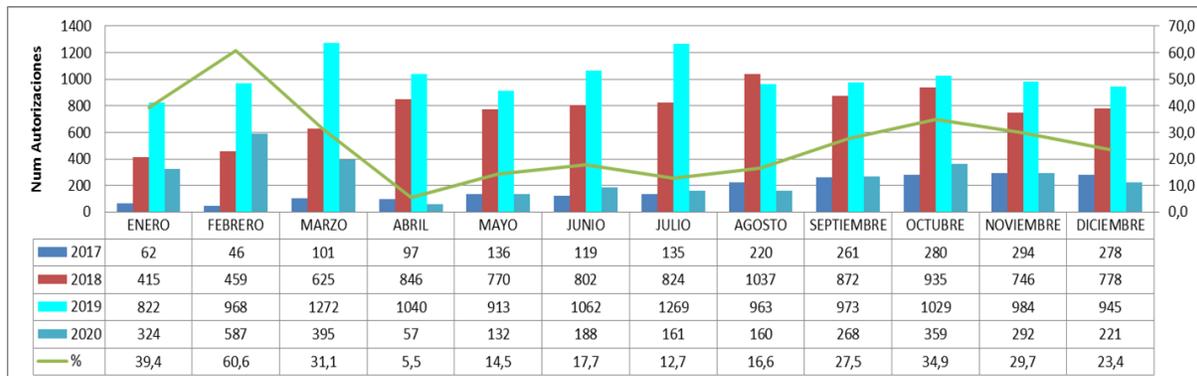
Se identifican en total 3144 autorizaciones a extranjeros entre Enero y Diciembre 2020, donde se destaca mayor número de autorizaciones a venezolanos con 3141, correspondiente al 99%.

COMPARATIVO 2016 -2017- 2018 – 2019 - 2020 TOTAL AUTORIZACIONES A EXTRANJEROS POR MES

COMPARATIVO 2016 -2017- 2018 - 2019 -2020 TOTAL AUTORIZACIONES A EXTRANJEROS POR MES

MES	TOTAL AUTORIZACIONES A EXTRANJ 2016	AUT VENEZOLANOS 2016	TOTAL AUTORIZACIONES A EXTRANJ 2017	AUT VENEZOLANOS 2017	TOTAL AUTORIZACIONES A EXTRANJ 2018	AUT VENEZOLANOS 2018	TOTAL AUTORIZACIONES A EXTRANJ 2019	AUT VENEZOLANOS 2019	TOTAL AUTORIZACIONES A EXTRANJ 2020	AUT VENEZOLANOS 2020
ENERO	15	14	62	61	415	409	822	822	324	324
FEBRERO	15	14	46	44	459	457	968	966	587	587
MARZO	13	11	101	86	625	624	1272	1270	395	395
ABRIL	11	10	97	93	846	844	1040	1036	57	56
MAYO	26	22	136	135	770	762	913	910	132	132
JUNIO	45	37	119	112	802	801	1062	1058	188	188
JULIO	38	37	135	129	824	820	1269	1267	161	160
AGOSTO	53	50	220	219	1037	1034	963	962	160	160
SEPTIEMBRE	32	28	261	261	872	870	973	972	268	268
OCTUBRE	23	20	280	276	935	930	1029	1028	359	359
NOVIEMBRE	22	21	294	292	746	743	984	984	292	292
DICIEMBRE	34	32	278	276	778	774	945	945	221	220
TOTAL	327	296	2029	1984	9109	9068	12240	12220	3144	3141

COMPARATIVO 2017 – 2018 – 2019 - 2020
TOTAL AUTORIZACIONES A EXTRANJEROS POR MES



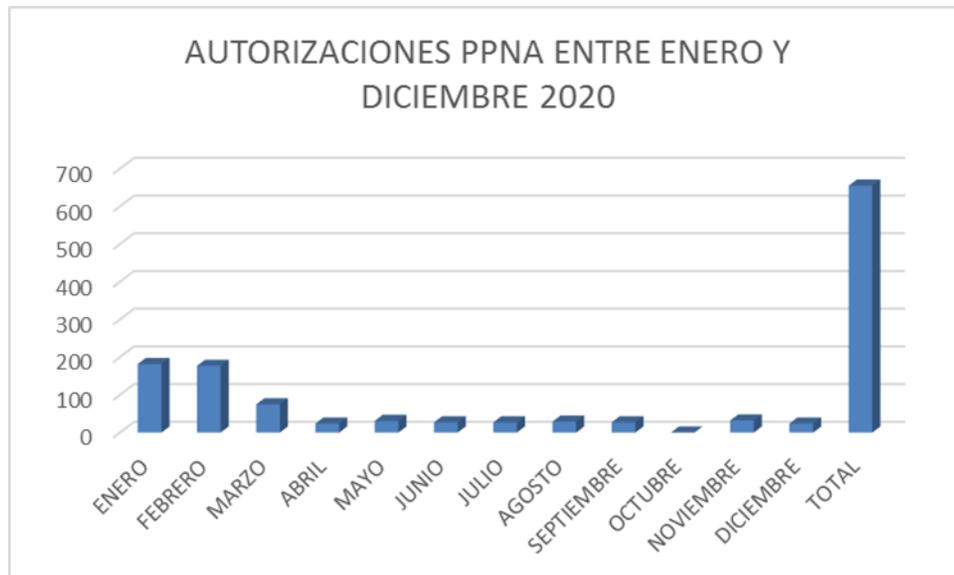
De 221 autorizaciones a extranjeros realizadas en el mes de diciembre del año 2020 a comparación

Del mismo mes del año 2019, se observa la disminución de pacientes autorizados en un 76,6%.

Del total de autorizaciones (ppna y extranjeros) 3799, entre enero y diciembre 2020, el 82,75% pertenecen a extranjeros (3144)

AUTORIZACIONES PPNA ENTRE ENERO Y DICIEMBRE 2020

AUTORIZACIONES PPNA 2020		
MES	PPNA 2020	%
ENERO	182	36%
FEBRERO	177	23%
MARZO	75	16%
ABRIL	24	29%
MAYO	31	19%
JUNIO	27	12%
JULIO	27	14%
AGOSTO	29	15%
SEPTIEMBRE	27	9%
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	32	10%
DICIEMBRE	24	9%
TOTAL	655	



Del total de autorizaciones (ppna y extranjeros), entre enero y diciembre 2020, el 17,24% pertenecen a ppna.

PROYECTO – ALTO COSTO

En esta dependencia se realizan actividades de:

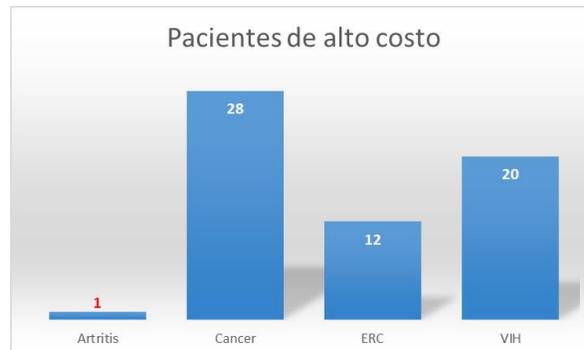
- Manejo de La cuenta de alto costo y su seguimiento
- Ajustes a los procesos y procedimientos administrativos
- Elaboración y seguimiento a los proyectos de la DOPS
- Seguimiento al plan anticorrupción
- Apoyo a auditoria de calidad

Cuenta de alto costo:

Es un proceso mediante el cual se realiza un control permanente las atenciones realizadas a la población de nuestra competencia a la cual se le prestan servicios de salud generadas por patologías cuya atención es considerada catastrófica o de alto costo, las patologías que conforman este grupo son:

1. VIH
2. Cáncer
3. Artritis Reumatoide
4. Enfermedad Renal Crónica
5. Hemofilia
6. Hepatitis C

A corte de 29 de diciembre se tienen relacionados un total de 61 pacientes con patologías catalogadas de alto costo, de ellos solo 5 son de nacionalidad Colombiana, de Estos la mayoría, 4, han sido afiliados al régimen subsidiado. Las patologías de estos pacientes se distribuyen de la siguiente forma:



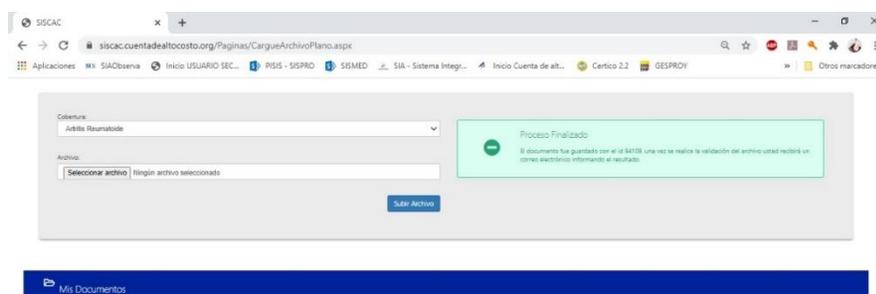
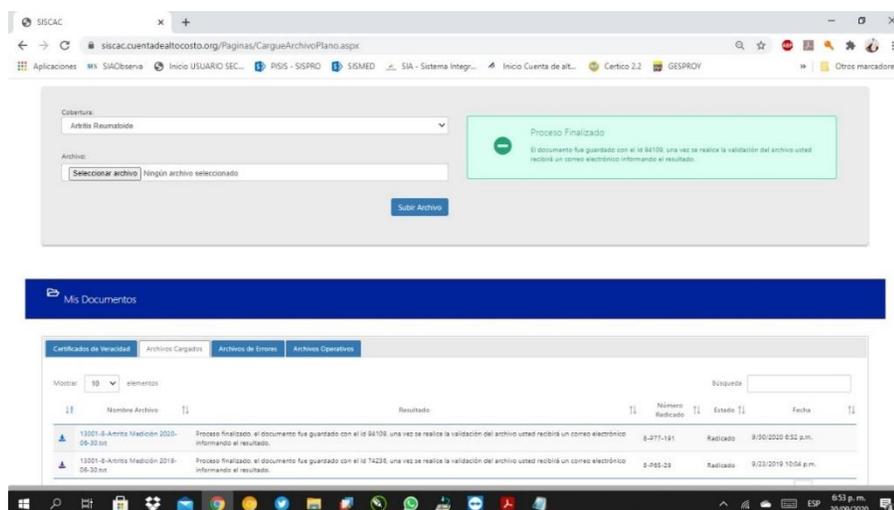
Durante el periodo informado se ha emitido un total de 397 autorizaciones a diferentes instituciones prestadoras de servicios de Salud para garantizar la atención de este tipo de patologías.

Las atenciones prestadas a estos pacientes deben ser informados a la cuenta de Alto Costo mediante el aplicativo SISACAC de acuerdo a las siguientes fechas:

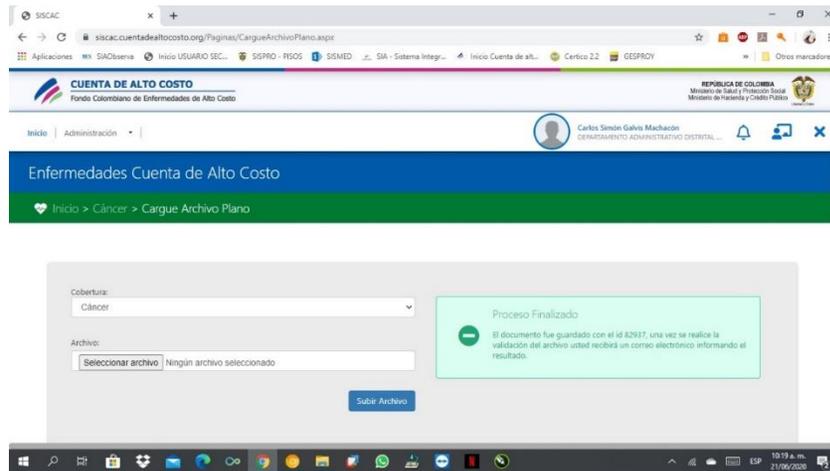
1. VIH: 15 de Abril del 2.020
2. Cáncer: 5 de mayo de 2.020
3. Hemofilia: 30 de marzo 2.020
4. Artritis: 30 de septiembre de 2.020
5. Enfermedad Crónica Renal: 30 de agosto de 2.020

Los reportes enviados fueron los siguientes:

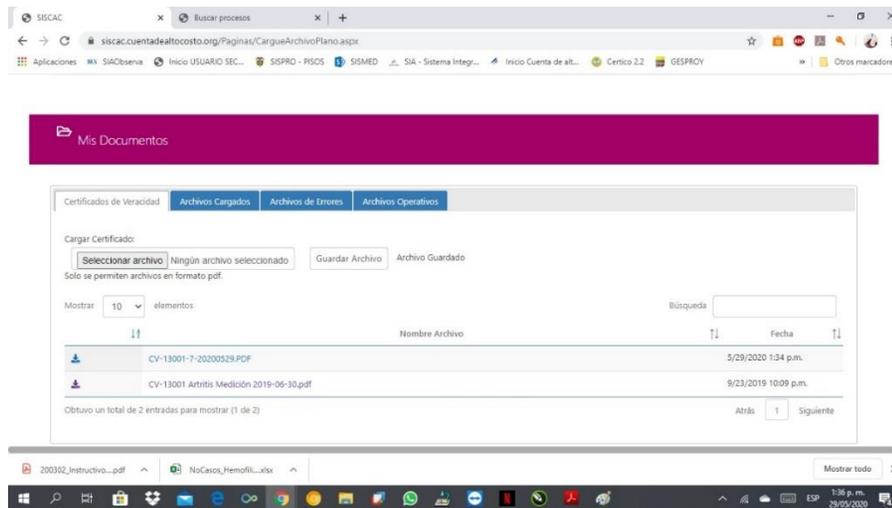
1. Artritis: Cargue realizado el 30 de septiembre de 2020 donde DADIS certifico que no se atendieron pacientes con esta patología en el periodo evaluado, Se carga archivo en Blanco y certificado en PDF.



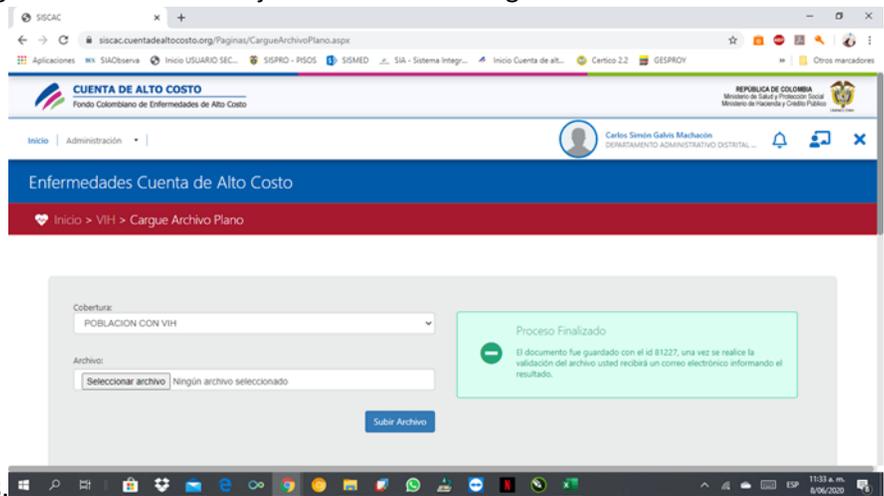
2. Cáncer: Cargue realizado el 23 de junio de 2020. Se cargaron 6 registros.



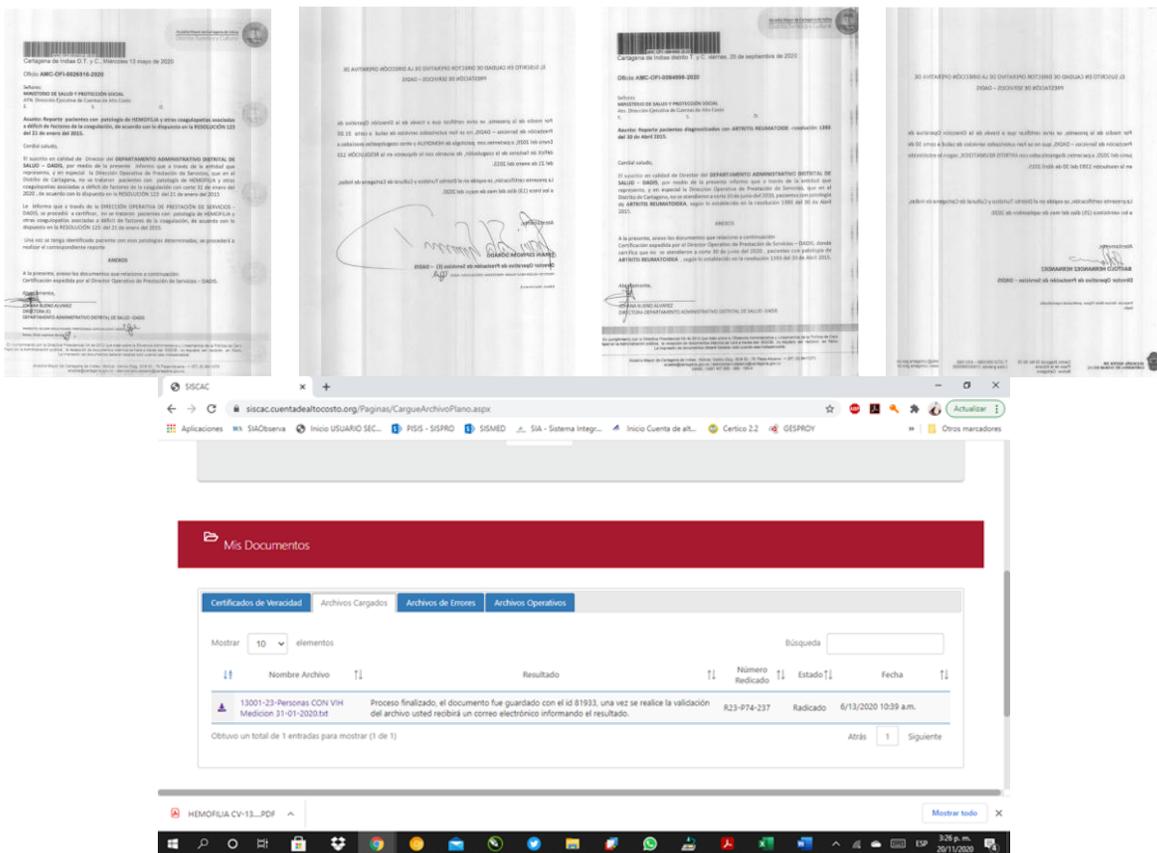
3. HEMOFILIA: Cargue realizado el 29 de mayo de 2020 donde DADIS certifico que no se atendieron pacientes con esta patología en el periodo evaluado, Se carga archivo en Blanco y certificado en PDF



4. VIH: Cargue realizado el 13 de junio de 2020. Se cargaron 13 registros.

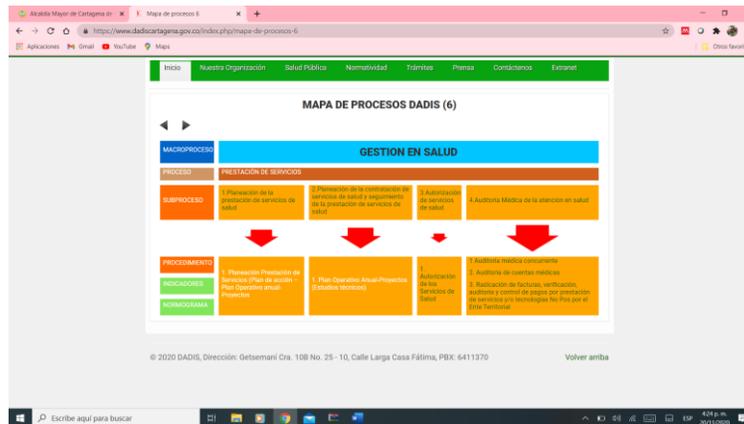


registros.



Los reportes a estas fueron cargados en el aplicativo correspondiente, o en su defecto al no presentarse casos se soporta con oficio señalando dicho caso, lo cual da cumplimiento a los requerimientos en este sentido. Estos cargues se hacen con el apoyo del Ingeniero Carlos Galvis Machacon, ingeniero Auditor de sistemas. Profesional especializados OPS Dadis.

Ajustes a los procesos y procedimientos administrativos



Durante el periodo 2020 se realizaron ajustes a los manuales de procesos procedimientos de la Dirección Operativa de Prestación de servicios, los cuales se encuentran cargados en la página oficial de la alcaldía de Cartagena como se aprecia a continuación:

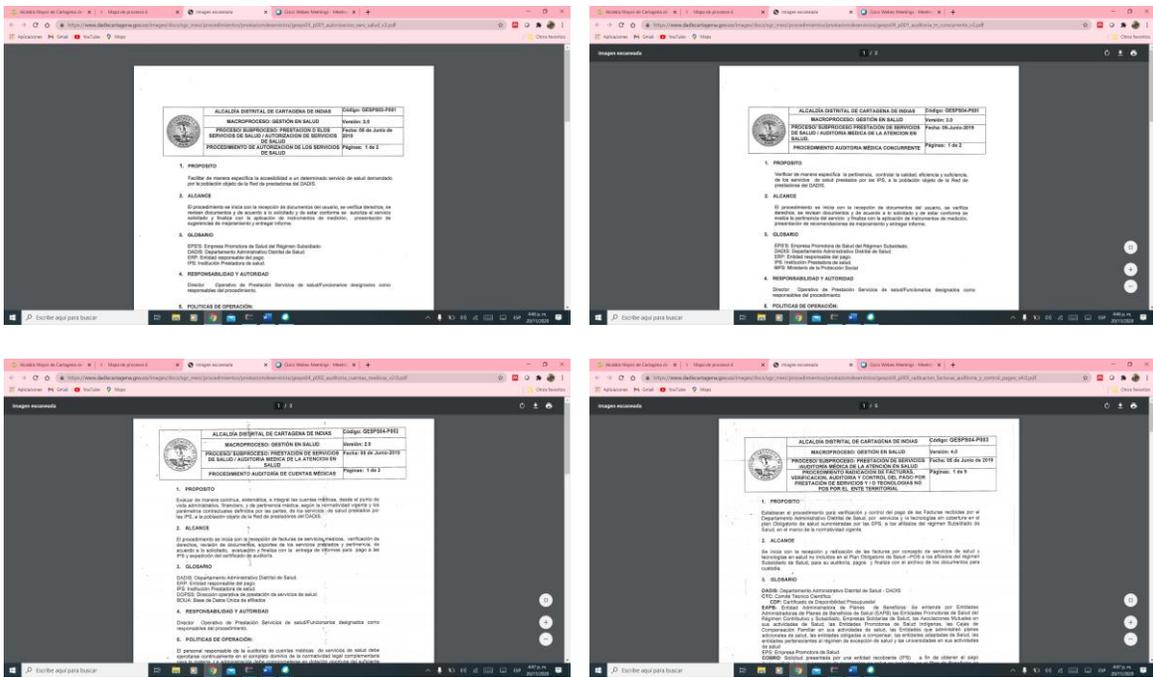
Caracterización de los subprocesos de la DOPS

Descripción de 4 procedimientos del subproceso de prestación de servicios, son ellos

1. Autorización de los servicios de Salud
2. Auditoría medica concurrente
3. Auditoría de cuentas medicas

4. Radicación de facturas, verificación, auditoría y control de pagos por prestación de servicios y/o tecnologías No POSS por el ente territorial

Estos procedimientos están avalados y cargados en la página oficial de la alcaldía de Cartagena, como se ve a continuación:



Se realizó capacitación vía web, mediante la plataforma meet, a los funcionarios, tanto a los antiguos como a los recién ingresados en el mapa de procesos y específicamente en el subprocesos de prestación de servicios.

Plan de acción:

El proyecto inicial tenía las siguientes características:

1. El problema a resolver: Encontramos como situación problemática en el Distrito de Cartagena evidenciada en una Baja calidad en la Atención a población pobre y vulnerable no asegurada y desplazados a quienes el distrito de Cartagena debe garantizarle los servicios de atención en salud de I, II, III y IV Nivel de complejidad ,con accesibilidad, oportunidad, pertinencia y calidad en los términos definidos por la ley
2. Cuatro causas directas y cuatro causas indirectas que generan el problema a solucionar con este proyecto.

Causas directas	Causas indirectas
1. 1. Dificultades en la atención en salud por parte las IPS del Distrito con servicios de urgencia habilitados de mediana y alta complejidad.	1.1 1.Insuficiente capacidad instalada para servicios de urgencias
2. 2. Demoras en la atención de consulta de medicina especializada.	2.1 2.Falta de personal especializado en IPS
3. 3. Insuficientes servicios de salud habilitados	3.1 3.Demoras en acuerdos contractuales
4. 4. Déficit distrital para pago por atenciones no poss de afiliados al Régimen Subsidiado.	4.1 . No seguimiento a atenciones no poss por parte del distrito

3. El cual genera los siguientes efectos

Efectos directos	Efectos indirectos
1. 1. aumento de los indicadores de morbilidad en la ciudad	
2. 2. población enferma y sin capacidad de pago de su atención en salud	2.1 aumento en los gastos en salud
3. 3. población insatisfecha por la inoportunidad en la atención en salud	3.1 población con enfermedades crónicas

4. Población objeto del proyecto: 15.996 persona del distrito de Cartagena, consideradas PPNA.

5. Objetivo General: Mejorar la Calidad en la atención en salud a la población pobre y vulnerable no asegurada y a la desplazada por la violencia en el Distrito de Cartagena.

6. Cuenta con el siguiente desarrollo:

Objetivos específicos	Productos	Actividades	Insumos	
Garantizarle la Atención en salud con calidad a la POBLACION POBRE Y VULNERABLE en la IPS que ofertan servicios en Cartagena	auditoria de calidad en la prestación al 100% de la IPS del Distrito con servicios de urgencias habilitados de mediana y alta complejidad.	Se Realizara anualmente la auditoria de calidad en la prestación al 100% de la IPS del Distrito con servicios de urgencias habilitados de mediana y alta complejidad.	Profesionales idóneos- Apoyo logístico -Recursos economicos- Equipos de sistema- papelería	
	Aumentar a un 60% el Porcentaje de pago y saneamiento de cuentas por Pagar de Prestación de Servicios de Salud	pago y saneamiento de cuentas por Pagar de Prestación de Servicios de Salud		
		contratación de los servicios de salud para la PPNA en el II y III nivel de complejidad		
Garantizarle la Atención en salud con calidad a la POBLACION POBRE Y VULNERABLE en la IPS que ofertan servicios en Cartagena	numero de servicios de salud habilitados que conforman la red integrada de servicios de salud para atender a la PPNA	contratación de los servicios de salud para la PPNA en el II y III nivel de complejidad- vigencias anteriores		
		pago aportes patronales		
Garantizarle la prestación de servicios no pos a la población pobre afiliada a régimen subsidiado	Mejorar la Oportunidad en la atención de la consulta de medicina especializada a 5 días.	Se Mantendrán con contratos o por autorización los 142 servicios de salud habilitados que conformen la red integrada de salud del Distrito de Cartagena para atender Población Pobre No Asegurado		
		contratación de los servicios de salud para la PPNA en el I nivel de complejidad		
		Se Mejorará la Oportunidad en la atención de la consulta de medicina especializada a 5 días.		
		revisión técnica de la facturación presentada por cubrimiento de los eventos no cubiertos por subsidio a la demanda a la PPNA afiliada en el régimen subsidiado		
		revisión técnica de la facturación presentada por cubrimiento de los eventos no cubiertos por subsidio a la demanda a la PPNA afiliada en el régimen subsidiado		

7. Un cronograma de 1 año

8. Y una matriz de riesgo de la siguiente forma:

objetivos específicos	Productos	Causas -factores externos/internos	Riesgos	Calificación del riesgo (*)
Garantizarle la Atención en salud con calidad a la POBLACION POBRE Y VULNERABLE en la IPS que ofertan servicios	Auditoria de calidad en la prestación al 100% de la IPS del Distrito con servicios de urgencias	interno	no contratación de personal idóneo	improbable

en Cartagena	habilitados de mediana y alta complejidad.			
	Aumentar a un 60% el Porcentaje de pago y saneamiento de cuentas por Pagar de Prestación de Servicios de Salud	interno	Disponibilidad de recursos financieros	posible
Garantizarle la Atención en salud con calidad a la POBLACION POBRE Y VULNERABLE en la IPS que ofertan servicios en Cartagena	numero de servicios de salud habilitados que conforman la red integrada de servicios de salud para atender a la PPNA	interno	Disponibilidad de recursos financieros	posible
Garantizarle la prestación de servicios no pos a la población pobre afiliada a régimen subsidiado	Mejorar la Oportunidad en la atención de la consulta de medicina especializada a 5 días.	Interno	no contratación de personal idóneo	improbable
		externo	no reporte del indicador por las ips	

En donde

Posible	Podría ocurrir en algún momento
Improbable	Pudo ocurrir en algún momento

El contenido básico de este proyecto que es a cuatro años, con parcidades anuales se mantiene en su esencia y solo se han realizado modificaciones en los objetivos, metas y presupuestos, siendo dos las actualizaciones generadas

En la primera actualización se realizan dos modificaciones:

1. Se ajustan Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos manteniendo el valor aprobado para el proyecto. Es este punto Adicionar al proyecto recursos asignados por valor de veinte y cinco mil setenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil ciento noventa y cinco pesos con veinte y cinco centavos (\$ 25.079.470.195,250), y de acuerdo a las siguientes fuentes de financiación:

OTROS RECURSOS DE CAPITAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS -LAUDO ARBITRAL DISTRITO DE CARTAGENA	1.156.159.480,25
OTROS RECURSOS DE CAPITAL - LAUDO ARBITRAL DISTRITO DE CARTAGENA	23.923.310.715,00

2. Se disminuye en 1 la asistencia técnica a instituciones prestadoras

Objetivo General	Producto	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad - Meta ajustada	Cambio en la meta
		(Meta inicial)			
Mejorar la Calidad en la atención en salud a la población pobre y vulnerable no asegurada y a la desplazada por la violencia en el Distrito de Cartagena.	1.1 Servicio de asistencia técnica a instituciones prestadoras de Servicio salud	11	Oportunidad en la atención por consulta externa medica de mediana y alta complejidad en Días.	10	-1
	2.1 Servicio de divulgación y difusión del Impacto de las condiciones de salud y calidad de vida de la oblacion distrtal	2	Oportunidad en la atención por consulta externa de baja complejidad en Días	2	0

La segunda actualización realizada en el mes de Octubre, para ello se apoya a la Direccion de Dadis en la presentación de las solicitudes, de acuerdo a lo establecidos en los procesos y procedimientos internos, se anexa carta de solicitud de la direccion del Dadis y certificado de razones técnicas, financieras y jurídicas.

En ella se hace con base en dos parámetros fundamentales:

1. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos manteniendo el valor aprobado para el proyecto. Es este punto Adicional al proyecto recursos asignados por valor de Ocho mil treinta y dos millones ochocientos setenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos con sesenta centavos (\$ 8.032.876.965,60), y de acuerdo a las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE	VALOR
COLJUEGOS	\$ 311.638.014.00
ADRES	\$ 1.195.684.438.00
Rendimientos Financieros FLS	\$ 371.039.085,78
SGP - Salud	\$ 6.064.396.143.00
Rendimiento Financieros SGP Salud	\$ 90.119.264.82
Total general	\$ 8.032.876.965,60

Fuente: Oficina financiera Dadis

Lo anterior se produce con el fin de dar cumplimiento a lo establecidos en el decreto 1230 del 8 de octubre del 2020 de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, por medio del cual se efectuó una incorporación en el presupuesto anual de rentas, ingresos y gastos de inversión del distrito de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2020, de conformidad con el acuerdo 001 de 23 de septiembre del 2016.

2. Con el objeto de dar visibilidad a la política de género, se procede a Incluir dentro del proyectos aspectos relacionados con la equidad de género, estableciendo la poblacional beneficiarse de este proyecto en Siete mil novecientos cuarenta y cinco (7.945) personas de sexo femenino, en donde se pone de manifiesto la relevancia de la mujer como beneficiaria del mismo en todas las acciones a ejecutar y algunas en específico como Salud y derechos sexuales reproductivos, mediante contrataciones que visibilicen la atención de esta población.

Se presenta pantallazo del cargue de esta actualización

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Publica
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

Mejora la oportunidad en la atención de la consulta de medicina especializada	Servicio de divulgación y difusión del Impacto de las condiciones de salud y calidad de vida de la población distrital.	INVERSION	Garantizar la atención de los servicios de salud para PPNA en el II y III nivel de complejidad con vigencias actuales, en donde se incluye la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo con el fin de brindar la Salud y el derechos Sexual y reproductiva de la mujer Cartagenera
-------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En forma definitiva el proyecto a la fecha ha tenido un incremento de recursos al pasar de \$20.195.388.398,54 a un monto de \$ 53.307.735.559,39, con un incremento neto, producto de las dos adiciones enunciadas, de \$ 33.112.347.160,85.

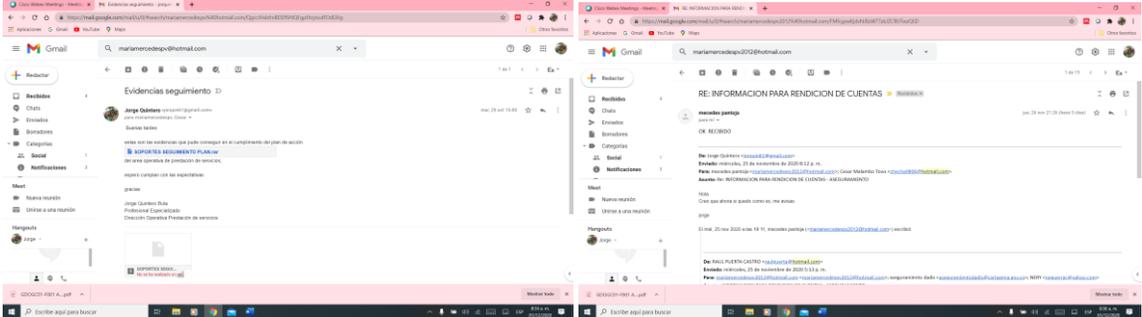
También pasa de generar un total de contar con una meta inicial de 13 objetivos, sufrir la disminución de 1 en la primera actualización, y aumentar 2 en la segunda actualización, quedando un total de 14.

Los procesos de actualización se hacen mediante la elaboración de la guía que para tal efecto tiene la oficina de planeación del Dadis, en la cual se recibe acompañamiento del Señor Cesar Malambo, quien es el encargado de cargar todos los procesos a sistema.

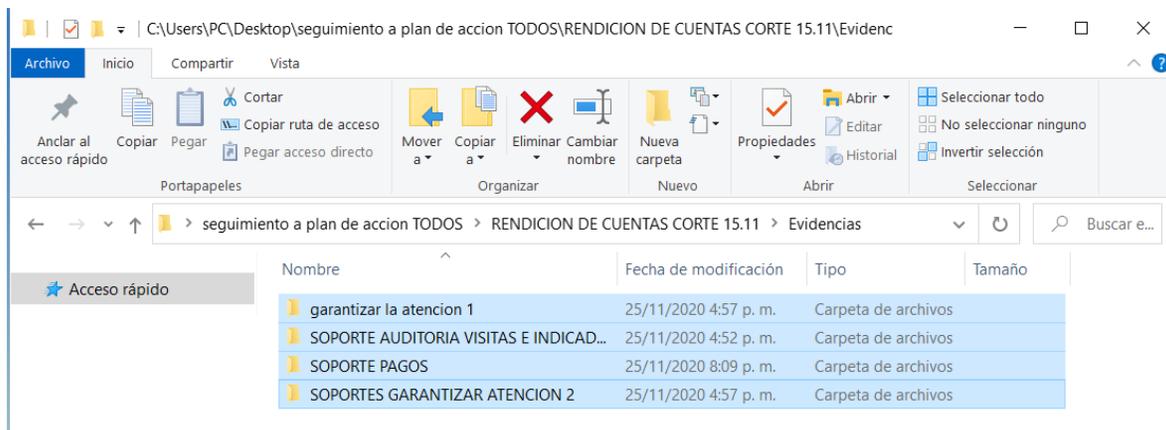
Seguimiento al proyecto.

Se recibe inducción de Señor cesar Malambo para el manejo del proyecto y la entrega de las evidencias y soportes de ejecución del mismo, el cual se le hace llegar a la señora mercedes Pantoja, el último informe se presentó con corte a 30 de septiembre para seguimiento al plan y con corte a 15 de noviembre para rendición de cuentas por parte de la directora Dadis.

Los seguimiento se vienen enviando acorde a las fechas establecidas, el último reporte de seguimiento se envió el día 20 de octubre según se puede apreciar en el correo siguiente.



Se envía cuatro carpetas que contienen las evidencias de acuerdo a cada uno de los ítems que conforman el plan de acción de la DOPS.



Con corte a 29 de diciembre los avances del proyecto son los siguientes:

FORMATO PLAN DE ACCIÓN					
Indicador de Producto	Descripción de la Meta Producto 2020-2023	Objetivo del Proyecto	Actividades de Proyecto	Valor Absoluto de la Actividad del Proyecto 2020 (META 2020)	% DE CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE
Porcentaje de IPS con servicios de urgencia habilitados de mediana y alta complejidad auditadas	Realizar anualmente la auditoría de calidad en la prestación al 100% de las IPS del Distrito con servicios de urgencia habilitados de mediana y alta complejidad.	Mejorar la Calidad en la atención en salud a la población pobre y vulnerable no asegurada y a la desplazada por la violencia en el Distrito de Cartagena.	Realizar la auditoría de calidad en la prestación a 25 IPS del Distrito con servicios de urgencia habilitados de mediana y alta complejidad.	25	100%
Número de días de oportunidad en la atención de la consulta de medicina especializada.	Mejorar la Oportunidad en la atención de la consulta de medicina especializada a 5 días.		Mejorar la Oportunidad en la atención de la consulta de medicina especializada a 5 días.	5	100%
Número de servicios de salud habilitados conformando la red integrada	Mantener los 142 servicios de salud habilitados conformen la red integrada de salud del Distrito de Cartagena para atender Población Pobre No Asegurado.		Lograr que mínimo 142 servicios de salud habilitados conformen la red integrada de salud del Distrito de Cartagena	142	100%
Cuentas por pagar de prestación de servicios de salud pagadas y saneadas	Pagar y sanear las cuentas por pagar de Prestación de Servicios de Salud por un valor de \$135.590.745.230		Sanear cuentas por pagar de Prestación de Servicios de Salud en un 18% (24,406,334,141.00)	22750594357*	93%

Dentro de los puntos reportados se puede constatar el cumplimiento del 100 % del ítem relacionado con la garantía de la atención, en donde se puede constatar que se brinda a los usuarios los 142 servicio que se relacionan en el Plan de acción mediante la firma de dos contratos: ESE Hospital Local Cartagena de Indias Y ESE Hospital Universitario del Caribe, de igual forma se garantiza mediante acuerdos por prestación de servicios (Autorizaciones) para los servicios que u oferten las dos instituciones anteriores, en este grupo encontramos la ESE Maternidad Rafael Calvo y las instituciones que atienden las patologías llamadas de alto costo. En el ítem 1 se puede ver un informe de estas autorizaciones, se anexa al informe enviado listado de autorizaciones, modelo de autorizaciones y los dos contratos mencionados.

En cuento al pago a las IPS cuya meta 2020 es cancelar el 18% de lo adeudado, de acuerdo a informe solicitado por DOPS y recibido de parte de financiera se han cancelado un total de \$ 22.750.594.357, lo que representa a la fecha un 93 % de cumplimiento, creemos que este indicador se cumplirá cabalmente, estamos a la espera del último reporte de pagos por parte del área financiera.

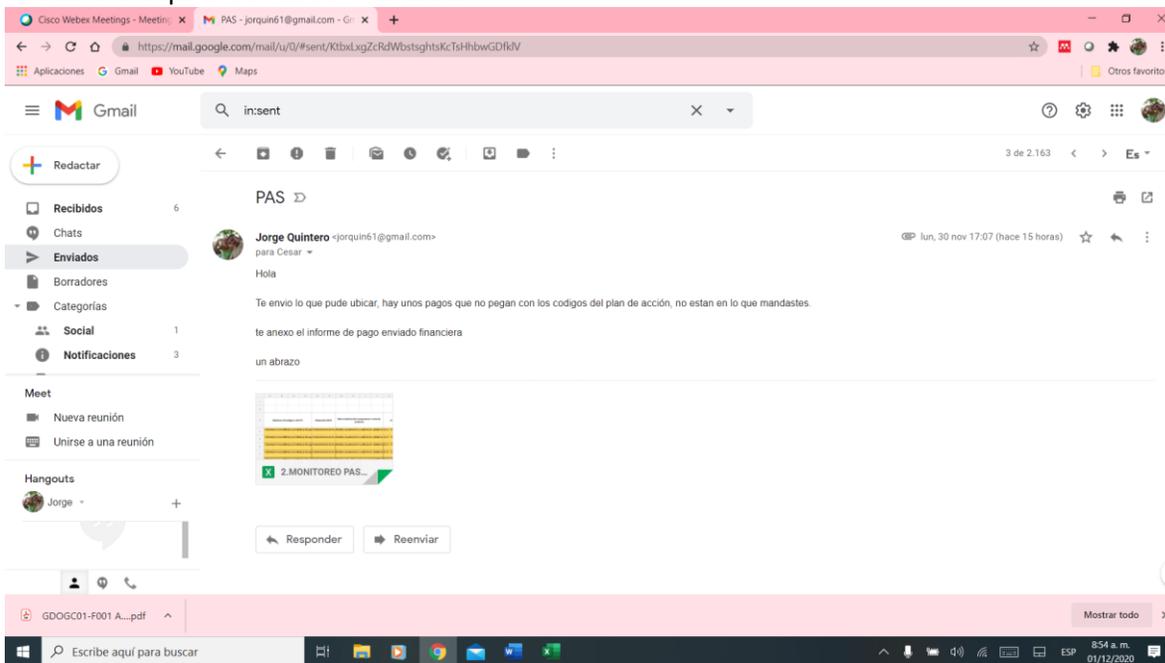
En el referente al ítem de Visitas de auditoría de Calidad, se debe hacer unos ajustes a las instituciones, dado a que el indicador o meta relaciona 25 ips con urgencias de mediana y alta complejidad, en Cartagena existen 14 instituciones que cumplen con estos términos.

CRONOGRAMA DE AUDITORIA DE CALIDAD DOPS 2020																																										
ITEM	FECHA	NOVIEMBRE																												DICIEMBRE												
		4	5	6	9	10	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30	1	2	3	4																			
REUNION INICIAL		■																																								
ESTABLECIMIENTO DE METODOLOGIA Y CRONOGRAMA			■	■	■																																					
DISEÑO Y SOCIALIZACION DE FORMATOS					■	■	■	■	■																																	
APROBACION DE FORMATOS										■	■																															
LISTADO DE INSTITUCIONES												■	■																													
LISTADO DE AUDITORES														■	■																											
CAPACITACION															■	■																										
ENTREGA DE FORMATOS																■	■																									
ESTABLECIMIENTO DE FECHAS DE VISITAS																	■	■																								
ENVIO DE OFICIOS																			■	■																						
CONTACTO CON PRESTADOR																					■	■																				
VISITA																						■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
INFORME																																										
RETROALIMENTACION																																										■

La persona encargada selecciono las ips a visitar y asigno los responsables, y se realizaron el total de las visitas programadas para un cumplimiento del 100%

Una vez cumplidas la visita se pudo determinar que las IPS cumplen los parámetros de oportunidad en la consulta especializada acorde a los lineamientos de normatividad existentes, en este punto se hará un ajuste para 2.021

De igual forma se envía el informe de seguimiento de PAS a cargo del señor Cesar Malambo, funcionario del área de planeaciones está a la espera de retroalimentación.



Se anexa la relación de los pagos recibidos por parte del área financiera, clasificándolos por rubro y por mes de tal forma que facilite el reporte trimestral.

Suma de Valor Pagado	Meses		Fecha_pago					Total general
	ene	feb	mar	abr	ago	sep	oct	
Rubro								
02-017-06-95-01-02-01-04	3400000							3400000
02-068-06-20-01-02-01-02			560000000	464480654				1024480654
02-068-06-20-01-02-01-09		82773415						82773415
02-068-06-95-01-02-01-02				198954719				198954719
02-068-06-95-01-02-01-05						350298992		350298992
02-154-06-98-02-03-01-03					231549170	199663196	75073704	506286070
02-155-06-98-02-03-01-03					21150508268	963490984	130309035	22244308287
Total general	3400000	82773415	560000000	663435373	21382057438	1513453172	205382739	24410502137

Seguimiento al plan anticorrupción

Para la realización del seguimiento al plan anticorrupción es de aclarar que se han venido presentando los informes trimestralmente acorde a las solicitudes realizadas, el Dr., Melo ha enviado oportunamente esa información con corte a 31 de agosto, según información de la persona responsable en planeación.

Se han asistido a dos reuniones de retroalimentación y orientación de la forma como se deben enviar las evidencias acorde a los requerimientos de la oficina de control interno, quienes manifiestan según comenta la funcionaria, que se envió los informes de cumplimiento pero se debe mejorar en las entrega de evidencias, se deben anexar informes, listado de chequeo, etc.

Se trabaja en equipo con la Licenciada Cielo para el desarrollo de estas acciones dentro de las cuales se plantearon realizar las siguientes:

1. Capacitación a funcionarios en lo concerniente al plan anticorrupción y mapas de riesgo del dadis y del área. Capacitación de mapa anticorrupción del DOPS, socialización del área realizada por la Licenciada Cielo del Valle y Jorge Quintero
2. Entrega de documentos y presentaciones de los mapas de riesgos y de procesos del área
3. Carta de solicitud de contratación con prestadores privados los servicios que no oferta la red pública.

 Gmail Jorge Quintero <jorquin61@gmail.com>

Fw: CARTA PLAN ANTICORRUPCION

1 mensaje

nelson melo pajaro <nme2012@hotmail.com> 15 de octubre de 2020, 9:09
Para: "jorquin61@gmail.com" <jorquin61@gmail.com>, bartolo hernandez romero <bhernandez25@hotmail.com>

From: nelson melo pajaro <nme2012@hotmail.com>
Sent: Thursday, October 8, 2020 10:40 AM
To: ciemuva@hotmail.com <ciemuva@hotmail.com>; bartolo hernandez romero <bhernandez25@hotmail.com>
Subject: Fw: CARTA PLAN ANTICORRUPCION

generalmente se presenta informe del plan anticorrupcion

contratos ops ,
contratos ips,
actas de reuniones ,
carta autorizacion del ministerio de contratar red privada

y todo lo que esten haciendo para evitar la corrupcion en la oficina
atte
nelson melo

From: nelson melo pajaro
Sent: Monday, August 31, 2020 10:04 AM
To: herreraonilla.rosa@gmail.com <herreraronilla.rosa@gmail.com>; bartolo hernandez romero <bhernandez25@hotmail.com>
Subject: CARTA PLAN ANTICORRUPCION

envio oficio , anexar autorizacion , los contratos ops y ese
atte
nelson melo

2 adjuntos

 CARTA PLAN ANTICORRUPCION.docx
14K

 26.03.2020 AUTORIZACION DE LA RED PRIVADA DTO CTG.pdf
308K

4. Asistencias a reuniones con planeación para el análisis y retroalimentación de informes y solicitudes.



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GD00C01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 4

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GD00C01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 2 de 4

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GD00C01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 3 de 4

ACTA No. 2	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Oficina de Planeación y Desarrollo	
NOMBRE DE QUIEN DE ENCARGA: Mary Luz Quintero Rueda	
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Organizar informe, Tercer seguimiento al Mapa de Riesgos DADIS, Vigencia 2020	
FECHA: 20 noviembre de 2020	HORA: 8:30 am. a. 10:40 am.
LUGAR: Oficina Planeación y Desarrollo	
OBJETIVO: Asesorar en la elaboración del Tercer informe, de las actividades para el control y mitigación de los riesgos, presentes en el Mapa de Riesgos de Corrupción, DADIS.	
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 1. Diciembre de 2020 8:30 A.M.	
CONVOCADOS ASISTENTES: Funcionario de Salud Pública en Emergencias y Desastres Funcionario de Participación Social y Atención al usuario	
ORDEN DEL DÍA: 1. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción 2020 2. Revisar informe de Segundo seguimiento a Matriz de Riesgos de Corrupción, con fecha de Agosto 31 de 2020. 3. Coordinar la manera en que se hará la consolidación de la información para la entrega del Tercer informe.	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN: 1. Mary Luz: Presenta el Mapa de Riesgos de Corrupción 2020. Se presentan los Riesgos, clasificación, causas, probabilidad, impacto, Riesgo residual, Opción de manejo, Actividades de Control, Sujetos, Responsable, Tiempo, Indicador. 2. Mary Luz: Presenta el informe de Segundo seguimiento a Matriz de Riesgos de Corrupción - DADIS, con fecha de Agosto 31 de 2020. Se revisan los parámetros de evaluación de los controles, realizados por la Oficina de Control Interno. • Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo? • Responsabilidad de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad? • Evidencias de los controles: ¿Son oportunas para la mitigación del riesgo?	

- Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?
- Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción.
- ¿Se enuncian acciones de riesgo?
- ¿Mejoran los controles?
- Se tienen las observaciones realizadas a las actividades de control establecidas en el Mapa de Riesgos.
- Riesgo 1: Observaciones: Se podría considerar oportuno la actividad de control al realizarse informe mensual sobre la realización del control pero esto no fueron evidenciados, teniendo en cuenta que los informes de actividades suministrados por los controlados carecen de evidencias.
- Riesgo 2: Observaciones: Las actividades de control establecidas dentro del mapa de riesgos se consideran oportunas, pero la falta de evidencias de su cumplimiento dificulta su evaluación y la medición del impacto en el riesgo, teniendo en cuenta que la entrega de la información fue parala y de manera individual en los Procesos propios del DADIS.
- Riesgo 3: Observaciones: Dentro de las actividades de control se establece revisión y aprobación previa a la firma de contrato cuando se considere que el solicitante cumple con los requisitos, como soporte se revisan los contratos ya firmados. Se observa que esto no cumple como soporte de que se hizo la respectiva revisión, ya que para su verificación y aprobación existe una actividad de control la cual debe estar documentada, diligenciada y aprobada para luego proceder a la realización de dichos contratos.
- Mary Luz: En base a los resultados obtenidos en el Segundo seguimiento a Matriz de Riesgos de Corrupción, con fecha de Agosto 31 de 2020, se plantea la necesidad de consolidar el Tercer informe de todas las dependencias DADIS, con todas las evidencias de las actividades de control.
Se le da la página 57 de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, composición y seguridad digital - Versión 4 - Octubre de 2018" para hacer el diseño de los controles y se explica el diligenciamiento del formato "Seguimiento a indicadores de Gestión".
En el tercer Riesgo establecido, se sugiere revisar los mecanismos de verificación que el contratista cumple con los requisitos establecidos antes de la firma del contrato, ya que el contrato por sí mismo, firmado y legalizado, no cumple como evidencia.
El doctor Jorge Quintero y el doctor Nelson Melo, mencionan que se debe incluir en el informe de seguimiento, la unidad interna de Contratación teniendo en cuenta que están definidos en las Actividades de Control y en las Responsabilidades definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción del DADIS.
Mary Luz: Se revisará, con el jefe de la Oficina de Planeación, la inclusión de la unidad

Interna de contratación en el Tercer informe del Mapa de Riesgos de Corrupción.

Los participantes mencionan cuáles serían las evidencias que se presentarán en el Tercer informe y finalmente definen que los informes que deben entregar como evidencia para el primer riesgo son: Estado de necesidades, estados previos, solicitudes de CDP y listas de chequeo.
Para el segundo riesgo, seguimientos e intervenciones.
Mary Luz: Desearía enfocarnos en mirar la evidencia, de que se ejecutaron las actividades de control, descritos en el Mapa de Riesgos de Corrupción - DADIS. Por lo tanto se enviará a los participantes, la información presentada en la reunión para que tengan el soporte para redactar las evidencias del informe.

- Mapa de Riesgos de Corrupción DADIS, vigencia 2020
- Segundo seguimiento a Matriz de Riesgos de Corrupción, con fecha de Agosto 31 de 2020.
- Formato Seguimiento a indicadores de Gestión
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, composición y seguridad digital - Versión 4 - Octubre de 2018 (ver página 57 y 58).

RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:
Mapa de Riesgos de Corrupción DADIS, vigencia 2020
Segundo seguimiento a Matriz de Riesgos de Corrupción, con fecha de Agosto 31 de 2020
Formato Seguimiento a indicadores de Gestión
Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, composición y seguridad digital - Versión 4 - Octubre de 2018

COMPROMISOS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Enviar información a los participantes de la Reunión	Mapa de Riesgos de Corrupción DADIS, vigencia 2020 Segundo seguimiento a Matriz de Riesgos de Corrupción, con fecha de Agosto 31 de 2020 Formato Seguimiento a indicadores de Gestión	23 Noviembre de 2020	Mary Luz Quintero - P.E. Calidad

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GD00C01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 4 de 4

Cada profesional, recolectará las evidencias de la ejecución de las actividades de control, establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción. Revisar con el jefe de la Oficina de Planeación, la inclusión de la unidad interna de contratación en el Tercer informe del Mapa de Riesgos de Corrupción.	1 Diciembre de 2020	Franyelis Villadiego – Salud Pública Nelson Melo Pájaro – V y C David Arnedo – DOA Jorge Quintero – DOPS Cielo María del Valle – DOPS
Realizar la proxima reunion 1 diciembre de 2020 8:30 am, para consolidar la información.	1 Diciembre de 2020	Mary Luz Guadrón – P.E. Calidad Franyelis Villadiego – Salud Pública Nelson Melo Pájaro – V y C David Arnedo – DOA Jorge Quintero – DOPS Cielo María del Valle – DOPS Mary Luz Guadrón – P.E. Calidad

ASISTENTES	Se adjunta lista de asistencia a la reunión.
------------	----------------------------------------------

Se socializa el mapa de riesgos

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2020 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD												
Nº.	RIESGO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO RESIDUAL	OPCIÓN DE MANEJO	ACTIVIDADES DE CONTROL	SOPORTE	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR
1	Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dato o beneficio a nombre propio o de terceros para agotar tiempos, informes o otros conceptos legales	Completión	Incumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos.	Probable	Moderado	Alto	Reducir	Revisión de cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en los procesos	Informes	Director Operativo Profesional Asignado	Mensual	Número de informes que cumplen con los requisitos y procedimientos establecidos/Total de informes generados por el Área
2	Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dato o beneficio a nombre propio o de terceros para manejar expedientes	Completión	Planificación del proceso contractual. Falta de verificación de estados y plazos de condiciones	Probable	Moderado	Alto	Reducir	El Director Operativo y/o Líder de subproceso o programa debe estar bueno y/o firm el documento con los criterios técnicos requeridos conforme a la necesidad de la respectiva prestación.	Estadísticas previas firmadas y/o aprobadas	Director Operativo Profesional Asignado	Cada periodo contractual	Número de estadísticas previas firmadas y aprobadas/Total de estadísticas previas
3	Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dato o beneficio a nombre propio o de terceros para agilizar procesos	Completión	Tráfico de influencias en la revisión de contrataciones para licitar con un tercero	Probable	Moderado	Alto	Reducir	El Profesional de la Unidad Interna de Contratación, cuando sea el mapa a realizar el contrato, verifica el cumplimiento total de los requisitos a través de la lista de chequeo, en conjunto con todos los requisitos el Profesional de la Unidad Interna de Contratación debe estar bueno al momento de que se hagan tales acciones, estas se aplican al proceso de control seleccionados o no.	Lista de chequeo diligenciada, con firmas legítimas e impresas	Profesionales Especializados asignados	Cada periodo contractual	Número de listas de chequeo diligenciadas/Total de contrataciones legítimas
4	Possibilidad de licitar con un tercero en el otorgamiento de un contrato	Completión	Tráfico de influencias en la contratación de contratos para licitar con un tercero	Posible	Moderado	Alto	Reducir	El Director DADIS revisa con los Profesionales de la Unidad Interna de Contratación, antes de la suscripción del contrato, que el contratista seleccionado cumple con los requisitos y procedimientos establecidos para la Dependencia.	Contratación firmada y legalizada	Director DADIS / Profesional Unidad Interna de Contratación	Cada periodo contractual	Número de contratos firmados por Director DADIS / Profesional de Unidad Interna de Contratación y legalizados/Total de contratos vigentes

5. Se realiza una encuesta de conocimiento de la estrategia anticorrupción, respondida por 22 de los funcionarios de la DOPS, de conocimiento de temas de anticorrupción caracterización del personal de DOPS, la cual a la fecha de hoy ha sido respondida por 22 de los 27 personas del equipo de trabajo, el plazo final es el 8 de diciembre, aplicada por la Licenciada Cielo del Valle Y Jorge Quintero, informe avalado por el Dr, Bartolo Hernández de esta información se obtiene el siguiente informe parcial:



Enviar

Preguntas Respuestas 22

ENCUESTA PLAN ANTICORRUPCION

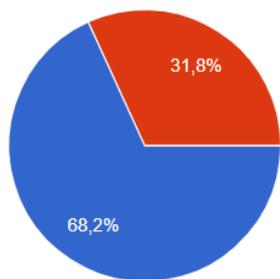
CONOCIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION DOPS DADIS CARTAGENA

Dirección de correo electrónico *

Dirección de correo electrónico válida

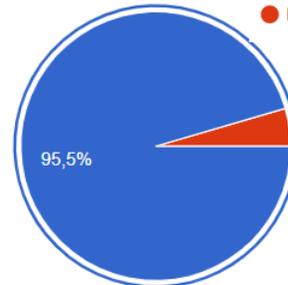
De las 22 personas que contestaron la encuesta, a la fecha, el 68.2 son de sexo femenino y 31.8 % masculinos. El 95.5% manifiesta conocer el plan anticorrupción y el mapa del DADIS, solo 1 persona manifiesta no conocerlo, dado a que ingreso posterior a la capacitación efectuada.

SEXO
22 respuestas



CONOCE USTED EL MAPA ANTICORRUPCION DEL DADIS

22 respuestas



El 9.1% de las personas manifiestan no haber recibido capacitación, tiene su explicación a la fecha de ingreso a la entidad, son dos personas. El 100 % manifiesta no haber recibido algún tipo de propuesta indecente por contratistas, de igual forma el 100% manifiesta no haberse involucrado o tener algún tipo de antecedentes de este tipo, el 95 % de los funcionarios identifica la norma que rigue el estatuto anticorrupción, y solo el 901 % manifiestan que no denunciaría la presencia de este tipo de actos, mientras que el 90.9% dice que si denunciaría.

RECIBIO CAPACITACION PRESENCIAL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

22 respuestas



6. Análisis del contrato con la ESE Hospital Universitario del Caribe, en donde se observa que cumple con todos los parámetros por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley

1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para adelantar la celebración del contrato requerido. Realizado por la Licenciada Cielo del valle y Dr., Bartolo Hernández

7. Análisis del contrato con la ESE Hospital local Cartagena de indias, en donde se observa que cumple con todos los parámetros por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para adelantar la celebración del contrato requerido. Realizado por la Licenciada Cielo del valle y Dr, Bartolo Hernández


FORMATO DE EVALUACION DE ESTUDIOS PREVIOS DOPS - DADIS

ANALISIS DE ESTUDIOS PREVIOS

Fecha del Informe: 2/10/2020
Identificación del Contrato a evaluar: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Area que evalua: Direccion Operativa Prestacion de Servicios
Dependencia: DADIS

Nombre de quien presenta el estudio: Johana Bueno Alvarez
Cargo Directora
Dependencia: Dadis

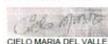
A continuación, presento el estudio de conveniencia y necesidad requerido conforme con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para adelantar la celebración del contrato requerido.

ITEM	CRITERIO EVALUADO	CUMPLE SI NO	OBSERVACION
1	Los servicios a contratar están incluidos en el plan anual de adquisiciones	X	
2	Tiene definido el tipo de presupuesto al cual se asignó	X	SGP
3	Las necesidades que se pretenden satisfacer están plenamente identificadas, y cuentan con sustento legal vigente	X	Ley 715, ley 1438, ley 175, resolución 5261, DUR 780, resolución 5261, resolución 1476, entre otros. PAS 2019
4	La contratación obedece a un proyecto en específico	X	Contrato 2020-13007-0911
5	El objeto del contrato es claro y está plenamente establecido	X	
6	Se tiene claro, y está plenamente establecida la población objeto del contrato	X	PRNA y Vulnerables
7	Se tiene claro y plenamente establecido el alcance del objeto del contrato	X	Servicios de mediana y/o alta complejidad complejidad


FORMATO DE EVALUACION DE ESTUDIOS PREVIOS DOPS - DADIS

11	Tiene claro cual es el monto estimado del contrato	X	600 MILLONES
12	Tiene claro que se debe contar con disponibilidad presupuestal, están relacionados el hecho	X	Resolución 4310 del 27/03/2020
13	Se tiene claro la modalidad de pago	X	EVENTO
14	Se tiene bien justificado el valor asignado al contrato	X	
15	El prestador cuenta con habilitación de los servicios ofrecidos	X	13007191 se anexa memoria
16	El prestador tiene domicilio en el distrito de Cartagena de Indias	X	ZARAGOZILLA
17	Se le asigna un comité de seguimiento al contrato	X	Un delegado de cada parte
18	Se le relacionan la documentación que debe presentar el contratista	X	
19	Se hace análisis de riesgo que pueda afectar el equilibrio del contrato	X	Estimaciones operativas y financieras
20	Se establecen las garantías que la ley solicita para este tipo de contratos	X	Pólizas
21	Se asigna un supervisor del contrato	X	SR.B. emendada
22	Se establece una cláusula de indemnidad	X	
23	Se establece un plazo razonable de ejecución del contrato	X	31/12/2020
24	Se establece un mecanismo de adjudicación del contrato con parámetros definidos	X	
25	Sometimiento a un acuerdo comercial	X	TEC - EPTA USA

Firma de quien realiza:


CIELO MARIA DEL VALLE

APROBO:


Dr. Bartolo Hernández Romero
Director - DOPS - Dadis

8. Análisis de 17 contratos de OPS en donde se observa que cumple con todos los parámetros por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para adelantar la celebración del contrato requerido. Realizado por la Licenciada Jorge Quintero y Dr, Bartolo Hernández, no participa la Licenciada Cielo por ser de OPS y estar moralmente impedida para dicha evaluación.



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

Proceso	CD-DADIS	Proveedor	Evento	Fecha	Valor	Estado
ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	5785-2020	ROSA AMELIA HERRERA BONILLA	Presentación de oferta	23/11/2020 4:52 PM (UTC -5 horas)	2.400.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	5607-2020	NIDIRY LOUZ ROMERO SALGADO	Presentación de oferta	22/11/2020 12:57 PM (UTC -5 horas)	2.400.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	5358-2020	CLAUDIA PATRICIA FORRAS MARTINEZ	Presentación de oferta	22/11/2020 12:39 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	5676-2020	LICET DEL CARMEN ESTRADA HERNANDEZ	Presentación de oferta	22/11/2020 12:31 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	5678-2020	OLGA LUCIA MEJIA CASTRO	Presentación de oferta	22/11/2020 12:25 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	5684-2020	JOSE IGNACIO RAMIREZ FIGUEROA	Presentación de oferta	22/11/2020 12:20 PM (UTC -5 horas)	2.400.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	5761-2020	JUAN SEBASTIAN PEREZ MOLINA	Presentación de oferta	22/11/2020 12:07 PM (UTC -5 horas)	2.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE INDIAS	5679-2020	HENRY FERNANDO MARTINEZ MORA	Presentación de oferta	19/11/2020 5:31 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

9. Elaboración y entrega de informe trimestral de seguimiento al plan anticorrupción del DADIS en lo concerniente a la DOPS, se presenta cuadro solicitado por la dirección de planeación del DADIS la cual fue diligenciada y se anexaron los soportes respectivos, de igual forma se remitió informe con oficio para lo pertinente.

RESPUESTA OFICIO AMC-MEM-001256-2020

prestacion dadis para planeacion, bhernandez25@hotmail.com, mi

Buenas
Adjunto relaciono informe Anticorrupcion Cordialmente

[Evidencias informe anticorrupcion.rar](#)

Bartolo Hernández Romero
Director Operativo de Prestación de Servicios DADIS

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

2 archivos adjuntos

- RESPUESTA OFICL...
- Evidencias informe...

RIESGO N°	RIESGO	SOPORTE	EVIDENCIAS EN PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD	INDICADOR	
R1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agilizar trámites, informes o emitir conceptos favorables	Informes	<ol style="list-style-type: none"> Informe de análisis de cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en los contratos por Ordenes de prestación de servicios Diez y siete (17) matrices de análisis de contratos de OPS en la DOPS Una (1) matriz de consolidado de matrices de evaluación y análisis de contrato una muestra de Cinco (5) contratos de OPS de funcionarios tomados para el análisis -Carta de solicitud para contratación con red privada, ante la falta en la oferta de servicios de la red pública. -Capacitación realizada por Rosa Gutierrez Acendo. PE SIG. sobre MIPG-SIG y MAPA Riesgos Corrupción -2020. -Certificación de capacitación a personal de la DOPS, en mapa de procesos y mapa anticorrupción del DADIS, impartida por Jorge Quintero y Cielo Muñoz a los funcionarios y contratista del área. Asignación de funciones de gfunciones plan anticorrupción 	Número de informes que cumplen con los requisitos y procedimientos establecidos	1
				Total de informes generados por el Área	1
R2	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para otorgar contratos	Estudios previos firmados y/o aprobados	<ol style="list-style-type: none"> Informe de análisis de estudios previos del contrato No 015 de 2020 suscrito con la ESE Hospital Local Cartagena de Indias Informe de análisis de estudios previos del contrato No 22 de 2020 suscrito con la ESE Hospital Local Cartagena de Indias Soportes de los contratos 	Número de estudios previos firmados y aprobados	2
				Total de estudios previos	2

Soportes entregados

EVALUACION CONTRATOS POR OPS DOPS - DADIS

ANÁLISIS DE LA CONTRATACION

Fecha del Informe: 10/12/2020

Identificación del Contrato evaluados: CD-DADS-618-2020, CD-DADS-634-2020, CD-DADS-619-2020, CD-DADS-679-2020, CD-DADS-619-2020, CD-DADS-619-2020, CD-DADS-619-2020

Año que realizó: Dirección Operativa Prestación de Servicios
Dependencia: DADIS

Nombre de quien firma los contratos: Johanna Bueno Álvarez
Cargo: Directora
Dependencia: DADIS

Para la evaluación se tomaron como referencia, en esta oportunidad 7 contratos de las personas que laboran en la Dirección Operativa de Prestación de Servicios, por la modalidad de Ordenes de prestación de servicios.

Se controló una matriz con el fin de evaluar por ítem más relevantes y de acuerdo con la norma que potencialmente se referencian, obteniendo un total de 27 ítems que se consideraron relevantes para verificar el cumplimiento del contrato con los lineamientos específicos del contrato, y el cumplimiento por parte de los involucrados.

Para cada ítem se debe colocar 1 si cumple con los lineamientos, en la casilla donde dice SI, o se coloca 0 en la casilla donde dice NO, en caso de no cumplir, de acuerdo con ellos se saca el porcentaje de cumplimiento por ítem de los contratos evaluados, y en la cuarta columna se colocan las observaciones que se consideren pertinentes.

A continuación, presento el estudio de conveniencia y necesidad requerido conforme con el dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 57 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.2.1.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para adelantar la celebración del contrato requerido.

ÍTEM	INDICADOR EVALUADO	CUMPLE	NO CUMPLE	VALORACION
1	Identifica plenamente el No del contrato:	7	0	100
2	Identifica plenamente el contratante:	7	0	100
3	Identifica plenamente el contratista:	7	0	100
4	Tiene clara el objeto del contrato:	7	0	100
5	Las obligaciones del contratista están claramente definidas en el contrato:	7	0	100
6	Están definidas las responsabilidades dentro del contrato:	7	0	100

EVALUACION CONTRATOS POR OPS DOPS - DADIS

7	Esta definido y claro el monto a contratar:	7	0	100
8	Está definida la forma de pago:	7	0	100
9	El contratista reconoce las condiciones del contrato y las acepta:	7	0	100
10	Está establecido el plazo de ejecución del contrato:	7	0	100
11	Se especifican los derechos de las contratistas:	7	0	100
12	Se cumplen estos derechos:	7	0	100
13	Están definidas las actividades a realizar por el contratista:	7	0	100
14	El contratista cumple esas obligaciones:	7	0	100
15	Existe un informe por parte del contratista de cumplimiento:	7	0	100
16	Existe un reporte del interventor de cumplimiento del contrato:	7	0	100
17	El contrato tiene cláusulas de caducidad, multa y penal:	7	0	100
18	El contrato tiene cláusulas de multa:	7	0	100
19	El contrato tiene cláusulas penal:	7	0	100
20	Está clara la forma para solucionar controversias:	7	0	100
21	Cuenta el contrato con COP:	7	0	100
22	Cuenta el contrato con IP:	7	0	100
23	El contrato está publicado en seccop:	7	0	100
24	Cuenta el contrato con estudios previos:	7	0	100
25	Cuenta el contrato con estudios de Sector:	7	0	100
26	Justificación de la modalidad de contratación:	7	0	100
27	El contratista tiene documentación completa para el ejercicio de sus funciones:	7	0	100

Por lo anterior se observa que el 100 % de los contratos cumplen cabalmente con los principios de contratación enmarcados en las normas vigentes. Hace parte de este informe la matriz de evaluación de los contratos relacionados.

Firma de quien realizó:
Jorge Quintero Buitrago
P.E. Analista OPS/DOPS

Aprobó:
D. Bárbara Hernández Ramiro
Directora - DOPS - DADIS

EVALUACION CONTRATOS POR OPS DOPS - DADIS

ANEXO 1
MATRIZ DE EVALUACION DE CONTRATOS

Apoyo a auditoria de calidad

De acuerdo a la persona encargada de la realización de las auditorias de calidad a 14 instituciones de salud le corresponde a este suscrito, en el plan de contingencia realizado, auditar tres instituciones.

Clínica Blas de lezo

Clínica San José de Torices

Clínica El Bosque

Las auditorias fueron realizadas en los días previstos, de lo cual se anexa copia de las actas de visita de auditoria de calidad en las tres instituciones.

ACTA DE VISITA

RECIBIDA DE LA INFORMACIÓN PARA: [Nombre de la institución]

FECHA Y HORA: 27/12/2020 09:00 am

LUGAR: Clínica Blas de Lezo 1

TEMAS TRATADOS

1. OBJETIVO DE LA VISITA: Evaluar los niveles de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad de atención en el DAD 100 de 2019, para actividades contempladas en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

2. OBJETIVOS DE LA VISITA: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

3. RESULTADOS DE LA VISITA: Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

ACTA DE VISITA

RECIBIDA DE LA INFORMACIÓN PARA: [Nombre de la institución]

FECHA Y HORA: 27/12/2020 09:00 am

LUGAR: Clínica Blas de Lezo 1

TEMAS TRATADOS

1. OBJETIVO DE LA VISITA: Evaluar los niveles de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad de atención en el DAD 100 de 2019, para actividades contempladas en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

2. OBJETIVOS DE LA VISITA: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

3. RESULTADOS DE LA VISITA: Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

ACTA DE VISITA

RECIBIDA DE LA INFORMACIÓN PARA: [Nombre de la institución]

FECHA Y HORA: 27/12/2020 09:00 am

LUGAR: Clínica Blas de Lezo 1

TEMAS TRATADOS

1. OBJETIVO DE LA VISITA: Evaluar los niveles de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad de atención en el DAD 100 de 2019, para actividades contempladas en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

2. OBJETIVOS DE LA VISITA: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

3. RESULTADOS DE LA VISITA: Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

ACTA DE VISITA

RECIBIDA DE LA INFORMACIÓN PARA: [Nombre de la institución]

FECHA Y HORA: 27/12/2020 09:00 am

LUGAR: Clínica Blas de Lezo 1

TEMAS TRATADOS

1. OBJETIVO DE LA VISITA: Evaluar los niveles de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad de atención en el DAD 100 de 2019, para actividades contempladas en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

2. OBJETIVOS DE LA VISITA: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

3. RESULTADOS DE LA VISITA: Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

ACTA DE VISITA

RECIBIDA DE LA INFORMACIÓN PARA: [Nombre de la institución]

FECHA Y HORA: 27/12/2020 09:00 am

LUGAR: Clínica Blas de Lezo 1

TEMAS TRATADOS

1. OBJETIVO DE LA VISITA: Evaluar los niveles de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad de atención en el DAD 100 de 2019, para actividades contempladas en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

2. OBJETIVOS DE LA VISITA: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

3. RESULTADOS DE LA VISITA: Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

ACTA DE VISITA

RECIBIDA DE LA INFORMACIÓN PARA: [Nombre de la institución]

FECHA Y HORA: 27/12/2020 09:00 am

LUGAR: Clínica Blas de Lezo 1

TEMAS TRATADOS

1. OBJETIVO DE LA VISITA: Evaluar los niveles de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad de atención en el DAD 100 de 2019, para actividades contempladas en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

2. OBJETIVOS DE LA VISITA: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

3. RESULTADOS DE LA VISITA: Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del DAD 100 de 2019, que se realicen en el servicio de atención de urgencias de la institución.

AUDITORIA DE CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD**OBJETIVO**

Evaluar las características de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad contempladas en el DUR 780 de 2016, para el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, vigente en nuestro país, en desarrollo de la prestación de los servicios, que se ofertan y prestan a la población del distrito de Cartagena.

ALCANCE

Prestadores de Salud con servicios de urgencia de mediana y alta complejidad, habilitados en REPS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Catorce (14) visitas de Auditorias de Calidad a los siguientes prestadores, que constituyen el 100% de la muestra definida en el alcance:

- Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja
- Clínica Cartagena Del Mar S.A.S
- Empresa Social Del Estado Clínica Maternidad Rafael Calvo
- Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de Maria Auxiliadora, Provincia María Auxiliadora
- Clínica General del Caribe S.A.
- Sociedad San José De Torices S.A
- Clínica El Bosque
- Centro médico Crecer Ltda
- Gestión Salud-San Fernando
- Promotora Bocagrande S.A "Proboca S.A"
- Clínica Oftalmológica de Cartagena
- Sede No.1 Clínica Blas De Lezo S.A.
- Empresa Social Del Estado Hospital Universitario Del Caribe
- Clínica Barú

1.1. Principales hallazgos de no conformidad**1.1.1. ACCESO**

- Protocolos y/o procedimientos documentados para servicio de consulta externa, hospitalización y urgencias no actualizados desde hace aprox. 3 años.
- Carencia de proceso documentado de servicio de urgencia
- No se evidencia actas de socialización de algunos protocolos que garanticen el acceso efectivo a algunos servicios.
- Poca evidencia de Metodologías efectivas de adherencia a guías y/ protocolos de atención.
- Tiempo prologado (aprox. 72 horas) de asignación cama UCI paciente positivo para Covid-19(asegurado)
- Modelos de prestación de servicios no actualizados, no coherentes con actualización de RIAS.

1.1.2. OPORTUNIDAD

- Aunque actualmente no existe un estándar de oportunidad de citas de consulta especializada, el reporte presentado por un prestador supera (20 días) el promedio evidenciado en algunas páginas de EAPB, como lo establece la Resolución 1552/10

- No se tiene documentado el procedimiento a seguir para determinar la cantidad necesaria de talento humano requerido para cada uno de los servicios ofertados, de acuerdo con la capacidad instalada, la relación entre oferta y demanda, la oportunidad en la prestación y el riesgo en la atención. a los usuarios
- No se evidencia seguimiento al indicador de reprogramación de cirugía

1.1.3. SEGURIDAD

- Ausencia de programas de capacitación continua y/o incumplimiento de los mismos
- Falta de actualización de protocolo de bioseguridad con base en normatividad vigente por pandemia Covid 19
- Se evidencia PGIRASA con denominaciones en la clasificación de residuos no utilizadas con base en el manual expedido por MSPS. De igual forma se evidencia en su contenido la ausencia de compromiso institucional firmado por representante legal, capacitaciones y cronograma de actividades
- No se dispone de actas de conformación de grupo de gestión de residuos, con base en la actualización de PGIR a PGIRASA
- No se dispone de actas de conformación de grupo de gestión de residuos, con base en la conversión e implementación de PGIR a PGIRASA
- Se evidencia programa de seguridad del paciente no actualizados desde hace aprox. 3 años.
- Como metodología de análisis del EA se define el protocolo de Londres en la totalidad de los prestadores, evidenciando en ella lo siguiente:
 - Carencia de metodología de decisión de investigación del evento
 - Falta de definición de equipo investigador

1.1.4. PERTINENCIA

- No se evidencia perfil epidemiológico documentado o se registra en forma parcial.
- Ausencia de planes de mejoramiento en algunas auditorias de historia clínica con presencia de no conformidades
- Carencia y/o falta de actualización de protocolo de uso racional de antibióticos.
- Se evidencia en historias clínicas registros parciales dentro del proceso de interrogatorio clínico de las personas que asisten al servicio de urgencias, teniendo en cuenta los criterios para evaluación de riesgo epidemiológico en el contexto de la pandemia por Covid-19.
- Fallas en el proceso de adopción de guías clínicas de atención

1.1.5. CONTINUIDAD

- Protocolos de RRyC no actualizados desde hace aprox. 5 años
- Se carece de plan de contingencia que garantice la continuidad de la prestación de los servicios por cualquier factor de índole, evento catastrófico y/o interrupción servicios públicos y/o cierres temporales de servicios habilitados y/o fallas sistema de información.
- Poca evidencia de Metodologías efectivas de adherencia a protocolos de RRyC.

	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020	Dirección de Operativa de Salud Pública
		Corte: 31 de diciembre de 2020
		Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

- No se realiza seguimiento y/o monitoreo a la oportunidad de la atención ante una remisión o referencia del paciente, cuando el responsable de pago no resuelve en los tiempos establecidos.

1.1.6. SATISFACCION

- Ausencia de procedimiento documentado de PQRSFD y de apertura de buzón (Algunos desactualizados, más de 3 años).
- No se tiene establecido un procedimiento estadístico para determinar la muestra representativa para aplicación de encuestas de satisfacción
- Ausencia actas de socialización de procedimiento PQRSFD y de deberes y derechos.
- Proceso documentado de consentimiento informado desactualizado.

➤ AUDITORIA DE CONCURRENCIA

OBJETIVO

Verificar en el Distrito de Cartagena la calidad en la prestación de los servicios de salud, de forma integral a la población pobre no asegurada, migrantes y otros, en procura de que el usuario reciba los servicios de salud de urgencias, hospitalarios y ambulatorios con calidad, manteniendo una red prestadora de excelente calidad previniendo así riesgos asociados a la atención en salud.

ALCANCE

Prestadores de servicios de salud para atención población PPNA y migrantes venezolanos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Auditoria de concurrencia a dieciséis (16) prestadores de servicios de salud que realizan atención a la población no cubierta por subsidios a la demanda y migrantes venezolanos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
2. Prestación de servicios. Capacidad Instalada, atención clínica, oportunidad de la atención
3. Seguimiento a las afiliaciones por oficio, identificando el responsable de pago y garantizando la prestación continua y pertinente de los servicios requeridos por el paciente.
4. Estancias prolongadas por patologías crónicas a cargo del Ente Territorial.
5. Análisis de casos especiales

IPS VISITADAS

- ESE Hospital Universitario del Caribe
- Clínica General del Caribe
- IPS Gestión Salud
- Centro Médico Clínica Crecer

- Clínica Barú
- ESTRIOS
- ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo
- Clínica La Nuestra
- San José de Torices
- Clínica Cartagena del Mar
- Clínica Madre Bernarda
- Promotora Bocagrande
- Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja
- UCI Doña Pilar
- Intensivistas MRC
- Clínica Blas de Lezo

AUDITORIA DE CALIDAD Y CONCURRENCIA PLAN DE ACCION REBROTE COVID

OBJETIVO

Realizar evaluación, acompañamiento y seguimiento a las medidas implementadas para mitigar la transmisión y propagación del Covid 19, en el uso de camas de internación, capacidad instalada destinada y comprometida para atención de pacientes confirmados, sospechosos o probables, oportunidad en la definición diagnóstica de pacientes sospechosos y demás procesos que permitan garantizar la calidad de la prestación de servicios en el contexto del aumento acelerado de casos.

ALCANCE

IPS de primera y segunda línea de atención pacientes Covid.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Auditoria de calidad y concurrencia, con base en las actividades contempladas dentro del plan de acción por rebrote Covid-19, en las siguientes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud:
 - ❖ ESE Hospital Universitario del Caribe
 - ❖ Clínica Gestión Salud
 - ❖ ESTRIOS
 - ❖ Clínica La Nuestra

- ❖ Clínica General del Caribe

A partir del 28 de diciembre se amplía la muestra de IPS para el desarrollo de la actividad descrita, con los siguientes prestadores:

- ❖ Promotora Bocagrande
- ❖ ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo
- ❖ Clínica El Bosque
- ❖ Clínica Madre Bernarda
- ❖ Clínica San José de Torices

2. Evaluación y seguimiento de los indicadores de:

- Porcentaje ocupación y disponibilidad de camas servicio de hospitalización adulto Covid
- Porcentaje ocupación y disponibilidad de camas servicio de Unidad de Cuidados Intensivos adulto Covid
- Porcentaje ocupación y disponibilidad de camas servicio de Cuidados Intermedios adulto Covid
- Porcentaje ocupación y disponibilidad de camas servicio de hospitalización adulto atenciones No Covid
- Porcentaje ocupación y disponibilidad de camas servicio de Unidad de Cuidados Intensivos adulto atenciones No Covid
- Porcentaje ocupación y disponibilidad de camas servicio de Cuidados Intermedios adulto atenciones No Covid
- Giro cama por servicio de UCI, Intermedio y Hospitalización adulto para atenciones Covid
- Oportunidad entrega de resultados pruebas diagnósticas Covid realizadas dentro o fuera del servicio de internación

3. Evaluación y seguimiento al indicador de proporción de planes de alta (atención domiciliaria) de los pacientes confirmados, sospechosos o probables de Covid.

4. Evaluación y seguimiento a la oportunidad de aprobación de planes de alta por parte de la EAPB o entidad responsable del aseguramiento del paciente.

5. Evaluación y asesoría en el proceso de desabastecimiento de medicamentos vitales, Verificando:

- Tipo de medicamento
- Cantidad disponible
- Cumplimiento del proceso completo de reporte al INVIMA
- Seguimiento al plan de Contingencia establecido por la IPS

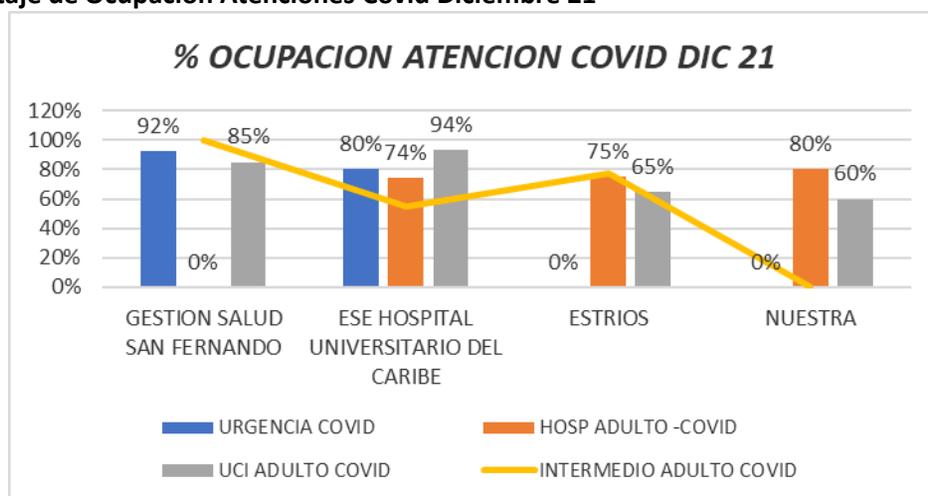
INDICADORES DE CALIDAD PLAN DE ACCION REBROTE COVID-DOPS

Tabla No. 1 Porcentaje de Ocupación Atenciones Covid y No Covid

FECHA	% OCUPACION ATENCIONES COVID			% OCUPACION ATENCIONES NO COVID		
	HOSP ADULTO - COVID	UCI ADULTO COVID	INTERMEDIO ADULTO COVID	HOSP ADULTO - NO COVID	UCI ADULTO NO COVID	INTERMEDIO ADULTO NO COVID
dic-21	59%	95%	61%	82%	43%	57%
dic-22	82%	67%	88%	77%	68%	71%
dic-23	77%	67%	73%	89%	67%	107%
dic-24	80%	78%	53%	83%	61%	93%
dic-25	68%	93%	0%	76%	73%	0%
dic-26	64%	100%	0%	78%	93%	0%
dic-27	72%	73%	0%	73%	127%	0%
dic-28	55%	65%	67%	78%	71%	94%

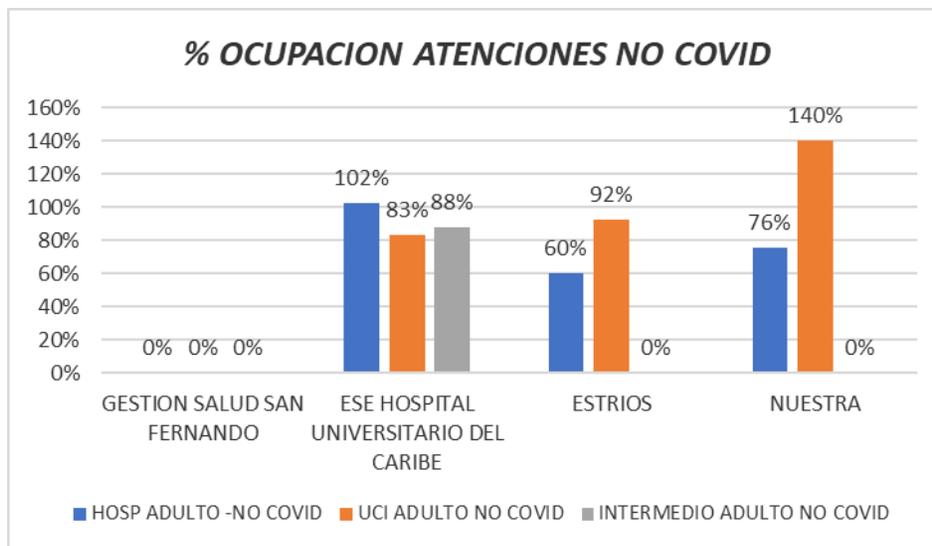
Fuente: Elaborado por el autor

Figura No. 1 Porcentaje de Ocupación Atenciones Covid Diciembre 21



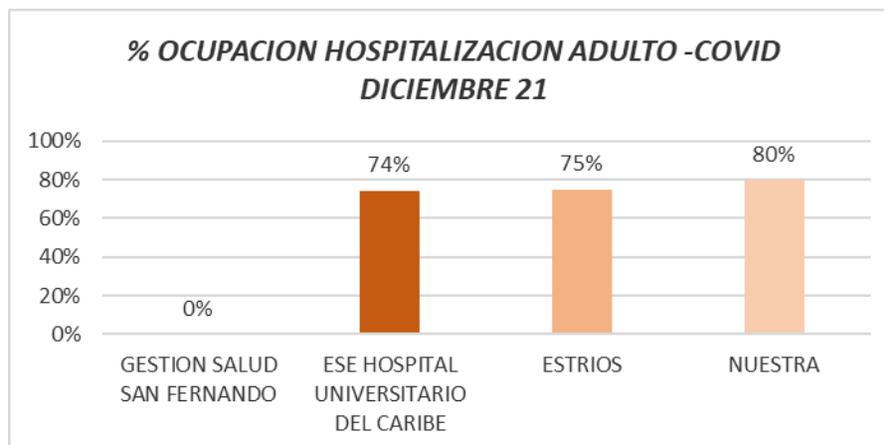
Fuente: Elaborado por el autor

Figura No. 2 Porcentaje de Ocupación Atenciones No Covid - diciembre 21



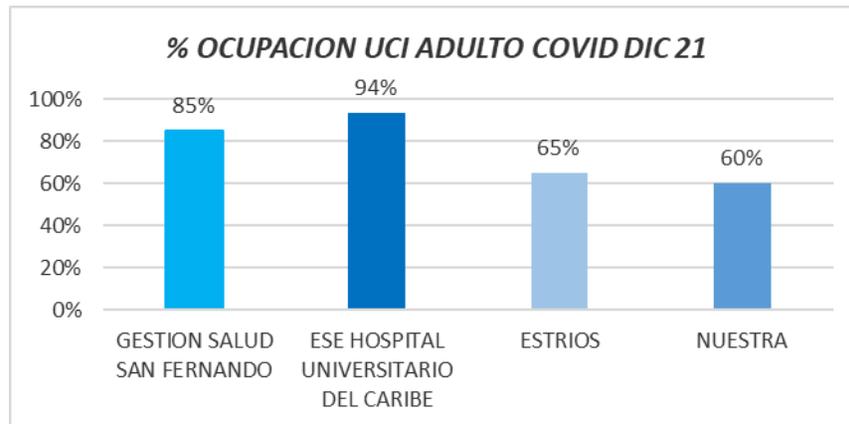
Fuente: Elaborado por el autor

Figura No. 3 Porcentaje de Ocupación Atenciones Hospitalización Adulto Covid - diciembre 21



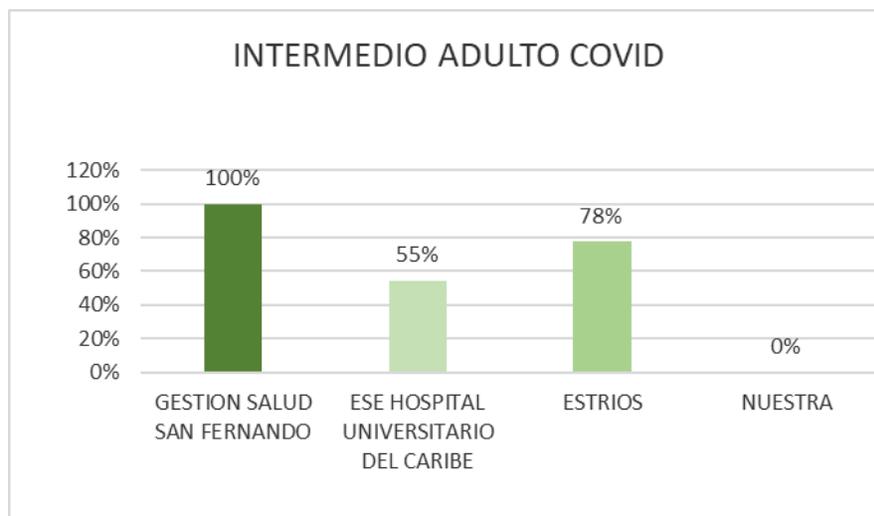
Fuente: Elaborado por el autor

Figura No. 4 Porcentaje de Ocupación Atenciones UCI Adulto Covid - diciembre 21



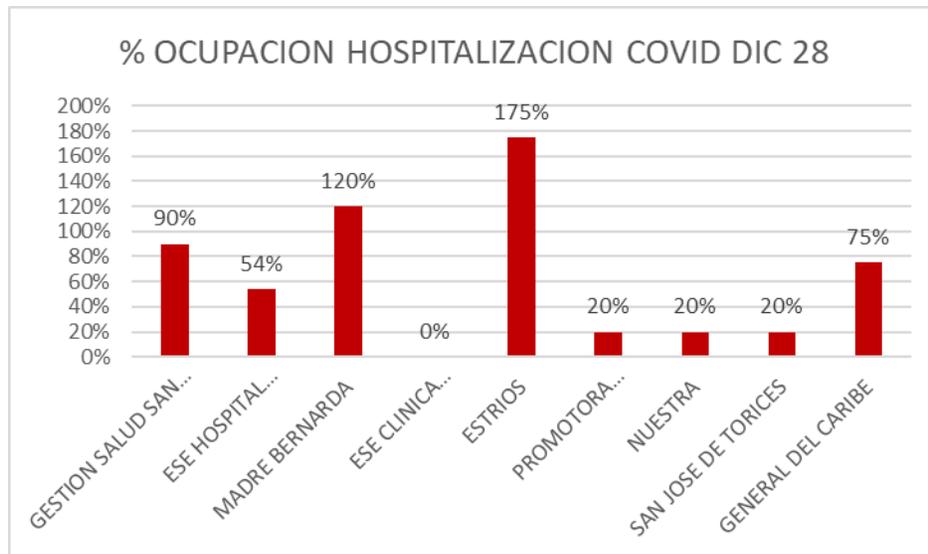
Fuente: Elaborado por el autor

Figura No. 5 Porcentaje de Ocupación Atención Cuidado Intermedio Adulto Covid - diciembre 21



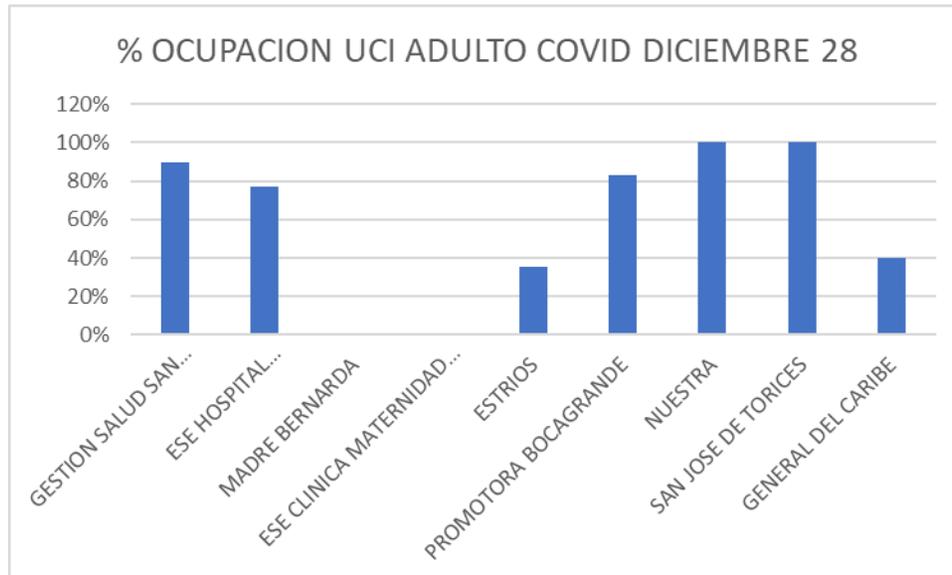
Fuente: Elaborado por el autor

Figura No. 6 Porcentaje de Ocupación Atenciones Hospitalización Adulto Covid - diciembre 28



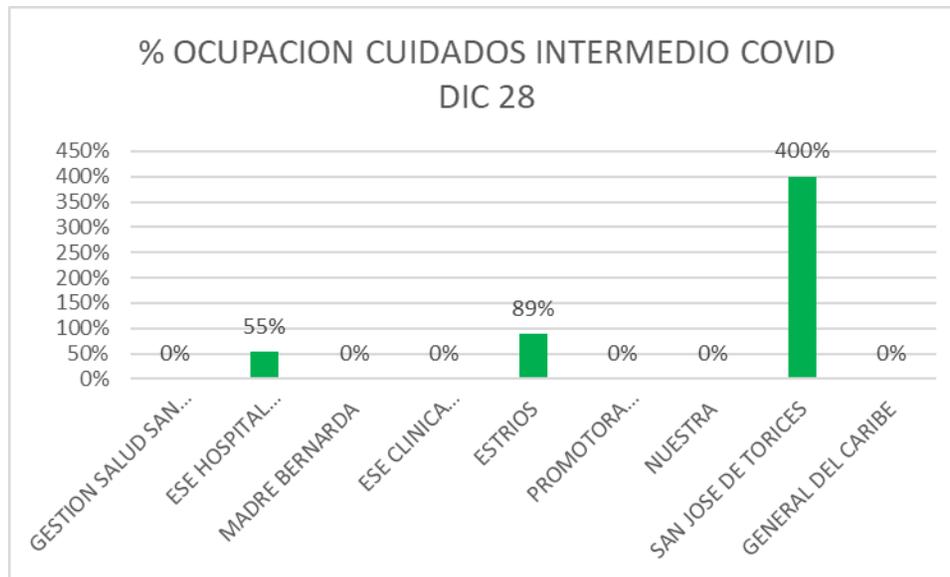
Fuente: Elaborado por el autor

Figura No. 7 Porcentaje de Ocupación Atenciones UCI Adulto Covid - diciembre 28



Fuente: Elaborado por el autor

Figura No. 8 Porcentaje de Ocupación Atención Cuidado Intermedio Adulto Covid - diciembre 28



Fuente: Elaborado por el autor

Tabla No.2 Indicador oportunidad resultado prueba Covid IPS Distrito de Cartagena

IPS	TIEMPO ENTREGA RESULTADOS PRUEBA DIAGNOSTICA COVID (EN HORAS)	
	Muestra Intrahospitalaria	Muestra tomada por fuera de la IPS de atención por internación
GESTION SALUD SAN FERNANDO	72	96
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	72	
ESTRIOS	48	108
NUESTRA	72	96
GENERAL DEL CARIBE	72	96
PROMEDIO	67,2	79,2

Fuente: Elaborado por el autor

Tabla No. 3 Giro Cama por Servicio de atención Covid IPS Distrito de Cartagena

FECHA	GIRO CAMA PACIENTE COVID		
	HOSP COVID	UCI COVID	INTERMEDIO COVID
dic-21	0,17	0,03	0,00
dic-22	0,11	0,06	0,00
dic-23	0,15	0,02	0,00
dic-24	0,10	0,05	0,00
dic-25	0,0	0,0	0,0
dic-26	0,0	0,0	0,0
dic-27	0,0	0,0	0,0
dic-28	0,11	0,05	0,00

Fuente: Elaborado por el autor

Tabla No. 4 Proporción pacientes con Plan de Alta para atención Domiciliaria Distrito de Cartagena

FECHA	PLAN DE ALTA PACIENTES COVID	
	% Pacientes que continúan con atención domiciliaria	Oportunidad de aprobación plan de alta por parte de EAPB (en horas)
dic-21	40%	
dic-22	0%	
dic-23	20%	24
dic-24	60%	24
dic-25	0%	
dic-26	0%	
dic-27	0%	
dic-28	0%	

Fuente: Elaborado por el autor

Tabla No. 5 Disponibilidad de Camas Atención Covid y No Covid distrito de Cartagena

FECHA	DISPONIBILIDAD DE CAMAS ATENCION COVID			DISPONIBILIDAD DE CAMAS ATENCION NO COVID		
	HOSP COVID	UCI COVID	INTERMEDIO COVID	HOSP NO COVID	UCI NO COVID	INTERMEDIO NO COVID
dic-21	41	3	13	52	46	6
dic-22	21	26	4	65	26	4
dic-23	27	26	9	35	31	-1
dic-24	23	17	15	58	37	1
dic-25	8	1	1	26	4	1
dic-26	9	0	1	24	1	-1
dic-27	7	4	1	29	-4	0
dic-28	72	36	12	120	33	2

Fuente: Elaborado por el autor

NOMBRE IPS	DESABASTECIMIENTO					
	NOMBRE MEDICAMENTO(S)	CANTIDAD DE MEDICAMENTOS EN INVENTARIO	CUMPLIMIENTO PROCESO PREVIO A NOTIFICACION EN PAGINA INVIMA	NOTIFICACION PAGINA INVIMA	DIAS DE DESABASTECIMIENTO (SI APLICA)	PLAN DE CONTINGENCIA
GESTION SALUD SAN FERNANDO	MIDAZOLAM, FENTANILO, KETAMINAS, PROPOFOL, MORFINA	0	NO REALIZADO*	NO REALIZADO*	6	PRESTAMO A OTRAS IPS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	MIDAZOLAM AMP 5MG Y 15 MG- KETAMINA AMP 50 MG -SUCCINILCOLINA AMP 100 MG- PROPOFOL AMP 10 MG.	SUCCINILCOLINA AMP DE 100 MG (90 AMPOLLAS), RESTO DE MEDICAMENTO REPORTADO CERO	CUMPLE	CUMPLE	4 DIAS PARA MIDAZOLAM. Ketamina y propofol 12 DIAS	ROTACION DE MEDICAMENTO A OTRO TIPO DE SEDANTE
ESTRIOS	PROPOFOL	0	CUMPLE	CUMPLE		CONTACTAR PROVEEDORES O ESTRATEGIAS DE ALTERNATIVAS TERAPEUTICAS
	REMIFENTANIL	130				
	MIDAZOLAN 15MG	0				
	MIDAZOLAN 5MG	0				
	ROCURONIO	0				
	DESMETOMEDINA	0				
NUESTRA GENERAL DEL CARIBE	NO REPORTA DESABASTECIMIENTO	NO REPORTA DESABASTECIMIENTO	NO REPORTA DESABASTECIMIENTO	NO REPORTA DESABASTECIMIENTO	NO REPORTA DESABASTECIMIENTO	NO REPORTA DESABASTECIMIENTO
	MIDAZOLAM	40				

Tabla No. 6 Proceso de desabastecimiento IPS atención Covid Distrito de Cartagena

Fuente: Elaborado por el autor

➤ **OTRAS ACTIVIDADES SUBPROCESO DE CALIDAD**

1. Auditoria de calidad, para control de pandemia por Covid-19, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

❖ Protocolo Bioseguridad

- ❖ Entrega de EPP
 - ❖ Política atención al usuario
 - ❖ Adherencia guías clínicas.
2. Diseño e implementación reporte de evaluación proceso de remisión y referencia de población no cubierta por subsidios a la demanda y migrantes venezolanos que incluye percepción de la satisfacción, específicamente del servicio del CRUED
 3. Fase de diagnóstico documento Red Distrito de Cartagena

INFORMES DE GESTION – “PPNA”

Con relación a las facturas radicadas de las atenciones realizadas a la PPNA desde el año 2017 hasta la fecha, se evidencia la radicación de 87.145 facturas equivalentes a un total de \$ 107.002.699.221.

1. **PROCESO DE AUDITORIA:** Se logró auditar 93.4% de las facturas totales cargadas en la plataforma SIGDADIS. Se encuentran pendientes por auditar 5.710 facturas (6.6%)

AÑOS DE RADICACION	TOTAL DE FACTURAS
2017	11.264
2018	26.849
2019	26.871
2020	16.451
TOTAL GENERAL	81.435

2. **PROCESO DE CONCILIACION:** Se logró conciliar el 81.7% de las facturas totales cargadas en la plataforma SIGDADIS. Se encuentran pendientes por conciliar 15.953 facturas (18.3%).

AÑOS DE RADICACION	TOTAL DE FACTURAS
2017	9.073
2018	21.191
2019	25.195
2020	15.733

TOTAL GENERAL	71.192
----------------------	--------

A continuación, dejamos de manera detallada las instituciones con las facturas radicadas que se encuentran pendiente por conciliar con fecha de corte 30 de Diciembre de 2020:

INSTITUCION	N° FACTURAS	VALOR DE FACTURAS	VALOR GLOSA INICIAL	GLOSA DEFINITIVA
ASOCIACION NINOS DE PAPEL - COLOMBIA	4	\$ 18.809.635	\$ 940.455	\$ -
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIAR	33	\$ 19.095.838	\$ 960.785	\$ -
CEMIC S,A,S	1	\$ 6.244.104	\$ 312.205	\$ -
CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S,A,S,	8	\$ 18.605.645	\$ 11.901.295	\$ -
CENTRO MEDICO CRECER LTDA,	10	\$ 59.859.013	\$ 3.005.769	\$ -
CENTRO RADIO ONCOLOGICO DEL CARIBE SAS	2	\$ 22.000.000	\$ -	\$ -
CLINICA BARU	209	\$ 879.062.127	\$ 295.246.267	\$ -
CLINICA BLAS DE LEZO S,A,	228	\$ 882.259.913	\$ 286.996.551	\$ -
CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH S,A,S	85	\$ 953.597.943	\$ 186.464.441	\$ -
CLINICA CARTAGENA DEL MAR S,A,S	40	\$ 103.611.867	\$ 68.970.138	\$ -
CLINICA GENERAL DEL CARIBE S,A,	44	\$ 111.648.552	\$ 60.969.007	\$ -
CLINICA GIRON E,S,E,	1	\$ 129.630	\$ 129.630	\$ -
CLINICA HIGEA IPS S,A,	17	\$ 189.030.708	\$ 47.185.538	\$ -
CLINICA LA MILAGROSA S,A,	1	\$ 71.219	\$ 71.219	\$ -
CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S,A,S,	1	\$ 49.629.838	\$ -	\$ -
CLINICA SANTA MARIA S,A,S,	5	\$ 3.716.099	\$ 3.716.099	\$ -
CONGREGACION DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA PROVINCIA MARIA AUXILIADORA	86	\$ 317.404.767	\$ 79.842.115	\$ -
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	4	\$ 17.126.275	\$ 17.126.275	\$ -
DUMIAN MEDICAL S,A,S,	66	\$ 349.681.120	\$ 296.976.139	\$ -
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD	7	\$ 6.182.900	\$ 6.182.900	\$ -
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO	595	\$ 377.849.251	\$ -	\$ -
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	395	\$ 1.651.447.003	\$ 343.779.647	\$ -

ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA	1	\$ 53.400	\$ 53.400	\$ -
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	11.629	\$ 1.254.287.777	\$ 778.360.996	\$ -
FUNDACION CAMPBELL	7	\$ 88.454.974	\$ 37.075.804	\$ -
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	1	\$ 2.513.424	\$ 2.513.424	\$ -
FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMEDADES NEUROLOGICAS	41	\$ 270.367.660	\$ 113.353.001	\$ -
FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	1.577	\$ 2.139.853.277	\$ 765.677.167	\$ -
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	1	\$ 154.146	\$ 154.146	\$ -
FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DONA PILAR	40	\$ 969.606.468	\$ 228.021.407	\$ -
FUNDACION VALLE DEL LILI	2	\$ 2.197.265	\$ 2.197.265	\$ -
GESTION SALUD S,A,S	224	\$ 1.506.137.161	\$ 211.287.080	\$ -
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	2	\$ 961.695	\$ 961.695	\$ -
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	2	\$ 2.872.196	\$ -	\$ -
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	\$ 780.740	\$ 780.740	\$ -
HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2	\$ 1.340.059	\$ 1.340.059	\$ -
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E,S,E,	2	\$ 255.199	\$ 255.199	\$ -
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E,S,E,	1	\$ 111.700	\$ 111.700	\$ -
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO - ESE	6	\$ 53.794.570	\$ 52.109.120	\$ -
INTENSIVISTAS MATERNIDAD RAFAEL CALVO C IPS S,A,	188	\$ 2.074.084.924	\$ 383.518.122	\$ -
IPS CLINICA SANTA ANA DE BARANOA LTDA	12	\$ 436.817.228	\$ 17.159.328	\$ -
IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA	19	\$ 4.795.654	\$ 4.795.654	\$ -
LITOTRICA S,A,	1	\$ 275.562	\$ 12.778	\$ -
MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE S,A,S	3	\$ 18.096.150	\$ 1.045.806	\$ -
MEDICINA INTEGRAL I,P,S, S,A,	4	\$ 193.526.946	\$ -	\$ -
MIREN BARRANQUILLA IPS S,A,S	11	\$ 13.339.030	\$ 13.338.030	\$ -
NEURODINAMIA S,A,	3	\$ 94.097.594	\$ 1.230.203	\$ -
NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA S,A,S,	2	\$ 92.799.591	\$ -	\$ -
PROMOTORA BOCAGRANDE S,A	76	\$ 171.859.635	\$ 99.378.315	\$ -

PROBOCA S,A,				
PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA S,A,S,	1	\$ 2.419.000	\$ 2.419.000	\$ -
SOCIEDAD N,S,D,R, S,A,S,	4	\$ 1.738.424	\$ 502.588	\$ -
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S,A	62	\$ 280.996.495	\$ 73.113.717	\$ -
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E,S,E,	4	\$ 1.279.930	\$ 1.279.930	\$ -
U,C,I, DEL CARIBE S A,S	2	\$ 24.854.572	\$ 1.484.175	\$ -
UCI SAN RAFAEL ARCANGEL S,A,S	1	\$ 29.021.694	\$ 852.813	\$ -
UNIDAD INTEGRAL DE SALUD UISALUD IPS S,A,S	179	\$ 3.479.423.785	\$ 656.600.001	\$ -
TOTAL GENERAL	15.953	\$ 19.250.231.371	\$ 5.161.759.138	\$ -

INFORMES DE GESTION – “ACUERDO DE PUNTO FINAL”

Para el “Acuerdo del Punto Final” las instituciones radicaron 178.194 facturas equivalentes a un total de \$135.467.072.370, desde Enero 2015 hasta Diciembre de 2020.

- 1. PROCESO DE AUDITORIA:** Se logro auditar el 99.9% de las facturas totales cargadas en la plataforma SIGDADIS. Se encuentran pendientes 149 facturas (0.1%) por auditar

AÑOS DE RADICACION	TOTAL DE FACTURAS
2015	9.987
2016	9.604
2017	26.382
2018	43.203
2019	64.758
2020	24.110
TOTAL GENERAL	178.045

- 2. PROCESO DE CONCILIACION:** Se logró conciliar el 98.5% de las facturas totales cargadas en la plataforma SIGDADIS. Se encuentran pendientes por conciliar 2.709 facturas (1.5%).

AÑOS DE RADICACION	TOTAL DE FACTURAS
2015	9.977
2016	9.604
2017	26.192
2018	43.059
2019	64.009
2020	22.644
TOTAL GENERAL	175.485

A continuación, dejamos de manera detallada las instituciones con las facturas radicadas que se encuentran pendiente por conciliar con fecha de corte de Diciembre de 2020:

INSTITUCION	N° FACTURAS	VALOR DE FACTURAS	VALOR GLOSA INICIAL	GLOSA DEFINITIVA
ASOCIACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE SALUD	592	\$ 271.872.654	\$ 267.298.428	\$ -
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	20	\$ 2.014.049	\$ 1.374.640	\$ -
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIAR	408	\$ 463.544.966	\$ 444.088.237	\$ -
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	100	\$ 72.194.874	\$ 72.194.874	\$ -
CENTRO DE CIRUGIA LASER OCULAR LIMITADA	5	\$ 9.698.774	\$ 251.615	\$ -
CENTRO OFTALMOLÓGICO EBENEZER SAS	2	\$ 2.879.764	\$ 57.678	\$ -
CENTRO RADIO ONCOLOGICO DEL CARIBE SAS	150	\$ 1.546.964.836	\$ 360.041.059	\$ -
CLINICA CENTRO SA	2	\$ 4.242.129	\$ 577.373	\$ -
CLINICA REINA CATALINA Y CIA LIMITADA	1	\$ 1.450.000	\$ 2.352	\$ -
CONGREGACION DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA PROVINCIA MARIA	2	\$ 266.958	\$ 66.970	\$ -

AUXILIADORA				
CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA	3	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ -
ESTRIOS SAS	4	\$ 10.316.200	\$ 8.385.420	\$ -
FARMACIAS EN RED SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	220	\$ 53.668.173	\$ 31.500.981	\$ -
FUNDACION ABOOD SHAI0 EN REESTRUCTURACION	2	\$ 566.368	\$ 566.368	\$ -
FUNDACION CARDIO INFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	2	\$ 897.374	\$ 120.364	\$ -
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	1	\$ 205.100	\$ 205.100	\$ -
FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMEDADES NEUROLOGICAS	3	\$ 136.000	\$ 121.472	\$ -
FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - RIONEGRO	4	\$ 8.859.596	\$ 8.437.838	\$ -
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	1	\$ 167.224	\$ 12.240	\$ -
FUNDACION REI PARA LA REHABILITACION INTEGRAL IPS	1	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ -
FUNDACION VALLE DEL LILI	6	\$ 29.407.453	\$ 13.239.907	\$ -
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	17	\$ 37.317.748	\$ 5.549.556	\$ -
IPS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSITARIA	2	\$ 167.796	\$ 167.796	\$ -
MUTUAL SER ESS	36	\$ 35.011.354	\$ 35.011.354	\$ -
ORTOPEDICA DEL CARIBE SAS ORCA SAS	1	\$ 82.000	\$ 82.000	\$ -
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	473	\$ 272.571.503	\$ 272.571.503	\$ -
SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE S A	3	\$ 2.737.632	\$ 2.737.632	\$ -
UNION TEMPORAL CECAC - SAN MARTIN - URUETA	1	\$ 1.648.808	\$ 397.440	\$ -
UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA S,A,S	12	\$ 11.276.494	\$ 8.337.546	\$ -

NEURODINAMIA S,A,	1	\$ 32.100.000	\$ 32.100.000	\$ -
CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S,A,S,	105	\$ 65.031.537	\$ 29.046.824	\$ -
GESTION SALUD S,A,S	10	\$ 9.517.117	\$ 9.328.747	\$ -
CLINICA HIGEA IPS S,A,	15	\$ 15.054.231	\$ 15.054.231	\$ -
PROMOTORA BOCAGRANDE S,A PROBOCA S,A,	54	\$ 76.777.993	\$ 22.192.097	\$ -
MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS S,A MEDEX	4	\$ 621.369	\$ 621.369	\$ -
OFTALMOSALUD CARTAGENA S,A,S, I,P,S,	25	\$ 16.059.400	\$ 15.051.760	\$ -
SOCIEDAD N,S,D,R, S,A,S,	7	\$ 18.482.688	\$ 16.162.232	\$ -
IPS ESPECIALIZADA S,A	29	\$ 124.643.543	\$ 123.090.211	\$ -
DUMIAN MEDICAL S,A,S,	15	\$ 13.458.520	\$ 5.285.133	\$ -
COOSALUD E,S,S,Â” - EPSS	5	\$ 51.289.957	\$ 51.289.957	\$ -
CENTRO MEDICO CRECER LTDA,	18	\$ 59.229.750	\$ 9.398.443	\$ -
CLINICA LA MISERICORDIA S,A,S	1	\$ 255.000	\$ 255.000	\$ -
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S,A	7	\$ 11.380.562	\$ 6.122.174	\$ -
AUDIFARMA S,A,	194	\$ 160.276.788	\$ 14.783.637	\$ -
DISTRIBUDORA RAFAEL REYES BENAVIDES S,A,S,	49	\$ 42.410.620	\$ 37.277.110	\$ -
TRIMED DISTRIBUIDORA LTDA,	1	\$ 76.740	\$ 77	\$ -
VIA MEDICA S,A,S,	7	\$ 1.559.185	\$ 1.180.785	\$ -
CLINICA SANTA MARIA S,A,S,	1	\$ 216.000	\$ 13.557	\$ -
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S,A,	18	\$ 800.250.696	\$ 407.477.307	\$ -
NUEVA EPS S,A,	1	\$ 50.000	\$ -	\$ -
INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S,A,S,	10	\$ 656.000	\$ 656.000	\$ -



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

ONCOMEDICA S,A,	1	\$ 3.325.388	\$ 3.325.388	\$ -
INSTITUTO DE TRASPLANTE DE MEDULA OSEA DE LA COSTA IPS S,A,S,	1	\$ 3.617.000	\$ 3.617.000	\$ -
LABORATORIO CLINICO CITISALUD S,A,S	2	\$ 339.384	\$ 339.384	\$ -
I,PS, MEDICAMENTOS & EQUIPOS COLOMBIA S,A,S,	54	\$ 19.019.135	\$ 19.012.685	\$ -
TOTAL GENERAL	2.709	\$ 4.370.174.430	\$ 2.360.388.851	\$ -

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Director: HECTOR USECHE VIVERO

1. PRESUPUESTO VIGENCIA 2020

De acuerdo a la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020, para el programa de aseguramiento, el presupuesto definitivo fue por valor de **\$595.324.064.473** y una ejecución de **\$565.581.139.773,0** para un porcentaje de ejecución del 95%; el programa Oferta contó un presupuesto definitivo de **\$40.610.541.131** y ejecutado de **\$ 29.376.531.261,0**, siendo un porcentaje de ejecución del 72%; el programa de salud pública finalizó con un presupuesto definitivo a la fecha del corte descrito con un valor de **\$14.324.347.618,9**, ejecución por **\$ 7.909.902.634,0** y el porcentaje de ejecución del 55%; y el programa otros gastos sector salud con un presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2020 por **\$8.814.512.547,1***, un valor ejecutado de **\$3.457.203.522,0** con un porcentaje de ejecución del 39%.* (No incluye recursos de Saneamiento Fiscal ESE Hospital Local **\$2.589.864.000,00** y **\$21.958.593.104,43**).

PROGRAMAS	PRESUPUESTO A 31 DICIEMBRE DE 2021		
	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJEC.
Aseguramiento	595.324.064.473	565.581.139.773,	95%
Oferta	\$40.610.541.131	29.376.531.261,0	72%
Salud Publica	14.324.347.618,9	7.909.902.634,0	55%
Otros Gastos Sect. Salud	8.814.512.547,1	3.457.203.522,0	39%

OBSERVACIONES:

- Se solicita al Concejo la autorización de facultades a la Administración, para la incorporación de recursos de la Nación con Destinación específica para salud de programas y/o proyectos que impactaran en beneficio de

prevención, promoción y atención de la salud de los Cartageneros, como son entre otros, recursos para atender emergencias, programas de Lepra, TBC, Vectores, Discapacidad, recursos para la población migrante entre otros.

Lo anterior teniendo en cuenta que la ejecución de dicho recursos está supeditada a su incorporación en el presupuesto del Distrito, y su trámite implica la presentación de acuerdo ante el Concejo y los tiempos son muchas veces estrictos o son finalizando la vigencia, lo que conlleva a la no incorporación, no ejecución o baja ejecución, y sus respectivas consecuencias en la salud de población, así mismo la correspondiente devolución de recursos al Ministerio de Hacienda y de la Protección Social.

2. TESORERIA

De acuerdo con el ejercicio realizado con base en los saldos iniciales, registros de ingresos, pagos, traslados y demás movimientos por las diferentes fuentes de financiación de las cuatro cuentas del Fondo distrital de salud, así mismo, la constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, le solicitamos certificar que en las cuentas existen saldos con corte a 31 de diciembre de 2020 y que están disponibles para ser reasignados al presupuesto de la vigencia 2021, de conformidad con el siguiente detalle:



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

Cuenta de Ahorros Banco Popular Nº. 220-230-24436-0 Salud Pública

DETALLE	SALDO FUENTE	EXIGIBILADES	RESERVAS PPTLS	SALDO BANCARIO
Fuente de Financiación \ Total	10.722.222.088	1.890.035.962	480.483.877	13.092.741.927
ICLD (01)	509.481.445			
COLJUEGOS	1.147.881			
MINISTERIO DE SALUD (16)	659.564.469			
SGP SALUD (68)	8.483.010.888			
REND. FINANCIEROS SGP - SALUD (87)	511.973.751			
OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS (17)	514.887.737			
MULTAS Y SANCIONES (95)	42.155.917			

Cuenta de Ahorros Banco Popular Nº. 220-230-24486-5 Otros Gastos en Salud

DETALLE	SALDO FUENTE	EXIGIBILADES	RESERVAS PPTLS	SALDO BANCARIO
Fuente de Financiación \ Total	7.559.558.512	768.597.971	68.300.000	8.396.456.483
ICLD (01)	-58.903.538			
COLJUEGOS(15)	3.359.976.071			
COLJUEGOS NOVEDOSOS (15)	509.060.704			
MINISTERIO DE SALUD (16)	246.775.125			
OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS (17)	437.713.743			
ADRES (49)	475.072.407			
ADRES FONSAET (49)	2.589.864.000			

Cuenta de Ahorros Banco Popular Nº. 220-230-24434-5 Régimen Subsidiado - Aseguramiento

DETALLE	SALDO FUENTE	EXIGIBILADES	RESERVAS PPTLS	SALDO BANCARIO
Fuente de Financiación \ Total	202.509.949	16.960.519	16.291.648	235.762.116
ICLD (01)	-97.229.272			
COLJUEGOS (15)	239.837.483			
OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS (17)	28.098.177			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP (87)	31.803.562			

Cuenta de Ahorros Banco Popular Nº. 220-230-24435-2 Prestación de Servicios de Salud - Oferta

DETALLE	SALDO FUENTE	EXIGIBILADES	RESERVAS PPTLS	SALDO BANCARIO
Fuente de Financiación \ Total	4.014.003.015	5.094.538.576	783.198.722	9.891.740.313
ICLD (01)	-2.517.057.961			
COLJUEGOS(15)	329.597.106			
ADRES (49)	134.400			
SGP SALUD (68)	4.175.692.868			
REND. FINANCIEROS SGP - SALUD (87)	352.523.378			
OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS (17)	672.432.253			
RECURSOS LAUDO ARBITRAL	836.432.804			
REND. FINANC. LAUDO ARBITRAL	164.248.166			

SALDOS CUENTAS DEL FONDO DISTRITAL DE SALUD – DADIS

Con base en el análisis de los movimientos y resultados del ejercicio de las cuatro cuentas del Fondo Distrital de Salud, los saldos por fuente de recursos a reasignar, son los siguientes:

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR A REASIGNAR
15	COLJUEGOS	3.930.558.542
15	COLJUEGOS NOVEDOSOS	509.060.704
16	MINISTERIO DE SALUD	906.339.594
17	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.653.131.910
49	ADRES	475.206.807
49	ADRES FONSAET	2.589.864.000
68	SGP SALUD	12.658.703.755
87	REND. FINANCIEROS SGP - SALUD	896.300.691
95	MULTAS Y SANCIONES	42.155.917
154	REND. FINANC. LAUDO ARBITRAL	164.248.166
155	RECURSOS LAUDO ARBITRAL	836.432.804
	TOTAL	24.662.002.891

INFORME ACUERDO PUNTO FINAL

Para llevar a cabo el proceso de Sanear Fiscal para el pago de las deudas por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC del régimen subsidiado, prestadas hasta el 31 de diciembre de 2019, el Distrito de Cartagena mediante Acuerdo del Concejo Distrital No 028 de julio 1 de 2020 y el Decreto 0774 de julio 27 de 2020 se incorporaron recursos por la suma de \$25.079.470.195 como esfuerzo fiscal para alcanzar el indicador establecido en el decreto 2154 de 2019. Es desde esta fecha donde empieza realmente el proceso para calificar al Acuerdo de Punto Final.

El proceso de pagos para alcanzar el indicador de esfuerzo fiscal se ha llevado a cabo de la siguiente manera:

1- Criterios de Pagos

Mediante acta del 3 de mayo de 2020 la Dirección Administrativa y Financiera, propuso al Comité Financiero del DADIS, una propuesta de criterios de pagos, teniendo en cuenta principalmente las IPS públicas, las cuales se les cancelaría el 100% de lo auditado y listo para pago en ese momento. La relación de las IPS, presentada por la DAF del DADIS para el pago de los recursos incorporados por la suma de \$25.079.470.195, fue la siguiente:

NIT	IPS PUBLICA /CONSIDERADOS	DEUDA NO POS	AUDITADO PAGO	VR REAL A PAGAR
806001061	ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	\$ 6.455.964	\$ 2.694.534	\$ 2.694.534
900223749	FUNDACION UCI DOÑA PILAR	\$ 102.349.318	\$ 91.093.932	\$ 91.093.932
890480135	HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO P. - FUNDACION	\$ 601.052.188	\$ 495.132.167	\$ 495.132.167
890901826	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	\$ 2.061.553	\$ 234.900	\$ 234.900
900042103	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE ESE	\$ 1.068.692.069	\$ 424.648.103	\$ 423.812.155



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

899999092	INSTITUTO NACIONAL D CANCEROLOGIA	\$ 55.569.694	\$ 47.129.363	\$ 47.129.363
	TOTAL	\$ 1.836.180.786	\$ 1.060.932.999	\$ 1.060.097.051

NIT	IPS PRIVADAS /CONSIDERADOS	DEUDA NO POS	AUDITADO PAGO	VR REAL A PAGAR
806004548	CENTRO MEDICO CRECER	\$ 767.818.458	\$ 679.719.185	\$ -
890400693	CLINICA BLAS DE LEZO S.A	\$ 321.391.847	\$ 263.325.438	\$ 179.640.422
900233294	CLINICA GENERAL DEL CARIBE SA	\$ 12.981.294	\$ 3.271.849	\$ 3.271.849
805023423	CLINICA-SOCIEDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SAS	\$ 49.598.565	\$ 18.308.923	\$ 18.308.923
860028947	CONG HNAS FNAS MIS DE MA AUX-CLINICA MADRE BERNARDA	\$ 650.877.198	\$ 548.157.479	\$ 548.157.479
805027743	DUMIAN MEDICAL SAS	\$ 53.058.517	\$ 29.588.758	\$ 29.588.758
806011261	ESTRIOS SAS	\$ 393.425.943	\$ 351.701.972	\$ 262.380.464
900269029	FIRE	\$ 1.676.563	\$ 1.585.091	\$ 1.585.091
806015201	GESTION SALUD	\$ 1.050.391.979	\$ 981.180.535	\$ 819.896.500
830066626	MEDIHELP SERVICES COLOMBIA	\$ 177.954.468	\$ 159.710.285	\$ 159.710.285
900279660	PROMOTORA BOCAGRANDE SA	\$ 1.154.469.937	\$ 1.056.960.625	\$ -
900304958	SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES SAS	\$ 23.514.332	\$ 17.118.670	\$ 5.548.886
	TOTAL	\$ 4.657.159.101	\$ 4.110.628.810	\$ 2.028.088.657

NIT	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS /CONSIDERADOS	DEUDA NO POS	AUDITADO PAGO	VR A PAGAR
816001182	AUDIFARMA S.A.	\$ 20.080.553.979	\$ 16.989.367.689	\$ 6.209.788.414
900597069	DISTRIBUIDORA RAFAEL REYES BENAVIDES SAS	\$ 125.074.122	\$ 125.074.122	\$ 125.074.122
900665934	DOMEDICAL IPS SAS	\$ 180.645.815	\$ 139.009.072	\$ 139.009.072
900399288	DROVIDA EXPRESS IPS SAS	\$ 245.620.553	\$ 243.291.459	\$ 243.291.459
830510942	FARMACIAS EN RED SAS	\$ 1.208.103.734	\$ 1.208.103.734	\$ -
830102070	GENZYME DE COLOMBIA LTDA	\$ 1.003.778.438	\$ 775.314.938	\$ 775.314.938
805030765	MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS SA MEDEX	\$ 44.810.809	\$ 44.189.440	\$ 44.189.440
900557874	NACIONAL DE SALUD IPS SAS	\$ 15.963.025.655	\$ 12.068.988.491	\$ 6.598.548.353
806011811	PHARMASER DISTRIBUCIONES	\$ 163.944.147	\$ 161.776.888	\$ 161.776.888
806009848	SUMECAR SA	\$ 119.187.366	\$ 119.187.366	\$ 119.187.366
900130530	TRIMED DISTRIBUIDORA CARTAGENA IPS SAS	\$ 265.409.193	\$ 237.642.679	\$ 237.642.679
	TOTAL	\$ 39.400.153.812	\$ 32.111.945.878	\$ 14.653.822.731

NIT	RESTO POR PARTICIPACION /CONSIDERADOS	DEUDA NO POS	AUDITADO PAGO	VR A PAGAR
804011768	ASOC DE PRES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE SALUD	\$ 1.685.636.176	\$ 1.326.576.576	\$ -
806009230	CEMIC SAS	\$ 600.621.755	\$ 585.599.909	\$ 168.306.662
900261398	CENTRO AUDIOLOGICO ESPECIALIZADO CAE S.A.	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
806004756	CENTRO DE CIRUGIA LASER OCULAR	\$ 725.483.694	\$ 708.775.435	\$ 708.775.435
806016225	CENTRO MEDICO BUENOS AIRES	\$ 307.485.849	\$ 307.485.849	\$ -
890480110	CENTRO MEDICO COMFAMILIAR	\$ 889.129.675	\$ 613.425.018	\$ -



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

890307200	CENTRO MEDICO INBANACO DE CALI S.A.	\$ 747.818.250	\$ 364.218.186	\$ 364.218.186
900439009	CENTRO NEURORADIONCOLOGICO DE CARTAGENA SAS	\$ 582.000.000	\$ 350.500.000	\$ 350.500.000
806007650	CENTRO RADIONCOLOGICO DEL CARIBE SAS	\$ 6.537.716.478	\$ 6.248.949.211	\$ 2.111.000.000
802021332	CLINICA CENTRO SA	\$ 23.191.951	\$ 22.784.756	\$ 22.784.756
900602320	CLINICA LA MISERICORDIA SAS	\$ 2.754.000	\$ 510.000	\$ 510.000
900248882	CLINICA PORTOAZUL SA	\$ 17.455.419	\$ 17.455.419	\$ 17.455.419
800179966	CLINICA REINA CATALINA	\$ 4.796.999	\$ 4.796.999	\$ 4.796.999
800204919	CLINICA RESPIRATORIA Y DE ALERGIAS SAS	\$ 59.670.000	\$ 59.670.000	\$ 59.670.000
900164285	CLINICA SAN MARTIN DE BARRANQUILLA LTDA	\$ 86.756.880	\$ 86.756.880	\$ 86.756.880
804007178	COMERCIALIZADORA SANTANDEREANA DE MEDICAMENTOS LTDA	\$ 348.893.991	\$ 344.802.940	\$ 346.342.583
	TOTAL	\$ 12.669.411.117	\$ 11.092.307.178	\$ 4.291.116.920

NIT	RESTO POR PARTICIPACION /CONSIDERADOS	DEUDA NO POS	AUDITADO PAGO	VR A PAGAR
900524765	COMERCIALIZADORA SUPERMARKET DE LA SALUD SAS	\$ 457.345.339	\$ 457.345.339	\$ -
806007255	CORPORACION ESCO IPS	\$ 27.791.200	\$ 7.506.400	\$ 7.506.400
860006656	FUNDACION ABOOD SHAIQ EN REESTRUCTURACION	\$ 1.630.229	\$ 738.545	\$ 738.545
806035992	FUNDACION CARDIO INFANTIL	\$ 12.949.432	\$ 12.942.268	\$ 12.942.268
890212568	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	\$ 2.768.820	\$ 798.811	\$ 798.811
890399020	FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL	\$ 79.000	\$ 79.000	\$ 79.000
899999123	FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA	\$ 108.854	\$ 108.854	\$ 108.854
890900518	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL MEDELLIN	\$ 26.626.192	\$ 26.264.421	\$ 26.264.421
890205361	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER	\$ 55.431.500	\$ 55.431.500	\$ 55.431.500
806015067	FUNDACION P D H JUAN CARLOS MARRUGO VEGA	\$ 12.820.300	\$ 10.810.761	\$ 10.810.761
890480381	FUNDACION REI PARA LA REHABILITACION INTEGRAL IPS	\$ 50.441.092	\$ 48.771.092	\$ 48.771.092
900464901	FUNDACION SOCIAL PARA LA PROMOCION DE VIDA	\$ 381.102.558	\$ 89.141.864	\$ 89.141.864
806013944	IMÁGENES Y RADIOLOGIA SAS	\$ 8.722.000	\$ 8.722.000	\$ 8.722.000
802000955	INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000
900036695	INTENSIVISTAS MATERNIDAD RAFAEL CALVO IPS SA	\$ 51.953.580	\$ 37.594.432	\$ 37.594.432
800099778	IPS NIÑOS DE PAPEL	\$ 8.247.842	\$ 8.166.242	\$ 8.166.242
	TOTAL	\$ 1.100.177.938	\$ 766.581.529	\$ 309.236.190

NIT	RESTO POR PARTICIPACION /CONSIDERADOS	DEUDA NO POS	AUDITADO PAGO	VR A PAGAR
800132674	LABORATORIO CLINICA CONTINENTAL LTDA	\$ 2.303.948	\$ 1.894.474	\$ 1.894.474
800185859	LABORATORIO CLINICO YAMIL BAJAIRE	\$ 870.470	\$ 735.470	\$ 735.470
800234860	LITOTRICA SA	\$ 683.404.385	\$ 683.404.385	\$ 683.404.385
900449481	MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE SAS	\$ 65.029.600	\$ 65.029.600	\$ 65.029.600
830509497	MEDICINA INTEGRAL IPS SA	\$ 48.737.899	\$ 22.322.022	\$ 22.322.022
900602745	MEDICOS Y AUDITORES ASISTENCIA DOMICILIARIA	\$ 35.190.000	\$ 35.190.000	\$ 35.190.000

	SAS			
901139193	MIREB BARRANQUILLA IPS SAS	\$ 236.464	\$ 45.302	\$ 45.302
830507910	MOVILIFE ORTOPEDISTAS ESPECIALIZADOS DEL CARIBE SAS	\$ 14.980.000	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000
806013568	NEURODINAMIA SA	\$ 63.150.000	\$ 63.150.000	\$ 63.150.000
900514515	OFTALMOSALUD SAS IPS	\$ 98.231.432	\$ 83.179.672	\$ 83.179.672
890102768	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S-A	\$ 182.748.446	\$ 171.789.259	\$ 171.789.259
900419388	ORTHOTRAUM MEDICAL SAS	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 480.000
800119210	ORTOPEDICA DEL CARIBE SAS	\$ 48.494.120	\$ 29.175.454	\$ 29.175.454
860039726	PARAMEDICOS SA-IDIMAG	\$ 19.626.452	\$ 19.626.452	\$ 19.626.452
802020334	QUIMIOSALUD LTDA	\$ 516.215.874	\$ 411.918.518	\$ 411.918.518
900674295	SALUD Y BIENESTAR DEL CARIBE IPS SAS	\$ 134.505.486	\$ 125.532.937	\$ 125.532.937
	TOTAL	\$ 1.914.204.576	\$ 1.720.073.545	\$ 1.720.073.545

NIT	RESTO POR PARTICIPACION /CONSIDERADOS	DEUDA NO POS	AUDITADO PAGO	VR A PAGAR
806013287	SERVICIOS FONOAUDILOGOS DEL CARIBE SAS	\$ 12.669.000	\$ 9.378.000	\$ 9.378.000
800215019	SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR SAS	\$ 4.504.399	\$ 4.244.199	\$ 4.244.199
806016797	SOMEDYT IPS EU	\$ 381.053.306	\$ 101.745.371	\$ 101.745.371
900597069	SOMELAN SAS	\$ 46.141.250	\$ 46.141.250	\$ 46.141.250
900008753	SUSALUD Y CIA LTDA	\$ 97.567.745	\$ 63.939.068	\$ 63.939.068
806008356	UCI DEL CARIBE	\$ 205.777.311	\$ 179.468.386	\$ 179.468.386
900915811	UNIDAD INTEGRAL DE SALUD UISALUD IPS SAS	\$ 105.091.273	\$ 105.091.273	\$ 105.091.273
800008240	UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS	\$ 176.762.946	\$ 126.080.852	\$ 126.080.852
900355601	UNION TEMPORAL CECAC - SAN MARTIN - URUETA	\$ 7.485.972	\$ 7.088.532	\$ 7.088.532
900343468	VIA MEDICA S.A.S	\$ 20.083.820	\$ 18.903.035	\$ 18.903.035
	TOTAL	\$ 16.740.930.653	\$ 14.241.042.218	\$ 6.982.506.621

DEUDA NO POS	AUDITADO PAGO	VR A PAGAR
\$ 62.634.424.352	\$ 51.524.549.905	\$ 24.724.515.060

De acuerdo a los criterios todas las IPS públicas tenían prioridad de pago. Todas las IPS públicas se les canceló el valor programado, con excepción de la Ese Clínica Maternidad Rafael Calvo, quien no presentó los documentos para su respectivo pago.

2- Pagos Esfuerzo Fiscal

Con corte a con corte al 26 de octubre 2020., la suma cancelada a las entidades prestadoras de servicios de las deudas por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC del régimen subsidiado, prestadas hasta el 31 de diciembre de 2019, es de \$ 23.081.775.954. La relación es la siguiente:

RAZON SOCIAL	VALOR
AUDIFARMA S.A.	6.024.961.913,00
CEMIC S.A.S.	168.306.662,00
CENTRO AUDIOLOGICO ESPECIALIZADO C.A.E. S.A.	50.000.000,00
CENTRO DE CIRUGIA LASER OCULAR LTDA	708.775.435,00
CENTRO NEURORADIONCOLOGICO DE CARTAGENA S.A.S.	350.500.000,00
CENTRO RADIO ONCOLOGICO DEL CARIBE S.A.S	2.112.086.902,00
CLINICA PORTOAZUL S.A	17.455.419,00
CLINICA RESPIRATORIA Y DE ALERGIAS S.A.S	59.670.000,00
CLINICA SAN MARTIN BARRIQUILLA LTDA.	86.756.880,00
COMERCIALIZADORA SANTANDEREANA DE MEDICAMENTOS LTDA	346.342.583,00
CONGREGACION DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA, PROVINCIA MARIA AUXILIADORA	365.867.605,00
DISTRIBUCIONES PHARMASER LTDA	161.776.888,00
DISTRIBUIDORA RAFAEL REYES BENAVIDES S.A.S.	125.074.122,00
DOMEDICAL IPS S.A.S.	139.009.072,00
DROVIDA EXPRESS I.P.S. S.A.S.	243.291.459,00
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	604.329.395,00
ESTRIOS S.A.S.	262.380.464,00
FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	563.980.789,00
FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER – FOSCAL	55.431.500,00
FUNDACION REI PARA LA REHABILITACION INTEGRAL IPS	48.771.092,00
FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA	112.363.093,00
GESTION SALUD S.A.S	843.847.570,00
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	47.129.363,00
INTENSIVISTAS MATERNIDAD RAFAEL CALVO C IPS S.A.	37.886.308,00
LITOTRICA S.A.	683.404.385,00
MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE S.A.S.	65.029.600,00
MEDIHELP SERVICES COLOMBIA	159.710.285,00
NACIONAL DE SALUD IPS SAS	6.598.548.353,00
NEURODINAMIA S.A.	63.150.000,00
OFTALMOSALUD CARTAGENA S.A.S. I.P.S	83.179.672,00
ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	171.789.259,00

ORTOPEDICA DEL CARIBE SAS ORCA SAS	29.175.454,00
QUIMIOSALUD LTDA	411.918.518,00
SALUD Y BIENESTAR DEL CARIBE I.P.S. S.A.S.	125.532.937,00
SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	775.314.938,00
SOMELAN S.A.S.	45.898.250,00
SUMECAR S.A.	119.187.366,00
SUSALUD Y CIA LTDA	63.939.068,00
TRIMED DISTRIBUIDORA LTDA	237.642.679,00
U.C.I. DEL CARIBE S.A.S	179.468.386,00
UNIDAD INTEGRAL DE SALUD UISALUD IPS SAS	105.091.978,00
UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA S.A.S.	126.080.852,00
TOTAL	23.580.056.494,00

RAZON SOCIAL	VALOR
SOCIEDAD N.S.D.R. SAS	18.308.923,00
DUMIAN MEDICAL S.A.S.	29.588.758,00
IMAGENES & RADIOLOGIA LTDA	8.722.000,00
MOVILIFE ORTOPEDISTAS ESPECIALIZADOS DEL CARIBE S.A.S.	6.600.000,00
CONGREGACION DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA, PROVINCIA MARIA AUXILIADORA	222.114.342,00
CLINICA BLAS DE LEZO S.A.	179.640.422,00
FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	68.848.622,00
OINSAMED S.A.S.	14.131.834,00
TOTAL	547.954.901,00

INCORPORACION	25.079.470.195,26
----------------------	--------------------------

TOTAL (PAGADO + EN PROCESO DE PAGO)	24.128.011.395,00
--------------------------------------------	--------------------------

RECURSOS POR INCORPORAR VIGENCIA 2021	951.458.800,26
----------------------------------------------	-----------------------

3- ENVIO ANEXOS TÉCNICOS MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El día 17 de septiembre vía correo electrónico se enviaron los siguientes Anexos Técnicos a los funcionarios asesores del Ministerio de Salud y Protección Social.

3.1- Anexo Técnico 1- Deuda Reconocida

VIGENCIA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD	VALOR DEUDA RECONOCIDA
VIGENCIAS ANTERIORES	COBRO	\$ -
	RECOBRO	\$ 22.462.967.202
TOTAL		\$ 22.462.967.202
2016	COBRO	\$ 809.048.250
	RECOBRO	\$ 5.061.602.913
TOTAL		\$ 5.870.651.163
2017	COBRO	\$ 2.250.807.619
	RECOBRO	\$ 1.107.849.894
TOTAL		\$ 3.358.657.513
2018	COBRO	\$ 9.734.798.200
	RECOBRO	\$ 4.394.271.488
TOTAL		\$ 14.129.069.688
2019	COBRO	\$ 17.692.996.335
	RECOBRO	\$ 10.346.036.010
TOTAL		\$ 28.039.032.345
2020	COBRO	\$ 8.856.635.481
	RECOBRO	\$ 900.548.193
TOTAL		\$ 9.757.183.674
TOTALES		\$ 83.617.561.585

3.2- Anexo Técnico 2- Histórico de solicitudes de reconocimiento de servicios y tecnologías no upc del régimen subsidiado, radicadas, auditadas y pagadas

3.3-Anexo Técnico 3- Fuentes disponibles para el saneamiento asociado a servicios y tecnologías no upc del régimen subsidiado



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

La salud es de todos		Minsalud		ANEXO TECNICO No. 3		
FUENTES DISPONIBLES PARA EL SANEAMIENTO ASOCIADO A SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS NO UPC DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO ARTICULO 238* DE LA LEY 1955 DE 2019						
ENTIDAD TERRITORIAL QUE REALIZA EL REPORTE DE INFORMACIÓN						
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO ó DISTRITO	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS-DAVIS	NT	890480184-4	CODIGO DANE	13001	
FUENTES OBLIGATORIAS						
1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2019 - NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA						
Total distribuido para la vigencia:						
Disponibile para la fase:						
2. 8% IMPOCONSUMO DE CERVEZA (25%)						
Disponibile para la fase:						
3. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS (25%)						
Disponibile para la fase:						
4. INCORPORADO EN PRESUPUESTO 2019 DEL SGP VIGENCIAS ANTERIORES						
Disponibile para la fase: 1.091.961.429						
FUENTES VOLUNTARIAS						
5. Otras Rentas Distritales 1.372.158.756						
Disponibile para la fase: 2.464.120.185						
Representante Legal de la Entidad Territorial						
NOMBRE		FIRMA		CEDULA		

Después de hacer un largo proceso de revisión y depuración de la relación de 71.097 facturas hacen parte de la primera fase con corte de radicación a junio de 2020, el día 16 de octubre del presente año se subieron a la plataforma PISCIS del Ministerio de Salud y Protección Social, los siguientes Anexos Técnicos:

3.4- Anexo Técnico No 5- Reporte de Información de Facturas y Recobros Auditados por parte de la entidad Territorial.

3.5-Anexo Técnico No 6- reporte información de facturas y recobros pagados por el ente territorial

Cabe resaltar que este anexo contiene la información de los pagos a los prestadores de servicios de salud con los recursos propios y fuentes disponibles obligatorias enmarcadas dentro del Acuerdo de Punto Final. El Anexo Técnico No 6 se envió de manera preliminar al Ministerio de Salud y Protección Social, amparados con los certificados de deudas.

4- MESA VIRTUAL OCTUBRE 26 2020. INFORME DE ANALISIS ANEXOS TÉCNICOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El día 26 de octubre se realizó la mesa virtual con el Ministerio de Salud y protección social, donde los asesores expusieron los resultados del análisis de los Anexos Técnicos 1-2-3-5-6. Participaron en esa reunión por parte del



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

Dirección de Operativa de Salud Pública

Corte: 31 de diciembre de 2020

Fecha entrega: 1 de marzo de 2021

MSPS, la doctora Ana Lucía Cerón Rosas y el Dr Miguel A Lozano Núñez. Por parte del DADIS: Dra Jhoana Bueno Suarez, Directora Dadis, Amaury A Padilla Salcedo, Director Administrativo y Financiero (E) Lebis Hernández, Asesora Financiera DADIS, Dra Ana Bustos, Asesora Financiera DADIS.

Al análisis arrojó las siguientes inconsistencias:

- En el Anexo 1 favor desagregar por vigencias el valor registrado (Se pueden adicionar filas)
- El valor reconocido de deuda en las vigencias 2016 a 2020 presenta una diferencia de \$13.195.544.785 entre el Anexo 1 Vs el Anexo 2, es necesario ajustar estos anexos.
- En el Anexo 2 no se debe eliminar el campo de registro: Fecha de Corte de la Información.
- Así mismo, en el Anexo 2 se ha modificado la fórmula de la columna del Valor Reconocido o Aprobado. La fórmula correcta es $(5) = (2) - (4)$, por lo tanto, es necesario corregir estos campos con los valores reales.
- En el Anexo 3 Fuentes Obligatorias (1) se debe registrar el valor de la última doceava del SGP, o se debe justificar la ejecución de estos recursos (su uso es estrictamente NO UPS-RS a partir de la expedición de la Ley 1955 de 2019).
- De acuerdo con los resultados del cruce realizado a los Anexos técnicos 5 y 6 de la Resolución 3315 de 2019, cargados por el distrito de Cartagena, se solicita de manera atenta verificar los resultados de la validación No.6 "Validación posibles facturas duplicadas", con lo cual permita garantizar la consistencia

4- INFORME DE ANALISIS ANEXOS TÉCNICOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

5- MESA VIRTUAL OCTUBRE 28 2020.

El día 28 de octubre se realizó la mesa virtual con el Ministerio de Salud y protección social, para mostrar las correcciones y decidir continuar con la opción No1-, es decir del Indicador de Esfuerzo Fiscal. Igualmente, el MSPS, solicitó la justificación de la última doceava parte del año 2019, teniendo en cuenta que hacen parte de las fuentes obligatorias para el pago de fuentes disponibles.

5- CRONOGRAMA

FASE 1	
Fecha de corte de radicación de los cobros/recobros a tener en cuenta para la certificación de la fase	30/06/2020
Fecha de envío de la certificación de la deuda de la respectiva fase	30/03/2021

FASE 2	
Fecha de corte de radicación de los cobros/recobros a tener en cuenta para la certificación de la fase	30/12/2020
Fecha de envío de la certificación de la deuda de la respectiva fase	30/06/2021

FASE 3	
Fecha de corte de radicación de los cobros/recobros a tener en cuenta para la certificación de la fase	30/03/2021
Fecha de envío de la certificación de la deuda de la respectiva fase	30/08/2021

CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS

Coordinador: ALVARO CRUZ QUINTERO

El componente estratégico de la planeación integral en salud (resolución 1536 de 2015) establece la cohesión y coherencia entre el ciclo de gestión del desarrollo territorial y los objetivos estratégicos del plan territorial de salud, el Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena en su línea estratégica "salud para todos" plantea las prioridades de la ciudad establecidas en el plan territorial de salud, a través de metas de resultados y productos asociados a estas.

Es por ello, que al monitorear y evaluar los resultados en salud en el marco de la gestión de la salud pública es un imperativo que permite valorar la trazabilidad de la ruta para el logro de las metas en salud y la toma de decisiones para el redireccionamiento y la pertinencia de las intervenciones y actividades.

Que el Plan Nacional de desarrollo 2018 -2022, Pacto por Colombia pacto por la equidad, está basado en la ecuación del bienestar que es Legalidad +Emprendimiento= Equidad, el pacto por la legalidad se basa en la consolidación del estado social de derecho, el pacto por el emprendimiento y la productividad es un pacto de economía dinámica incluyente y sostenible, el pacto de la equidad es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente y conectada a mercados, con igualdad de oportunidades. La Salud eficiente y con calidad hace parte de la inclusión social

La primera línea es la de **salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos**, en ella el Plan propone un pacto por construir una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con cobertura universal sostenible financieramente y acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia.

Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 en sus diferentes dimensiones define los parámetros para trabajar en el territorio nacional

Contiene en el numeral 7.7 la Dimensión salud pública en emergencias y desastres y la define como Espacio de acción sectorial, transectorial y comunitaria, que propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso social que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres, con el fin de contribuir en la seguridad sanitaria, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el territorio nacional.

En el cual se traza como Objetivo Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de

las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

Para la anterior establece dos Componentes Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres y de Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres.

Que el Plan de desarrollo EL PLAN DE DESARROLLO “BOLÍVAR PRIMERO” 2020 – 2023 DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, que la línea estratégica 1.3 BOLÍVAR PRIMERO EN SALUD, contiene el programa 1.3.7 Salud pública en emergencias y desastres

Que el Plan de desarrollo Distrital 2020 - 2023 - “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE”. Tiene como línea estratégica 8.3 Línea Estratégica Salud para Todos, contiene el programa 8.3.9 Programa de Salud Pública en Emergencias y Desastres

Por lo anterior se presentó el proyecto, SERVICIO GESTION INTEGRAL Y RESPUESTA EN SALUD ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES - con ID: 106134, y BPIN: 2018130010232, programa inscrito en el banco de proyecto a para garantizar las acciones en situaciones de urgencias, emergencias o desastres

Para la parte financiera se describe el presupuesto inicial y un final, teniendo en cuenta los descuentos por reducción y asignación dados en la vigencia 2020.

PROGRAMA SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	750.000.000,00
----------------------------------------------------------	-----------------------

SUBPROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL Y RESPUESTA EN SALUD ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	750.000.000,00
---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------

EMERGENCIAS Y DESASTRES - SISTEMA INTEGRAL DE URGENCIAS	750.000.000,00
----------------------------------------------------------------	-----------------------

02-001-06-20-01-02-09-01 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	750.000.000,00
-------------------------------------------------------------------	----------------

02-016-06-95-01-02-09-05 -- SGP – Salud --\$2, 086,877 8 Transferencia del Ministerio de Salud y Protección Social)

Total Inversión - \$ 750.000.000,00

Para ejecutar las actividades se contrataron

4 Radioperadores
6 Tecnólogos en Atención Prehospitalaria
6 Apoyo a la Gestión
4 Médicos

4 Psicólogos
1 Psiquiatra
1 Médico Forense y Toxicólogo

METAS POR PROGRAMAS

Objetivo general Fortalecer la capacidad de gestión integral y la respuesta en atención de urgencias emergencias y desastres en Cartagena				
Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	
Mejorar las condiciones de salud individual y colectiva de la población residente en el Distrito de Cartagena, consolidando capacidades institucionales que afecten	1.1 Servicio de implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial		1.1.1 Socializar el Plan de Gestión de Riesgo, Estrategia de Respuesta, Índice de Seguridad Hospitalaria, Reglamento Sanitario Internacional, amigos de la misión médica, con los diferentes sectores comunitarios, salud, intersectorial	
			1.1.2 Gestionar en Cartagena en la Zona Urbana, Rural e Insular las Zonas Cardioprotegidas en Entidades Públicas, sector turístico, centros comerciales, estadios, sitios de recreación, centro histórico y equipos de Primer Respondiente certificados.	
			1.1.3 Dotación del centro de reserva, banco de antídotos, equipos de protección personal	
			1.1.4 Gestionar la construcción y dotación del Centro Regulador de Urgencias Emergencias y Desastres de Cartagena y Bolívar	
			1.1.5 Aumentar en 10 las Zonas Cardioprotegidas de Cartagena - Playa - Entidades Públicas y sector turístico	
			1.1.6 Realizar atención prehospitalaria y toxicológica al 100% de la población que lo demande en eventos masivos, en playas y sector turístico	

<p>Desarrollar una Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres en el Distrito de Cartagena.</p>	<p>2.1 Servicio de implementación de los procesos de gestión del riesgo y el manejo de desastres en los instrumentos de gestión pública</p>		<p>2.1.1 implementar el Sistema de Emergencias Médicas, con la reglamentación en Cartagena</p>
			<p>2.1.2 Regulación de las solicitudes realizadas al CRUED en contexto de urgencias, emergencias y desastres en Cartagena</p>
			<p>2.1.3 Intervención en crisis a la población con problemas de salud mental, con estrategias vigentes en Colombia</p>
			<p>2.1.4 Intervención en situaciones de urgencias, emergencias o desastres a población con alteraciones de salud por tóxicos, , o fallecidos</p>
			<p>2.1.5 Mantenimiento de vehículo comando, vehículo de respuesta rápida, ambulancia, dotación e insumos , pago de seguros y cumplimiento de normas</p>
			<p>2.1.6 Mantenimiento de los equipos de telecomunicaciones, alquiler de sitio de repetidora, actualización de software</p>
		<p>2.1 Servicio de implementación de los procesos de gestión del riesgo y el manejo de desastres en los instrumentos de gestión pública</p>	<p>2.1.7 Actualización de telecomunicaciones, equipos móviles CRUED, y maleta de respuesta en comunicaciones móvil</p>
			<p>2.1.8 Garantizar la atención prehospitalaria y eventos toxicológicos en situaciones de urgencias emergencias y desastres con equipos de respuesta medicas</p>
			<p>2.1.9 Vigilancia de los eventos de aglomeración de público en Cartagena</p>

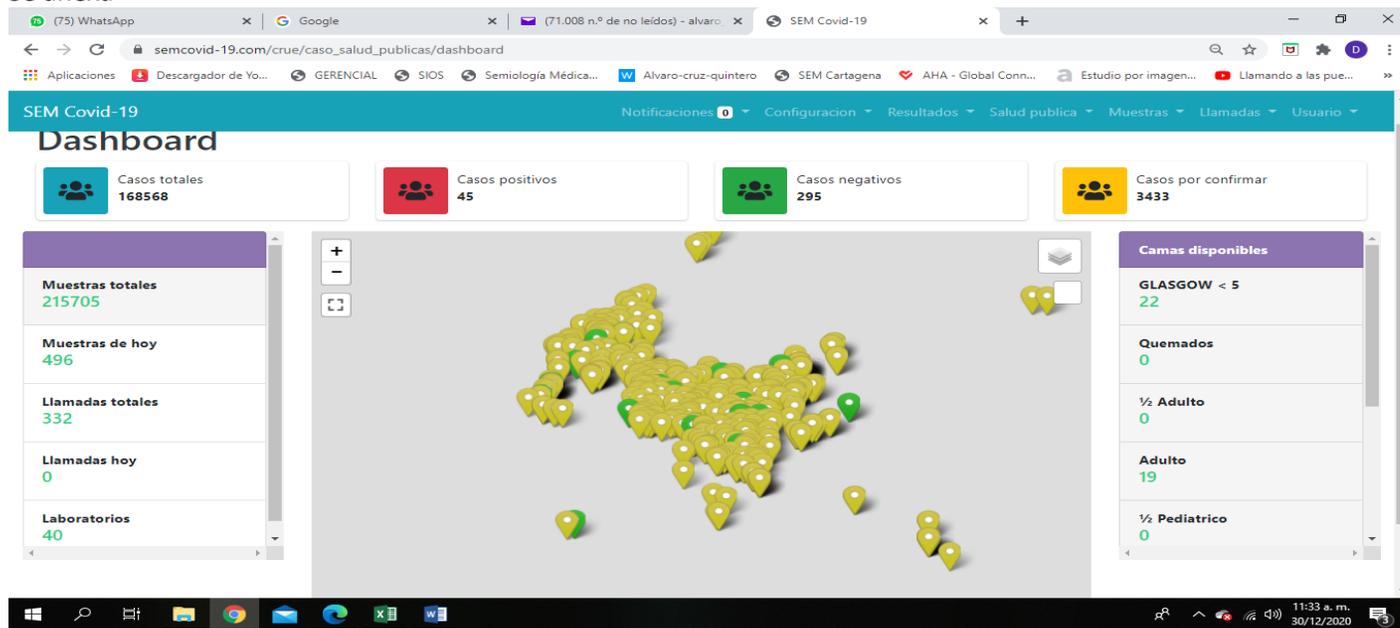
Socializa y Verificar la adherencias a guías y Protocolos de Manejo	3.1 Servicio de urgencias para atención en salud afectadas por emergencias o desastres	3.1.1 Socializar las Guías de Atención de Emergencias, las Guías de Atención Prehospitalaria, las Guías de Toxicología, Las Guías de Salud Mental, el ABC de Banco de Sangres, en los servicios de urgencias, atención prehospitalaria, transporte asistencial
---------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ejecutado

Actividades de Proyecto	Valor Absoluto de la Actividad del 2020	REPORTE ACTIVIDADES DE PROYECTO Enero - Diciembre 2020
Socializar el Plan Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres a 3.520 personas de los sectores Salud, Comunidad y entes transectoriales.	3520	1500
Lograr que 29 Instituciones con servicios de urgencias apliquen el reglamento sanitario internacional	29	29
Lograr que 29 Instituciones con servicios de urgencias respondan oportunamente ante las emergencias y desastres que enfrenten.	29	29
Fortalecer del programa Hospitales Seguros Frente a los Desastres en los Hospitales y Clínicas del Distrito (29 Hospitales con servicios de urgencias)	29	29
Fortalecer de las acciones de gestión hospitalaria para el suministro de sangre y componentes sanguíneos en el 100% de instituciones con servicios transfusionales (7) y Banco de Sangre (4)	1	13 IPS
Verificar que mínimo 29 IPS apliquen las guías o manuales de atención de urgencias, en salud mental, prehospitalario y hospitalario y guías de toxicología en situación de emergencia	29	29
Gestionar el terreno, realizar los diseños y presentar el proyecto Centro Regulador de Urgencias para Distrito Cartagena	0,25	0
Desarrollar y Organizar la Red Distrital de Toxicología con 23 Instituciones	23	12

Además se atendieron en plataforma SEM – COVID 19 168, 568 reportes

Se anexa



Se atendieron más de 13,855 solicitudes en remisiones, atención Prehospitalaria, más de 370 solicitudes de certificados de defunción a fallecidos en casa o vía pública los cuales se tramitaron desde el programa de Salud Pública en Emergencias y Desastres, información a la comunidad, las cuales se encuentran reportadas en el plataforma SEM de Cartagena

Se diligenciaron los reportes a los incidentes a la Misión Médica en Cartagena, donde se involucró principalmente afectación a la infraestructura en salud

Se recibieron 103 quejas por presuntas fallas en la atención salud, las cuales se remitieron a las dependencias respectivas para su gestión, se relaciona las EPS comprometidas, las causas más frecuentes fueron la atención en el domicilio la atención Prehospitalaria, el diligenciamiento de los certificados de defunción, la demora en la toma de muestra COVID 19, y la negación del transporte asistencial a paciente de urgencias

EPS	CANTIDAD	PORCENTAJE
AMBUQ EPS	6	5,8%
CAJA COPI	2	1,9%
COMFAMILIAR	3	2,9%
COOMEVA EPS	6	5,8%
COOSALUD EPS	13	12,6%
EAPB SANIDAD MILITAR	1	1,0%
ECOOPSOS EPS	2	1,9%
ECOSALUD	1	1,0%

FAMISANAR	4	3,9%
FIDUPREVISORA	2	1,9%
MAGISTERIO	2	1,9%
MEDIMAS	1	1,0%
MUTUALSER EPS	3	2,9%
NO DATOS	22	21,4%
NUEVA EPS	11	10,7%
POLICIA	1	1,0%
SALUD TOTAL	9	8,7%
SANITAS	4	3,9%
SURA EPS	4	3,9%
VENEZOLANO	1	1,0%
NO ASEGURADO	5	4,9%
Total general	103	100,0%

Los recursos asignados no permitieron trabajar en forma continua en el programa, además por la emergencia sanitaria se prohibieron las actividades colectivas o comunitarias, ni realizan los mantenimientos preventivos o correctivos ni contratar las actividades de educación continua, no se doto el centro de reserva, ni se realizó manteamiento a la red de telecomunicación o actualizar los equipos de telecomunicación ni sistema

Cordialmente,



JOHANA BUENO ALVAREZ

Directora - Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS

Documentó:

Subdirección: Carmen Llamas Marin
Directores Operativos DADIS

Consolidación Información: Amaury Padilla Salcedo- Jefe Oficina Planeación